

PROGRAMACION DEL DEPARTAMENTO DE PELUQUERIA.

1-CONTEXTUALIZACIÓN.

El IES Profesor Isidoro Sánchez se encuentra situado en la ciudad de Málaga en el barrio conocido como Nuevo San Andrés y recibe alumnado no sólo de este barrio sino también de otro cercano llamado La Luz en el caso de la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Además, como centro de Formación Profesional en sus diferentes ciclos formativos cursa estudios alumnado procedente no sólo de toda la ciudad, sino también de otras localidades tanto cercanas como lejanas en el caso de las enseñanzas más específicas que se imparten en pocos centros de Andalucía.

Las principales características que presenta el entorno en el que se encuentra situado el centro son las siguientes:

- a) Socioeconómico: la clase socioeconómica a la que pertenecen las familias de nuestro alumnado es, en una gran mayoría, clase media.
- b) Laboral: el empleo generado en la zona es de escasa cualificación profesional, temporal e inestable.
- c) Cultural: existe un cierto desinterés por los estudios y el hecho cultural en general. En el barrio y en las zonas cercanas existen bibliotecas, pero el resto de equipamientos culturales como pudieran ser cines o teatros no se encuentran en la zona y para ir a ellos es necesario desplazarse. Además, muchas de las familias de nuestro alumnado presentan diversos niveles de estudios según las enseñanzas. Deben tenerse muy en cuenta todas estas circunstancias en nuestros objetivos y fines educativos si pretendemos formar personas en un ambiente cultural apropiado y con necesidades culturales.

1.1.Familias del alumnado

La Comunidad Escolar tiene a las familias como pilar y elemento básico en su estructura. Evitando los extremos, hemos de decir que, desafortunadamente, un número demasiado alto de padres y madres de nuestro alumnado de la ESO y la FPB no participan y no son sensibles a nuestras demandas en la labor educativa de sus hijos. En el lado opuesto, afortunadamente, también podemos decir que tenemos otro grupo de familias que colabora en la educación de sus hijos y están bastante implicados.

Es éste uno de los principales objetivos que como docentes nos debemos plantear, en especial en la etapa obligatoria, la implicación de las familias de los alumnos en lo que a su educación se refiere. Ya que se puede establecer una relación simbiótica de manera que todos nos vemos favorecidos y, fundamentalmente, los alumnos/hijos.

1.2.Alumnado

La clave de todo el proceso educativo y de todos nuestros objetivos reside en nuestros alumnos. Ellos son, por tanto, el elemento del contexto de partida que debe estar más claro y descrito; porque si no sabemos cómo son, qué necesidades tienen y qué capacidades pueden desarrollar, poco podremos conseguir para su aprendizaje.

El número total de alumnado en el Centro es de 630 aproximadamente distribuidos de la siguiente manera: el 80% cursan estudios de Formación Profesional mientras que el 20 % restante lo hace en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Antes de enumerar las características propias de nuestro alumnado, debemos hacer una distinción importante entre los estudiantes de la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y aquéllos que se encuentran matriculados en la Formación Profesional. Este alumnado, debido tanto a su procedencia diversa como a los diferentes intereses, es muy heterogéneo y, en consecuencia, la característica más importante de este grupo de alumnos es su diversidad.

No sólo en las diferentes etapas el alumnado presenta la gran heterogeneidad que ya hemos señalado sino también en la Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por un lado, en los ciclos tenemos alumnado con edades muy diferentes que van desde los 14 años, de los estudiantes de la Formación Profesional Básica, hasta edades muy superiores (40 ó 50 años) de los ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior. Por tanto, tenemos no sólo alumnos adolescentes, sino también jóvenes o padres de familia que han decidido ampliar sus estudios con intereses muy diversos en un mismo centro. Un aspecto importante dentro de este alumnado son los estudiantes de la Formación Profesional Básica que vienen, en la mayoría de los casos, después de haber fracasado en el sistema educativo y muchos de ellos, además, presentan problemas de disciplina.

En la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado presenta también una gran variedad y, debido a las características de una parte de él, el centro se encuentra acogido al Plan de Compensación Educativa. Tenemos un número importante de alumnos procedente de familias desestructuradas y que, en ocasiones, presentan graves problemas. Por otro lado, también tenemos otro grupo de alumnos que no presentan demasiadas dificultades. Por lo que uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es la conjunción de estos dos grupos de alumnos en la misma aula.

Los problemas disciplinarios, afortunadamente, tienen cada vez un lugar menos destacado en el centro al haber disminuido el nivel de conflictividad de una manera muy importante en los últimos años. Los problemas se concentran en la Educación Secundaria Obligatoria y en la Formación Profesional Básica. Es éste uno de los mayores retos a los que nos debemos enfrentar como centro ya que dificulta no sólo el trabajo con estos alumnos conflictivos sino también con el resto que deben vivir algunas de estas situaciones.

No podemos terminar este apartado sin aludir a un buen número de alumnos interesado en cuestiones educativas, sociales y culturales existentes en el centro. Por tanto, debemos tenerlos muy en cuenta a la hora de dinamizar la participación estudiantil y mejorar los resultados educativos globales.

1.3. Profesorado

El Claustro de Profesorado del centro está formado por 80 profesores. La media de edad del profesorado se encuentra entre los 45 y los 50 años, lo que supone un Claustro maduro. Esta circunstancia aporta al centro una gran experiencia profesional que debemos saber utilizar convenientemente.

La mitad de la plantilla es definitiva en el centro. Sin embargo, muchos de los profesores que no están definitivos en el centro suelen repetir en el mismo por lo que, a pesar de no estar en la plantilla definitiva del centro, dan continuidad al trabajo que se viene desempeñando en el instituto. Estos datos permiten, por un lado, garantizar las líneas de trabajo en el centro, pero, por otro, los cambios que se generan implican establecer un procedimiento de acogida de los nuevos profesores para que tengan una incorporación eficaz y a la vez garantizar una vinculación con los proyectos del centro a este profesorado recién llegado.

1.4. Instalaciones e infraestructuras

Son numerosas las instalaciones que posee el centro: los laboratorios de Ciencias Naturales y Física y Química; dos aulas TIC; las aulas específicas de Dibujo, Música, Matemáticas, Ciencias Sociales, Idiomas y de Administración; el gimnasio y las pistas deportivas; la sala de audiovisuales; las aulas ordinarias, y los talleres de Electromecánica, Peluquería, Caracterización, Estética, Manicura, Posticería, Prótesis y Maquillaje. Además, encontramos diversas dependencias propias de administración y para algunos departamentos. También cuenta con una cafetería, un salón de actos, una sala para audiovisuales y una Biblioteca muy amplia que en los últimos años ha visto ampliado el material bibliográfico disponible. Este curso, al igual que el pasado, ha habido que reformular los espacios para dar cabida a las medidas Covid según las cuales todos los grupos tienen un aula de referencia.

El centro cuenta con un edificio, llamado principal, y la segunda planta de otro edificio cercano, llamado anexo, cuyas dos primeras plantas pertenecían hasta el curso pasado al Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco de Goya. Durante este curso está prevista una remodelación de instalaciones ya que asumiremos todas las pertenecientes de este colegio. Además, también se ha creado una nueva peluquería en los nuevos espacios ante la necesidad imperiosa debido al aumento del alumnado del centro.

Otra dificultad añadida es el hecho de que el centro no está adaptado para personas con movilidad reducida y esto supone un problema no sólo para los alumnos y profesores con este tipo de dificultad de forma permanente sino también en los casos en que se pueda presentar de forma temporal.

1.5.Oferta educativa. Planes y Proyectos

Actualmente en el IES Profesor Isidoro Sánchez se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.

- Bachillerato: en la modalidad de Ciencias y en el de Humanidades y Ciencias Sociales.

- Formación Profesional Básica:
 - Mantenimiento de Vehículos.

 - Peluquería y Estética.

- Formación Profesional Grado Medio:
 - Estética y Belleza.

 - Gestión Administrativa.

 - Electromecánica de Vehículos.

 - Peluquería y Cosmética Capilar.

- Formación Profesional Grado Superior:
 - Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.

 - Caracterización y Maquillaje Profesional.

 - Estilismo y Dirección de Peluquería.

Por otro lado, el centro tiene en funcionamiento diversos planes y proyectos educativos que son los que a continuación se especifican:

- Forma Joven en el ámbito educativo.
- Plan de Igualdad.
- ComunicA en Familia.
- Innova.
- Plan de Apertura de Centros.
- Red Andaluza: “Escuela: Espacio de Paz”.
- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).
- Plan de Compensación Educativa.
- Plan de Transformación Digital Educativa.
- Bibliotecas escolares.

2-ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El departamento de peluquería engloba distintos ciclos formativos de enseñanzas LOE:

-MÓDULOS PROFESIONALES DEL CFGM DE TÉCNICO EN PELUQUERIA Y COSMÉTICA CAPILAR Y PROFESORES QUE LO IMPARTEN EN ESTE CURSO.

1º CURSO. –

1º A:

- 1.-Peinados y recogidos, D. Antonio Almeda Sanz y D^a Monica López Segado.
- 2.-Coloración capilar, D^a Araceli López Villa y D^a Encarnación Espinar González.

1º B:

- 1.-Peinados y recogidos, D^a M^a del Carmen Ramos Dominguez y D^a Maria Soledad Luna Jimenez.
- 2.-Coloración capilar, D. Jose Luis Prieto Rivas y D^a Mercedes Ruiz Robles.

2º CURSO.

2º A

- 1.- Técnicas de corte de cabello, - D^a Silvia Rosado Chávez.
- 2.-Cambios de forma permanentes del cabello, D. Antonio Almeda Sanz.
- 3.- Peluquería y estilismo masculino, D^a Monica López Segado.
- 4.- Formación en centros de trabajo, Equipo docente por determinar.
- 5.- Horas de libre configuración, D^a Encarnación Espinar González.

2º B

- 1.- Técnicas de corte de cabello, D. Jose Luis Prieto Rivas.
- 2.-Cambios de forma permanentes del cabello, D^a Maria del Carmen Ramos Dominguez.
- 3.- Peluquería y estilismo masculino, D^a Mercedes Ruiz Robles.

- 4.- Formación en centros de trabajo, Equipo docente por determinar.
- 5.- Horas de libre configuración, D^a Maria Soledad Luna Jimenez.

ESPACIOS DONDE SE IMPARTEN LOS DIFERENTES MÓDULOS.

- Talleres de peluquería 1 y 3.
- Talleres de manicura.
- Aulas polivalentes.
- Aulas comunes de informática.

-MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÉCNICO EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERIA, Y PROFESORES QUE LO IMPARTEN EN ESTE CURSO.

1ª CURSO. -

1. Procedimientos y Técnicas de Peluquería. - D^a Gema Cózar Valbuena.

2º CURSO. -

1. Estilismo en peluquería. - D^a Gema Cózar Valbuena.
2. Peinados para Producciones AV.- D^a Araceli López Villa.
3. Peluquería en cuidados especiales. - D^a Silvia Rosado Chávez.
4. Tratamientos capilares. D^a Encarnación Espinar González.
5. Horas de libre configuración. -D^a. Gema Cózar Valbuena.
6. Proyecto, D^a Araceli Lopez Villa y D^a Gema Cózar Valbuena.

ESPACIOS DONDE SE IMPARTEN LOS DIFERENTES MÓDULOS.

- Talleres de peluquería 3.

- Aulas polivalentes.
- Taller de posticería.
- Aulas comunes de informática.

-MÓDULOS PROFESIONALES DEL CFGS DE TÉCNICO EN CARACTERIZACION Y MAQUILLAJE PROFESIONAL Y PROFESORES QUE LO IMPARTEN EN ESTE CURSO.

1º CURSO. –

1º A:

1.-Posticeria, Dª Silvia Rosado Chávez y Dª Encarnación Espinar González.

1º B:

1.-Posticeria, Mª del Carmen Ramos Domínguez y Dª Maria Soledad Luna Jimenez.

2º CURSO.-

2º A

1.-Peluqueria para caracterización, Dª Araceli López Villa

2º B

1.-Peluqueria para caracterización, Dª. Mercedes Ruiz Robles.

ESPACIOS DONDE SE IMPARTEN LOS DIFERENTES MÓDULOS.

- Talleres de peluquería 1.
- Aulas polivalentes.
- Taller de Posticería.
- Aulas comunes de informática.

-MÓDULOS PROFESIONALES DEL CFGS DE TÉCNICO EN ASESORIA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA Y PROFESORES QUE LO IMPARTEN EN ESTE CURSO.

1º CURSO. –

1-Asesoría de imagen en peluquería, D^a María Soledad Luna Jiménez.

ESPACIOS DONDE SE IMPARTEN LOS DIFERENTES MÓDULOS.

- Talleres de peluquería 1.
- Aulas polivalentes.
- Aulas comunes de informática.

-MÓDULOS PROFESIONALES DE LA FORMACION PROFESIONAL BASICA DE PELUQUERIA Y ESTETICA Y PROFESORES QUE LO IMPARTEN EN ESTE CURSO.

1º CURSO. -

1.-Lavado y cambio de forma del cabello, D^a Monica López Segado.

2º CURSO.

- 1.-Unidad formativa de prevención, D. Antonio Almeda Sanz.
- 2-Cambio de color, D. Antonio Almeda Sanz.

ESPACIOS DONDE SE IMPARTEN LOS DIFERENTES MÓDULOS.

- Talleres de peluquería 1.
- Aulas polivalentes.
- Aulas comunes de informática.

3-JUSTIFICACIÓN LEGAL.

-Ciclo de GM en PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR se ordena por la siguiente normativa:

1. Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo de educación, y Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa 8/2013 de 9 de diciembre.
2. Ley Orgánica de las cualificaciones y de la formación profesional 5/2002 de 19 de junio. Es la base de los denominados “Ciclos LOE”.
3. Ley de educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre. LEA.
4. Real Decreto por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo 1147/2011, de 29 de julio.
5. Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
6. Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
7. Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización ley 14/2013 de 27 de septiembre.
8. Decreto 327/2010 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto del 2010 que regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria.
9. Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Ciclo de GS en ESTILISMO Y DIRECCION DE EMPRESA se ordena por la siguiente normativa:

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

-RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

-Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

-D 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

-Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

-RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

-RD 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.

-RD 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el

-Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.

-RD 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

-RD 790/2007, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional de Imagen Personal.

-RD 327/2008, de 29 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen Personal.

-Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio.

-RD 1577/2011, de 4 de Noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

-Orden de 24 de Octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

-Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Ciclo de GS en CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL se ordena por la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece los principios generales de la formación profesional del sistema educativo. - Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

-Art 9. Capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesional, el acceso al

empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

- Art. 52.2 Por medio del Estatuto Autonomía, la Comunidad Autónoma de Andalucía

ostenta, en materia de educación, a la competencia compartida para el establecimiento

de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular.

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre. Ley de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación Profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo. - Ley 12/2007, de 26 de noviembre. El Título II de la citada Ley, se establece para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en el Capítulo I, Sección 1.ª, Artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria. El principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación. - Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante

Orden el currículo de cada una de ellas.

- Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico

Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

- Orden 24 de Octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

-Ciclo de GS en ASESORIA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA se ordena por la siguiente normativa:

-El Real Decreto 1685/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas.

-La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el capítulo V «Formación profesional», del Título II Las enseñanzas, los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

-Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

-El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

-Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa

enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Ciclo de la FPB en PELUQUERIA Y ESTETICA se ordenan por la siguiente normativa:

-Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación

Profesional Básica en Andalucía.

-La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta, en materia de educación, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular.

-En el ejercicio de esta competencia, se aprueba el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

-La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

-La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, constituye el marco normativo autonómico en el que se insertan todas las enseñanzas del sistema educativo de Andalucía, entre ellas la formación profesional, a la que dedica el capítulo V del título II.

-Igualmente, establece en su artículo 68.4 que la Consejería competente en materia de educación promoverá las medidas oportunas para adecuar la oferta pública de formación profesional a las necesidades del tejido productivo andaluz.

-La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea en su modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los ciclos formativos de Formación Profesional Básica dentro de la formación

profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerle mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

-El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición final tercera establece que los ciclos formativos de Formación Profesional Básica sustituirán progresivamente a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

-El presente Decreto regula, de conformidad con la normativa básica, las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo sus características y el marco que permitirá su regulación específica. Del mismo modo, este Decreto crea, además, programas formativos de Formación Profesional Básica destinados a alumnado y colectivos con necesidades específicas de formación y cualificación.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, conforme a los artículos 21.3 y 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES.

Los procedimientos y criterios de evaluación están especificados en cada una de las programaciones de los diferentes módulos que confeccionas el título.

5-HORAS DE LIBRE CONFIGURACION.

-El módulo profesional de HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN, dentro del ciclo de Técnico en PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR está adscrito al módulo de TECNICAS DE CORTE DE CABELLO de 2º de curso del grado medio. Se pretende conseguir una mejora en las destrezas ya adquiridas en el primer año, incluyendo las nuevas tendencias del mercado actual.

Este año tiene la denominación de “TÉCNICAS INNOVADORAS EN COLORACIÓN Y CAMBIOS DE FORMA”

El módulo profesional de HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN, dentro del ciclo de Técnico Superior en ESTILISMO Y DIRECCIÓN EN PELUQUERÍA está adscrito al módulo de ESTILISMO EN PELUQUERÍA de 2º de curso del grado superior. Se pretende conseguir una mejora en las destrezas ya adquiridas en el primer año, incluyendo las nuevas tendencias del mercado actual.

Este año tiene la denominación de “TÉCNICAS INNOVADORAS EN COLORACIÓN Y CAMBIOS DE FORMA”

6-RECOMENDACIONES DE METODOLOGIA DIDACTICA Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS, ASI COMO MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

La metodología didáctica de la F.P. específica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno/a la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en grupo. Por tanto, ha de ser clara, sencilla, explicativa y eminentemente activa y participativa, favoreciendo el/la profesor/a que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje.

La metodología propuesta es:

- a) Explicaciones teóricas y demostraciones prácticas.
- b) Realización de fichas técnicas.

- c) Participación activa del alumnado en el taller.
- d) Trabajos en grupo.
- e) Trabajos individuales.
- f) Realización de trabajos escritos y prácticos.
- g) Realización de pruebas prácticas y escritas.

Para todo ellos se utilizará todos los recursos a nuestro alcance ya sean de taller, TIC, aulas polivalentes, etc.

Las plataformas que se utilizaran para la comunicación con el alumnado serán Moodle, Pasen y el correo corporativo.

En caso de confinamiento se mantendrá una enseñanza telemática usando las plataformas anteriormente indicadas.

7-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El departamento contempla la posibilidad de realizar diferentes actividades extraescolares y complementarias a lo largo del curso como son las siguientes:

- Participación en presentación de distintas casas comerciales de productos cosméticos, aparatología etc.... en el propio centro.
- Participación en jornadas, Ferias, galas, cursos y talleres de interés para nuestra familia profesional,
- Visitas a laboratorios de productos cosméticos, parque de la ciencia, (Granada)....
- Visita al centro de Arte contemporáneo.
- Feria de Peluquería de Armilla y de Sevilla.2º trimestre.
- Participación de diversas actividades que se realicen en el centro en semana cultural o en diferentes efemérides.
- Visita a empresa relacionada con la cosmética natural.
- Jornada de barbería. (2º trimestre)

- Evento solidario con la “Asociación Española contra el cáncer” y la Asociación Mechones solidarios”
- Talleres educativos y participativos de igualdad de género en conmemoración de fechas destacadas; 25 noviembre (Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer), 11 febrero (día internacional de la mujer y la niña en la ciencia), 8 marzo (día internacional de la mujer).

Estas actividades se realizarán durante el curso y no especificamos trimestre por que las fechas no las dependen de nosotros.

8-INDICADORES DE LOGRO E INFORMACION PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACION.

Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación.

Los indicadores de logro establecidos en la memoria de autoevaluación permiten hacer un análisis sobre la realidad del centro y establecer planes de mejora para los siguientes cursos.

Los indicadores de logro establecidos en la memoria de autoevaluación del IES Profesor Isidoro Sánchez relacionados con los Departamentos Didácticos y de Familias Profesionales son los siguientes:

FACTOR CLAVE	INDICADOR DE LOGRO
1.La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 1.1.Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios	1.- Número de alumnos que ha recibido una medida de atención a la diversidad no ordinaria para establecer una comparación con el curso siguiente.

<p>1.La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.</p> <p>1.3.Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.</p>	<p>2.- Número de actividades realizadas, que hayan sido organizadas por otras instituciones.</p>
<p>3.La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptada a las necesidades de aprendizaje del alumnado.</p> <p>3.1.Criterios de evaluación, promoción y titulación.</p>	<p>3.- Número de aprobados / Número de alumnos del grupo</p>
<p>4.La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</p> <p>4.2.Programación adaptada</p>	<p>4.- Número de aprobados con medidas de atención a la diversidad / Número de alumnos con medidas de atención a la diversidad</p>
<p>6.La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.</p> <p>6.1.Regulación y educación para la convivencia.</p>	<p>5.- Número de profesores participantes en la formación sobre la mejora de la convivencia</p>

Los resultados se enviarán a la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa para su análisis.

9-PROGRAMACIONES.

PROGRAMACIONES DEL CICLO SUPERIOR DE “ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA”.

1 CURSO:

I-PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE PELUQUERIA.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA.1. Elabora protocolos técnicos de cambio de forma permanente del cabello, estableciendo los procedimientos de actuación y control del proceso.

RA.2. Elabora protocolos de técnicas de cambio de forma temporal del cabello, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.

RA.3. Elabora protocolos técnicos de coloración capilar, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.

RA.4. Aplica técnicas previas a los procedimientos, relacionándolas con los procesos de peluquería y secuenciando las acciones necesarias.

RA.5. Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello.

RA.6. Controla el resultado final, atendiendo a los requerimientos de calidad del proceso y aplicando técnicas de finalización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Elabora protocolos técnicos de cambio de forma permanente del cabello, estableciendo los procedimientos de actuación y control del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las fases de protocolos de procesos técnicos de peluquería.
- b) Se han identificado las fuentes documentales del protocolo.
- c) Se han determinado los parámetros de cambio de forma permanente.
- d) Se han establecido las indicaciones y contraindicaciones en la realización del cambio de forma permanente.

- e) Se ha realizado un manual técnico de protocolos.
- f) Se han reconocido las distintas partes del manual.
- g) Se han determinado las fases de ejecución.
- h) Se han determinado la fase de finalización.
- i) Se han establecido los factores que afectan el resultado de la ondulación y del alisado permanente.
- j) Se ha elaborado una simulación de protocolo de cambio de forma permanente del cabello.

2. Elabora protocolos de técnicas de cambio de forma temporal del cabello, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las tendencias de técnicas de cambio de forma temporal.
- b) Se han relacionado las indicaciones y contraindicaciones de los cambios de forma temporales.
- c) Se han caracterizado los equipos de cambio de forma temporal.
- d) Se ha adaptado la temperatura y dirección de la mecha en el secado.
- e) Se han diferenciado procedimientos de cambio de forma temporal.
- f) Se ha realizado una secuencia del proceso de cambio de forma temporal.
- g) Se han especificado los recursos que se van a emplear en la técnica.
- h) Se han nombrado los factores que afectan al resultado de la ondulación temporal.
- i) Se ha ejecutado un protocolo de cambio de forma temporal del cabello.

3. Elabora protocolos técnicos de coloración capilar, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado tonos capilares con la teoría de color.
- b) Se han tenido en cuenta los efectos de los colorantes en la fibra capilar.
- c) Se han marcado las pautas de uso de los útiles.
- d) Se han seguido los criterios para la elección de los cosméticos de color.
- e) Se han asociado las técnicas auxiliares a la coloración.
- f) Se han aplicado las precauciones de preparación y selección de medios y técnicas.

- g) Se han valorado las tendencias de cambio de color.
- h) Se han seleccionado los recursos para la fase de asesoramiento.
- i) Se han determinado los factores que afectan al resultado de los cambios de coloración.
- j) Se ha elaborado un protocolo de cambio de coloración capilar.

4. Aplica técnicas previas a los procedimientos, relacionándolas con los procesos de peluquería y secuenciando las acciones necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los datos obtenidos del análisis capilar.
- b) Se han seleccionado las técnicas previas según el proceso de peluquería que hay que efectuar.
- c) Se han seleccionado los cosméticos para las distintas técnicas de peluquería.
- d) Se ha establecido la secuencia de actuación en la aplicación de las técnica previa seleccionadas.
- e) Se han diferenciado las particiones del cabello según la técnica posterior.
- f) Se han preparado las mezclas de cosméticos.

5. Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello.
- b) Se ha determinado la secuencia del proceso coordinado de decoloración y cambio de forma temporal.
- c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos.
- d) Se han seleccionado los equipos necesarios.
- e) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de las operaciones de cambio de forma y color del cabello.
- f) Se han referido las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas.
- g) Se han aplicado operaciones de cambio de color con distintas técnicas de cambios de forma.

6. Controla el resultado final, atendiendo a los requerimientos de calidad del proceso y aplicando técnicas de finalización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.
- b) Se han relacionado las técnicas de acabado con las necesidades del cabello.
- c) Se han relacionado las técnicas de finalización con el proceso realizado.
- d) Se han descrito los factores que modifican la duración del peinado.
- e) Se han especificado los cuidados de los cabellos teñidos y decolorados.
- f) Se han propuesto las medidas para el mantenimiento del rizo.
- g) Se ha relacionado el tipo de acabado con el cosmético y su efecto visual.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

CONTENIDOS

Elaboración de protocolos técnicos de cambio de forma permanente:

- El protocolo. Definición y fases para su elaboración. Entrevista, exploración y estudio estético, elaboración.

- Fase de planificación.
- Fuentes documentales (revistas profesionales, dossier comercial, internet y otros).

Análisis de las tendencias de la ondulación y desrizado permanente.

- Fundamento científico de los cambios de forma permanentes.
 - Clasificación del cambio de forma permanente según los resultados de alisado y rizado.
- Indicaciones y contraindicaciones.

- Fundamento técnico. Descripción y características de los medios y equipos. Descripción y

procedimiento de ejecución de las técnicas de aplicación del reductor, de enrollado o estirado, de saturación y de neutralizado. Ventajas, inconvenientes y criterios de selección. Contraindicaciones de las técnicas.

- Fase de ejecución.

- Fase de análisis de demandas y necesidades. Instrumentos y fases. Entrevista y cuestionarios al cliente.
- Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes.

- Fase o núcleo del procedimiento.
- Fase de finalización.
- Fase de asesoramiento.
- Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación y en el alisado permanente
- Análisis de las desviaciones producidas en el proceso.
- El manual técnico de protocolos de procesos de peluquería. Descripción del manual (datos de la empresa, procedimientos técnicos, recomendaciones y otros).
- Realización de simulacro de protocolo de cambios de forma permanente del cabello.
- Sistemas de archivo de manuales técnicos de los protocolos de procesos de peluquería.

Elaboración de protocolos de técnicas de cambio de forma temporal:

- Fase de planificación.
- Fuentes documentales. Análisis de las tendencias de técnicas en el cambio de forma temporal.
- Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones.
- Clasificación de los cambios de forma temporal atendiendo al objetivo perseguido (rizar, ondular, alisar y recoger).
- Fundamento técnico; descripción y características de los medios y equipos.
- Descripción, tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de forma por calor, técnica de cambio de forma por humedad, técnica de cambio de forma mediante moldes, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.
- Fase de ejecución.
- Análisis de demandas y necesidades.
- Preparación de materiales y cosméticos.
- Preparación del cliente y del profesional.
- Higiene y acondicionamiento capilar.
- Particiones y selección de mechas.

- Núcleo del proceso de las ondas, anillas, rulos, secador de mano, planchas, tenacillas y otras. Zonas de inicio, tratamientos de raíces, medios y puntas, grosor de las mechas, temperatura, entre otras consideraciones.
- Asesoramiento.
 - Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso. Factores que modifican la duración del cambio de forma temporal. Seguridad e higiene en los procesos de cambios de forma temporal.
 - Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de forma temporal.

Elaboración de protocolos de coloración:

- Fase de planificación.
 - Fuentes documentales. Análisis de las tendencias técnicas del cambio de color.
 - Fundamento científico de los cambios de coloración temporal, semipermanente y permanente. Teoría del color. Efectos de los cosméticos colorantes sobre la fibra capilar.
 - Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. Aplicación de técnicas de visagismo en el proceso de cambio de color. Estudio del estado del cabello color base, porcentaje de canas, procesos químicos anteriores y otros.
 - Fundamento técnico. Descripción y características de los medios y equipos.
 - Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar según la duración de los efectos, composición, acción entre otros.
 - Descripción, tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de coloración temporal y semipermanente, técnica de cambio de coloración permanente total y parcial, técnica de decoloración total y parcial del cabello, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.
 - Criterios para la elección de los cosméticos de color.
- Fase de ejecución.
 - Detección de las necesidades del cliente.
 - Técnicas auxiliares a la coloración.
 - Núcleo del procedimiento.

- Asesoramiento.
- Fase de evaluación y control. Parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración. Factores que afectan al resultado de los cambios de coloración. La seguridad e higiene en los cambios de forma temporal.
- Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de coloración capilar.

Aplicación de técnicas previas a los procedimientos:

- Interpretación de las características y condiciones del cabello. Identificación de las alteraciones del cuero cabelludo y el cabello con repercusión en los procesos técnicos.
 - Ficha técnica. Datos que deben reflejarse. Protección de datos.
 - Higiene capilar y acondicionamiento. Preparación del cliente y profesional. Selección de cosméticos.
 - El proceso del lavado.
 - El acondicionamiento capilar. Tipos, características, pautas y maniobras del acondicionado capilar.
 - Técnicas previas al proceso de cambio de forma temporal. Preparación de la persona usuaria. Particiones del cabello según la técnica seleccionada. Aplicación de cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección.
 - Pautas de manipulación.
 - Técnicas previas al proceso de cambio de forma permanente. Particiones y separaciones del cabello en función de la técnica. Aplicación de cosméticos protectores. Preparación del reductor y del neutralizante.
 - Técnicas previas al proceso de cambio coloración; criterios de selección. Preparación de catalizadores aceleradores del proceso. Selección de la aparatología en función de la técnica que se va a aplicar; infrarrojos, vapores y calor. Dilución del oxidante y otros componentes químicos de la mezcla.
- Preparación del mordiente, de la prepigmentación, del decapage y otros.

Realización de procesos técnicos coordinados:

- Procesos y asociación de técnicas.

- Técnicas coordinadas, criterios de coordinación. Técnicas de coloración y decoloración coordinadas con cambio de forma del cabello.
- Selección de materiales, equipos y cosméticos en operaciones coordinadas de cambio de forma y color.
- Aplicación procedimental de protocolos normalizados de procesos técnicos coordinados. Procedimiento y secuenciación. Técnicas de aplicación.
 - Peinado tras el cambio de forma permanente, el cambio de color, la decoloración total o parcial del cabello. Técnicas indicadas y contraindicadas.
- Medidas de prevención y protección del usuario y del profesional previas y posteriores a la aplicación de coloración capilar, decoloración total o parcial y al cambio de forma permanente y temporal.
 - Signos y síntomas de reacciones adversas a los cosméticos. Protocolo de actuación en caso de emergencia por irritaciones y alergias.

Control del resultado final:

- Control de resultados. Corrección de desviaciones en el resultado de la aplicación de las técnicas. La calidad en el servicio. La calidad en el proceso. Factores que potencian la calidad. Grado de satisfacción del cliente.
- Finalización y acabado del cabello; relación entre estas técnicas y los procesos técnicos de cambio de color y forma.
 - Mantenimiento del color y la decoloración, Mantenimiento del rizo estructural de cabello permanente o temporal, Mantenimiento del liso permanente del cabello.
 - Tipos de acabados de forma temporal del cabello.
- Factores que modifican la duración del peinado.
- Cuidados de los cabellos coloreados y decolorados.
- Asesoramiento profesional de mantenimiento. Técnicas básicas de mantenimiento del cambio de forma del cabello. Cosméticos para aumentar la duración de los trabajos técnicos. Modo de aplicación.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

U.T		Horas estimadas.
1	Técnicas previas a los procesos de peluquería	<u>8 horas</u> 1ªEval <u>6 horas</u> 2ªEval <u>6 horas</u> 2ªEval
2	Elaboración de protocolos de cambios de forma temporal	<u>72 horas</u> 1ªEval
3	Elaboración de protocolos de coloración capilar.	<u>47 horas</u> 1ªEval <u>25 horas</u> 2ªEval
4	Elaboración de protocolos de cambios de forma permanente	<u>41 horas</u> 2ªEval <u>31 horas</u> 3ªEval
5	Realización de técnicas coordinadas de peluquería.	48 horas 2ªEval
6	Control de calidad de los procesos	24 horas 3ªEval

U.T 1

TITULO: Técnicas previas a los procesos de peluquería

DURACION: 20 horas

RA.4.- Aplica técnicas previas a los procedimientos, relacionándolas con los procesos de peluquería y secuenciando las acciones necesarias.
Criterios de evaluación
a) Se han valorado los datos obtenidos del análisis capilar.
b) Se han seleccionado las técnicas previas según el proceso de peluquería que hay que efectuar.
c) Se han seleccionado los cosméticos para las distintas técnicas de peluquería.
d) Se ha establecido la secuencia de actuación en la aplicación de las técnica previa seleccionadas.
e) Se han diferenciado las particiones del cabello según la técnica posterior.
f) Se han preparado las mezclas de cosméticos.

U.T 2
TITULO: Elaboración de protocolos de cambios de forma temporal
DURACION: 72 horas
RA.2.- Elabora protocolos de técnicas de cambio de forma temporal del cabello, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.
Criterios de evaluación
a) Se han diferenciado las tendencias de técnicas de cambio de forma temporal.
b) Se han relacionado las indicaciones y contraindicaciones de los cambios de forma temporales.
c) Se han caracterizado los equipos de cambio de forma temporal.
d) Se ha adaptado la temperatura y dirección de la mecha en el secado.
e) Se han diferenciado procedimientos de cambio de forma temporal.
f) Se ha realizado una secuencia del proceso de cambio de forma temporal.
g) Se han especificado los recursos que se van a emplear en la técnica.
h) Se han nombrado los factores que afectan al resultado de la ondulación temporal.
i) Se ha ejecutado un protocolo de cambio de forma temporal del cabello.

<p>U.T 3</p> <p>TITULO: Elaboración de protocolos de coloración capilar</p> <p>DURACION: 72 horas</p>
<p>RA.3. Elabora protocolos técnicos de coloración capilar, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
<p>a) Se han relacionado tonos capilares con la teoría de color.</p>
<p>b) Se han tenido en cuenta los efectos de los colorantes en la fibra capilar.</p>
<p>c) Se han marcado las pautas de uso de los útiles.</p>
<p>d) Se han seguido los criterios para la elección de los cosméticos de color.</p>
<p>e) Se han asociado las técnicas auxiliares a la coloración.</p>
<p>f) Se han aplicado las precauciones de preparación y selección de medios y técnicas.</p>
<p>g) Se han valorado las tendencias de cambio de color.</p>
<p>h) Se han seleccionado los recursos para la fase de asesoramiento.</p>
<p>i) Se han determinado los factores que afectan al resultado de los cambios de coloración.</p>
<p>j) Se ha elaborado un protocolo de cambio de coloración capilar.</p>

<p>U.T 4</p> <p>TITULO: Elaboración de protocolos de cambios de forma permanente</p> <p>DURACION: 72 horas.</p>
<p>RA.1. Elabora protocolos técnicos de cambio de forma permanente del cabello, estableciendo los procedimientos de actuación y control del proceso.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
<p>a) Se han reconocido las fases de protocolos de procesos técnicos de peluquería.</p>
<p>b) Se han identificado las fuentes documentales del protocolo.</p>
<p>c) Se han determinado los parámetros de cambio de forma permanente.</p>
<p>d) Se han establecido las indicaciones y contraindicaciones en la realización del cambio de forma permanente.</p>
<p>e) Se ha realizado un manual técnico de protocolos.</p>
<p>f) Se han reconocido las distintas partes del manual.</p>

g) Se han determinado las fases de ejecución.
h) Se han determinado la fase de finalización.
i) Se han establecido los factores que afectan el resultado de la ondulación y del alisado permanente.
j) Se ha elaborado una simulación de protocolo de cambio de forma permanente del cabello.

<p>U.T 5 TITULO: Realización de técnicas coordinadas de peluquería DURACION: 48 horas.</p>
<p>RA.5. Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
a) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello.
b) Se ha determinado la secuencia del proceso coordinado de decoloración y cambio de forma temporal.
c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos.
d) Se han seleccionado los equipos necesarios.
e) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de las operaciones de cambio de forma y color del cabello.
f) Se han referido las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas
g) Se han aplicado operaciones de cambio de color con distintas técnicas de cambios de forma.

<p>U.T 6 TITULO: Control de calidad de los procesos DURACION: 24 horas</p>
<p>RA.6. Controla el resultado final, atendiendo a los requerimientos de calidad del proceso y aplicando técnicas de finalización.</p>

Criterios de evaluación
a) Se han establecido los parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.
b) Se han relacionado las técnicas de acabado con las necesidades del cabello.
c) Se han relacionado las técnicas de finalización con el proceso realizado.
d) Se han descrito los factores que modifican la duración del peinado.
e) Se han especificado los cuidados de los cabellos teñidos y decolorados.
f) Se han propuesto las medidas para el mantenimiento del rizo.
g) Se ha relacionado el tipo de acabado con el cosmético y su efecto visual.

3.LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumnado recibirá una calificación numérica por evaluación, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez. Se considerará superado un módulo cuando la calificación sea igual o superior a cinco.

Se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación también señalados en esta programación y con los siguientes porcentajes según R.A:

<ul style="list-style-type: none"> • RA.1. Elabora protocolos técnicos de cambio de forma permanente del cabello, estableciendo los procedimientos de actuación y control del proceso. • 20% de la nota del Módulo (10% 2ªEval + 10% 3ªEval) • Cada criterio de evaluación será el 2% del total del Módulo.
<ul style="list-style-type: none"> • RA.2. Elabora protocolos de técnicas de cambio de forma temporal del cabello, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear. • 20% de la nota del Módulo (20% 1ªEval) • Cada criterio de evaluación será el 2,222% del total del Módulo.
<ul style="list-style-type: none"> • RA.3. Elabora protocolos técnicos de coloración capilar, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear. • 20% de la nota del Módulo (10% 1ªEval + 10% 2ªEval) • Cada criterio de evaluación será el 2% del total del Módulo.
<ul style="list-style-type: none"> • RA.4. Aplica técnicas previas a los procedimientos, relacionándolas con los procesos de peluquería y secuenciando las acciones necesarias.

<ul style="list-style-type: none"> • 10% de la nota del Módulo (3,33% 1ªEval + 3,33% 2ªEval + 3,33% 3ªEval) • Cada criterio de evaluación será el 1,666% del total del Módulo.
<ul style="list-style-type: none"> • RA.5. Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello. • 20% de la nota del Módulo(20% 2ªEval) • Cada criterio de evaluación será el 2,857% del total del Módulo.
<ul style="list-style-type: none"> • RA.6. Controla el resultado final, atendiendo a los requerimientos de calidad del proceso y aplicando técnicas de finalización. • 10% de la nota del Módulo(10% 3ªEval) • Cada criterio de evaluación será el 1,428% del total del Módulo.

*Se trabajará cada R.A teniendo en cuenta los criterios de evaluación relacionados con cada uno de ellos. Para conseguir todos los criterios de evaluación se dividirán las horas lectivas en los siguientes apartados:

-Trabajos en taller y trabajos escritos.

-Pruebas prácticas con rúbrica.

-Clases teóricas.

Para la nota de Evaluación se realizará la media ponderada de todos los apartados, con redondeo de -0,5 baja y 0,5 o +0,5 alza. Siempre que la nota del trabajo diario, examen teórico y/o examen práctico, sean superior a 5 en cada apartado, y siempre que se hayan realizado todos los trabajos OBLIGATORIOS de la ficha de control individual.

•Procedimientos que se van a utilizar para informar al alumnado:

*Se colgará en Moodle los procedimientos, instrumentos y los criterios de calificación. Punto 3 de esta programación.

*Se especificará en cada evaluación parcial los apartados con los que se obtendrá la calificación de la misma. Para ello se utilizará la ficha de control individual.

•Los trabajos a través de la Moodle solo se aceptarán según acuerdo del centro, que se colgará en Moodle una vez sea redactado.

•Si el alumno/a no se presenta a un examen se procederá según acuerdo del centro, que se colgará en Moodle una vez sea redactado.

•Si el alumno/a no supera todos los apartados en las evaluaciones parciales, éste podrá recuperarlos en la siguiente evaluación, haciendo media ponderada de todos los apartados aprobados con la nota que obtenga en dicha/s recuperación/es.

•Se entregará una plantilla individual con fechas y plazos de recuperación de las evaluaciones parciales, por apartados, al comienzo de la siguiente evaluación, a todo el alumnado que lo solicite a través de MOODLE.

•Se hará una recuperación de todos los apartados suspensos en las tres evaluaciones, al final de la tercera evaluación.

A mediados de mayo se entregará una plantilla individual, con fechas y plazos de los apartados pendientes en las recuperaciones parciales, de las tres evaluaciones, a todo el alumnado que lo solicite a través de MOODLE. Si se aprueba todo se hará la media ponderada de todos los apartados por evaluaciones con la nota/s que se obtengan.

•La nota final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones.

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

Actualmente el conjunto del alumnado que conforma el grupo de 1º de EDP está acudiendo al centro todos los días.

EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

Se dará prioridad a los contenidos mínimos cuando la enseñanza no pueda ser presencial.

Por lo que los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, libro, trabajos, fotos...

Los trabajos diarios y las actividades escritas serán subidos por parte del alumnado a la plataforma Moodle.

Los exámenes serán sustituidos por trabajos escritos, vídeos de realización de trabajos prácticos por parte de cada alumno/a y montajes de fotos del paso a paso. Serán subidos a la plataforma Moodle.

Se informará al alumnado, a través de la Moodle, de los criterios de calificación de cada apartado.

4. LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta de actividades de ampliación
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta de actividades obligatorias.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5.DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

PROCEDIMIENTO DE REFUERZO

Se establecerá un horario de clases al término de la tercera evaluación para los alumnos que no hayan superado el módulo. El alumno deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Se podrán plantear preguntas orales y actividades de refuerzo para que los alumnos las resuelvan.

En las fechas establecidas se efectuarán una o dos pruebas teórico-prácticas sobre todos los contenidos del módulo y, en cuanto a los porcentajes de calificación según R.A serán: 20% R.A 1, 20% R.A 2, 20% R.A 3, 10% R.A 4, 20% R.A 5 y 10% R.A 6.

PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

El alumno/a deberá tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, cumplirá los mismos requisitos que el alumnado que no han superado el módulo, con la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Y se realizará como estipula la Orden del 29 de septiembre del 2010, de evaluación de la Formación Profesional.

2º CURSO:

I-HORAS DE LIBRE CONFIGURACION. “Técnicas innovadoras de color y cambios de forma”.

DURACIÓN: 63horas

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE

Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.

Criterios de evaluación:

Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.

- a) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.
- b) Se ha determinado la secuencia del proceso coordinado de decoloración y cambio de forma temporal con técnicas innovadoras.
- c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para técnicas innovadoras.
- d) Se han seleccionado los equipos necesarios para técnicas innovadoras.
- e) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de las operaciones de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.
- f) Se han referido las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas innovadoras.
- g) Se han aplicado operaciones de cambio de color con distintas técnicas innovadoras.
- h) Se han aplicado operaciones de cambio de forma con distintas técnicas innovadoras.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

CONTENIDOS

Realización de procesos técnicos coordinados:

- Procesos y asociación de técnicas innovadoras.
- Técnicas innovadoras coordinadas, criterios de coordinación. Técnicas de coloración y decoloración innovadoras coordinadas con técnicas de cambio de forma del cabello.
- Selección de materiales, equipos y cosméticos en operaciones coordinadas de cambio de forma y color con técnicas innovadoras.
- Aplicación procedimental de protocolos normalizados de procesos técnicos coordinados. Procedimiento y secuenciación. Técnicas de aplicación con técnicas innovadoras.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Horas estimadas.

1ª Eval/ 42 horas

2ª Eval/ 24 horas

UNIDAD DE TRABAJO 1

TITULO: Realización de procesos técnicos innovadores de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello.
--

DURACION: 66 horas

Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.

Criterios de evaluación

a) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.
--

* 5% del total del Módulo.

b) Se ha determinado la secuencia del proceso coordinado de decoloración y cambio de forma temporal con técnicas innovadoras.

* 5% del total del Módulo.

c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para técnicas innovadoras.

* 5% del total del Módulo.

d) Se han seleccionado los equipos necesarios para técnicas innovadoras.

* 5% del total del Módulo.

e) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de las operaciones de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.

* 10% del total del Módulo.

f) Se han referido las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas innovadoras.

* 10% del total del Módulo.

g) Se han aplicado operaciones de cambio de color con distintas técnicas innovadoras.

* 30% del total del Módulo.

h) Se han aplicado operaciones de cambio de forma con distintas técnicas innovadoras.

* 30% del total del Módulo.

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumnado recibirá una calificación numérica por evaluación, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez. Se considerará superado un módulo cuando la calificación sea igual o superior a cinco.

Se evaluará teniendo en cuenta el R. A y los criterios de evaluación también señalados en esta programación.

Para la nota de Evaluación se realizará la media ponderada de todos los apartados, con redondeo de -0,5 baja y 0,5 o +0,5 alza.

- Se realizarán recuperaciones de las evaluaciones parciales

- La nota final del módulo** será la media aritmética de las dos evaluaciones y esta nota hará media ponderada con el Módulo de Estilismo en Peluquería.

Para hacer media deben estar ambos Módulos aprobados.

30% Técnicas innovadoras de color y cambios de forma y 70% Estilismo en peluquería, la nota resultante (sin decimales) será la calificación final del Módulo de Estilismo en peluquería, **con redondeo de -0,5 baja y 0,5 o +0,5 alza.**

•Procedimientos que se van a utilizar para informar al alumnado:

*Se colgará en Moodle los procedimientos, instrumentos y los criterios de calificación. Punto 3 de esta programación.

*Se especificará en cada evaluación parcial los apartados con los que se obtendrá la calificación de la misma. Para ello se utilizará la ficha de control individual.

- Los trabajos a través de la Moodle solo se aceptarán según acuerdo del centro, que se colgará en Moodle una vez sea redactado.

- Si el alumno/a no se presenta a un examen se procederá según acuerdo del centro, que se colgará en Moodle una vez sea redactado.

- Si el alumno/a no supera todos los apartados en la primera evaluación, éste podrá recuperarlos en la siguiente evaluación, haciendo media ponderada de todos los apartados aprobados con la nota que obtenga en dicha/s recuperación/es.

- Se entregará una plantilla individual con fechas y plazos de recuperación por apartados, al comienzo de la segunda evaluación, a todo el alumnado que lo solicite a través de MOODLE.

- Se hará una recuperación de todos los apartados suspensos en las dos evaluaciones, al final de la segunda evaluación.

A finales de febrero se entregará una plantilla individual, con fechas y plazos de recuperación de los apartados pendientes en las evaluaciones parciales, a todo el alumnado que lo solicite a través de MOODLE.

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

Actualmente el conjunto del alumnado que conforma el grupo de 2º de EDP está acudiendo al centro todos los días.

EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

Se dará prioridad a los contenidos mínimos cuando la enseñanza no pueda ser presencial.

Por lo que los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, libro, trabajos, fotos...

Los trabajos diarios y las actividades escritas serán subidos por parte del alumnado a la plataforma Moodle.

Los exámenes serán sustituidos por trabajos escritos, vídeos de realización de trabajos prácticos por parte de cada alumno/a y montajes de fotos del paso a paso. Serán subidos a la plataforma Moodle.

Se informará al alumnado, a través de la Moodle, de los criterios de calificación de cada apartado.

4. LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta de actividades de ampliación
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta e actividades mínimas.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

Se tendrán en cuenta las recomendaciones proporcionadas por el Departamento de Orientación.

5. Determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias.

PROCEDIMIENTO DE REFUERZO

Se establecerá un horario de clases al término de la segunda evaluación para el alumnado que no hayan superado el módulo. El alumno/a deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Se podrán plantear preguntas orales y actividades de refuerzo para que los alumnos las resuelvan.

En las fechas establecidas se efectuarán una o dos pruebas teórico-prácticas sobre todos los contenidos del módulo y, en cuanto a los porcentajes de calificación según R.A serán:

Criterios de evaluación

a) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.

* 5% del total del Módulo.

b) Se ha determinado la secuencia del proceso coordinado de decoloración y cambio de forma temporal con técnicas innovadoras.

* 5% del total del Módulo.

c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para técnicas innovadoras.

* 5% del total del Módulo.

d) Se han seleccionado los equipos necesarios para técnicas innovadoras.

* 5% del total del Módulo.

e) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de las operaciones de cambio de forma y color del cabello con técnicas innovadoras.

* 10% del total del Módulo.

f) Se han referido las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas innovadoras.

* 10% del total del Módulo.

g) Se han aplicado operaciones de cambio de color con distintas técnicas innovadoras.

* 30% del total del Módulo.

h) Se han aplicado operaciones de cambio de forma con distintas técnicas innovadoras.

* 30% del total del Módulo.

PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

El alumno/a deberá tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, cumplirá los mismos requisitos que el alumnado que no han superado el módulo, con la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Y se realizará como estipula la Orden del 29 de septiembre del 2010, de evaluación de la Formación Profesional.

II-ESTILISMO EN PELUQUERIA.

DURACIÓN: 126horas

1. Resultados de aprendizaje/criterios de evaluación

RA 1.- Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias.
- b) Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería.
- c) Se han determinado las características y la armonía del color.
- d) Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo.
- e) Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello.
- f) Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.
- g) Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos.
- h) Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos.

RA 2.- Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería.
- b) Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso.
- c) Se han interpretado patrones de moda y publicaciones.
- d) Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes.
- e) Se han realizado esbozos o bocetos de la creación.
- f) Se ha evaluado la viabilidad del proyecto.
- g) Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico.
- h) Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico.
- i) Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo.

RA 3.- Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo.
- d) Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario de la persona usuaria.
- e) Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.
- f) Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.
- g) Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería.

RA 4.- Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

- Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada.
- b) Se han realizado propuestas de peluquería.
- c) Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta.
- d) Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica.
- e) Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.
- f) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños.
- g) Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.
- h) Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital.

RA 5.- Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal.
- b) Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales.
- c) Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría.
- d) Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos.
- e) Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello.
- f) Se ha justificado la elección de la técnica de corte.
- g) Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.
- h) Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte.
- i) Se han realizado estilos de corte de cabello.

RA 6.- Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado distintos estilos de barba y bigote.
- b) Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro.

- c) Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote.
- d) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.
- e) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba, bigote y patillas.
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote.
- g) Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote.
- h) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.

RA 7.- Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.
- b) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.
- c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.
- e) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente.
- f) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

RA 8.- Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.
- b) Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.

- c) Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.
- d) Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado.
- e) Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.

- f) Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales.
- g) Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.

2. Bloques de contenidos y su distribución temporal.

2.1. Bloques de contenidos

Caracterización de los □ estilos de imagen asociados a los cambios del cabello:

- Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores. Contextualización y antecedentes.
- Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello.
 - El color. Características, armonía y contraste. Test de color en peluquería.
 - Líneas, formas, volúmenes, longitud, entre otros. Clasificación y características.
 - Complementos masculinos y femeninos en la creación de estilos.

- Clasificación de estilos de imagen (clásico, informal, sofisticado, entre otros). Estilismo creativo y estilismo dirigido.
- El manual de estilos. Pautas para la elaboración de un book de estilos; de modelos, publicitario, infantil, artístico, bodas, entre otros. Lenguajes para manual de estilos; fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros.
- Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivos de los datos.

Creación de nuevos estilos □ de imagen a través de técnicas de peluquería:

- Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión; su interrelación. La idea, el concepto y el proceso creativo.

- Metodologías de creación. Creación en paneles de inspiración o moodboards. Elementos. Planificación y secuenciación.

- La investigación como base de la inspiración y realización.

- Interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación.

- Evaluación de la viabilidad del proyecto.

- Características técnicas de la creación. Estudio artístico; contextualización y antecedentes. Características del nuevo estilo y cualidades que hay que transmitir. Estudio técnico; determinación de procesos y materiales, los complementos al diseño.

- Identificación de los símbolos, colores, línea, formas y volúmenes como elementos del nuevo estilo.

- Presentación de la colección de diseños. Creación del manual del nuevo diseño.

- Lugares de presentación; pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, ateliers, showrooms y otros eventos de moda.

- Selección de modelos. Pautas para la realización de castings.

- Archivos y utilización de datos.

- Formas de difusión del prototipo. Técnicas de marketing para estilismo en páginas web, publicaciones, layouts creativos y otros posibles.

Adaptación de los estilos a□ la imagen personal:

- Análisis de las características personales.

- Análisis de la piel y el cabello. Características y condiciones del cabello. Métodos de análisis.

- Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.
- Identificación de las alteraciones estéticas.
- Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.
- Determinación de las necesidades sociolaborales, artísticas y otras en la adaptación de estilo a la imagen personal.

- Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual o definitivo, para evento, empresarial, artístico, y social.
- Creación de identidad de imagen personalizada. Estilos de peinado en la imagen corporativa, pautas para su creación.
- Cualidades de la imagen a potenciar, neutralizar y modificar. Nivel de concreción de estilo en el cabello.

Elaboración y presentación□ de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería:

- La propuesta personalizada; definición y estructura. Documentación técnica anexa y económica. Tipos y características. Planificación de acciones, calendario de actuación.
- Secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.
- Diseños gráficos y audiovisuales. Elementos; agrupación, forma, color, tamaño, simetría, entre otros.
- Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones.
- Presentación de la propuesta; aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta. Tipos de comunicación. Procesamiento y archivo de la información; información analógica y digital.

Realización de cambios de estilos□ a través del corte de cabello:

- Influencia del estilo de corte en la imagen personal.
- Relación del estilo de corte con las características personales (sexo, edad, profesión, entre otras).

- Clasificación de los estilos de corte según la herramienta utilizada, por su configuración o geometría, por la técnica empleada, por los efectos conseguidos, por épocas o evolución histórica, por corrientes urbanas y otros.
- Relación de la forma de realización con los efectos conseguidos.
- Parámetros para la realización del corte de cabello; las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Ángulo de proyección.
- Integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.
- Técnica de aplicación de cortes de cabellos femeninos y masculinos. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Seguridad e higiene en los procesos.
- Configuración del corte para el cambio de estilo. Coordinación con técnicas asociadas; corte/color, precorte/forma/color, corte/forma/color. Selección de la técnica para la realización; útiles, orden y formas de ejecución.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección. Control del proceso. Secuenciación.

Realización de estilismos □ masculinos:

- Clasificación de los estilos de barba y bigote; descripción y características.
- Técnicas de visagismo para el estudio del rostro, tipos de rostro, nariz, cejas, labios, frente y cuello.
- Evolución del canon de belleza masculino. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal.
- Determinación de las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.
- Diseño de barba, bigote y patillas. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro.

Diseño de estilos a través de bocetos manuales o por medios informáticos.

- Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Procedimiento de ejecución.

- Elaboración de diseños de estilismos masculinos innovadores. Técnicas para la aplicación de plantilla en barbas, patillas y cejas, entre otros.

Evaluación del resultado □ final:

- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.
- Calidad en los servicios de estilismo. Identificación de los indicadores de calidad. Evaluación y control de calidad.

- Vocabulario técnico adecuado al estilismo en peluquería. Actitudes profesionales.
 - Verificación del grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.
 - Evaluación del grado de satisfacción de la clientela. Métodos de evaluación, entrevistas directas, encuestas anónimas, buzón de sugerencias, entre otras.
 - Desviaciones en la prestación de los servicios. Resolución de quejas.
 - Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.
- Seguridad e higiene en relación a los procesos de estilismo en peluquería.

Elaboración de programas de □ mantenimiento de la nueva imagen:

- Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación.
- Secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.
- Identificación de las pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.
- Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento.
- Pautas de mantenimiento y transformación del peinado.
- Asesoramiento sobre otros tratamientos. Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.
- Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y/o profesional.

Distribución temporal

UNIDADES DE TRABAJO		Horas estimadas.
----------------------------	--	-------------------------

1	Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.	1ªEval/18horas
2	Creación de estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.	1ªEval /9horas 2ªEval/ 5horas
3	Adaptación de los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.	2ªEval/5horas
4	Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.	2ªEval/ 5horas
5	Realización de cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.	1ªEval/ 64horas 2ªEval/ 17 horas
6	Realización de estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.	2ªEval/ 9 horas

7	Evaluación del resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.	2ªEval/ 5 horas
8	Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.	2ªEval/ 5 horas

UNIDAD DE TRABAJO 1.

Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.

RA 1.- Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias.
- b) Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería.
- c) Se han determinado las características y la armonía del color.
- d) Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo.
- e) Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello.
- f) Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.
- g) Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos.
- h) Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos.

UNIDAD DE TRABAJO 2.

Creación de estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.

RA 2.- Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería.
- b) Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso.
- c) Se han interpretado patrones de moda y publicaciones.
- d) Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes.
- e) Se han realizado esbozos o bocetos de la creación.
- f) Se ha evaluado la viabilidad del proyecto.
- g) Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico.
- h) Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico.
- i) Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo.

UNIDAD DE TRABAJO 3.

Adaptación de los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

RA 3.- Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo.

- d) Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario de la persona usuaria.
- e) Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.
- f) Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.
- g) Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería.

UNIDAD DE TRABAJO 4.

Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

RA 4.- Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada.
- b) Se han realizado propuestas de peluquería.
- c) Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta.
- d) Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica.
- e) Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.
- f) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños.
- g) Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.
- h) Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital.

UNIDAD DE TRABAJO 5.

Realización de cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.

RA 5.- Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal.
- b) Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales.
- c) Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría.
- d) Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos.
- e) Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello.
- f) Se ha justificado la elección de la técnica de corte.
- g) Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.
- h) Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte.
- i) Se han realizado estilos de corte de cabello.

UNIDAD DE TRABAJO 6.

Realización de estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.

RA 6.- Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado distintos estilos de barba y bigote.
- b) Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro.
- c) Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote.
- d) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.
- e) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba, bigote y patillas.
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote.
- g) Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote.

h) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.

UNIDAD DE TRABAJO 7.

Evaluación del resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.

RA 7.- Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.
- b) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.
- c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.
- e) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente.
- f) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

UNIDAD DE TRABAJO 8.

Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.

RA 8.- Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.
- b) Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.
- c) Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.
- d) Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado.

- e) Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.
- f) Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales.
- g) Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado recibirá una calificación numérica por evaluación, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez. Se considerará superado un módulo cuando la calificación sea igual o superior a cinco.

Se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación también señalados en esta programación y con los siguientes porcentajes según R.A:

RA 1.- Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.

*10 % de la nota final del Módulo. (1ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 1,25% del total del Módulo.

RA 2.- Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.

*10 % de la nota final del Módulo. (5% 1ªEvaluación y 5% 2ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 0,9% del total del Módulo.

RA 3.- Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

*5 % de la nota final del Módulo. (2ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 0,71% del total del Módulo.

RA 4.- Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

*5 % de la nota final del Módulo. (2ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 0,625% del total del Módulo.

RA 5.- Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.

*50 % de la nota final del Módulo. (35% 1ªEvaluación y 15% 2ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 5,5% del total del Módulo.

RA 6.- Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.

*10 % de la nota final del Módulo.(2ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 1,25% del total del Módulo.

RA 7.- Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.

*5 % de la nota final del Módulo.(2ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 0,71% del total del Módulo.

RA 8.- Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.

*5 % de la nota final del Módulo.(2ª Evaluación)

* Cada criterio de evaluación será el 0,71% del total del Módulo.

Se trabajará cada R.A teniendo en cuenta los criterios de evaluación relacionados con cada uno de ellos. Para conseguir todos los criterios de evaluación se dividirán las horas lectivas en los siguientes apartados:

-Trabajos en taller y trabajos escritos.

-Pruebas prácticas con rúbrica.

-Clases teóricas.

Para la nota de Evaluación se realizará la media ponderada de todos los apartados, con redondeo de -0,5 baja y 0,5 o +0,5 alza. Siempre que la nota del trabajo diario,

examen teórico y/o examen práctico, sean superior a 5 en cada apartado, y siempre que se hayan realizado todos los trabajos OBLIGATORIOS de la ficha de control individual.

•Procedimientos que se van a utilizar para informar al alumnado:

*Se colgará en Moodle los procedimientos, instrumentos y los criterios de calificación. Punto 3 de esta programación.

*Se especificará en cada evaluación parcial los apartados con los que se obtendrá la calificación de la misma. Para ello se utilizará la ficha de control individual.

•Los trabajos a través de la Moodle solo se aceptarán según acuerdo del centro, que se colgará en Moodle una vez sea redactado.

•Si el alumno/a no se presenta a un examen se procederá según acuerdo del centro, que se colgará en Moodle una vez sea redactado.

•Si el alumno/a no supera todos los apartados en la primera evaluación, éste podrá recuperarlos en la siguiente evaluación, haciendo media ponderada de todos los apartados aprobados con la nota que obtenga en dicha/s recuperación/es.

•Se entregará una plantilla individual con fechas y plazos de recuperación por apartados, al comienzo de la segunda evaluación, a todo el alumnado que lo solicite a través de MOODLE.

•Se hará una recuperación de todos los apartados suspensos en las dos evaluaciones, al final de la segunda evaluación.

A finales de febrero se entregará una plantilla individual, con fechas y plazos de recuperación de los apartados pendientes en las evaluaciones parciales, a todo el alumnado que lo solicite a través de MOODLE.

•La nota final del módulo será la media aritmética de las dos evaluaciones y esta nota hará media ponderada con el Módulo de horas de libre configuración.

Para hacer media deben estar ambos Módulos aprobados.

30% Técnicas innovadoras de color y cambios de forma y 70% Estilismo en peluquería, la nota resultante (sin decimales) será la calificación final del Módulo de Estilismo en peluquería, **con redondeo de -0,5 baja y 0,5 o +0,5 alza.**

FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

Actualmente el conjunto del alumnado que conforma el grupo de 2º de EDP está acudiendo al centro todos los días.

EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

Se dará prioridad a los contenidos mínimos cuando la enseñanza no pueda ser presencial. Por lo que los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, libro, trabajos, fotos...

Los trabajos diarios y las actividades escritas serán subidos por parte del alumnado a la plataforma Moodle.

Los exámenes serán sustituidos por trabajos escritos, vídeos de realización de trabajos prácticos por parte de cada alumno/a y montajes de fotos del paso a paso. Serán subidos a la plataforma Moodle.

Se informará al alumnado, a través de la Moodle, de los criterios de calificación de cada apartado.

4. La adecuación de las actividades formativas

Alumnado con mayor nivel de aprendizaje: propuesta de actividades de ampliación

Alumnado con menor nivel de aprendizaje: propuesta de actividades obligatorias.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5. Determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias.

PROCEDIMIENTO DE REFUERZO

Se establecerá un horario de clases al término de la segunda evaluación para el alumnado que no hayan superado el módulo. El alumno/a deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y

actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Se podrán plantear preguntas orales y actividades de refuerzo para que los alumnos las resuelvan.

En las fechas establecidas se efectuarán una o dos pruebas teórico-prácticas sobre todos los contenidos del módulo y, en cuanto a los porcentajes de calificación según R.A serán:

RA 1.- Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.

10 % de la nota final del Módulo.

RA 2.- Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.

10 % de la nota final del Módulo.

RA 3.- Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

5 % de la nota final del Módulo.

RA 4.- Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

5 % de la nota final del Módulo.

RA 5.- Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.

50 % de la nota final del Módulo.

RA 6.- Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.

10 % de la nota final del Módulo.

RA 7.- Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.

5 % de la nota final del Módulo.

RA 8.- Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.

5 % de la nota final del Módulo.

PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

El alumno/a deberá tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, cumplirá los mismos requisitos que el alumnado que no han superado el módulo, con la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Y se realizará como estipula la Orden del 29 de septiembre del 2010, de evaluación de la Formación Profesional.

III-PELUQUERIA EN CUIDADOS ESPECIALES.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales, analizando sus necesidades y aplicando técnicas de atención específicas. **15%**

- a) Se han determinado técnicas de identificación de las necesidades del usuario.
- b) Se ha caracterizado el perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales.
- c) Se han aplicado técnicas de relación con el usuario.
- d) Se ha preparado el entorno donde se desarrolla el proceso.
- e) Se han aplicado técnicas de higiene y desinfección específicas.
- f) Se han establecido medidas de acomodación y recepción.
- g) Se han aplicado técnicas de análisis dermatológico.
- h) Se han caracterizado los cuidados reparadores específicos.
- i) Se han planificado las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de la imagen.
- j) Se han aplicado programas informáticos de cambio de imagen para realizar propuestas técnicas.

RA2. Aplica cuidados reparadores específicos, determinando las técnicas de realización. **20%**

- a) Se han establecido criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento específicos para el cabello y cuero cabelludo.
- b) Se han establecido criterios de selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales.
- c) Se han diseñado cejas sustitutivas.
- d) Se ha realizado la corrección de cejas y pestañas.
- e) Se han aplicado cuidados específicos de manos.
- f) Se han valorado las indicaciones, contraindicaciones y el momento de aplicación de los cuidados reparadores específicos.

RA3. Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas. **20%**

- a) Se ha identificado la forma de realización y las utilidades de la armadura.
- b) Se han establecido protocolos para la toma de medidas.
- c) Se han identificado los tipos de montura y los materiales para su realización.
- d) Se han determinado criterios de selección de materias primas para la realización de pelucas.
- e) Se han identificado materiales y herramientas para la elaboración de pelucas.
- f) Se han diferenciado las formas de realización de nudos y los efectos conseguidos.
- g) Se han realizado las técnicas para la elaboración de pelucas.
- h) Se han determinado las pautas y secuenciación para el cosido de las pelucas.
- i) Se han seleccionado técnicas de coloración, cambios de forma y longitud para pelucas.

RA4. Coloca pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste. **15%**

- a) Se han determinado las técnicas previas a la colocación de pelucas y postizos.
- b) Se han realizado técnicas de acondicionamiento del cabello o cuero cabelludo.
- c) Se han establecido las precauciones para el rasurado previo a la colocación de pelucas.
- d) Se ha realizado la toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello.
- e) Se han seleccionado las técnicas de ajuste de las pelucas.
- f) Se han seleccionado técnicas y accesorios de sujeción.

- g) Se han aplicado técnicas de colocación de postizos y pelucas.
- h) Se han establecido parámetros para la realización de acabados de pelucas.
- i) Se han establecido pautas para la conservación y limpieza de pelucas y postizos.

RA5. Determina alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios. **15%**

- a) Se han caracterizado complementos y accesorios para el usuario con necesidades especiales.
- b) Se han identificado tipos, formas y diseños de complementos textiles y accesorios.
- c) Se han incluido apliques capilares a los complementos textiles.
- d) Se han establecido las características y criterios de selección de materiales.
- e) Se han establecido parámetros para la selección del complemento.
- f) Se han colocado distintos complementos con criterios establecidos.
- g) Se han determinado parámetros para la higiene y mantenimiento de los complementos textiles y técnicos.

RA6. Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso. **15%**

- a) Se han determinado las técnicas de asesoramiento y entrenamiento en el cuidado personal.
- b) Se han establecido pautas de higiene y mantenimiento personal de la piel, pelo y uñas.
- c) Se han identificado contraindicaciones cosméticas.
- d) Se han establecido criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.
- e) Se han planificado estrategias para paliar cambios estéticos en cejas y pestañas.
- f) Se han determinado técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.
- g) Se han establecido técnicas de recuperación de hábitos estéticos.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

2.1 BLOQUES DE CONTENIDOS

Los Contenidos Básicos, según la Orden de 24 de octubre de 2014, establecidos para el módulo de Peluquería en cuidados especiales.

BLOQUE N°1/ UNIDADES DIDACTICAS N°1 y N°2

Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales.

- La atención al cliente con necesidades especiales. Características de los tipos de clientes. Identificación de las necesidades del usuario.
- Caracterización del perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales. Cualidades y actitudes del profesional.
- Técnicas de relación con el usuario. La entrevista, cuestionarios de exploración, fichas de seguimiento.
- Preparación del entorno de trabajo. Aparatología y cosméticos. Aplicación de medidas de seguridad e higiene en estos procesos.
- La recepción y acomodación del usuario.
- Aplicación de técnicas para el análisis dermatológico. Preparación del cabello para el análisis. Aparatos; microvisor, microcámara, lámpara de Wood y otros. Maniobras analíticas; tracción, presión, signo de Jacquet, entre otras).
- Caracterización de los cuidados reparadores específicos
- Planificación de las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de imagen.
- Procedimientos para el cambio de imagen en usuarios con necesidades especiales. Integraciones, bisoñés, medias pelucas, pelucas completas, postizos y otros. Criterios de selección.
- Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta a través de medios manuales e informáticos. Técnicas de presentación de la propuesta.

BLOQUE N°2/ UNIDADES DIDACTICAS N°3, N°4 y N°5

Aplicación de cuidados reparadores específicos.

- Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo; higiene y mantenimiento, antes, durante y después del tratamiento.
- Selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en

cuidados especiales.

- Diseño de cejas sustitutivas. Tipos; mediante prótesis o dibujadas.
- Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Elección de la técnica y color; Cejas dibujadas y perfilado de la línea del ojo.
- Cuidados específicos para manos. Tipos de tratamientos, higiene, hidratación, nutrición y otros. Cosméticos y útiles. Pautas de aplicación.
- Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores.

BLOQUE N°3/ UNIDADES DIDACTICAS N°6 y N°7

Elaboración de pelucas y postizos:

- Técnicas previas. La armadura o molde de cabeza. Descripción, tipos de armadura y medidas. Toma de medidas; materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia y ficha de medidas. Elaboración de la montura. Tipos de monturas, secuencia de trabajo, materiales tul, malla, monofilamento, bases invisibles y otros, proceso de realización y adaptación. Técnicas de elección y preparación de las materias primas. El cabello; tipos, selección de longitudes.
- Técnicas de elaboración. Técnica del tejido o mallado. Materiales; telar, carda, hilo, pelo y tijeras. Tipos de nudo. Pasada de comienzo, M simple, M doble, pasada final. Aplicaciones. Técnica del picado. Materiales; palillero, aguja de picar, horma, espetones, tul, entre otros. Fases del nudo, forma de realización y efectos conseguidos. Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación.
- Técnicas asociadas. Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Selección de los colorantes y decolorantes. Proceso. Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Selección de útiles y cosméticos. Proceso. Técnicas de cambios de longitud en pelucas y postizos; realización y secuenciación.

BLOQUE N°4/ UNIDAD DIDACTICA N°8

Colocación de pelucas y prótesis capilares.

- Técnicas previas. Selección de materiales y cosméticos. Acondicionamiento del cuero cabelludo. Técnicas para lavar e hidratar el cuero cabelludo. Corte o rasurado del cabello. Útiles y técnicas de realización. Medidas de precaución en usuarios con necesidades estéticas especiales. Criterios de selección, información y orientación.

- Toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello. Personalización.

- Técnica de colocación de base de postizos y de colocación de pelucas completas. Ajuste al cráneo. Tipos de bases de postizos y pelucas. Elección del postizo o peluca que se adapte a las necesidades.

- Técnicas de sujeción. Selección de accesorios peinetas, horquillas, adhesivos y otros.

- Realización de acabados de pelucas.

BLOQUE N°5/ UNIDADES DIDACTICAS N°9 y N°10

Determinación de alternativas a las prótesis capilares:

- Complementos textiles y accesorios. Características. Tipos, pañuelos, gorras, diademas, sombreros y otros. Variantes, formas y diseños. Parámetros para la selección del complemento color, forma y tamaño, entre otros. Colocación de apliques capilares a los complementos textiles.
- Características de los materiales empleados en los complementos textiles naturales como el algodón, seda, lana o microfibras entre otros.
- Técnicas previas. Selección de las tallas de sombreros y gorros. Elección y armonía de colores. Coordinación con el estilo y la ropa.
- Técnica de colocación de complementos textiles y accesorios. Trenzado, turbante-bandana, pirata, indio, árabe entre otros.
- Higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios.

BLOQUE N°6/ UNIDADES DIDACTICAS N°11 y N°12

Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal:

- Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento. Protocolos personalizados de tratamientos.
- Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas.
- Indicaciones y contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.
- Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas.
- Técnicas de entrenamiento para la colocación de posticería y complementos. Precauciones de higiene y mantenimiento.
- Asesoramiento en cuidados después del tratamiento. Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

a)	Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.
c)	Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
d)	Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.
f)	Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
g)	Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
j)	Seleccionar técnicas y cosméticos, y aplicar prótesis pilosas a clientes con necesidades especiales, analizando las características y alteraciones del órgano cutáneo para asesorar en cuidados capilares.
D)	Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.

n)	Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
----	--

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias básicas son requeridas para el acceso a Ciclos formativos de grado medio y Grado superior y están recogidas en el **Artículo 5 del Real Decreto 1577/2011 de 4 de noviembre (Anexo 2, pág.2)**. En formación profesional, nos centraremos en implementar una serie de competencias que nos lleven a conseguir la cualificación profesional y con ello, el Título profesional. La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias PPS (**Orden de 24 de octubre de 2014**) de este título que se relacionan a continuación:

Competencias profesionales, personales y sociales	
a)	Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.
c)	Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
d)	Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
f)	Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
g)	Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
i)	Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
m)	diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados
ñ)	Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos
o)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo

	personal y en el de los miembros del equipo.
p)	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
q)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Temporalización	Nombre de la Unidad de trabajo	R.A.	Horas	Total
1ª Evaluación	Nº1 Organización del entorno	1	3	3
1ª Evaluación	Nº2 Clientes con necesidades Especiales	1	3	3
1ª Evaluación	Nº3 Cuidados reparadores	2	3/3	6
1ª Evaluación	Nº4 Diseño de cejas y pestañas	2	3/3	6
1ª Evaluación	Nº5 Manicura adaptada	2	3	3
1ª Evaluación	Nº6 Elaboración de posticería	3	3/3/3	9
TOTAL HORAS 1ª EVALUACIÓN				30
2ª Evaluación	Nº7 Técnicas de elaboración de tejido y picado	3	3/3/3/3	12
2ª Evaluación	Nº8 Exposición y colocación de pelucas, postizos y prótesis.	4	3	3
2ª Evaluación	Nº9 Complementos textiles y Accesorios	5	3	3
2ª Evaluación	Nº10 Elaboración de turbante	5	3	3
2ª Evaluación	Nº11 Asesoramiento en el cuidado personal	6	3/3	6
2ª Evaluación	Nº12 Cosmética natural	6	3/3	6
TOTAL HORAS 2ª EVALUACIÓN				33
Horas totales del Módulo Peluquería en cuidados especiales				63

Resumen de temporalización del módulo

1ª EVALUACIÓN DESDE SEPTIEMBRE HASTA DICIEMBRE			
UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS	FECHA	FECHA
Nº 1	3	24/09/202 1	
Nº 2	3	01/10/202 1	
Nº 3	6	08/10/202 1	15/10/2021
Nº 4	6	22/10/202 1	29/10/2021
Nº 5	3	05/11/202 1	
Nº 6	9	12/11/202 1	19/11/2021 26/11/2021
2ª EVALUACIÓN DESDE ENERO HASTA MARZO			
Nº 7	12	03/12/2021 10/12/2021	14/01/2022 21/01/2022
Nº 8	3	28/01/202 2	
Nº 9	3	04/02/202 2	
Nº 10	3	11/02/202 2	
Nº 11	6	18/02/202 2	25/02/2022
Nº 12	6	11/03/202 2	18/03/2021
3ª EVALUACIÓN DESDE ABRIL HASTA JUNIO			

Formación en centros de trabajo (FCT) Desde el 29 de marzo hasta el 10 de junio de 2021	Actividades de refuerzo o recuperación Desde el 29 de marzo hasta el 18 de junio de 2021
--	--

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- **Evaluación inicial:** Se aplica al comenzar el curso o al iniciar cada unidad didáctica o bloque de contenidos. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa:** La que se realiza durante el proceso de aprendizaje, permite ver el progreso en el aprendizaje. Permite además un permanente feed-back para el profesor y coincidiría con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** Se realiza al final de un proceso: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para la evaluación son los siguientes:

- Actividades prácticas: elaboración de manicura adaptada, pestañas, diseño de cejas, posticería, textiles y complementos, asesoramiento, etc.
- Moodle: trabajos de investigación, actividades del libro, fichas técnicas, supuestos prácticos, participación en el foro, protocolos, etc.
- Powerpoint: se obtendrá a través de un aprendizaje basado en proyecto que se inicia a principios de curso y que nos dará un producto final de asesoramiento.

- Adquisición de las Competencias Profesionales, Personales y Sociales.

3.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación anteriormente descritos, nos darán una información valiosísima que registraremos en el cuaderno de la profesora, y posteriormente se contemplarán todos los porcentajes que se ponderarán para obtener la calificación del alumnado a través de una plantilla de cálculo.

Dicha calificación se hará por trimestres, y todas las actividades de enseñanza-aprendizaje se almacenarán en el cuaderno de la profesora. Cada instrumento de evaluación estará asociado a su correspondiente rúbrica, que será el criterio de calificación usado para obtener la ponderación. Los resultados serán fácilmente obtenidos por medio de la elaboración de una plantilla de cálculo.

Las calificaciones positivas en la evaluación parcial se obtendrán atendiendo a una serie de criterios que a continuación se detallan:

EVAL.	R.A.	U.T.	C.E.	P	P.R
1^a	1	1 Organización del entorno	a), b), d), e), i), j)	12%	5,72%
	1	2 Clientes con necesidades especiales	c), h), f), g)	12%	5,72%
	2	3 Cuidados reparadores	a) y b)	19%	9,06%
	2	4 Diseño de cejas y pestañas	c) y d)	19%	9,06%
	2	5 Manicura adaptada	e) y f)	19%	9,06%
	3	6 Elaboración de posticería	a), b), c). d), e)	19%	9,06%
2^a	3	7 Técnicas de elaboración de tejido y picado	f), g), h), i)	19%	9,93%
	4	8 Exposición y colocación de pelucas, postizos y prótesis	a), b), c), d), e)	12%	6,27%
	5	9 Complementos textiles y	a), b), c), g)	12%	6,27%

		accesorios			
	5	10 Elaboración de turbantes	d), e), f)	19%	9,93%
	6	11 Asesoramiento en el cuidado personal	a), e), f)	19%	9,93%
	6	12 Cosmética natural	b), c), d), g)	19%	9,93%

P: Ponderación de la unidad respecto al curso

PR: Ponderación de la unidad respecto al trimestre

La calificación de cada evaluación parcial (1ª y 2ª) se realizará obteniendo una media ponderada, según los porcentajes de relevancia de cada unidad de trabajo de forma parcial y de la siguiente forma:

<u>1ª Evaluación parcial 100%, Final</u> <u>47,7%</u> UD1 (12%)+ UD2 (12%) + UD3 (19%) + UD4 (19%)+ UD5(19%) +UD6 (19%)	<u>2ª Evaluación parcial 100%, Final</u> <u>52,3%</u> UD7 (19%)+UD8 (12%)+UD9(12%) + UD10(19%)+UD11(19%) +UD12(19%)
<u>Evaluación final</u> Resultado de la 1ª Evaluación parcial (47, 7%) + Resultado de la 2ª Evaluación parcial (52, 3%) En la plantilla de calificaciones, pondré una fórmula automática para que nos dé el resultado, calculando lo que obtuvo en la primera evaluación al 47,7% y del mismo modo en la segunda evaluación al 52,3%, de este modo, únicamente sumaremos los resultados de esas ponderaciones para obtener la calificación final, expresada en numeración arábica.	

- Es condición indispensable, tener todas las actividades prácticas, powerpoint y CPPS superadas con al menos una calificación numérica de 5, correspondiendo al 50% de los porcentajes ponderados para cada apartado. (Ejemplo: si la relevancia de las tareas prácticas es de un 70% para ser calificado/a, deberá obtener como mínimo el 35% y del mismo modo en los demás instrumentos de evaluación).
 - El alumno/a que tenga falta debidamente justificada, se le facilitará la terminación de la actividad práctica en casa habiendo realizado al menos un 70% del mismo en clase.
- Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación nos serviremos de

una rúbrica o check list. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar la adquisición de las competencias por parte del alumnado.

EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzarán los ya realizados.

En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando videos, contenidos, foros, textos y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esa misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega del trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas prácticas y teóricas serán enviadas por parte del alumnado a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con los videos o imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

4. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- **La distribución de los espacios**, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- **Distribución de los agrupamientos**, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los
-

compañeros. **Actividades de refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.

- **Actividades de ampliación o de profundización**, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- **Actividades de consolidación**, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5. DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

El profesorado del equipo docente, junto al equipo directivo del IES, establecerá, para el periodo correspondiente al 3º trimestre del curso escolar, un horario para el profesorado, que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos/as que estén realizando el Módulo profesional de FCT. La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo/recuperación, no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional. **(Orden 29 de septiembre de 2010)**.

Este horario de clases se establecerá al término de la segunda evaluación parcial para los alumnos que no hayan superado el módulo. El alumno deberá asistir de **forma obligatoria** a las clases de refuerzo, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. En la fecha establecida por la **Jefatura de Estudios** y coincidiendo con el **calendario oficial programado** para la **evaluación final** se efectuará una prueba escrita y otra parte práctica sobre los contenidos del módulo, en cuanto a los criterios de calificación y evaluación serán los mismos que los aplicados durante el curso.

Temporalización aprox. del periodo de recuperación o subida de nota

Comienzo	25 de marzo de 2021
Duración de la sesión	2 horas
Días de asistencia	25/03, 01/04, 08/04, 22/04, 29/04, 6/05, 13/05, 20/05, 27/04,

	03/06
Pruebas teórica y práctica	10 de junio de 2021
Evaluación final	17 de junio de 2021

Los alumnos/as que tengan pendientes de recuperar hasta un máximo de dos RA, podrán recuperar de la siguiente forma:

- Realizar las actividades prácticas que se indiquen en el plan individualizado personal para el periodo de recuperación.
- Si dichas actividades son superadas con al menos la calificación de 5, estarán exentos de la realización de las pruebas prácticas y teórica finales.

Los alumnos/as que tengan pendientes de recuperar más de dos RA, podrán practicar en el periodo de recuperación y posteriormente presentarse a las pruebas práctica y teórica final.

Los alumnos/as que se presenten a este mismo periodo para mejorar la nota tendrán que realizar la prueba práctica y teórica final.

IV-PEINADOS PARA REPRODUCCIONES AUDIOVISUALES.

1. RESULTADO DE APRENDIZAJE /CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los peinados por épocas, culturas y civilizaciones.
- b) Se han relacionado las tendencias del peinado con el contexto socioeconómico y cultural.
- c) Se han identificado útiles, objetos y cosméticos de cada época.

- d) Se han comparado las distintas escuelas de peluquería.
- e) Se han relacionado los peinados y recogidos, con las técnicas de realización.
- f) Se han relacionado los peinados con el momento y requerimiento de la aplicación
- g) Se han relacionado los peinados con las tradiciones y culturas.
- h) Se ha reconocido el peinado como forma de diferenciación social y estético.
- i) Se ha caracterizado la simbología del peinado.

RA 2. Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos.

- a) Se han establecido técnicas para el análisis del proyecto artístico
- b) Se han establecido técnicas para el estudio de los personajes.
- c) Se han determinado parámetros de observación para el análisis de la piel y el cabello.
- d) Se han identificado alteraciones del cabello y la piel.
- e) Se han aplicado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.
- f) Se han identificado la tipología y características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.
- g) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado en medios audiovisuales.

RA 3. Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.

- a) Se han identificado los objetivos y características que definen el proyecto.
- b) Se ha establecido la estructura general del proyecto.
- c) Se han identificado las necesidades y demandas del usuario.
- d) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del personaje.

- e) Se ha caracterizado la documentación técnica del proyecto.
- f) Se han determinado los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios
- g) Se ha planificado la puesta en marcha del proyecto.
- h) Se han seleccionado formas de presentación del presupuesto y del proyecto audiovisual.

RA 4. Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.

- a) Se han caracterizado los espacios de trabajo en medios audiovisuales.
- b) Se han caracterizado los espacios de trabajo en empresas de peluquería.
- c) Se han establecido medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo
- d) Se han seleccionado útiles, cosméticos y complementos necesarios en el proceso.
- e) Se ha mantenido una actitud profesional a lo largo del proceso.
- f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de atención al cliente.
- g) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario.

RA 5. Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales, y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas

- a) Se han identificado la tipología y características de los actos sociales.
- b) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado de los actos sociales.
- c) Se han determinado las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.
- d) Se ha diseñado el peinado según los requerimientos.
- e) Se han establecido operaciones previas de preparación del peinado.
- f) Se han realizado las técnicas de crepado, batido y pulido, entre otras.

g) Se han aplicado técnicas y materiales para el anclaje de postizos y adornos, entre otros.

h) Se han realizado distintas técnicas de creación de formas.

i) Se han aplicado técnicas de aplicación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.

j) Se han establecido parámetros para la realización de acabados.

RA 6. Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.

a) Se han clasificado las prótesis capilares.

b) Se han especificado las características de las prótesis capilares.

c) Se han diseñado y realizado apliques capilares.

d) Se han determinado técnicas de colocación de bases de postizo.

e) Se han establecido parámetros para la colocación de postizos.

f) Se han identificado las técnicas de sujeción.

g) Se han realizado técnicas de acabado.

h) Se han aplicado técnicas de colocación de pelucas completas.

i) Se han realizado técnicas de acabado y camuflaje con el resto del cabello.

RA 7. Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.

a) Se han caracterizado los peinados regionales y étnicos.

b) Se han secuenciado las fases para elaborar un peinado regional o étnico.

c) Se han identificado los elementos que influyen en su diseño.

d) Se han aplicado las operaciones de preparación del peinado.

e) Se han aplicado técnicas asociadas

- f) Se han identificado las características y tipos de extensiones capilares.
- g) Se han aplicado extensiones con distintas técnicas de fijación.
- h) Se han realizado procedimientos de eliminación de extensiones.
- i) Se han caracterizado adornos y accesorios para peluquería étnica y regional.
- j) Se han establecido pautas para el diseño, acoplamiento de adornos y accesorios.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1. Bloques de contenidos

Caracterización de los peinados a lo largo de la historia

- Los peinados y recogidos a lo largo de la historia; tipos y características.
 - Escuelas de peluquería de las antiguas civilizaciones, Edad Media, Renacimiento, Barroco y siglos XX y XXI. Identificación de los útiles, objetos de ornamentación y cosméticos de cada época.
- Clasificación de los peinados y recogidos.
 - Por la técnica de realización y de acabados, por la posición, base del recogido, estilo, entre otros.
 - Según la adecuación del momento. Actos sociales, pasarela, caracterización y otros.
 - Por tradiciones y culturas. Peinados regionales, étnicos entre otros.
- El peinado como forma de diferenciación social y choque de culturas. Factores funcionales, sociales y estéticos. Tipos masculinos, femeninos, fantasía, futuristas y otros.
- Simbología del peinado. Referencias históricas y sociales.

Realización del estudio del proyecto artístico

- Técnicas para el análisis de un proyecto artístico.
 - Identificación del contexto histórico.

- Técnicas para el estudio de los personajes.
- Relación de los peinados con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.
- Análisis de las características del intérprete o modelo, aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo y pelo.
- Análisis morfológico facial y corporal. Detección de alteraciones. Visagismo para peinados y recogidos.
- Tipología de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Tipos de géneros (fotografía, televisión, cine, teatro, pasarela, entre otros).
- Características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.
- Luz, tipo de iluminación, color y tipos de planos.
- Tipos de escenarios. Características del lugar de la exhibición. Distancia del espectador. Primeros planos.

Elaboración de la propuesta técnica de peluquería:

- Definición del proyecto, objetivos, características y viabilidad.
- Estructura general de un proyecto. El informe técnico. Descripción de las necesidades y demandas.
- Identificación de los trabajos técnicos de peluquería necesarios para elaborar el personaje (color, cambios de forma, aplicación de posticería, entre otros).
- Documentación técnica, tipos y características. Fichas técnicas. Diseños gráficos (bocetos). Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Proveedores y otros profesionales.
- Documentación económica (presupuesto y previsión de necesidades).
- Aplicación de técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. Comunicación con el equipo técnico; dirección técnica, producción y equipos.
- Planificación de acciones, calendario de actuación.

Organización del lugar de trabajo:

- El espacio de trabajo en los medios audiovisuales. Camerinos individuales y colectivos, Salas de peluquerías en los espacios escénicos fijas e itinerantes o improvisadas, el backstage entre otras. Descripción y características. Medidas de instalación, preparación y transporte del equipo.
- El espacio de trabajo en empresas de peluquería. Descripción y características. Distribución del mobiliario, decoración, luz, entre otros.
- Medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. Pautas de aplicación.
- Útiles y medios técnicos. Criterios de selección.
- Criterios de selección de cosméticos de acondicionamiento y acabado. Formas de aplicación.
- Complementos. Descripción y clasificación. Tipos (crepé, armazones, tocados, flores, entre otros).
- Preparación del profesional y medios personales. Imagen profesional. Cualidades y actitudes del profesional de la peluquería. Prevención de riesgos, seguridad e higiene en los procesos.
- Acomodación y preparación del usuario. Aplicación de técnicas de atención y recepción.

Realización de peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda:

- Identificación de la tipología de los actos sociales.
 - Oficiales; civiles, eclesiásticos, militares.
 - Públicos y privados; culturales, sociales, sindical y otros.
- Características de los actos sociales que influyen en el diseño del peinado (aspectos personales, hora, lugar, entre otros).
- Determinación del diseño. Selección de peinados, vestuario y maquillaje según los actos sociales.

- Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Higiene y acondicionamiento capilar. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones. Cosméticos y útiles asociados.
- Técnicas asociadas, en función de la longitud del cabello, del corte, de la textura y de la forma del cabello.
- Técnica de crepado y batido. Forma de realización.
- Técnica de pulido, materiales y técnicas empleadas.
- Técnicas de anclaje, materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas.
- Técnica de creación de formas, descripción, características y modo de realización. Cambios de formas temporales; los trenzados, recogidos globales y parciales, anudados, entre otros.
- Técnicas de soporte. Técnica de aplicación de rellenos, crepés, bases o estructuras, armazones y promontorios.
- Técnicas de acabado. Parámetros de realización. Retoques, imprevistos y adaptaciones.

Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales:

- Tipos de prótesis capilares; descripción y clasificación.
 - Parciales; extensiones, coletas, media peluca bisoñés, integraciones y otros.
 - Totales; peluca completa naturales o sintéticas.
- Tipos de materiales; convencionales y no convencionales. Criterios de selección.
- Técnicas de realización de apliques capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.
- Técnicas de colocación de base de postizos. Técnicas de sujeción. Parámetros para la colocación. Lugar de aplicación. Pautas para la estabilidad en la colocación, técnicas de anclaje. Técnicas de acabado.

- Técnicas de colocación de pelucas completas. Técnicas previas. Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Mantenimiento de la peluca.

Realización de peinados regionales y étnicos:

- Clasificación de los peinados regionales y étnicos.
- Planificación del proceso de realización del peinado regional y étnico. Identificación de los elementos característicos de los peinados regionales. Fases, secuenciación, materiales y técnicas empleadas.
- Análisis del diseño. Realización de bocetos y diseños.
 - Técnicas de adaptación del diseño a las características del usuario y la indumentaria.
 - Procedimientos previos. Estudio y análisis de la documentación histórica y artística.
 - Pautas para la preparación del peinado.
- Aplicación de técnicas asociadas. Técnicas de realización.
- Técnicas de aplicación de extensiones. Características y tipos según su presentación en cortina, sueltas, trenzadas, entre otras; según la técnica de fijación soldadas, cosidas, con adhesivos y otras. Procedimiento de aplicación.
 - Las técnicas alternativas (rastas y cordones).
 - Técnicas de eliminación de extensiones.
- Los adornos y accesorios étnicos; mantillas, peinetas, velos y otras ornamentaciones. Clasificación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

2.2 Objetivos generales

- a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería
- d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.

- f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
- k) Aplicar procedimientos de montaje de recogidos y peinados para producciones audiovisuales, publicitarias y de moda, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para supervisar y realizar peinados creativos.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

2.3. Competencias profesionales

- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
- f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
- j) Supervisar y/o realizar peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y de moda, aplicando técnicas clásicas y avanzadas.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la

información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2.4 Distribución temporal:

UT	RA	CE	CP	OG	
UT 1 Estudio del proyecto artístico.	RA 2 Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos	a,b, c,d, e,f g	q	a, g, q	1ª evaluación
UT 2 Elaboración y presentación de la propuesta técnica	RA 3 Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.	a,b, c,d, e,f, g, h	d,f, g,j, o,q	a, g, q, t	
UT 3 El lugar de trabajo	RA 4 Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.	a,b, c,d, e,f, g	q	a, q	
UT 4 Los peinados sociales, para audiovisuales y moda	RA 5 Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.	a,b, cd, e,f, g,h, i,j	f, g,j, o, q	a, d, f, g,k,q	
UT 5 Estudio del peinado a través de la historia.	RA 1 Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.	a,b, c,d, e,f, g,h, i	j,o	a,d, g,kq,t	2ª evaluación
UT 6 Diseño y colocación de prótesis	RA 6 Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las	a,b, c,d, e,f,	d,g, o, q	a, d, g, k, q	

	técnicas de aplicación y los materiales.	g,h, i			
UT 7 Realización de peinados regionales y étnicos	RA 7 Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.	a,b, c,d, e f,g, h,i,j	d,f, g, j, o, q	a, d, g, k,q	

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1 Procedimientos de evaluación

- **Evaluación inicial:** Se aplica al comenzar el curso o al iniciar cada unidad didáctica o bloque de contenidos. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.

- **Evaluación formativa:** La que se realiza durante el proceso de aprendizaje, permite ver el progreso en el aprendizaje. Permite además un permanente feed-back para el profesor y coincidiría con el concepto de evaluación continua.

- **Evaluación sumativa o final:** Se realiza al final de un proceso: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2 Instrumentos de evaluación

Las actividades se irán calificando en fichas individuales para cada alumnado en el CUADERNO DEL PROFESORADO, con una observación sistemática que la profesora/a registrará diariamente.

- Prueba escrita: donde el alumno/a responde a cuestionarios de respuesta múltiple, preguntas cortas y/o de desarrollo.

- Preguntas en clase: donde el alumno/a responde a preguntas de respuesta corta.

- Trabajos en equipo.

- Prueba práctica: los alumnos/as realizan procedimientos prácticos de cada una de las unidades de trabajo. Para evaluar esta prueba se empleará una rúbrica.

- Trabajos en el aula taller (TAT): el alumnado deberá realizar los trabajos mínimos requeridos en cada evaluación. En dichos trabajos se tendrá en cuenta tanto la cantidad como calidad de los mismos.

- Mapas conceptuales: donde se evalúa el entendimiento de las relaciones entre los conceptos.

- Cuaderno del alumnado (porfolio): donde el alumno/a realiza las tareas conceptuales y procedimentales de cada una de las unidades de trabajo.

- Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.

- Presentaciones Power-point o Prezzi.

- Rúbricas.

- Otros.

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello me ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

3.3 Criterios de calificación

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, se tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje o a varios o todos los criterios de

evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendientes de recuperación aquellos criterios que no logró superar.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

- ✓ En caso de que un alumno no haya asistido a clase el día de la realización de una prueba práctica/teórica, se seguirá el acuerdo tomado por el departamento por el cual debe tener una justificación válida, para poder realizarla y se hará entrega de su prueba el mismo día que se incorpore, siempre y cuando nos encontremos en el periodo de dicha evaluación.
- ✓ Una vez más siguiendo el acuerdo del departamento, los trabajos no se admitirán fuera de plazo, ni con un justificante, debido a que tienen plazo suficiente hasta la entrega y pueden subirlo a Moodle.

Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, tras la segunda evaluación, el alumno que supere todos los módulos impartidos podrá cursar el módulo de FCT y el de Proyecto. Si tras realizar la evaluación parcial del segundo trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de

finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación de éstos se calculará haciendo media ponderada, según su peso porcentual recogido en esta programación, con los criterios del mismo RA que sí superó en su día.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

- ❖ En la siguiente tabla, queda recogida la ponderación de cada criterio de evaluación, respecto a su resultado de aprendizaje:

RA 1. Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.	20 %
a) Se han identificado los peinados por épocas, culturas y civilizaciones.	11.12 %
b) Se han relacionado las tendencias del peinado con el contexto socioeconómico y cultural.	11.12 %
c) Se han identificado útiles, objetos y cosméticos de cada época.	11.12 %
d) Se han comparado las distintas escuelas de peluquería.	11.12 %
e) Se han relacionado los peinados y recogidos, con las técnicas de realización.	11.12 %
f) Se han relacionado los peinados con el momento y requerimiento de la aplicación.	11.12 %

g) Se han relacionado los peinados con las tradiciones y culturas.	11.12 %
h) Se ha reconocido el peinado como forma de diferenciación social y estético.	11.12 %
i) Se ha caracterizado la simbología del peinado.	11.12 %

RA 2. Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos.	10 %
a) Se han establecido técnicas para el análisis del proyecto artístico	14.3 %
b) Se han establecido técnicas para el estudio de los personajes.	14.3 %
c) Se han determinado parámetros de observación para el análisis de la piel y el cabello.	14.3 %
d) Se han identificado alteraciones del cabello y la piel.	14.3 %
e) Se han aplicado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.	14.3 %
f) Se han identificado la tipología y características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.	14.3 %
g) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado en medios audiovisuales.	14.3 %

RA 3. Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.	10 %
a) Se han identificado los objetivos y características que definen el proyecto.	12.5 %
b) Se ha establecido la estructura general del proyecto.	12.5 %
c) Se han identificado las necesidades y demandas del usuario.	12.5 %
d) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del personaje.	12.5 %
e) Se ha caracterizado la documentación técnica del proyecto.	12.5 %

f) Se han determinado los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios.	12.5 %
g) Se ha planificado la puesta en marcha del proyecto.	12.5 %
h) Se han seleccionado formas de presentación del presupuesto y del proyecto audiovisual.	12.5 %

RA 4. Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.	5 %
a) Se han caracterizado los espacios de trabajo en medios audiovisuales.	14.3 %
b) Se han caracterizado los espacios de trabajo en empresas de peluquería.	14.3 %
c) Se han establecido medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo.	14.3 %
d) Se han seleccionado útiles, cosméticos y complementos necesarios en el proceso.	14.3 %
e) Se ha mantenido una actitud profesional a lo largo del proceso.	14.3 %
f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de atención al cliente.	14.3 %
g) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario.	14.3 %

RA 5. Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales, y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.	40 %
a) Se han identificado la tipología y características de los actos sociales.	10 %
b) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado de los actos sociales.	10 %
c) Se han determinado las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.	10 %

d) Se ha diseñado el peinado según los requerimientos.	10 %
e) Se han establecido operaciones previas de preparación del peinado.	10 %
f) Se han realizado las técnicas de crepado, batido y pulido, entre otras.	10 %
g) Se han aplicado técnicas y materiales para el anclaje de postizos y adornos, entre otros.	10 %
h) Se han realizado distintas técnicas de creación de formas.	10 %
i) Se han aplicado técnicas de aplicación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.	10 %
j) Se han establecido parámetros para la realización de acabados.	10 %

RA 6. Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.	5 %
a) Se han clasificado las prótesis capilares.	12.5 %
b) Se han especificado las características de las prótesis capilares.	12.5 %
c) Se han diseñado y realizado apliques capilares.	12.5 %
d) Se han determinado técnicas de colocación de bases de postizo.	12.5 %
e) Se han establecido parámetros para la colocación de postizos.	12.5 %
f) Se han identificado las técnicas de sujeción.	12.5 %
g) Se han realizado técnicas de acabado.	12.5 %
h) Se han aplicado técnicas de colocación de pelucas completas.	12.5 %

RA 7. Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.	10 %
a) Se han caracterizado los peinados regionales y étnicos.	10 %
b) Se han secuenciado las fases para elaborar un peinado regional o étnico.	10 %
c) Se han identificado los elementos que influyen en su diseño.	10 %
c) Se han identificado los elementos que influyen en su diseño.	10 %

d) Se han aplicado las operaciones de preparación del peinado.	10 %
e) Se han aplicado técnicas asociadas	10 %
f) Se han identificado las características y tipos de extensiones capilares.	10 %
g) Se han aplicado extensiones con distintas técnicas de fijación.	10 %
h) Se han realizado procedimientos de eliminación de extensiones.	10 %
i) Se han caracterizado adornos y accesorios para peluquería étnica y regional.	10 %
j) Se han establecido pautas para el diseño, acoplamiento de adornos y accesorios.	10 %

- ❖ Nota: Se le entregará al alumnado una ficha donde podrá ir controlando los trabajos realizados en taller. El profesorado apuntará la fecha de realización de cada trabajo realizado correctamente.

3.4 En caso de posible cuarentena o confinamiento:

En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzará los ya realizados.

En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas serán enviadas por parte del alumnado a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

4. LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- La **distribución de los espacios**, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- **Distribución de los agrupamientos**, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- **Actividades de refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- **Actividades de ampliación o de profundización**, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- **Actividades de consolidación**, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5. LA DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

5.1 Actividades de refuerzo

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, *“la determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.”*

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

- En cuanto al tratamiento de absentismo o incorporación tardía del alumnado, Para el alumnado absentista o de incorporación tardía que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje de las evaluaciones tendrán derecho a ser evaluados al finalizar cada uno de los trimestres mediante una prueba teórico-práctica ESPECÍFICA donde serán evaluados los resultados de aprendizajes con sus correspondientes criterios de evaluación de cada trimestre.

5.2 Procedimiento de mejora de la calificación obtenida.

El alumno/a deberá solicitarlo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, cumplirá los mismos requisitos que el alumnado que no han superado el módulo, con la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Y se realizará como estipula la Orden del 29 de septiembre del 2010, de evaluación de la Formación Profesional.

V- TRATAMIENTOS CAPILARES.

Los Resultados de aprendizaje del módulo, proceden del currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en Andalucía, y son los siguientes:

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Organiza el puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para su prevención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características y condiciones de la zona de trabajo.
- b) Se han preparado los medios técnicos, aparatos y cosméticos.
- c) Se han seguido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen personal del profesional en los procesos de tratamientos capilares.
- d) Se han identificado las medidas de protección del profesional y el usuario.
- e) Se han establecido los métodos de higiene, desinfección y esterilización aplicables a los útiles y materiales empleados.
- f) Se han determinado las pautas de aplicación de los métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- g) Se han establecido las pautas de mantenimiento de los equipos eléctricos

RA 2. Diseña soluciones capilares personalizadas, interpretando los datos obtenidos del diagnóstico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de tratamientos con sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acogida y atención al cliente.
- c) Se han establecido criterios de identificación de las demandas y expectativas del usuario.
- d) Se han seleccionado las técnicas para el análisis de la zona que se va a tratar.
- e) Se ha personalizado el tratamiento estético capilar a partir de la valoración de los datos obtenidos en el análisis.
- f) Se han valorado las alteraciones del cabello y cuero cabelludo que son objeto de tratamiento por otros profesionales.
- g) Se han justificado los elementos que forman la ficha técnica.

RA 3 Aplica técnicas previas a los tratamientos capilares, justificando su integración en el tratamiento capilar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas previas a los tratamientos estéticos capilares.
- b) Se han seleccionado las técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello.
- c) Se han seleccionado los cosméticos y medios para la preparación del cabello y cuero cabelludo.
- d) Se ha realizado la técnica de higiene en función del tratamiento propuesto.

e) Se han aplicado las técnicas de exfoliación en el tiempo y la forma que indica el protocolo.

f) Se ha realizado el proceso de acondicionamiento capilar.

g) Se han identificado otras técnicas para la preparación del cabello.

RA 4 Realiza masajes capilares manuales y mecánicos, aplicando técnicas y maniobras específicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las maniobras del masaje estético para los procesos de tratamientos capilares.

b) Se han establecido los parámetros específicos para la realización del masaje personalizado.

c) Se han identificado las diferentes técnicas de masaje estético capilar.

d) Se han determinado las pautas que hay que seguir en el masaje capilar mecánico.

e) Se ha relacionado la técnica de masaje con el tipo de tratamiento indicado.

f) Se ha relacionado la técnica de masaje con las características de la zona que se va a tratar.

g) Se han aplicado las maniobras del masaje estético capilar según los efectos pretendidos.

RA 5 Aplica tratamientos capilares personalizados, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas de información al usuario sobre las técnicas, sus efectos y las sensaciones que se perciben.
- b) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los tratamientos capilares personalizados.
- c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para el tratamiento capilar personalizado.
- d) Se han seleccionado los equipos y accesorios necesarios.
- e) Se han ajustado los parámetros de aplicación de los aparatos.
- f) Se han aplicado tratamientos capilares estéticos, coordinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas utilizando las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de tratamientos capilares estéticos y en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar.
- g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de los tratamientos postmedicina y cirugía capilar.

RA 6 Realiza técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar, estableciendo las pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las técnicas de secado y peinado para la finalización del tratamiento.
- b) Se han establecido los criterios de selección de cosméticos acondicionadores y productos de acabado.
- c) Se han establecido pautas de asesoramiento postratamiento capilar para optimizar el resultado.

- d) Se han determinado los cosméticos personales de uso doméstico.
- e) Se han especificado las pautas de aplicación de los cosméticos de tratamiento de uso doméstico.
- f) Se han determinado las pautas que debe seguir el usuario para la higiene, secado y peinado del cabello.
- g) Se han establecido las formas de aplicación de las técnicas de auto-masaje.

RA 7. Evalúa la calidad del servicio, realizando el seguimiento del proceso y analizando los resultados.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.
- b) Se han valorado los resultados obtenidos.
- c) Se han reconocido los métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente.
- d) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en los procesos de tratamientos capilares.
- e) Se han establecido las medidas para la corrección de las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.
- f) Se han reconocido las pautas para mejorar la calidad del servicio.
- g) Se ha caracterizado la resolución de posibles dudas planteadas.
- h) Se han reconocido otros posibles tratamientos asociados.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

2.1 CONTENIDOS

1- Organización del puesto de trabajo:

- Las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares en la peluquería y la clínica capilar. Cabina de tratamientos capilares. Estructura, condiciones ambientales, organizativas del trabajo.

- Mobiliario y materiales. Útiles y cosméticos para la higiene, para el mantenimiento o protección y para las correcciones de alteraciones del cabello y del cuero cabelludo.

- Equipos técnicos utilizados para el análisis, de temperatura y humedad (vaporal, ozono), de movilización de estructuras (vibrador), de corrientes eléctricas (galvánica, alterna), de radiaciones lumínicas (infrarrojo, láser) y otros. Indicaciones, contraindicaciones, forma de aplicación.

- Medidas de preparación de la cabina de tratamientos capilares, la seguridad e higiene entre otros aspectos.

- Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos. Mantenimiento de los equipos eléctricos.

- Medidas de preparación del profesional y del usuario.

- Normas de imagen profesional, higiene, indumentaria y otras.

• Aplicación de medidas de protección del profesional y el usuario (EPI). La ergonomía.

- Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización y pautas en la aplicación de tratamientos capilares.

2-Diseño de soluciones capilares:

- Clasificación de tratamientos capilares. Tipos, fases, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente.
 - Aplicación de técnicas de comunicación, la entrevista. Análisis de demandas y expectativas del cliente.
- Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar mediante observación visual, palpación, vitropresión, test de papel, entre otras. Tricograma.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamiento.
 - Fases del diseño (preparación, redacción, análisis, pruebas, difusión, implantación y evaluación).
 - Valoración de los datos obtenidos en el análisis .y personalización del tratamiento.
- Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros profesionales. Informe de derivación e interpretación de informes externos.
- La ficha técnica. Datos que incluyen; personales, motivos de la consulta, datos de exploración, diagnóstico y diseño del tratamiento, entre otros.

3-Aplicación de técnicas previas:

- Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior. Estudio inicial o de control de la zona, selección de los medios técnicos.
- Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares. Tipos y características. Criterios de selección de cosméticos de higiene capilar. Aplicación de las técnicas de higiene capilar.
 - El lavado de cabello. Maniobras.

- Exfoliantes; tipos, características, criterios de selección y formas de aplicación.
- Fases del proceso de acondicionamiento capilar.
- Otras técnicas de preparación; vaporización, radiaciones IR, láser, masajes mecánicos, corrientes de alta frecuencia y otras. Características de la aplicación.

4-Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:

- Clasificación de las maniobras del masaje capilar estético. Criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones del masaje capilar.

- Alteraciones estéticas y patológicas que influyen en el masaje. Identificación.
- Parámetros para la realización del masaje. Intensidad, dirección, ritmo y otros. Criterios de selección.
- Técnicas del masaje capilar. Pautas de aplicación y secuenciación.
 - El masaje mecánico.
 - Drenaje linfático manual.
 - Otras técnicas de masaje.

- Zonas de influencia. Normas y aspectos para la realización del masaje capilar.
- Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento, entre otros.
- Adaptación del protocolo de aplicación de masaje al diagnóstico y tratamiento que se va a seguir.

5-Aplicación de tratamientos capilares personalizados:

- Información técnica al cliente sobre el proceso. Descripción, expectativas, duración y otros aspectos relevantes.

- Consentimiento informado.

- Organización de la ejecución de tratamientos personalizados. Particularidades del protocolo personalizado. Secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.

- Criterios de selección de materiales, aparatología, técnicas manuales y cosméticos. Pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.

- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos; efectos sumativos y efectos antagónicos. Incompatibilidades entre los medios.

- Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos. Procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene indispensables.

- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. Personalización de tratamiento en coordinación con otros profesionales. Procesos de ejecución.

6-Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar:

- Técnicas de finalización del tratamiento; técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.

- Técnicas de información y asesoramiento técnico.

- Técnicas de autocuidado capilar. Ficha de recomendaciones.
 - Cosméticos de uso personal.

 - Pautas para la higiene, secado y peinado en el domicilio.

 - Automasaje. Entrenamiento al cliente (postura, dirección de movimientos, temporalización y otros consejos).

7-Evaluación de la calidad del servicio:

- Parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares. Expectativas del cliente en relación a la calidad del tratamiento. Diseños de contrastes.
- Análisis de los resultados.
- Métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente. Entrevistas directas, encuestas valorativas, controles estadísticos, buzón de sugerencias, entre otras.
- Deficiencias en los procesos de tratamientos capilares. Causas.
- Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.
- Calidad en el servicio. Pautas. Reglas esenciales para la atención de quejas o reclamaciones. Resolución de dudas planteadas.
- Tratamientos asociados.

2.2 OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
- i) Efectuar operaciones de confección de prótesis pilosas, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
- n) Establecer programas de control de los procesos, analizando medidas correctoras, para realizar la evaluación del proyecto.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de

equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2.3_COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.

k) Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.

m) Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.

n) Asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional,

gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

2.4 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La asignación horaria mínima establecida para este módulo es de 84 horas, repartidas a 4 horas distribuidas en bloques de 2 y 2 horas respectivamente. Dado su carácter eminentemente práctico, los bloques se impartirán en el taller de peluquería del IES.

A continuación proponemos, a título orientativo, una distribución temporal que variará en función del ritmo de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Se recoge en una tabla la secuenciación de las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de Aprendizaje (**RA**), y la temporalización de las mismas.

UT 1 Organización del puesto de trabajo	RA1	1ª evaluación
UT 2 Aplicación de técnicas previas.	RA3	1ª evaluación
UT 3 Realización de masajes capilares manuales y mecánicos.	RA4	1ª evaluación
UT 4 Diseño de soluciones capilares	RA2	1ª y 2ª

		evaluación
UT 5 Aplicación de tratamientos capilares	RA5	2ª evaluación
UT 6 Realización de técnicas de finalización y asesoramiento.	RA6	2ª evaluación
UT 7 Evaluación de la calidad del servicio	RA7	2ª evaluación

UNIDAD DE TRABAJO 1: Organiza el puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para su prevención.

TEMPORALIZACIÓN: 1ª evaluación.

CONTENIDO:

- Las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares en la peluquería y la clínica capilar. Cabina de tratamientos capilares. Estructura, condiciones ambientales, organizativas del trabajo.

- Mobiliario y materiales. Útiles y cosméticos para la higiene, para el mantenimiento o protección y para las correcciones de alteraciones del cabello y del cuero cabelludo.

- Equipos técnicos utilizados para el análisis, de temperatura y humedad (vaporal, ozono), de movilización de estructuras (vibrador), de corrientes eléctricas

(galvánica, alterna), de radiaciones lumínicas (infrarrojo, láser) y otros.
Indicaciones, contraindicaciones, forma de aplicación.

- Medidas de preparación de la cabina de tratamientos capilares, la seguridad e higiene entre otros aspectos.
- Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos. Mantenimiento de los equipos eléctricos.
- Medidas de preparación del profesional y del usuario.
 - Normas de imagen profesional, higiene, indumentaria y otras.
 - Aplicación de medidas de protección del profesional y el usuario (EPI). La ergonomía.
- Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización y pautas en la aplicación de tratamientos capilares.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características y condiciones de la zona de trabajo.
- b) Se han preparado los medios técnicos, aparatos y cosméticos.
- c) Se han seguido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen personal del profesional en los procesos de tratamientos capilares.
- d) Se han identificado las medidas de protección del profesional y el usuario.
- e) Se han establecido los métodos de higiene, desinfección y esterilización aplicables a los útiles y materiales empleados.
- f) Se han determinado las pautas de aplicación de los métodos de higiene, desinfección y esterilización.

g) Se han establecido las pautas de mantenimiento de los equipos eléctricos

UNIDAD DE TRABAJO 2: Diseño de soluciones capilares:

TEMPORALIZACIÓN: 1ª evaluación.

CONTENIDO:

- Clasificación de tratamientos capilares. Tipos, fases, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente.
 - Aplicación de técnicas de comunicación, la entrevista. Análisis de demandas y expectativas del cliente.
- Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar mediante observación visual, palpación, vitropresión, test de papel, entre otras. Tricograma.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamiento.
 - Fases del diseño (preparación, redacción, análisis, pruebas, difusión, implantación y evaluación).
 - Valoración de los datos obtenidos en el análisis. y personalización del tratamiento.
- Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros profesionales. Informe de derivación e interpretación de informes externos.
- La ficha técnica. Datos que incluyen; personales, motivos de la consulta, datos de exploración, diagnóstico y diseño del tratamiento, entre otros.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de tratamientos con sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acogida y atención al cliente.
- c) Se han establecido criterios de identificación de las demandas y expectativas del usuario.
- d) Se han seleccionado las técnicas para el análisis de la zona que se va a tratar.
- e) Se ha personalizado el tratamiento estético capilar a partir de la valoración de los datos obtenidos en el análisis.
- f) Se han valorado las alteraciones del cabello y cuero cabelludo que son objeto de tratamiento por otros profesionales.
- g) Se han justificado los elementos que forman la ficha técnica.

UNIDAD DE TRABAJO 3: Aplicación de técnicas previas:

TEMPORALIZACIÓN: 1ª y 2ª evaluación.

CONTENIDO:

- Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior. Estudio inicial o de control de la zona, selección de los medios técnicos.
- Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares. Tipos y características. Criterios de selección de cosméticos de higiene capilar. Aplicación de las técnicas de higiene capilar.

- El lavado de cabello. Maniobras.

- Exfoliantes; tipos, características, criterios de selección y formas de aplicación.
- Fases del proceso de acondicionamiento capilar.
- Otras técnicas de preparación; vaporización, radiaciones IR, láser, masajes mecánicos, corrientes de alta frecuencia y otras. Características de la aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas previas a los tratamientos estéticos capilares.
- b) Se han seleccionado las técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello.
- c) Se han seleccionado los cosméticos y medios para la preparación del cabello y cuero cabelludo.
- d) Se ha realizado la técnica de higiene en función del tratamiento propuesto.
- e) Se han aplicado las técnicas de exfoliación en el tiempo y la forma que indica el protocolo.
- f) Se ha realizado el proceso de acondicionamiento capilar.
- g) Se han identificado otras técnicas para la preparación del cabello.

UNIDAD DE TRABAJO 4: Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:

TEMPORALIZACION: 1ª y 2ª evaluación.

CONTENIDO:

- Clasificación de las maniobras del masaje capilar estético. Criterios de selección. Indicaciones y contraindicaciones del masaje capilar.
- Alteraciones estéticas y patológicas que influyen en el masaje. Identificación.

- Parámetros para la realización del masaje. Intensidad, dirección, ritmo y otros. Criterios de selección.

- Técnicas del masaje capilar. Pautas de aplicación y secuenciación.

- El masaje mecánico.
- Drenaje linfático manual.
- Otras técnicas de masaje.

- Zonas de influencia. Normas y aspectos para la realización del masaje capilar.

- Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento, entre otros.

- Adaptación del protocolo de aplicación de masaje al diagnóstico y tratamiento que se va a seguir.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las maniobras del masaje estético para los procesos de tratamientos capilares.

b) Se han establecido los parámetros específicos para la realización del masaje personalizado.

c) Se han identificado las diferentes técnicas de masaje estético capilar.

d) Se han determinado las pautas que hay que seguir en el masaje capilar mecánico.

e) Se ha relacionado la técnica de masaje con el tipo de tratamiento indicado.

f) Se ha relacionado la técnica de masaje con las características de la zona que se va a tratar.

g) Se han aplicado las maniobras del masaje estético capilar según los efectos pretendidos.

UNIDAD DE TRABAJO 5: Aplicación de tratamientos capilares personalizados:

TEMPORALIZACION: 2ª evaluación.

CONTENIDO:

- Información técnica al cliente sobre el proceso. Descripción, expectativas, duración y otros aspectos relevantes.

- Consentimiento informado.

- Organización de la ejecución de tratamientos personalizados. Particularidades del protocolo personalizado. Secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.

- Criterios de selección de materiales, aparatología, técnicas manuales y cosméticos. Pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.

- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos; efectos sumativos y efectos antagónicos. Incompatibilidades entre los medios.

- Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos. Procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene indispensables.

- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. Personalización de tratamiento en coordinación con otros profesionales. Procesos de ejecución.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido pautas de información al usuario sobre las técnicas, sus efectos y las sensaciones que se perciben.

b) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los tratamientos capilares personalizados.

c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para el tratamiento capilar personalizado.

d) Se han seleccionado los equipos y accesorios necesarios.

e) Se han ajustado los parámetros de aplicación de los aparatos.

f) Se han aplicado tratamientos capilares estéticos, coordinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas utilizando las medidas de seguridad e higiene en la aplicación de tratamientos capilares estéticos y en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar.

g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de los tratamientos postmedicina y cirugía capilar.

UNIDAD DE TRABAJO 6: Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar:

TEMPORALIZACIÓN: 2ª evaluación.

CONTENIDO:

- Técnicas de finalización del tratamiento; técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.

- Técnicas de información y asesoramiento técnico.

- Técnicas de autocuidado capilar. Ficha de recomendaciones.

- Cosméticos de uso personal.

- Pautas para la higiene, secado y peinado en el domicilio.

- Automasaje. Entrenamiento al cliente (postura, dirección de movimientos, temporalización y otros consejos).

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las técnicas de secado y peinado para la finalización del tratamiento.
- b) Se han establecido los criterios de selección de cosméticos acondicionadores y productos de acabado.
- c) Se han establecido pautas de asesoramiento postratamiento capilar para optimizar el resultado.
- d) Se han determinado los cosméticos personales de uso doméstico.
- e) Se han especificado las pautas de aplicación de los cosméticos de tratamiento de uso doméstico.
- f) Se han determinado las pautas que debe seguir el usuario para la higiene, secado y peinado del cabello.
- g) Se han establecido las formas de aplicación de las técnicas de auto-masaje.

UNIDAD DE TRABAJO 7: Evaluación de la calidad del servicio:

TEMPORALIZACIÓN: 2ª evaluación.

CONTENIDO:

- Parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares. Expectativas del cliente en relación a la calidad del tratamiento. Diseños de contrastes.
- Análisis de los resultados.

- Métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente. Entrevistas directas, encuestas valorativas, controles estadísticos, buzón de sugerencias, entre otras.
- Deficiencias en los procesos de tratamientos capilares. Causas.
- Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.
- Calidad en el servicio. Pautas. Reglas esenciales para la atención de quejas o reclamaciones. Resolución de dudas planteadas.
- Tratamientos asociados.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.
- b) Se han valorado los resultados obtenidos.
- c) Se han reconocido los métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente.
- d) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en los procesos de tratamientos capilares.
- e) Se han establecido las medidas para la corrección de las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.
- f) Se han reconocido las pautas para mejorar la calidad del servicio.
- g) Se ha caracterizado la resolución de posibles dudas planteadas.
- h) Se han reconocido otros posibles tratamientos asociados.

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION.

- **Evaluación inicial:** Se aplica al comenzar el curso o al iniciar cada unidad didáctica o bloque de contenidos. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa:** La que se realiza durante el proceso de aprendizaje, permite ver el progreso en el aprendizaje. Permite además un permanente feed-back para el profesor y coincidiría con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** Se realiza al final de un proceso: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACION.

Las actividades se irán calificando en fichas individuales para cada alumnado en el CUADERNO DEL PROFESORADO, con una observación sistemática que la profesor/a registrará diariamente.

- Prueba escrita: donde el alumno/a responde a cuestionarios de respuesta múltiple, preguntas cortas y/o de desarrollo.
- Preguntas en clase: donde el alumno/a responde a preguntas de respuesta corta.
- Trabajos en equipo.
- Prueba práctica: los alumnos/as realizan procedimientos prácticos de cada una de las unidades de trabajo. Para evaluar esta prueba se empleará una rúbrica.
- Trabajos en el aula taller (TAT): el alumnado deberá realizar los trabajos mínimos requeridos en cada evaluación. En dichos trabajos se tendrá en cuenta tanto la cantidad como calidad de los mismos.
- Mapas conceptuales: donde se evalúa el entendimiento de las relaciones entre los conceptos.
- Cuaderno del alumnado (porfolio): donde el alumno/a realiza las tareas conceptuales y procedimentales de cada una de las unidades de trabajo.
- Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.

- Presentaciones Power-point o Prezzi.
- Rúbricas.
- Otros.

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello me ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

3.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizarán al menos **dos sesiones de evaluación parcial**. Además de éstas, se llevará a cabo **una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final**.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, se tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje o a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendientes de recuperación aquellos criterios que no logró superar.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

- ✓ En caso de que un alumno no haya asistido a clase el día de la realización de una prueba práctica/teórica, se seguirá el acuerdo tomado por el departamento por el cual debe tener una justificación válida, para poder realizarla y se hará entrega de su prueba el mismo día que se incorpore, siempre y cuando nos encontremos en el periodo de dicha evaluación.
- ✓ Una vez más siguiendo el acuerdo del departamento, los trabajos no se admitirán fuera de plazo, ni con un justificante, debido a que tienen plazo suficiente hasta la entrega y pueden subirlo a Moodle.

Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, tras la segunda evaluación, el alumno que supere todos los módulos impartidos podrá cursar el módulo de FCT y el de Proyecto. Si tras realizar la evaluación parcial del segundo trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que

presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación de éstos se calculará haciendo media ponderada, según su peso porcentual recogido en esta programación, con los criterios del mismo RA que sí superó en su día.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

En caso de que un alumno no haya asistido a clase ese día y cuente con un justificante válido desde su criterio personal se le hará entrega de su prueba el mismo día que se incorpore, siempre y cuando nos encontremos en el periodo de dicha evaluación.

Todo queda relacionado en una tabla modelo que relaciona a continuación se representa:

<u>TEMPORALIZA</u>	<u>COMPETENCIAS</u>	<u>RESULTAD</u> <u>APRENDIZA</u> <u>JE Y %</u>	<u>CONTENIDO</u>	<u>CRITERIOS</u> <u>EVALUACIO</u> <u>N Y %</u>	<u>UNIDADES</u> <u>TRABAJO</u>
<u>1ª</u> <u>EVALUACIÓN</u>	Ñ,O,Q	<u>1</u> <u>10%</u>	<u>1</u>	<u>1.1(A-G)</u> 14.28% cada uno	<u>UD.1</u>
<u>1ªEVALUACIÓN</u>	F,K,M,N,Ñ,O,Q	<u>2</u> <u>10%</u>	<u>2</u>	<u>2.1(A-G)</u> 14.28% cada uno	<u>UD.2</u>
<u>1ª y 2ª</u> <u>EVALUACIÓN</u>	F,K,N,Ñ,O,Q	<u>3</u> 25%(12.5cada trimestre)	<u>3</u>	<u>3.1(A-G)</u> 14.28% cada uno	<u>UD.3</u>
<u>1ª y 2ª</u> <u>EVALUACIÓN</u>	F,K,M,N,Ñ,O,Q	<u>4</u> 25%(12.5cada trimestre)	<u>4</u>	<u>4.1(A-G)</u> 14.28% cada uno	<u>UD.4</u>

<u>2ª</u> <u>EVALUACIÓN</u>	F,K,M,N,Ñ,O,Q	<u>5</u> <u>10%</u>	<u>5</u>	<u>5.1(A-G)</u> 14.28% cada uno	<u>UD.5</u>
<u>2ª</u> <u>EVALUACIÓN</u>	F,N,Ñ,O,Q	<u>6</u> <u>10%</u>	<u>6</u>	<u>6.1(A-G)</u> 14.28% cada uno	<u>UD.6</u>
<u>2ª</u> <u>EVALUACIÓN</u>	N,Ñ,O,Q	<u>7</u> <u>10%</u>	<u>7</u>	<u>7.1(A-H)</u> 12.5 cada uno	<u>UD.7</u>

EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

En esta situación se adaptaran los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzara los ya realizados.

En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas serán enviadas por parte del alumnado a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las

imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

4. LA ADECUACION DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- **La distribución de los espacios**, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- **Distribución de los agrupamientos**, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- **Actividades de refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- **Actividades de ampliación o de profundización**, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- **Actividades de consolidación**, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5. LA DETERMINACION Y PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

5.1 ACTIVIDADES DE REFUERZO

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, *“la determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.”*

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

- En cuanto al tratamiento de absentismo o incorporación tardía del alumnado, Para el alumnado absentista o de incorporación tardía que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje de las evaluaciones tendrán derecho a ser evaluados al finalizar cada uno de los trimestres mediante una prueba teórico-práctica ESPECÍFICA donde serán evaluados los resultados de aprendizajes con sus correspondientes criterios de evaluación de cada trimestre.

5.2 PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

El alumno/a deberá solicitarlo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, cumplirá los mismos requisitos que el alumnado que no han superado el módulo, con la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Y se realizará como estipula la Orden del 29 de septiembre del 2010, de evaluación de la Formación Profesional.

VI-FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO.

1. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Dirigir y gestionar las actividades de peluquería, organizando los recursos materiales, personales y técnicos.
- b) Planificar los servicios y productos de la empresa, teniendo en cuenta los parámetros del proyecto empresarial.
- c) Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
- e) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de la empresa, controlando la calidad y la documentación.
- f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.

h) Diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello, empleando técnicas innovadoras de peluquería.

i) Asesorar en cuidados de peluquería a clientes con necesidades especiales, informando sobre técnicas, materiales y cosméticos.

j) Supervisar y/o realizar peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y de moda, aplicando técnicas clásicas y avanzadas.

k) Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.

l) Comercializar productos y servicios de imagen personal, utilizando técnicas de marketing.

m) Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.

n) Asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea,

los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional

Esta figura ejerce su actividad profesional dentro del subsector de “Servicios Personales” y más concretamente en la actividad de peluquería y de asesoramiento y

atención permanente al cliente en:

- Dirección técnica en empresas de peluquería.
- Dirección técnico-artística de peluquería en producciones audiovisuales, escénicas y de moda.
- Especialista en tratamientos capilares.
- Asesoría artística de peluquería.
- Estilista.
- Especialista en prótesis capilares y posticería.
- Consejero/a-evaluador/a de empresas de peluquería.
- Experto/a cualificado/a en clínicas capilares y centros de medicina y cirugía estética.
- Técnico/a en análisis capilar.
- Peluquero/a especialista.
- Trabajador/a cualificado/a en clínicas capilares y centros de medicina y cirugía estética.
- Técnico/a comercial.
- Asesoría de imagen.
- Formación técnica en peluquería.
- Asesoría de venta y demostrador de productos y aparatos de peluquería.
- Asesoría de prensa especializada en imagen personal y peluquería.

3. Resultados de aprendizaje

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo

de servicio que presta.

- Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

- Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3. Participa en la organización de las instalaciones y recursos, planificando las actividades y colaborando en la elaboración de protocolos de la empresa.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas del tutor en la empresa, comunicando las desviaciones detectadas.
- b) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados e indumentaria, entre otros.
- c) Se han manejado los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada.
- d) Se ha colaborado en la logística y aprovisionamiento de productos y materiales

utilizados en los servicios ofertados por la empresa.

e) Se han gestionado los ficheros de servicios, empleados, clientes, productos y proveedores.

f) Se han interpretado los protocolos de comunicación y atención al cliente en todas las fases del proceso (desde la acogida, la recepción telefónica o presencial, hasta la despedida de los clientes).

g) Se ha organizado la agenda de forma manual o informatizada.

h) Se ha colaborado en la elaboración de protocolos técnicos, comerciales, de seguridad e higiene, de calidad y otros.

i) Se ha gestionado el mantenimiento de las instalaciones y los equipos utilizados.

j) Se ha trabajado en equipo, en los planes de la empresa, mostrando iniciativa e interés.

RA 4. Adapta los protocolos de tratamientos capilares y cuidados en usuarios especiales, colaborando en su ejecución y optimizando los recursos disponibles.

- Criterios de evaluación:

a) Se han preparado las instalaciones, comprobando que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.

b) Se ha establecido el tratamiento, previo diagnóstico dermatológico.

c) Se han seleccionado los medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.

d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento.

e) Se han realizado tratamientos capilares, adaptación de pelucas y complementos en el tiempo y forma adecuados.

f) Se han aplicado las técnicas manuales de masaje capilar, según las características de la alteración que se ha de tratar.

g) Se han realizado cuidados reparadores en clientes con necesidades especiales,

h) Se han interpretado los procedimientos de cuidados capilares antes y después de injertos e implantes capilares.

i) Se ha informado sobre los cuidados, las precauciones y periodicidad del tratamiento,

para potenciar el resultado.

j) Se ha cumplimentado la documentación técnica relativa a las características del cliente, al diagnóstico y a los procedimientos empleados.

RA 5. Realiza el montaje de peinados para medios audiovisuales y/o sociales, aplicando técnicas de peluquería y siguiendo los procedimientos establecidos.

- Criterios de evaluación:

a) Se han diseñado los peinados para medios audiovisuales, pasarela y/o actos sociales.

b) Se han organizado las instalaciones.

c) Se han reconocido las características del cabello y cuero cabelludo.

d) Se han identificado las características del acto social, audiovisual y pasarela.

e) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.

f) Se han relacionado los rasgos morfológicos con la selección del peinado.

g) Se han identificado las técnicas de peluquería necesarias para elaborar un personaje en producciones audiovisuales y pasarelas.

h) Se han realizado las operaciones de acondicionamiento y los procedimientos de coloración, decoloración, alisado y ondulación permanente.

i) Se han realizado los peinados y recogidos.

j) Se han adaptado al peinado pelucas, complementos y otras prótesis capilares.

RA 6. Colabora en el diseño y realización de cambios de estilo en el cabello, analizando las características del cliente y aplicando técnicas de corte.

- Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las necesidades y rasgos morfológicos del cliente.

b) Se han estudiado los elementos que conforman el estilo personal del cliente a través de la observación, mediante un cuestionario.

c) Se ha relacionado el peinado, maquillaje y vestuario con el cambio de estilo.

d) Se han establecido pautas de información al cliente en la presentación de la

propuesta del cambio de estilo personal.

- e) Se ha realizado un presupuesto conforme a la propuesta técnica planteada.
- f) Se ha planificado de forma metódica la realización de los procesos implicados.
- g) Se han seleccionado medios, técnicas y cosméticos.
- h) Se han aplicado las diferentes técnicas de corte en tiempo y forma adecuados.
- i) Se ha controlado el proceso y se han seguido las normas de calidad de la empresa.
- j) Se han aplicado las medidas de higiene y desinfección.

RA 7. Comercializa productos y servicios, desarrollando las técnicas de marketing.

- Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
- b) Se ha mantenido con los usuarios un comportamiento profesional propio de una empresa de servicio.
- c) Se han analizado y seguido las técnicas de venta más habituales en la empresa.
- d) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
- e) Se ha establecido con el usuario un lenguaje técnico para informar y asesorar sobre los hábitos, productos y servicios ofertados.
- f) Se han puesto en marcha los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

4. Temporalización

La Formación en Centros de Trabajo para el título Estilismo y Dirección de Peluquería se realizará:

- Para el alumnado que deba realizarla en el primer trimestre, debe tener superados todos los módulos profesionales el curso anterior. Se realizarán en periodo lectivo y

en jornada continua/ partida.

- El alumnado que la realice en el tercer trimestre, debe haber aprobado todos los módulos

Se realizarán en periodo lectivo y en jornada continua/ partida.

Una vez realizadas el número de horas del módulo de FCT, el alumnado no tiene que seguir asistiendo a la empresa, esta información se facilita de forma clara a las empresas.

5. Actividades formativas que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación

- a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.
- b) Interpretar el proyecto empresarial, analizando sus componentes y variables, para planificar los servicios y productos de la empresa.
- c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
- d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.
- e) Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.
- f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.

- h) Reconocer y seleccionar técnicas de peluquería, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- i) Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- j) Seleccionar técnicas y cosméticos, y aplicar prótesis pilosas a clientes con necesidades especiales, analizando las características y alteraciones del órgano cutáneo para asesorar en cuidados capilares.
- k) Aplicar procedimientos de montaje de recogidos y peinados para producciones audiovisuales, publicitarias y de moda, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para supervisar y realizar peinados creativos
- l) Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.
- m) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, evaluando las características y demandas del mercado, para comercializar productos y servicios de imagen personal.
- n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
- ñ) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.
- o) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la

información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar

como ciudadano democrático.

En la evaluación de la fase de F.C.T. intervendrán los tutores/as del Centro Educativo y los del Centro de Trabajo, durante todo el proceso formativo.

Para efectuar la calificación del módulo de Formación en F.C.T. se contará, entre otros documentos, con el informe del Tutor/a laboral debidamente reflejado en el Anexo facilitado en Séneca.

La calificación del módulo se expresará en términos APTO/NO APTO. En el caso de que no fuese APTO, el alumno deberá repetir el módulo.

6. Plan de seguimiento previsto

Con carácter general, el módulo profesional de formación en centros de trabajo se realizará en empresas o instituciones cuya actividad esté relacionada con el ciclo formativo y que desarrolle su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La selección de centros de trabajo se hará teniendo en cuenta:

- Calidad, idoneidad, grado de colaboración y variedad de actividades formativas para el desarrollo de las competencias profesionales que se determinen en la programación posibilitando la rotación por todos los puestos formativos y garantizando la posibilidad real de que el alumnado trabaje con clientes.
- Cercanía al centro educativo o, en su caso, al domicilio del alumno/a.
- Probabilidad de inserción laboral.
- Demanda de las empresas del sector de la imagen personal.
- Intereses profesionales del alumnado.

La distribución de empresas se realizará de común acuerdo por el profesorado con la coordinación del tutor/a de grupo, en base a los siguientes criterios por orden de preferencia:

- El alumnado se distribuirá en centros de trabajo que cumplan los requisitos de selección que ha determinado el departamento, atendiendo a las disposiciones de la ORDEN DE 28 de septiembre de 2011, en su art. 9.
- El seguimiento lo realizará el profesorado con carga lectiva en el grupo.
- Se distribuirá de forma equitativa, el número de alumnado y/o empresas en función de la carga lectiva que tenga el profesorado que va a realizar el seguimiento.

El control y seguimiento de la fase de prácticas consistirá en:

- Cumplimentar documento de Hoja de visitas a las empresas, antes de la visita se comunicará a la Dirección del IES que autorizará la misma.
- Informar al alumnado sobre las ayudas al desplazamiento, cuando se publique la convocatoria de las ayudas, sólo para alumnado que tenga que realizar un trayecto desde el IES a la empresa superior al 5 KM.
- Cumplimentar en el programa Séneca la memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo.
- Recoger las evaluaciones de las empresas colaboradoras y del alumnado y trasladarlas a Séneca.
- Entregar evaluaciones de los tutores laborales en la sesión de evaluación correspondiente.
- Asesorar al alumnado en las solicitudes de ayudas al desplazamiento y supervisar la hoja de acreditación de asistencias al centro de trabajo, escanear la documentación y facilitarla a la Vicedirección.
- Controlar que las practicas que realicen en el centro sean las reflejadas en esta Programación, y en el Programa Formativo.

7. Criterios en virtud de los cuales se concederá exención total o parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de

julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

- Atender a todas las incidencias que pudieran surgir tanto con los alumnos, como en el centro de trabajo
- Controlar la correcta cumplimentación de las fichas de seguimiento del alumno, generadas por el programa Séneca, que se facilitará a cada uno de los alumnos tanto impresa como en formato pdf.

PROGRAMACIONES DEL CICLO SUPERIOR DE “ASESORIA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA”.

1º CURSO:

I-ASESORIA DE IMAGEN EN PELUQUERIA.

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- **RESULTADO DE APRENDIZAJE:**

R.A 1: Elabora el protocolo de trabajo del asesor o asesora de peluquería, identificando su campo de actuación

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se ha establecido el protocolo de trabajo del asesor o asesora de peluquería.
- b) Se han identificado las fases de actuación del asesor.

- c) Se han reconocido las fuentes documentales para la obtención de datos.
- d) Se ha realizado un muestrario de estilos de peluquería.

- e) Se ha realizado una ordenación de los datos y su archivo.

- f) Se ha establecido el proceso para el análisis de las características y necesidades de la persona usuaria y su entorno.

- g) Se ha establecido la secuencia y el método para el desarrollo de la fase de asesoramiento y evaluación del proceso.

- h) Se ha descrito el campo de actuación del asesor o asesora de peluquería.

- i) Se ha elaborado el dossier de profesionales colaboradores.

- **RESULTADO DE APRENDIZAJE:**

R.A.2: Realiza el estudio estético para la asesoría de peluquería, aplicando técnicas de análisis capilar y de morfología corporal

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han aplicado medidas de atención y preparación del cliente.
- b) Se han identificado las características, el aspecto y el estado del cabello y cuero cabelludo.
- c) Se han aplicado técnicas de análisis del cabello y cuero cabelludo.
- d) Se han interpretado los resultados obtenidos en el análisis capilar.
- e) Se han relacionado los procesos y técnicas con el daño capilar.
- f) Se han identificado las alteraciones capilares y del cuero cabelludo con influencia en la imagen personal.
- g) Se han responsabilizado de la aplicación de normas de seguridad e higiene en los procesos de análisis capilar.
- h) Se ha reconocido la morfología corporal y de la cabeza y su relación con el peinado
- i) Se han identificado los distintos diseños y formas del pelo facial
- j) Se han determinado los patrones habituales de peinado, maquillaje,

vestuario y complementos de la persona usuaria.

- k) Se ha establecido el método de detección de las necesidades socio-laborales, artísticas y otras.
- l) Se han cumplimentado las fichas de registro de los datos obtenidos en el análisis.
- m) Se ha organizado la documentación según los criterios establecidos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

R.A.3: Determina los cuidados y tratamientos capilares para el asesoramiento, identificando las técnicas empleadas.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han reconocido los tratamientos capilares necesarios para la creación de la nueva imagen.
- b) Se han establecido las técnicas electroestéticas y manuales asociadas a los tratamientos capilares.
- c) Se ha justificado el empleo de los productos de cuidados del cabello.
- d) Se han establecido los criterios para seleccionar pelucas y prótesis capilares.
- e) Se han seleccionado los cuidados capilares en función de las necesidades.
- f) Se han establecido mecanismos de colaboración con los profesionales o las profesionales especialistas en cuidados y tratamientos capilares.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

R.A.4: Determina los cambios que se deben realizar en el cabello y en el pelo facial para crear el nuevo estilo, identificando los procedimientos y técnicas.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han identificado las características de la imagen que se va a potenciar, neutralizar y modificar a través de la asesoría de peluquería y barbería.
- b) Se han elaborado formularios valorativos de las preferencias, hábitos y costumbres del cliente.
- c) Se han determinado los estilos de imagen a través de los peinados y técnicas de peluquería y barbería.
- d) Se han identificado los elementos iconológicos del peinado que forman la nueva imagen.
- e) Se han establecido los criterios para determinar el largo, forma y color del cabello en la nueva imagen.
- f) Se han determinado los criterios para diseñar el estilo de la barba, bigote y patillas.
- g) Se han caracterizado las técnicas de corte, cambios de forma y cambios de color.
- h) Se ha justificado la elección del tipo de peinado y recogido.
- i) Se han caracterizado las técnicas de barbería.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

R.A.5 Elabora la propuesta de cambio de imagen, teniendo en cuenta las variables personales, sociolaborales y, en su caso, los requerimientos escénicos.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha establecido la estructura de la propuesta.
- b) Se han diseñado propuestas de cambio de imagen a través de modificaciones en el cabello.
- c) Se han realizado bocetos de estilos de peinados.
- d) Se han seleccionado técnicas de peluquería y cuidados capilares para el cambio de imagen.
- e) Se han especificado los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- f) Se ha programado la secuenciación y temporalización para el cambio de imagen.
- g) Se ha presentado la propuesta personalizada en asesoría de peluquería.
- h) Se ha establecido la propuesta de asesoramiento para producciones audiovisuales, de fotografía y moda.
- i) Se han establecido las pautas para el análisis del proyecto

artístico.

- j) Se han realizado cambios de imagen en soporte informático

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

R.A.6 Establece pautas para el mantenimiento de la nueva imagen, utilizando técnicas y equipos para el entrenamiento personal

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han determinado las pautas para asesorar en el mantenimiento de la nueva imagen.
- b) Se ha establecido un calendario de actividades para la aplicación de procedimientos y cosméticos para mantener el estilo propuesto.
- c) Se han identificado las actividades para el mantenimiento y cuidado del nuevo estilo de peinado y barba.
- d) Se han manejado secadores, tenacillas, planchas y otros.
- e) Se han propuesto las pautas de aplicación de productos para el mantenimiento del peinado.
- f) Se ha mantenido una actitud profesional a lo largo del proceso.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La **estructuración** de los contenidos se ha realizado conforme a los criterios que permitan una mejor adquisición de los R.A. y, por consiguiente, de la competencia profesional. Estos R.A. están orientados al desarrollo, por parte del alumnado, de una serie de destrezas y habilidades que le permitan desarrollar el trabajo propio de la profesión, es decir, el “**saber hacer**”.

U. D	TÍTULO UNIDAD DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN
<i>1</i>	Elaboración del protocolo de trabajo del asesor o asesora de peluquería	32 horas 1ª evaluación

2	Realización del estudio estético para la asesoría de peluquería	32 horas 1ª evaluación
3	Determinación de los cuidados y tratamientos capilares para el asesoramiento	20 horas 2ª evaluación
4	Determinación de los cambios que se deben realizar en el cabello y en el pelo facial para crear el nuevo estilo	50 horas 2ª evaluación
5	Elaboración de propuestas de cambio de imagen	40 horas 3ª evaluación
6	Establecimiento de pautas para el mantenimiento de la nueva imagen	18 horas 3ª evaluación

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación debe estar diseñada y aplicada de tal manera que, aunque el alumnado centre sus esfuerzos de estudio y preparación para la prueba, la naturaleza de ésta promueva aprendizajes funcionales y significativos.

3.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación debe de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. Es un proceso permanente y continuo durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque en algunos momentos se realicen acciones específicas con un fin determinado. En función de cuál sea este momento, se habla de:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Es la realizada al comienzo del módulo o al comienzo de un bloque de contenidos, como al comienzo de una unidad de trabajo, de un proyecto, etc. Cuyo objetivo es detectar el nivel de conocimientos y valorar la situación de partida del alumnado para obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación, habilidades y carencias..., con la finalidad de tomar estos datos como punto de partida, para que el proceso de enseñanza aprendizaje se oriente a las necesidades del alumnado. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador que significa poder, a partir de la información de que se dispone, predecir lo que va a suceder y, por tanto, la posibilidad de mantener o cambiar estrategias en función de lo observado.

Llevar a cabo la evaluación en momentos como éstos puede ayudar a tomar decisiones tales como plantear alguna sesión de repaso de conocimientos adquiridos por el alumnado en etapas anteriores, tratar determinados contenidos con menor profundidad por sabidos, modificar la temporalización de las UT..., etc.

La evaluación inicial del módulo se va a realizar a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general y otras más específicas, que sirvan para la realización de la contextualización y determinar las características del alumnado. Con esta información, podremos elaborar la programación, con la distribución de las unidades de trabajo y la temporalización que se seguirá.

- **Evaluación continua, formativa o procesual:** Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que éstos no se alcanzan en la medida de lo esperado, inmediatamente se han de realizar los cambios necesarios y poder así adaptarse a las características del alumnado concreto. En base a ello, se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como grupal. Esta evaluación también tiene un **carácter formativo para el alumnado**, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencian el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas en otros contextos y situaciones.

Para que esta evaluación sea eficaz se ha de realizar a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, ha de ser **continuada** y estar al servicio del alumnado para facilitar su aprendizaje y mejora.

Permite además un permanente feed-back para el profesorado y valorar su calidad de la práctica docente.

La evaluación del aprendizaje de los distintos **resultados de aprendizaje** que compone el módulo se realizará especialmente desde la vertiente teórica, aunque también se valorarán las vertientes prácticas, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan.

- **Evaluación sumativa o final:** Es aquella que se realiza al final de un proceso o de una parte del mismo: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objetivo es conocer la consecución de los objetivos previamente marcados, comprobar el nivel y valorar la calidad de los resultados obtenidos para calificarlos al finalizar el proceso enseñanza-aprendizaje. Tienen un carácter administrativo, pues en función de ella se establece la promoción o no del alumnado y si titula o no. Su función primordial es de selección. La evaluación ha de ser continuada y en cada momento que se realiza se corresponde con una de sus finalidades.
- **La evaluación será continua,** con las excepciones que se establezcan en la normativa correspondiente, y se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo, y los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje de cada módulo profesional. Además, en la evaluación se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias profesionales definidas en cada título, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumnado.
- **Esta evaluación continua** se caracteriza por ser flexible, ya que utiliza y combina distintas técnicas e instrumentos de evaluación, y por ser sistemática, puesto que el seguimiento que se realiza al alumnado se hace según un planteamiento previamente establecido (y conocido, es público ya que está recogido en la programación de aula). Como vemos, dos de las características de la evaluación formativa, que busca evaluar para mejorar los procesos de aprendizaje y facilitar la consecución de los resultados, en este caso, la adquisición de competencias profesionales.

Además, la evaluación será:

- ✓ **Procesual e Integradora:** Encaminada al consejo y actuación ante las dificultades encontradas y no mera constatación o pronóstico de resultados

- ✓ **Cooperativa:** Implicando al propio alumnado en su auto calificación junto con el juicio del profesorado.
- ✓ **Motivadora:** Trata de estimular para aumentar y mejorar el esfuerzo realizado. Para el alumnado el hecho de conocer el nivel o la situación en la que cada cual se encuentra en el proceso de aprendizaje puede significar un aliciente; el saber que se tiene que enfrentar a una determinada prueba, con unas características específicas, puede servir para conseguir el tipo de estudio adecuado y el aprendizaje que se busca o también puede servir para reforzar determinados comportamientos y actitudes al comprobar su buen progreso... Para el docente, el saber si está consiguiendo o no lo que se tenía previsto, puede servir para desear hacer cambios y mejorar el proceso.

Según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hará un seguimiento individual y continuado del alumnado para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento, con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La evaluación no solo será cuantitativa en cuanto a la obtención de unos resultados numéricos, sino que ha de ser cualitativa y estará al servicio de comprobar qué contenidos se han asimilado y cuáles no, indagando en el porqué de esos resultados.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales que desarrollan las competencias profesionales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- Las competencias personales, profesionales y sociales del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación y su aptitud para la incorporación al mercado laboral.

3.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las directrices que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos de evaluación, a través de los cuales, se va a evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, serán las siguientes:

- ◆ Consideración de las características, intereses y capacidades del alumnado.
- ◆ Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, estableciéndose de forma coherente y en consonancia con los criterios de evaluación.
- ◆ Elección de actividades que faciliten el aprendizaje por descubrimiento.
- ◆ Utilización de métodos y recursos variados.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje realizadas en el aula, planteamos los instrumentos de evaluación siguientes que van asociado a los criterios de evaluación indicados anteriormente para la **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**:

1. El uso de un vocabulario científico y técnico específico de la familia profesional.
2. Evaluación de la ergonomía correcta, orden, limpieza en el puesto de trabajo y material necesario registrada en una ficha de escala de valoración diaria.
3. Observación directa y/o instrumental de las actividades realizadas por el alumnado en el aula recogidos en el cuaderno del profesorado. Así se podrá observar las respuestas del alumnado y evaluar los procedimientos, que servirán de orientación al docente.
4. Elaboración de fichas técnicas, donde el alumnado de forma individual irá detallando los datos de la observación que está realizando y recogida de la información.
5. Protocolos de trabajo, donde el alumnado describirá los pasos a seguir del procedimiento técnico que va a realizar.
6. Resolución de problemas o supuestos prácticos, análisis de casos, simulaciones escritas...

7. Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales, de preguntas cerradas o abiertas, cuestionarios, pruebas con bibliografía y/o webgrafía. Pruebas objetivas o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple...
8. Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, sistemas de preguntas, presentación de trabajos al grupo, charlas, coloquios, ...donde se evaluará la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación.
9. Pruebas prácticas, al menos una en cada evaluación, mediante una rúbrica que consiste en una tabla con los indicadores de logro evaluables graduados según la calidad del trabajo.
10. Cuaderno o diario de clase con resúmenes, esquemas, ejercicios... Sirve para la autoevaluación que permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Con ello, el alumnado podrá anotar sus dificultades y logros.
11. Mapas conceptuales para resaltar las ideas principales de un determinado contenido.
12. Hojas de control de limpieza del aula-taller.
13. Entrevistas individuales periódicas, mantenidas con el alumnado sobre su proceso de evolución.
14. Actividades prácticas diarias que realiza el alumnado en el aula o taller de prácticas, tales como ejercicios de ejecución, prestación simulada de servicios, tanto en muñecas como en modelos.
15. Realización y entrega de trabajos de investigación, trabajos por proyectos, monografías, presentaciones realizadas por el alumnado, individual o grupalmente. Se tendrá en cuenta la fecha de entrega, presentación, orden, desarrollo, recursos empleados, originalidad, ortografía correcta, contenido diverso, actualizado significativo de relevancia con el tema a tratar y bibliografía /webgrafía, entre otros aspectos. Permiten al alumnado expandir por su propia cuenta sus conocimientos. (Es participe en su proceso de adquisición de nuevos conocimientos)
16. Utilización de un portafolios, que podría definirse como una colección de trabajos o evidencias en el que se incluyen los materiales utilizados, y donde se cuenta la historia de un proceso de enseñanza- aprendizaje, mediante la

expresa mención de los esfuerzos, los logros y las dificultades encontradas, así como los instrumentos o medios de solución utilizados para superar estos obstáculos.

Dichas actividades se irán registrando y calificando en fichas individuales para cada alumno/a, en el **CUADERNO DEL PROFESORADO**, con una observación sistemática que el profesorado, registrará diariamente. El cuaderno del profesorado es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Consta de fichas de seguimiento personalizado, donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: rúbrica de las actividades, prácticas diarias, pruebas prácticas, resultados de las pruebas escritas, etc.

Este seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación; dónde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación, según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de cada unidad de trabajo.

Todo esto se pondrá en conocimiento del alumnado al principio de cada evaluación.

El alumnado, además de adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades y destrezas propias de este módulo relacionadas con las **COMPETENCIAS PROFESIONALES**, debe conseguir actitudes, valores y normas importantes, es decir, **ADQUIRIR COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES** para su formación integral.

Entre las competencias personales y sociales más específicas y significativas de este módulo podemos citar las siguientes, pero se tendrán en cuenta todas las establecidas en el currículo:

- Participar con rigor y respeto en los debates.
- Participación en clase implicándose y colaborando en las tareas planteadas.
- Valorar la importancia que tiene la cosmética adecuada a la Imagen Personal.
- Utilizar de forma crítica y responsable las fuentes de información.
- Discreción y responsabilidad en el uso y manipulación de datos personales.

- Mantener una actitud profesional y ética al aconsejar un asesoramiento estético.
- Desarrollar actitudes de rigor crítico y curiosidad científica sobre las distintas propuestas de asesoramiento.
- Valorar la importancia que tiene el adecuado asesoramiento estético en la vida profesional y personal de los/las clientes.
- Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.
- Respeto por las opiniones ajenas.
- Registro anecdótico, de hechos significativos relativos al comportamiento que puede aportar datos significativos que se consideran importante para el alumnado.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
- Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
- Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
- Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
- Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión.
- Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.

- Asistencia regular a las actividades extraescolares y complementarias planteadas para este módulo, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.

3.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación serán las reglas con las cuales se realizará la medición del proceso de aprendizaje alcanzado. Por lo cual, serán los que definen el grado de conocimiento esperado como consecuencia del proceso de enseñanza – aprendizaje.

A continuación, se muestra una tabla para relacionar cada unidad de trabajo con su resultado de aprendizaje, el peso de éste y sus criterios de evaluación. A los criterios de evaluación también se le han asignado un peso.

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO %	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
---------------------	---------------------------	--------	-------------------------	--------	----------------------------

<p>U.T.1</p> <p>Elaboración del protocolo de trabajo del asesor o asesora de peluquería</p>	<p>R.A 1</p> <p>Elabora el protocolo de trabajo del asesor o asesora de peluquería, identificando su campo de actuación</p>	<p>20 %</p>	<p>a), b), c), d), e), f), g), h) e i)</p>	<p>2'22%</p> <p>El valor de cada criterio de evaluación</p>	<p>- <i>Pruebas teóricas</i></p> <p>- <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i></p> <p>- <i>Trabajo de investigación por rúbricas</i></p> <p>- <i>Cuaderno del profesorado</i></p>
<p>U.T.2</p> <p>Realización del estudio estético para la asesoría de peluquería</p>	<p>R.A.2</p> <p>Realiza el estudio estético para la asesoría de peluquería, aplicando técnicas de análisis capilar y de morfología corporal</p>	<p>15 %</p>	<p>a), b), c),d),e),f),g),h),i),j),k),l),m)</p>	<p>1,15%</p> <p>El valor de cada criterio de evaluación</p>	<p>- <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i></p> <p>- <i>Actividades en al aula por rúbrica</i></p> <p>- <i>Prácticas en parejas</i></p> <p>- <i>Prueba práctica por rúbrica</i></p> <p>- <i>Cuaderno del profesorado</i></p>

<p>U.T.3</p> <p>Determinación de los cuidados y tratamientos capilares para el Asesoramiento</p>	<p>R.A.3</p> <p>Determina los cuidados y tratamientos capilares para el asesoramiento, identificando las técnicas empleadas.</p>	<p>15 %</p>	<p>a),b),c),d),e),f)</p>	<p>2'5%</p> <p>El valor de cada criterio de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i> - <i>Prácticas en parejas</i> - <i>Cuaderno del profesorado</i>
<p>U.T.4</p> <p>Determinación de los cambios que se deben realizar en el cabello y en el pelo facial para crear el nuevo estilo</p>	<p>R.A.4</p> <p>Determina los cambios que se deben realizar en el cabello y en el pelo facial para crear el nuevo estilo, identificando los procedimientos y técnicas.</p>	<p>15 %</p>	<p>a),b),c),d),e),f),g),h),i)</p>	<p>1,66%</p> <p>El valor de cada criterio de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i> - <i>Fichas de visagismo</i> - <i>Trabajo de investigación por rúbricas</i> - <i>Cuaderno del profesorado</i>

U.T.5 Elaboración de propuestas de cambio de imagen	R.A.5 Elabora la propuesta de cambio de imagen, teniendo en cuenta las variables personales, sociolaborales y, en su caso, los requerimientos escénicos.	20 %	a),b),c),d),e),f), g),h),i)	2,22% El valor de cada criterio de evaluación	- Actividades en el aula taller por rúbricas - Prueba practica por rúbrica - Cuaderno del profesorado
U.T.6 Establecimiento de pautas para el mantenimiento de la nueva imagen	R.A.6 Establece pautas para el mantenimiento de la nueva imagen, utilizando técnicas y equipos para el entrenamiento personal.	15 %	a),b),c),d),e),f)	2'5% El valor de cada criterio de evaluación	- Actividades en el aula taller por rúbricas - Cuaderno del profesorado

3.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en las competencias básicas y de las competencias generales del título.

Para establecer dichos criterios de calificación se considerarán los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las competencias personales, sociales y profesionales; las cuales, quedan organizadas en las unidades de trabajo.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica; *La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes*”.

Para poder realizar la calificación, nos serviremos del registro diario del cuaderno del profesorado. Los instrumentos de evaluación nos servirán para evaluar los criterios de evaluación que tengan asociados y valoraremos los trabajos realizados en cada evaluación parcial. Se evaluarán mediante rúbricas.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje (R.A.) tiene una ponderación y ésta, está repartida entre todos los criterios de evaluación que tenga asociados. Así, podremos obtener la nota a en las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.

Los criterios de calificación serán explicados y publicados en la Moodle, para que el alumnado pueda entenderlos y consultarlos, una vez la programación sea aprobada.

- **A.- TRABAJO DIARIO DE CLASE:**

- Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.
- El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.
- Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.
- El alumnado, a lo largo de cada evaluación parcial o trimestral, deberá subir a la plataforma Moodle, las fotografías de sus trabajos prácticos sobre modelos reales y/o muñecas, para que quede constancia a efectos de una calificación objetiva, de dichos trabajos (ya que estos trabajos una vez realizados, se deshacen y no queda prueba fehaciente de los mismos). Además, de cualquier otro tipo

de trabajos de clase, para hacer el seguimiento a través del portafolio, en la fecha fijada por el profesorado.

- **B.- PRUEBAS PRÁCTICAS Y ESCRITAS:**

- El alumnado, que no haya realizado, por motivos justificados, alguna prueba tanto teórica como práctica, tendrá derecho a su realización, el día de recuperación fijado.
- Los trabajos prácticos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable).El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.
- Este módulo es presencial por lo que, para conseguir los resultados de aprendizaje, el alumnado tiene que asistir a clase y realizar trabajos prácticos-teóricos. Hay que tener en cuenta también, que las clases se organizan en sesiones de bloques horaria de 3 horas; por lo que, la duración de los procesos de peluquería (análisis, preparación, ejecución técnica, evaluación de resultados) se les exige puntualidad para poder ejecutar los trabajos prácticos a tiempo.
- Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.
- La revisión de las pruebas escritas y prácticas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.
- Los trabajos de investigación documentados no entregados en la fecha indicada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante justificante de

asistencia a consulta médica, o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable).

3.4.1.- OBTENCIÓN DE LA NOTA DEL MODULO

A) Nota de las evaluaciones parciales:

Para la obtención de la calificación de cada una de las tres evaluaciones parciales, se sumarán todas las calificaciones parciales obtenidas en la evaluación de cada unidad de trabajo, y se le aplicará la ponderación otorgada a la relación entre los resultados de aprendizaje y cada uno de los criterios de evaluación, asignados en la presente programación.

B) Nota final:

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

La nota final del curso será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los 6 R. A. que comprende el presente módulo.

Si el número resultante tuviese decimales se redondeará por exceso cuando sea igual o superior a 5 y por defecto cuando el decimal sea inferior a 5.

3.5.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales, expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son los siguientes:

- d)** Aplicar técnicas de análisis, estudiando las características y estilos de las personas usuarias para identificar sus necesidades.

j) Diseñar modelos de propuestas y presupuestos, describiendo sus fases para realizar el proyecto

k) Determinar los cuidados estéticos, de peluquería y vestuario relacionándolos con las características físicas y con los estilos personales para desarrollar proyectos de cambio de imagen personal.

m) Establecer pautas de asesoramiento en peluquería y cuidado del pelo del rostro, identificando los requerimientos técnicos para elaborar un plan de entrenamiento para el mantenimiento del nuevo estilo.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores o receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

3.6.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las **competencias profesionales, personales y sociales** que se relacionan a continuación:

- d)** Identificar las necesidades del cliente, analizando sus características y requerimientos.
- h)** Elaborar proyectos de cambio de imagen, controlando la calidad y la documentación relacionada.
- i)** Asesorar y entrenar al cliente en maquillaje, peluquería y estética, atendiendo a los requerimientos.
- m)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

3.7.- METODOLOGÍA

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En nuestro caso, estas decisiones habrán de adoptarse con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos específicos de cada una de las unidades de trabajo, pero dado que estos objetivos están referidos a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje de los diferentes contenidos considerados: conocimientos, procesos y valores.

Al analizar la metodología didáctica existen dos vertientes de la misma que conviene clarificar:

- *Estrategias didácticas.*
- *Actividades de aprendizaje.*

3.7.1.- ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades de aprendizaje propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por el alumnado con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

La adopción de estrategias didácticas está condicionada por diferentes factores muchos de ellos contextuales y determinados por las características de la familia y del módulo profesional considerado, del alumnado, de los recursos didácticos disponibles y de la propia experiencia y formación del profesorado.

Existe una gran variedad de estrategias didácticas entre las que podríamos destacar las siguientes:

- *Clase expositiva.*
- *Exploración bibliográfica.*
- *Discusión en pequeño / gran grupo.*
- *Diseño y realización de trabajos prácticos.*
- *Resolución de problemas*
- *Visitas.*
- *Simulaciones.*

Como ya hemos indicado, la elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que éstos sean de carácter conceptual, procedimental o valores. Esa es justificación del reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades de trabajo y evaluaciones.

3.7.2.- ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Las actividades de aprendizaje nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas que hemos propuesto y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

En general se suelen distinguir varias fases diferenciadas:

- **Actividades de iniciación, conocimientos previos, presentación o motivación:** Orientadas a hacer una exposición teórica por parte del profesorado al alumnado, donde se desarrollarán todos los aspectos conceptuales de los contenidos relacionados con la unidad de trabajo, mediante presentaciones, pizarra digital Power point, etc... Mostrando la ejecución de los trabajos, los conceptos relacionados que despierten el interés del alumnado e incentivar su motivación.

- **Actividades de desarrollo de los contenidos prácticos:** Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

Algunos ejemplos de estas actividades son:

- ❖ Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades de trabajo.

- ❖ Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje del alumnado.

- ❖ Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas al alumnado para que las resuelvan ellos/as mismos/as y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.

- ❖ Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.

- ❖ Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de

datos obtenidos, además de las conclusiones de la práctica realizada.

- **Actividades de acabado, finalización o síntesis:** Tienen por objeto la **elaboración de síntesis o resumir las** ideas relevantes que hemos trabajado para reforzar los esquemas de conocimiento del alumnado y la evaluación sumativa de cada unidad de trabajo.

- **Actividades de evaluación:** Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje-evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumnado elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos; donde además el alumnado tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).
 - ❖ Resumiendo, podemos hablar de una metodología activa y participativa que potencie la creatividad, el razonamiento lógico, el hábito racional de trabajo, la visión integradora, el trabajo en equipo, la actitud crítica, las habilidades técnicas y la participación del alumnado, con la finalidad de estimular sus capacidades.
 - ❖ La estructura metodológica que se propone en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo está fundamentada sobre las actividades y trabajos pudiendo ser modificadas en cada unidad de trabajo ampliando o reduciendo actividades, según las necesidades del alumnado. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesorado actuará como guía y mediador/a para facilitar la construcción de capacidades nuevas, sobre la base de las ya adquiridas.
 - ❖ Por ese motivo, la metodología estará basada en el aprendizaje significativo y constructivista. Desde esta perspectiva, los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por esta razón, es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos claves y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, y competencias para garantizar una formación adecuada.

Se adaptará, en la medida de lo posible, a los intereses, motivaciones y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, llevando a un tratamiento individualizado de cada alumnado. Se tratará de potenciar la autoestima y modificación de conductas poco adecuadas que repercutan negativamente sobre ellas, además utilizarán el vocabulario técnico de la profesión.

Para ello haremos uso de los métodos o estrategias metodológicas siguientes:

- ❖ **Plantear y resolver problemas** haciendo uso de los medios que se dispone en el taller.
- ❖ Al finalizar se deberán valorar los **resultados alcanzados y el grado de consecución de los objetivos** que se había planteado.
- ❖ **Utilizar distintas fuentes de información** para el estudio y análisis de los resultados (revistas, apuntes, vídeos, transparencias, diapositivas, ...)
- ❖ **Trabajar en un grupo con tareas individualizadoras** que se unirán para la consecución de una tarea global. Esto contribuye a la comunicación y socialización del alumnado, evitando discriminaciones y aumentando la responsabilidad individual y colectiva.
- ❖ **Realización de actividades de autoaprendizaje** a través de la investigación.
- ❖ **Atención a la diversidad** equilibrando los distintos ritmos de aprendizaje con actividades de refuerzo que abarquen tanto la profundización como el asentamiento de las tareas (prácticas) básicas.

Las actividades de enseñanza – aprendizaje programadas, tendrán el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- ❖ **De tipo expositivo y demostrativo**, cada tema, será explicado por el profesorado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos, complementando los conocimientos impartidos con medios visuales, revistas técnicas, diapositivas, exhibiciones y diversas actividades relacionadas con la profesión. En otros casos, el profesorado

realizará previamente una demostración práctica de estos contenidos sobre modelo o muñeca. El alumnado observará planteando las cuestiones que considere oportunas. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumnado, sobre muñecas. El alumnado las realizará y el profesorado, posteriormente las corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesorado resolverá las dudas planteadas, guiará y orientará el aprendizaje con un papel activo. Además, actuará como coordinador, organizador, dinamizador y promotor de las actividades del grupo.

- ❖ **De tipo participativo**, para que el alumnado pueda cooperar con el profesorado en la exposición o realizando preguntas y debates.

- ❖ **De tipo activo e individualizado**, Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales sobre muñecas o modelos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno. Además, ayudarán a alcanzar las destrezas involucradas en los resultados de aprendizaje que corresponde a este módulo. Esta actividad de aprendizaje propia de cada alumno/a, favorecerá la capacidad intelectual de aprender por sí mismo. Fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumnado.

- ❖ **De tipo grupal**, el alumnado aprende mediante la interacción social. Procuraré que el alumnado logre entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumnado en el futuro se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional. Al trabajar en grupo, el alumnado puede resolver problemas prácticos, aplicar conocimientos teóricos, compartir conocimientos, intereses y descubrimientos.

También recibir orientación por parte del profesorado. Durante el trabajo del alumnado el profesorado tendrá un papel de coordinador, orientador y motivador, así mismo supervisará el proceso de las actividades, asesorando dudas en caso necesario. La correcta aplicación del método suele requerir un número limitado de alumnado en cada grupo de trabajo pues los grupos excesivamente grandes dificultan la colaboración y la participación de todo el alumnado.

4. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ACTIVIDADES DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

La atención a la diversidad requiere una intervención variada y diversificada para que cada alumno/a encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje y que alcance los objetivos generales de este módulo; y así atender esta diversidad. Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presenta el alumnado en cuanto a:

- Sus conocimientos previos.
- Sus ideas y representaciones respecto a la materia.
- Sus intereses y expectativas.
- Sus aptitudes.
- Sus distintos ritmos de aprendizaje.
- Sus diferentes estilos de aprendizaje.
- Sus actitudes con respecto al centro escolar.

Se adaptará la metodología y las actividades de evaluación para el alumnado con N.E.A.E., teniendo en cuenta que en ningún caso esa adaptación afectará a los contenidos prescriptivos del módulo, ya que entonces no se garantiza que el alumnado adquiera las capacidades necesarias para el logro de los objetivos que define el título. Se evaluará la metodología empleada hasta el momento, añadiendo actividades de refuerzo y/o ampliaciones enfocadas de diferentes formas. Se trata de conseguir los mismos objetivos por diferentes itinerarios.

Para favorecer el tratamiento de la diversidad, proponemos lo que parece ser el enfoque más lógico, es decir, la diversificación.

4.1.- DIVERSIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODALIDADES PEDAGÓGICAS

La *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo (LOE)*, considera tres tipos de alumnado con características educativas específicas:

- ❖ alumnado con integración tardía en el sistema educativo español
- ❖ alumnado con altas capacidades intelectuales

- ❖ alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe realizarse de forma paralela y/o complementaria entre el profesorado-tutor/a y los demás profesores/as del equipo docente, apoyados por el departamento de orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula.

Frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

- ◆ Refuerzos educativos, siendo estos una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre un contenido ya trabajado. Lo realizaremos con un/a alumno/a que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.
- ◆ Adaptaciones curriculares no significativas (adaptando actividades, recursos, temporalización) y de acceso al currículum (adaptando espacios, barreras de comunicación...)

Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- ◆ Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
- ◆ Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a con el fin de atender sus distintos niveles.
- ◆ Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.
- ◆ Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.

- ◆ Agrupamientos flexibles según necesidades. El objetivo que se persigue es permitir que el alumnado disponga de tiempos distintos, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este módulo.
- ◆ Aprendizaje cooperativo: Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzos, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

4.2.- ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA:

Si en el grupo clase, se detectara algún alumno/a que presentara dificultades para el aprendizaje en este módulo; en coordinación con el departamento de orientación, se pedirá al orientador/a que les realice un estudio para la adaptación del currículo, en la medida de lo posible, sabiendo que **dichas adaptaciones no pueden ser significativas**. En ningún caso las adaptaciones podrán afectar a la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general del título.

Se captará al alumnado que presenten mayor nivel de dificultad para el aprendizaje y se reforzarán sus conocimientos adaptando las actividades de enseñanza aprendizaje. Se reagrupará la clase de forma que este alumnado trabaje bajo la tutela de alumnado más aventajados, que los animen y sirvan de espejo para realizar las actividades

En este apartado, se incluye al alumnado que presentan dificultades de aprendizaje, al cual, se le adapta la metodología, así como las actividades de refuerzo.

Utilizaremos una metodología individualizada para cada alumno/a, y realizaremos, en muchos casos, una enseñanza personalizada que se adapta a cada nivel de aprendizaje del alumno/a, para conseguir que cada uno de ellos/as cumpla sus objetivos, aunque de manera diferente y atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- a) Alternancia de actividades y duración de las mismas. Alternando actividades instructivas con otras lúdicas, de forma que el ambiente de la clase sea distendido.
- b) Diversificación de contenidos para un mismo objetivo: Empleando contenidos distintos para un mismo objetivo.
- c) Diversificación de actividades de aprendizaje para un mismo contenido.
- d) La distribución de los espacios, para conseguir una mayor atención por parte del profesorado a todo el alumnado.
- e) Distribución de los agrupamientos, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los/las compañeros/as.
- f) Diferentes actividades metodológicas, presentando determinados contenidos diferenciando los elementos que resultan esenciales y básicos de los que amplían o profundizan.
- g) Actividades de ampliación, refuerzo o recuperación, con el fin de atender a los distintos niveles de los/las alumnos/as y mejorar las competencias.
- h) Actividades de consolidación para reforzar el aprendizaje de los contenidos.
- i) Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumnado.

4.3.- ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

4.3.1.- TIPOS DE ACTIVIDADES SEGÚN SU FINALIDAD

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ✓ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ✓ Transformaciones del cabello con diferentes estilos.
- ✓ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas para la realización de un peinado/recogido.
- ✓ Diferentes técnicas de peinados/recogidos.
- ✓ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.

- ✓ Elaboración de propuestas a clientes.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

a) Actividades de presentación-motivación:

- Mostrar ejecución de trabajos.
- Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés de los alumnos.
- Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos, y, además, actividades de motivación.

b) Actividades de conocimientos previos:

- Tormenta de ideas, actividad que consiste en una puesta en común por la que la profesora plantea una cuestión concreta y los alumnos expresan sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar una unidad de trabajo nueva.
- Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- Test de verdadero-falso.

c) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos:

- Exposición teórica por parte del profesorado donde se

desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.

- Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra, transparencias, PowerPoint o glogster.

d) Actividades de desarrollo de contenidos prácticos:

- Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos prácticos relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades didácticas.
- Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- Con la realización de los mismos se busca el que el alumno aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.
- Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumno-as.
- Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas a los alumnos para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.
- Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes,

reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.

- Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:
 - *Nombre de la práctica y datos del alumno*
 - *Descripción de la práctica realizada*
 - *Materiales y útiles empleados*
 - *Tiempo y duración de la práctica*
 - *Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.*

e) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

f) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en INTERNET de material relacionado.
- A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas

propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.

- Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
- Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de cada necesidad del alumnado.

g) Actividades de Resumen o Síntesis o Globalizadoras:

- Tienen por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación incremental de la unidad.
- Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

h) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO, ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

5.1.- RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que no han superado los objetivos previstos y, dado que se trata de una evaluación continua, se buscarán actividades complementarias de recuperación, encaminadas a reforzar tanto los conocimientos prácticos como los teóricos.

El alumnado que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos, realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados. En la que pudiera demostrar que ha adquirido y superado cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad de trabajo

Estas actividades tendrán naturaleza flexible según el fallo o la carencia diagnosticada y deberán ser, necesariamente, adaptadas a cada caso; Unas veces mediante pruebas escritas u orales, y no tendrán que obedecer a una tipología única. En ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

La comunicación será fundamental para que el alumno o la alumna comprenda la causa de su no superación del módulo y los sistemas de mejora de su aprendizaje.

a) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DIARIAS Y PRUEBAS PRÁCTICAS.

Se analizarán de manera exhaustiva las causas de aquellas actividades prácticas diarias programadas en el aula taller que no fueron superadas, por falta de tiempo, de asistencia a clase, de modelos específicos o de destreza en su procedimiento técnico y práctico.

Si el alumnado no supera las actividades prácticas en la evaluación parcial, se podrá recuperar al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, con unas pruebas prácticas de recuperación.

- ◆ El criterio que se seguirá para la recuperación de los objetivos previstos será el de realizar o repetir las actividades donde no se obtuvieran los resultados deseados, así como prestar una mayor atención a los contenidos y competencias profesionales que no fueran los idóneos.

b) EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS TEÓRICAS.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no han superado los objetivos previstos inicialmente, una vez realizado, se realizará unas pruebas teóricas encaminadas a reforzar los conocimientos teóricos.

La recuperación de la prueba escrita correspondiente a la parte técnica se realizará al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, volviendo a realizar las pruebas y asignándosele el valor numérico ya expresado en los criterios de evaluación.

5.2.- RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

El periodo de recuperación del módulo, se realizará durante el mes de junio.

Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010.

Estará dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada persona que no haya superado el módulo. En este plan, se indicarán las actividades necesarias para conseguir la superación de los criterios de evaluación pendientes y así abordar con posibilidades de éxito la evaluación final y alcanzar las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para que le acrediten como profesional.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Estas actividades podrán consistir, en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

• **Criterios para las actividades en el periodo de recuperación:**

El alumnado recibirá un plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas tanto teóricas como prácticas del módulo.

- 1) **Pruebas teóricas:** Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.D.
- 2) **Pruebas prácticas:** Realizarán tareas prácticas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, en las que se evaluarán la destreza, competencias, conocimientos teóricos aplicados, y la autonomía. Estas pruebas estarán adaptadas a los contenidos no superados por cada alumno/a. Serán fotografiadas y/o grabadas en vídeo para tener un documento gráfico de dichos trabajos (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que, justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

- 3) **Pruebas para las competencias:** La recuperación de estas competencias, como fácilmente se puede comprender, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación marcados en la presente programación didáctica, no se puede realizar en un momento puntual y se observará la superación de las mismas a lo largo del periodo de recuperación. Por lo que, si algún alumno/a no obtiene una valoración positiva de dichas competencias, se considerará que no está preparado para la incorporación al mercado laboral, finalidad de estas enseñanzas, por lo que en el periodo de recuperación se le establecerá un plan de trabajo para que el alumnado pueda recuperar este tipo de competencias.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar unas pruebas prácticas/teóricas específicamente diseñadas para ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo (ver el punto procedimientos de evaluación para el alumnado que no asiste con regularidad a clase)

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

5.3.- PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO QUE SUPERADO EL MODULO DESEA MEJORAR LA NOTA:

El alumnado deberá solicitar por escrito que desea mejorar la nota del módulo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la

calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Deberá realizar unas pruebas teóricas/prácticas de cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, previstos para el módulo. Se publicarán las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y/o se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas. Se realizarán sobre modelos reales y /o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de mejorar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

5.4.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE NO ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE; TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO.

1) Alumnado que no asiste con regularidad a clase:

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido

las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

El alumnado, tendrá la oportunidad de superar el módulo en el periodo de recuperación durante el mes de junio. Dónde, por medio de una serie de pruebas teóricas/prácticas, que se especificará en un plan individualizado de recuperación, sólo tendrá que recuperar aquellos resultados de aprendizaje relacionados con sus criterios de evaluación no superados.

En el plan individualizado de recuperación, se detallará dicho proceso y el alumnado tendrá que firmar este documento, para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de éstas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

El equipo docente valorara los casos excepcionales de recuperación o evaluación del alumnado que no asista con regularidad a clase.

2) Alumnado que no ha asistido durante el curso escolar a clase (alumnado absentista):

El alumnado que no haya asistido a clase durante el curso escolar podrá realizar unas pruebas de evaluación, que se realizará en el mes de junio y cuya fecha será publicada en el tablón de anuncios del centro educativo. Esas pruebas de evaluación estarán desglosadas en varias pruebas específicas tanto teóricas como prácticas, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

Dichas pruebas de evaluación irán especificadas en un plan individualizado de recuperación, dónde se detallará dicho proceso y que el alumnado tendrá que firmar para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (*ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas*). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de los mismos. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

5.5.- ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Respecto a las actividades:

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ✓ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ✓ Transformaciones del cabello con diferentes estilos.
- ✓ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas para la realización de un peinado/recogido.
- ✓ Diferentes técnicas de peinados/recogidos.
- ✓ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.
- ✓ Elaboración de propuestas a clientes.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

i) Actividades de presentación-motivación:

- Mostrar ejecución de trabajos.
- Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés de los alumnos.
- Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos, y, además, actividades de motivación.

j) Actividades de conocimientos previos:

- Tormenta de ideas, actividad que consiste en una puesta en común por la que la profesora plantea una cuestión concreta y los alumnos expresan sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar una unidad de trabajo nueva.

- Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- Test de verdadero-falso.

k) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos:

- Exposición teórica por parte del profesorado donde se desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.
- Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra, transparencias, PowerPoint o glogster.

l) Actividades de desarrollo de contenidos prácticos:

- Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos prácticos relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades didácticas.
- Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- Con la realización de los mismos se busca el que el alumno aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.
- Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumno-as.
- Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas a los alumnos para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la

realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.

- Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes, reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.
- Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:
 - *Nombre de la práctica y datos del alumno*
 - *Descripción de la práctica realizada*
 - *Materiales y útiles empleados*
 - *Tiempo y duración de la práctica*

 - *Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.*

m) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

n) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en INTERNET de material relacionado.
- A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
- Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de cada necesidad del alumnado.

o) Actividades de Resumen o Síntesis o Globalizadoras:

- Tienen por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación incremental de la unidad.
- Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

p) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes del centro, de la disponibilidad del profesorado y de las circunstancias sanitarias.

Como Actividades Complementarias se podrán realizar:

- Talleres educativos y participativos de igualdad de género en conmemoración de fechas destacadas; 25 noviembre (Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer), 11 febrero (día internacional de la mujer y la niña en la ciencia), 8 marzo (día internacional de la mujer).

- Proyección de vídeos o películas relacionadas con el módulo o temas que el profesorado considere conveniente.

- Charla-coloquio de algún especialista relacionado con el sector productivo: marketing, etc.

- Conferencia impartida por un profesional de la Imagen Personal, sobre la evolución del sector, y las previsiones, según su propia experiencia. Esto facilita el contacto con la realidad económica y empresarial, ampliando el aprendizaje. La posibilidad de un coloquio o turno de preguntas al final de la exposición, donde el alumnado pueda preguntar sobre aspectos concretos del tema expuesto, permite a éstos profundizar en el tema específico.

- Pase de moda de peinados y maquillajes con perspectiva de género, realizado en el centro por el alumnado de Caracterización, Peluquería y Asesoría de Imagen.

Los objetivos a los que van encaminadas estas actividades se pueden concretar:

- ✓ Educar, concienciar e informar sobre cualquier tema transversal incluido en esta programación.

- ✓ Conocer de manera global el mercado profesional de la Imagen Personal relacionado con la Peluquería.

- ✓ Facilitar el conocimiento de las innovaciones en el campo de la Peluquería.
- ✓ Iniciar la práctica de nuevos productos y aparatos.
- ✓ Contribuir a la formación e inquietud de los/las alumnos/as por conocer las últimas novedades.
- ✓ Dotar al alumnado de conocimientos y habilidades para poder proyectar un "pase de moda con perspectiva de género" mediante el análisis de la vida de mujeres relevantes a lo largo de la historia, considerando el producto, forma de presentación, estudio del montaje y la exposición del trabajo realizado.

Para la realización de estas actividades, se pretende establecer un mínimo de tres fechas diferentes durante el curso 2021/2022. La fecha exacta será fijada por el equipo docente del ciclo.

Como Actividades Extraescolares se pueden llegar a realizar si la circunstancia lo permiten:

- **Feria de Andalucía, Belleza y Moda.** En Armilla (Granada) que se realizará sobre el mes de marzo)
- **Expo belleza Andalucía** (En Sevilla, que se realizará sobre el mes de mayo)
- **Las visitas a empresas del sector de la Imagen Personal** despiertan gran interés en el alumnado, constituyendo experiencias que normalmente se recuerdan. Éstos, permite el contacto con las empresas reales donde se desarrollan las tareas que han servido de contenido para el aprendizaje en las aulas.

PROGRAMACIONES DEL CICLO DE GRADO MEDIO DE “PELUQUERIA Y COSMÉTICA CAPILAR”.

1º CURSO:

I-COLORACION CAPILAR.

1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Propone cambios de coloración del cabello. Relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

- a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello.
- b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores.
- c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
- d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello.
- e) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso.
- f) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración.
- g) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello.
- h) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos.
- i) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración

RA 2. Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

- a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello.
- b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color.
- c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello.
- d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.
- e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.
- f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.

g) Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

RA 3. Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

a) Se han especificado las medidas de seguridad, acomodación y protección de la persona usuaria y del profesional.

b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al cosmético colorante.

c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia y las posibles reacciones.

d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas.

e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas.

f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas.

g) Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, prepigmentación o decapado.

RA 4. Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente.

b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.

c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.

d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.

e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial.

- f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración.
- g) Se ha utilizado aparatología catalizadora del proceso de coloración.
- h) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración.
- i) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido

RA 5. Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.

- a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración.
- b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración.
- c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración.
- d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post-tratamiento.
- e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
- f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso.
- g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.
- h) Se han realizado técnicas de retoque de raíces.
- i) Se han diferenciado las pautas de aplicación de métodos de corrección y matización.
- j) Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.

RA 6. Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.

- a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento.
- b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.
- c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados.
- d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio.
- e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.

f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción del cliente.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1. Bloques de contenidos

1- Propuesta de cambios de color.

-El color natural del cabello. Características y escala de tonos y reflejos.

-Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración.

-El círculo cromático. Leyes y mezclas aplicadas a la peluquería.

-Característica del color. Tono, altura, intensidad, reflejos y otros. La carta de color.

-Clasificación y escala de colores. Armonías y contrastes.

-Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.

-Estudio estético. El color de la piel y de los ojos y su influencia sobre la selección del color del cabello.

-Estudio de las características del cuero cabelludo. Identificación de alteraciones, sensibilidad y otros.

-Estudio del estado del cabello. Determinación de color base en las diferentes zonas del cabello (tono, reflejo y porcentaje de canas). Clasificación de grosor, textura y porosidad. Identificación de los procesos físico-químicos anteriormente sufridos por el cabello.

-Influencia de las alteraciones cromáticas, congénitas y adquiridas, del cabello en los procesos de cambios de color. Albinismo, flavismo, rutilismo, heterocromías y otros.

-Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar.

- Según duración de los efectos; temporales, semipermanentes y permanentes. -
- Según composición de los cosméticos; naturales y artificiales. Metálicos, vegetales y sintéticos entre otros.
- Según la rapidez de sus efectos; Instantáneos, progresivos y otros.
- Según su acción de tinción/decoloración.
- Tendencias de moda en la coloración del cabello. Adaptación según las características del cliente.
- La ficha técnica del cliente.
 - Diseño, elaboración, codificación y cumplimentación.
 - Datos personales, visagismo, relativos al cabello y otros.
 - Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos.
- Propuesta de cambios de coloración. Adecuación a las necesidades, demandas y características personales.
 - Material de apoyo a la asesoría. Imágenes, muestrario de color, aplicaciones informáticas de cambio de imagen.
- 2- Puesta a punto del proceso de aplicación:
 - Útiles y materiales. Descripción, tipos, características y normas de utilización.
 - Criterios de selección del producto colorante.
 - Factores intervinientes; forma cosmética a utilizar, características, técnica de aplicación, interacciones y otros.
 - Pautas de preparación, manipulación y conservación.
 - Documentación técnica del producto.
 - Criterios de selección del cosmético decolorante.

-Factores intervinientes; forma cosmética, características, técnica de aplicación, interacciones y otros.

-Pautas de preparación y manipulación y conservación.

-Documentación técnica del producto.

-Criterios de selección del producto oxidante.

-Factores intervinientes; forma cosmética, características, interacciones y otros. -
Pautas de preparación, manipulación y conservación.

-Documentación técnica del producto.

-Diluciones de agua oxigenada. Cálculos volumétricos según las necesidades del producto.

-Seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos. Organización en la zona de trabajo y ventilación adecuada.

-Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

3- Aplicación de medidas y técnicas previas:

-Medidas de seguridad en los procesos de cambio de coloración capilar.

-Normas de seguridad y prevención de riesgos en los procesos de coloración capilar.

-Criterios de preparación y acomodación del cliente.

-Medidas de protección del profesional y el usuario. Indumentaria específica y ergonomía en el trabajo.

-La Prueba de tolerancia. Pautas y criterios de realización. Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Medidas a tomar.

-Técnicas previas a la coloración permanente. Indicaciones, cabellos porosos, canas, saturaciones y otros.

-Procedimiento de trabajo y precauciones. Productos, aparatos, útiles y herramientas necesarios.

-Técnica de mordiente. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación. -
Técnica de pre pigmentación. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación.

-Técnica de decapado. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación.
Posibles resultados y su corrección.

4- Aplicación de operaciones de coloración:

-Proceso de coloración temporal y semipermanente. Colorantes vegetales, metálicos y sintéticos.

-Tipos, características y resultados previstos.

-Técnicas de aplicación.

-Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación.

-Proceso de coloración permanente total.

-Tipos, características y resultados previstos. Monocolor, bicolor, tricolor Y otros.

-Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.

-Técnicas complementarias, marmoleados, barridos, degradados y otros.

-Proceso de coloración permanente parcial.

-Clasificación, monocolor, bicolor y tricolor. Tipos, características y resultados previstos; retoques de raíz, toques de color, mechas, entre otros.

-Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.

-Técnicas complementarias. Degradados, barridos y otros.

-Catalizadores químicos y térmicos. Aparatología específica para procesos de color. Modo de empleo.

-Variables que determinan el proceso de coloración. Características del cabello, tipo de cosmético y tiempo de exposición.

-Variables que determinan el proceso de coloración. Características del cabello, dosificación cosmética, tiempo de exposición, entre otros.

-Control del proceso de coloración.

5- Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello:

-Fundamentos y fases de la decoloración.

-Variables o factores que determinan el proceso de decoloración.

- Calidad del cabello a decolorar.

- Los catalizadores. Calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.

- Los tiempos de exposición y su influencia en el grado de decoloración.

- Técnicas de tratamiento previas a la decoloración.

-Técnicas de la decoloración total del cabello. Fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del producto decolorante en cabellos vírgenes y en cabellos teñidos.

-Técnicas de la decoloración parcial del cabello. Fases, características y tiempos del proceso.

- Tipos de mechas. Pautas de aplicación con gorro, papel, peine y otros.

- Otras técnicas. Pautas de realización, en raíces, en medios y puntas, entre otros.

-Procedimientos de aplicación de retoque.

-Técnicas de corrección y/o matización de cabellos. Cosméticos específicos, tipos, características y pautas de aplicación.

- Técnicas de corrección y/o matización total o parcial. Cosméticos específicos, tipos, características y pautas de aplicación.
- Control del proceso de decoloración. Técnicas de observación y control de tiempos, evolución del grado de decoloración y estado del cabello.
- Precauciones y normas de seguridad para la decoloración.

6- Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color:

- Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Champús, reestructurantes, acondicionadores y otros. Criterios de selección y manipulación.
- Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado. Recomendaciones de uso en función de la forma cosmética.
- Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
 - Precauciones ante agentes nocivos; sol, cloro, planchas y otros.
 - Uso de cosméticos, eliminadores de residuos, protectores solares capilares y protectores del calor, entre otros.
- Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar.
 - Grado de eficacia en la prestación; según el resultado, el tiempo invertido, los recursos humanos y materiales empleados.
 - Desviaciones respecto a los resultados previstos. Causas y medidas de corrección y/o adecuación a las necesidades/demandas del cliente.
- Grado de satisfacción del usuario.

2.2. Objetivos generales del título

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recibirlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

2.3. Competencias profesionales, personales y sociales

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.4 Distribución temporal

La asignación horaria mínima establecida para este módulo es de 224 horas, repartidas a 7 horas distribuidas en bloques de 3, 3 y 1 horas respectivamente. Dado su carácter eminentemente práctico, los bloques de 3 horas, ineludiblemente se impartirán en el taller de peluquería 1 del IES, quedado la hora suelta a la concreción de un aula que determine el centro educativo.

A continuación, proponemos, a título orientativo, una asignación horaria, valoración estimativa que variará en función del ritmo de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

CONTENIDOS	RA Y CE	TRIMESTRE
Und. 1: Propuesta de cambio de color	RA1 – CE: a), b), c), d), e), f), g), h), i)	1ª evaluación
Und. 2: Puesta a punto del proceso de aplicación	RA2 – CE: a), b), c), d), e), f), g)	1ª evaluación

Und. 3: Aplicación de medidas y técnicas previas	RA3 – CE: a), b), c), d), e), f), g)	1ª, 2ª y 3ª evaluación.
Und. 4: Aplicación de operaciones de coloración	RA4 – CE: a), b), c), d), e), f), g), h), i)	1ª, 2ª y 3ª evaluación.
Und. 5: Fundamentos y fases de la decoloración.	RA5 – CE: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)	2ª y 3ª evaluación.
Und. 6: Establecimiento de pautas de asesoramiento en el color	RA6 – CE: a), b), c), d), e), f)	3ª evaluación.

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1 Procedimientos de evaluación

- **Evaluación inicial:** Se aplica al comenzar el curso o al iniciar cada unidad didáctica o bloque de contenidos. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.

- **Evaluación formativa:** La que se realiza durante el proceso de aprendizaje, permite ver el progreso en el aprendizaje. Permite además un permanente feed-back para el profesor y coincidiría con el concepto de evaluación continua.

- **Evaluación sumativa o final:** Se realiza al final de un proceso: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2 Instrumentos de evaluación

Las actividades se irán calificando en fichas individuales para cada alumnado en el CUADERNO DEL PROFESORADO, con una observación sistemática que la profesora/a registrará diariamente.

- Prueba escrita: donde el alumno/a responde a cuestionarios de respuesta múltiple, preguntas cortas y/o de desarrollo.
- Preguntas en clase: donde el alumno/a responde a preguntas de respuesta corta.
- Trabajos en equipo.
- Prueba práctica: los alumnos/as realizan procedimientos prácticos de cada una de las unidades de trabajo. Para evaluar esta prueba se empleará una rúbrica.
- Trabajos en el aula taller (TAT): el alumnado deberá realizar los trabajos mínimos requeridos en cada evaluación. En dichos trabajos se tendrá en cuenta tanto la cantidad como calidad de los mismos.
- Mapas conceptuales: donde se evalúa el entendimiento de las relaciones entre los conceptos.
- Cuaderno del alumnado (porfolio): donde el alumno/a realiza las tareas conceptuales y procedimentales de cada una de las unidades de trabajo.
- Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.
- Presentaciones Power-point o Prezzi.
- Rúbricas.
- Otros.

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de

resolución. Todo ello me ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

3.3 Criterios de calificación

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este módulo será evaluado trimestralmente de **forma continua**. Se realizará **una evaluación inicial, tres evaluaciones parciales y una final**.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, se tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje o a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias

unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendientes de recuperación aquellos criterios que no logró superar.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

- ✓ En caso de que un alumno no haya asistido a clase el día de la realización de una prueba práctica/teórica, se seguirá el acuerdo tomado por el departamento por el cual debe tener una justificación válida, para poder realizarla y se hará entrega de su prueba el mismo día que se incorpore, siempre y cuando nos encontremos en el periodo de dicha evaluación.
- ✓ Una vez más siguiendo el acuerdo del departamento, los trabajos no se admitirán fuera de plazo, ni con un justificante, debido a que tienen plazo suficiente hasta la entrega y pueden subirlo a Moodle.

Criterios de calificación de evaluación final:

Si tras realizar la evaluación parcial del tercer trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación de éstos se calculará haciendo media ponderada, según su peso porcentual recogido en esta programación, con los criterios del mismo RA que sí superó en su día.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

En caso de que un alumno no haya asistido a clase ese día y cuente con un justificante válido desde su criterio personal se le hará entrega de su prueba el mismo día que se incorpore, siempre y cuando nos encontremos en el periodo de dicha evaluación.

RA	CE
RA 1 - 10 %	a), b), c), d), e), f), g), h), i) – Cada uno 11.1 %
RA 2 – 10 %	a), b), c), d), e), f), g) – Cada uno 14.28 %
RA 3 – 10 %	a), b), c), d), e), f), g) – Cada uno 14.28%
RA 4 – 40 %	a), b), c), d), e), f), g), h), i) – Cada uno 11.1 %
RA 5 – 20 %	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) – Cada uno 10 %
RA 6 – 10 %	a), b), c), d), e), f) – Cada uno 16.7 %

- ❖ Nota: Se le entregará al alumnado una ficha donde podrá ir controlando los trabajos realizados en taller. El profesorado apuntará la fecha de realización de cada trabajo realizado correctamente.

3.4 En caso de posible cuarentena o confinamiento:

En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzará los ya realizados.

En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas serán enviadas por parte del alumnado a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

4. LA ADECUACION DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto, el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- **La distribución de los espacios**, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- **Distribución de los agrupamientos**, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- **Actividades de refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- **Actividades de ampliación o de profundización**, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- **Actividades de consolidación**, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5. LA DETERMINACION Y PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

5.1 Actividades de refuerzo

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, *“la determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán **en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final** y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.”*

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

-En cuanto al tratamiento de absentismo o incorporación tardía del alumnado, Para el alumnado absentista o de incorporación tardía que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje de las evaluaciones tendrán derecho a ser evaluados al finalizar cada uno de

los trimestres mediante una prueba teórico-práctica ESPECÍFICA donde serán evaluados los resultados de aprendizajes con sus correspondientes criterios de evaluación de cada trimestre.

5.2 Procedimiento de mejora de la calificación obtenida.

El alumno/a deberá solicitarlo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, cumplirá los mismos requisitos que el alumnado que no han superado el módulo, con la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Y se realizará como estipula la Orden del 29 de septiembre del 2010, de evaluación de la Formación Profesional.

II-PEINADOS Y RECOGIDOS.

1. UNIDADES DIDÁCTICAS: RESULTADOS DE APRENDIZAJES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, BLOQUES DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

El módulo “Peinados y Recogidos” se imparte en el primer curso del ciclo de grado medio de Peluquería y Cosmética Capilar. Consta de 192 horas de duración (de las 2000 horas total del ciclo), impartidas en 6 horas semanales, por sesiones de bloques de 3 y 3 horas.

A continuación, propongo, a título orientativo, una asignación horaria para cada una de las unidades de trabajo. Valoración estimativa que variará en función del ritmo de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta que esta distribución debe ser flexible y abierta.

U. D.	TÍTULO UNIDADES DE TRABAJO	Tiempo estimado
1	Preparación de la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.	30 horas
2	Realización de la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.	30 horas
3	Realización de peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.	40 horas
4	Selección del tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.	22 horas
5	Realización de recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.	30 horas
6	Colocación de pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.	20 horas
7	Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.	20 horas
TOTAL		192 horas

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en **unidades de trabajo**, los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos básicos del currículum y su distribución temporal estimada, relacionadas con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumnado debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje y deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

UNIDAD DIDACTICA 1

Preparación de la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

(Tiempo estimado 30 horas durante el 1º, 2º y 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

1. Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

- a) Se han seleccionado los aparatos generadores de calor en función del proceso.
- b) Se han caracterizado los útiles y herramientas empleados.
- c) Se han seleccionado los moldes en función del efecto deseado.
- d) Se ha justificado el uso de adornos y otros complementos.
- e) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos.
- f) Se han establecido las pautas de mantenimiento de aparatos, útiles y complementos.
- g) Se han seguido las pautas de la limpieza de los útiles después del uso.
- h) Se han colocado los medios necesarios en el tocador y área de trabajo.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

1. Preparación de la zona de trabajo:

A. Equipos térmicos. Clasificación, características y mantenimiento. Secador de mano, plancha y tenacillas entre otros.

B. Útiles y herramientas. Tipos, características y mantenimiento.

- Moldes. Rulos, bodys y otros.
- Elementos de sujeción. Pinzas, horquillas, clips y otros.
- Utensilios para peinar. Peines y cepillos entre otros.

C. Complementos para los recogidos y peinados. Tipos y características.

- Adornos, tocados, flores y otros.
- Extensiones, tipos según la forma de colocación.
- Postizos.
- Mantilla.
- Técnicas alternativas. Rastas y otros.

D. Materiales de protección.

- Protección del cliente. Toallas, bata, peinadores, entre otros.
- Protección del profesional. Uniforme de trabajo entre otros.

E. Cosméticos. Criterios de selección de cosméticos, pautas de manipulación e indicaciones, precauciones y conservación de los cosméticos

- Tipos de fijadores (espuma, laca, gomina y otros), nivel de fijación.

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

F. Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.

G. Organización del lugar de trabajo, distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería. Ergonomía en la organización del tocador.

UNIDAD DIDACTICA 2

Realización de la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.

(Tiempo estimado 30 horas durante el 1º, 2º y 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

2. Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.

- a) Se ha organizado el espacio de higiene capilar.
- b) Se han identificado los requisitos del lavacabezas y del sillón.
- c) Se ha acomodado a la persona usuaria en el lavacabezas.
- d) Se han justificado las posiciones ergonómicas de la persona usuaria y profesional durante la higiene capilar.
- e) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características del cabello.
- f) Se han establecido las fases y pautas de aplicación.
- g) Se han seguido las pautas de manipulación de los cosméticos.
- h) Se han realizado las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.
- i) Se ha especificado el tipo de acondicionamiento capilar en función del servicio posterior.

j) Se han aplicado técnicas complementarias y sensoriales en la higiene capilar.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

2. Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar:

- A. Organización del espacio de higiene capilar. Características y componentes del lavacabezas y el sillón. Higiene y mantenimiento. Retirada de residuos.
- B. Acomodación y preparación del cliente. Criterios de selección de lencería. Posiciones ergonómicas de la persona usuaria y el profesional en la higiene capilar.
- C. El proceso del lavado capilar. Operaciones previas. Identificación de las características capilares relacionadas con el proceso. Criterios de selección de cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar.
- Bases fundamentales de la técnica de lavado; fases y pautas de aplicación. El control del caudal y la temperatura del agua. Aplicación del cosmético adecuado en función del tipo de cabello y el trabajo a realizar.
 - Masaje capilar en el proceso de higiene. Maniobras que facilitan la emulsión de la suciedad.
 - Acondicionamiento capilar. Elección del cosmético en función del tipo de cabello y el trabajo a realizar.

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante

D. Técnicas complementarias. Descripción y pautas de aplicación. Usos de aromaterapia y música, entre otros para crear un ambiente adecuado en el proceso. Masaje capilar como medio de relajación.

el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 3

Realización de los peinados y acabados del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

(Tiempo estimado 40 horas durante el 1º y 2º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

3. Realiza peinados y acabados de cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperando.

a) Se han determinado las operaciones previas y particiones del cabello en función del peinado.

b) Se han establecido las características de las distintas técnicas de cambio de forma.

c) Se han seleccionado los parámetros de los aparatos generadores de calor.

d) Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado.

e) Se ha establecido el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.

f) Se han aplicado montajes de rulos para efectuar

un marcado.

g) Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado.

h) Se ha realizado la secuencia de operaciones del peinado.

i) Se han relacionado las técnicas de acabado con el tipo de peinado.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

3. Realización de peinados y acabados del cabello:

A. Preparación de la persona usuaria. Fases; acomodación en el tocador y protección de este.

B. Operaciones previas. Las particiones y los cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección y aplicación.

C. Técnicas de cambios de forma por calor.

- Moldeados y alisados térmicos.
- Criterios de selección de aparatos de secado y útiles.
- Características y procedimiento de ejecución de secadores de mano, tenacillas, planchas y otros. Zonas de inicio, tratamiento de raíces, medios y puntas, grosor de las mechas, entre otros.

D. Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución de ondas al agua, anillas de raíz,

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

media raíz, huecas y otras. Zona de inicio, grosor de las mechas, entre otros.

E. Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución de montajes de rulos, marcados mixtos y otros. Zonas de inicio, tratamiento de raíces, medios y puntas, grosor de las mechas entre otros.

F. Técnicas auxiliares y asociadas al peinado. Tipos; cepillado, cardado y pulido entre otras. Procedimiento de ejecución.

G. Combinación de técnicas para la elaboración del peinado.

- Elementos que influyen en la selección y realización de un peinado. Selección de técnicas y ejecución.
- Pautas generales para la preparación del proceso del peinado.

H. Técnicas de acabados; natural, lacado, mojado y otros. Características y procedimiento de ejecución.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 4

Selección del tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología del usuario.

(Tiempo estimado 22 horas durante el 1º, 2º y 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

4. Seleccionar el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología de la persona usuaria.

a) Se han relacionado los tipos de óvalo y siluetas con el peinado adecuado.

b) Se han diferenciado las características del cabello y su relación con el peinado.

c) Se ha identificado la repercusión de otros factores, como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado.

d) Se han clasificado los peinados según el tipo de evento y circunstancia, tipo de óvalo y longitud del cabello.

e) Se han relacionado los tipos de recogido con el análisis morfológico y capilar.

f) Se han establecido las formas y tendencias en los recogidos.

g) Se han aplicado métodos para la determinación de las tendencias en peinados y recogidos, a través de fuentes documentales.

h) Se han identificado los métodos de análisis de necesidades y demandas de las personas usuarias.

i) Se han diseñado propuestas para procesos de peinado y recogido.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

4. Selección de peinados y recogidos:

A. Relación entre el análisis morfológico facial y corporal con los peinados y recogidos.

- Observación frontal. El óvalo y las facciones. Los elementos del rostro y su armonía.
- Observación del perfil. El perfil del rostro y del cráneo.
- Estudio del cuerpo, estatura y silueta.
- Pautas para la corrección de los óvalos a través de los peinados y recogidos.
- Técnicas de observación.

B. Morfología del cabello; tipos y formas del cabello. Características relacionadas con el peinado. Otros factores que repercuten en el peinado. Calidad, grosor, cantidad del cabello y otros.

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

C. Peinado. Tipos, características y clasificaciones.

- Atendiendo al objetivo perseguido; rizar, ondular, alisar y recoger.
- Según la morfología del cliente.
- Según el tipo de corte, longitud del cabello y otros.
- Atendiendo a los eventos, actos sociales y circunstancias personales.
- Según las técnicas empleadas. Con humedad y secado posterior, en seco, estiramiento mecánico y otros.

D. Recogidos. Tipos, formas, características y clasificaciones.

- Según la técnica utilizada. Recogidos de mechas, globales, trenzados y otros.
- Según la posición del recogido; bajo, medio, alto, otras.
- Atendiendo a los eventos, actos sociales y circunstancias; novia, madrina, fiesta y otros.
- Semirrecogidos.

E. Relación entre los distintos estilos y tendencias con los tipos de peinados y recogidos. Tendencias de moda.

- Análisis de las fuentes documentales. Investigación y elaboración de ficheros de técnicas y tendencias.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

F. Detección de demandas y necesidades de la persona usuaria.

- La satisfacción de los clientes.
Necesidades y gustos del cliente.
- Variables que influyen en las demandas de la persona usuaria.
Influencia de los medios de comunicación.

G. Elaboración de propuestas de peinado y recogido. Asesoramiento profesional. Mantenimiento y retoque del resultado.

UNIDAD DIDACTICA 5

Realización de recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.

(Tiempo estimado 30 horas durante el 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>5. Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han realizado las operaciones previas relacionadas con el recogido.b) Se han seleccionado las herramientas, productos y complementos.c) Se han diferenciado las técnicas de ejecución de los diferentes trenzados.d) Se ha establecido el modo de realización de enrollados, anillas, retorcidos y bucles.e) Se han establecido los parámetros de selección de postizos en función del estilo de recogido.f) Se han adaptado postizos en la ejecución de un recogido.g) Se ha justificado la combinación de técnicas para la elaboración del recogido.h) Se han relacionado los métodos de sujeción del recogido con los útiles y herramientas apropiados.i) Se ha justificado el empleo de elementos accesorios como factor potenciador del estilo.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

5. Realización de recogidos del cabello:

A. Operaciones previas.

- Las particiones en función de la técnica a realizar.
- Preparación del cabello en secadores, tenacillas, planchas y otros.
- Criterios de selección y ejecución.

B. Selección de herramientas, productos y complementos.

C. Técnicas básicas para la realización de recogidos. Tipos, descripción, características y modo de realización.

- Trenzados, enrollados y cocas; bucles y anillas; retorcidos, cruzados, plumeado, recogido italiano y otros.

D. Combinación de técnicas para la elaboración del recogido. Elementos que influyen en la realización de un recogido. Pautas generales para la preparación del recogido. Los puntos de anclaje.

- Tipos de postizos. Aplicación y adaptación al recogido.

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- Selección de técnicas y ejecución del recogido.

E. Adaptación de elementos accesorios; técnica de fijación al recogido. Flores, peinetas, tocados, bisutería, cintas y otros.

UNIDAD DIDACTICA 6

Colocación de pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados

(Tiempo estimado 20 horas durante el 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

6. Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.

a) Se han caracterizado los tipos de pelucas y sus modos de adaptación.

b) Se ha justificado la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales de la persona usuaria.

c) Se han adaptado las pelucas correctamente.

d) Se han diferenciado los tipos de extensiones según su técnica de fijación.

e) Se han fijado las extensiones al cabello.

f) Se han retirado las extensiones del cabello.

g) Se han establecido los cuidados de mantenimiento de las prótesis pilosas.

Contenidos básicos curriculares	Competencias Profesionales, Personales y Sociales
<p>6. Colocación de pelucas y extensiones:</p> <p>A. Las pelucas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos. Naturales y sintéticas. Totales y parciales, entre otros. - Indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales. - Adaptación craneal y procedimiento de colocación de pelucas, pegado, integración, clips y otras. <p>B. Las extensiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características y tipos según la técnica de fijación. Cosidas, clips, soldadas y pegadas entre otras. - Técnicas alternativas, rastas y cordones. - Procedimientos previos y colocación. Particiones y zonas de inicio. - Técnicas de eliminación de extensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock. b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos. c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación. d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización. h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente. k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería. p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental. q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades

-
- C. Cuidados de las prótesis pilosas. Higiene, peinado y mantenimiento de las prótesis. Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido:
 - D. Técnicas básicas de mantenimiento del peinado; anillas huecas y cepillado, entre otras. Tipos y pautas que hay que seguir.
 - E. Cosméticos para aumentar la duración del peinado y recogido; lacas, gominas y otros. Modo de aplicación.
 - F. Útiles empleados en el mantenimiento. Características y forma de empleo.
 - G. Factores que modifican la duración del peinado y recogido. Factores climatológicos, características del cabello y manipulación incorrecta, entre otros.
 - H. Conservación y mantenimiento de adornos y otros complementos.
 - I. Métodos para realizar la evaluación y el control de la calidad de los procesos de cambio de forma temporal.

profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 7

Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos

(Tiempo estimado 20 horas durante el 1º, 2º y 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
7. Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización del mismo.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han establecido las técnicas básicas del mantenimiento del peinado y recogido.b) Se han seleccionado los cosméticos de mantenimiento necesarios.c) Se han identificado los útiles para su conservación.d) Se han identificado los factores que modifican la duración del peinado.e) Se han justificado los métodos de conservación y mantenimiento de adornos.f) Se han propuesto medidas para optimizar el mantenimiento del peinado y recogido.
Contenidos básicos curriculares	Competencias Profesionales, Personales y Sociales
7. Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los	<ul style="list-style-type: none">a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

protocolos de optimización de este:

Recoge todos los contenidos básicos curriculares desde la unidad didáctica nº1 hasta la unidad didáctica nº 6

- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
 - c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
 - d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
 - h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
 - k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
 - p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
 - q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
-

2. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La finalidad de la evaluación del aprendizaje es un factor fundamental para garantizar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que es una fuente de información que permite conocer el desarrollo de dicho proceso, los logros y debilidades de los resultados obtenidos y, por tanto, la posibilidad de innovar y de mejorar de forma continua.

La evaluación debe estar diseñada y aplicada de tal manera que, aunque el alumnado centre sus esfuerzos de estudio y preparación para la prueba, la naturaleza de ésta promueva aprendizajes funcionales y significativos.

La evaluación debe de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. La idea de evaluación aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los conocimientos teórico-prácticos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Además, es un proceso permanente y continuo durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque en algunos momentos se realicen acciones específicas con un fin determinado. En función de cuál sea este momento, se habla de:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Es la realizada al comienzo del módulo o al comienzo de un bloque de contenidos, como al comienzo de una unidad de trabajo, de un proyecto, etc. Cuyo objetivo es detectar el nivel de conocimientos y valorar la situación de partida del alumnado para obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación, habilidades y carencias..., con la finalidad de tomar estos datos como punto de partida, para que el proceso de enseñanza aprendizaje se oriente a las necesidades del alumnado. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador que significa poder, a partir de la información de que se dispone, predecir lo que va a suceder y, por tanto, la posibilidad de mantener o cambiar estrategias en función de lo observado.

Llevar a cabo la evaluación en momentos como éstos puede ayudar a tomar decisiones tales como plantear alguna sesión de repaso de conocimientos adquiridos por el alumnado en etapas

anteriores, tratar determinados contenidos con menor profundidad por sabidos, modificar la temporalización de las UT..., etc.

La evaluación inicial del módulo se va a realizar a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general y otras más específicas, que sirvan para la realización de la contextualización y determinar las características del alumnado. Con esta información, podremos elaborar la programación, con la distribución de las unidades de trabajo y la temporalización que se seguirá.

- **Evaluación continua, formativa o procesual:** Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que éstos no se alcanzan en la medida de lo esperado, inmediatamente se han de realizar los cambios necesarios y poder así adaptarse a las características del alumnado concreto. En base a ello, se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como grupal. Esta evaluación también tiene un **carácter formativo para el alumnado**, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencian el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas en otros contextos y situaciones.

Para que esta evaluación sea eficaz se ha de realizar a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, ha de ser **continuada** y estar al servicio del alumnado para facilitar su aprendizaje y mejora.

Permite además un permanente feed-back para el profesorado y valorar su calidad de la práctica docente.

La evaluación del aprendizaje de los distintos **resultados de aprendizaje** que compone el módulo se realizará especialmente desde la vertiente teórica, aunque también se valorarán las vertientes prácticas, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan.

- **Evaluación sumativa o final:** Es aquella que se realiza al final de un proceso o de una parte del mismo: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objetivo es conocer la consecución de los objetivos previamente marcados, comprobar el nivel y valorar la calidad de los resultados obtenidos para calificarlos al finalizar el proceso enseñanza-aprendizaje. Tienen un carácter administrativo, pues en función de ella se establece la promoción o no del alumnado y si titula o no. Su función primordial es de selección.

La evaluación ha de ser continuada y en cada momento que se realiza se corresponde con una de sus finalidades.

- **La evaluación será continua**, con las excepciones que se establezcan en la normativa correspondiente, y se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo, y los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje de cada módulo profesional. Además, en la evaluación se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias profesionales definidas en cada título, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumnado.
- **Esta evaluación continua** se caracteriza por ser flexible, ya que utiliza y combina distintas técnicas e instrumentos de evaluación, y por ser sistemática, puesto que el seguimiento que se realiza al alumnado se hace según un planteamiento previamente establecido (y conocido, es público ya que está recogido en la programación de aula). Como vemos, dos de las características de la evaluación formativa, que busca evaluar para mejorar los procesos de aprendizaje y facilitar la consecución de los resultados, en este caso, la adquisición de competencias profesionales.
- Además, la evaluación será:
 - ✓ **Procesual e Integradora:** Encaminada al consejo y actuación ante las dificultades encontradas y no mera constatación o pronóstico de resultados
 - ✓ **Cooperativa:** Implicando al propio alumnado en su auto calificación junto con el juicio del profesorado.
 - ✓ **Motivadora:** Trata de estimular para aumentar y mejorar el esfuerzo realizado. Para el alumnado el hecho de conocer el nivel o la situación en la que cada cual se encuentra en el proceso de aprendizaje puede significar un aliciente; el saber que se tiene que enfrentar a una determinada prueba, con unas características específicas, puede servir para conseguir el tipo de estudio adecuado y el aprendizaje que se busca o también puede servir para reforzar determinados comportamientos y actitudes al comprobar su buen progreso... Para el docente, el saber si está consiguiendo o no lo que se tenía previsto, puede servir para desear hacer cambios y mejorar el proceso.
 - ✓ **Criterion:** Debe valorarse el progreso en dirección a los logros individuales previstos por cada alumnado, sin compararlo con el grupo. Ese progreso va desde su ingreso al término de los

aprendizajes, valorando las mejoras alcanzadas y aquellos contenidos que pueden precisar refuerzo.

Según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hará un seguimiento individual y continuado del alumnado para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento, con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La evaluación no solo será cuantitativa en cuanto a la obtención de unos resultados numéricos, sino que ha de ser cualitativa y estará al servicio de comprobar qué contenidos se han asimilado y cuáles no, indagando en el porqué de esos resultados.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales que desarrollan las competencias profesionales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- Las competencias personales, profesionales y sociales del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación y su aptitud para la incorporación al mercado laboral.

2.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las directrices que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos de evaluación, a través de los cuales, se va a evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, siguiendo el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, sus criterios de evaluación, así como, la adquisición de las competencias y objetivos serán las siguientes:

- ◆ Consideración de las características, intereses y capacidades del alumnado.
- ◆ Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, estableciéndose de forma coherente y en consonancia con los criterios de evaluación.

- ◆ Elección de actividades que faciliten el aprendizaje por descubrimiento.
- ◆ Utilización de métodos y recursos variados.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje realizadas en el aula, planteamos los instrumentos de evaluación siguientes que van asociado a los criterios de evaluación indicados anteriormente para la **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

17. El uso de un vocabulario científico y técnico específico de la familia profesional.
18. Evaluación de la ergonomía correcta, orden, limpieza en el puesto de trabajo y material necesario registrada en una ficha de escala de valoración diaria.
19. Observación directa y/o instrumental de las actividades realizadas por el alumnado en el aula recogidos en el cuaderno del profesorado. Así se podrá observar las respuestas del alumnado y evaluar los procedimientos, que servirán de orientación al docente.
20. Elaboración de fichas técnicas, donde el alumnado de forma individual irá detallando los datos de la observación que está realizando y recogida de la información.
21. Protocolos de trabajo, donde el alumnado describirá los pasos a seguir del procedimiento técnico que va a realizar.
22. Resolución de problemas o supuestos prácticos, análisis de casos, simulaciones escritas...
- 23.** Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales, de preguntas cerradas o abiertas, cuestionarios, pruebas con bibliografía y/o webgrafía. Pruebas objetivas o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple...
24. Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, sistemas de preguntas, presentación de trabajos al grupo, charlas, coloquios, ...donde se evaluará la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación.
25. Pruebas prácticas, al menos una en cada evaluación, mediante una rúbrica que consiste en una tabla con los indicadores de logro evaluables graduados según la calidad del trabajo.

26. Cuaderno o diario de clase con resúmenes, esquemas, ejercicios... Sirve para la autoevaluación que permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Con ello, el alumnado podrá anotar sus dificultades y logros.
27. Mapas conceptuales para resaltar las ideas principales de un determinado contenido.
28. Hojas de control de limpieza del aula-taller.
29. Entrevistas individuales periódicas, mantenidas con el alumnado sobre su proceso de evolución.
30. Actividades prácticas diarias que realiza el alumnado en el aula o taller de prácticas, tales como ejercicios de ejecución, prestación simulada de servicios, tanto en muñecas como en modelos.
31. Realización y entrega de trabajos de investigación, trabajos por proyectos, monografías, presentaciones realizadas por el alumnado, individual o grupalmente. Se tendrá en cuenta la fecha de entrega, presentación, orden, desarrollo, recursos empleados, originalidad, ortografía correcta, contenido diverso, actualizado significativo de relevancia con el tema a tratar y bibliografía /webgrafía, entre otros aspectos. Permiten al alumnado expandir por su propia cuenta sus conocimientos. (Es participe en su proceso de adquisición de nuevos conocimientos)
32. Utilización de un portafolios, que podría definirse como una colección de trabajos o evidencias en el que se incluyen los materiales utilizados, y donde se cuenta la historia de un proceso de enseñanza- aprendizaje, mediante la expresa mención de los esfuerzos, los logros y las dificultades encontradas, así como los instrumentos o medios de solución utilizados para superar estos obstáculos.

Dichas actividades se irán registrando y calificando en fichas individuales para cada alumno/a, en el **CUADERNO DEL PROFESORADO**, con una observación sistemática que el profesorado, registrará diariamente. El cuaderno del profesorado es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Consta de fichas de seguimiento personalizado, donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: rúbrica de las actividades, prácticas diarias, pruebas prácticas, resultados de las pruebas escritas, etc.

Este seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación; dónde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación, según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de cada unidad de trabajo.

Todo esto se pondrá en conocimiento del alumnado al principio de cada evaluación.

El alumnado, además de adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades y destrezas propias de este módulo relacionadas con las **COMPETENCIAS PROFESIONALES**, debe conseguir actitudes, valores y normas importantes, es decir, **ADQUIRIR COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES** para su formación integral.

Entre las competencias personales y sociales más específicas y significativas de este módulo podemos citar las siguientes, pero se tendrán en cuenta todas las establecidas en el currículo:

- Participar con rigor y respeto en los debates.
- Participación en clase implicándose y colaborando en las tareas planteadas.
- Valorar la importancia que tiene la cosmética adecuada a la Imagen Personal.
- Utilizar de forma crítica y responsable las fuentes de información.
- Discreción y responsabilidad en el uso y manipulación de datos personales.
- Mantener una actitud profesional y ética al aconsejar un asesoramiento estético.
- Desarrollar actitudes de rigor crítico y curiosidad científica sobre las distintas propuestas de asesoramiento.
- Valorar la importancia que tiene el adecuado asesoramiento estético en la vida profesional y personal de los/las clientes.
- Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.
- Respeto por las opiniones ajenas.
- Registro anecdótico, de hechos significativos relativos al comportamiento que puede aportar datos significativos que se consideran importante para el alumnado.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
- Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.

- Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
- Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
- Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión.
- Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
- Asistencia regular a las actividades extraescolares y complementarias planteadas para este módulo, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.

2.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en las competencias básicas y de las competencias generales del título.

Para establecer dichos criterios de calificación se considerarán los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las competencias personales, sociales y profesionales; las cuales, quedan organizadas en las unidades de trabajo.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos del registro diario del cuaderno del profesorado, donde están indicadas las valoraciones de los trabajos, que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Además, cada resultado de aprendizaje tiene relacionado su peso en % y éstos, están relacionados a su vez con los criterios de evaluación con su respectivo peso % también. Así,

podremos ponderar la nota según la nota obtenida en las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.

Cada uno de estos criterios de calificación, será completado por el profesorado, creando los ítems necesarios y que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota obtenida se calculará teniendo presente los trabajos realizados por el alumnado en clase y la calidad de los mismos. Para ello, cada alumnado posee una ficha control de clase, en donde se le irá calificando diariamente los trabajos realizados, considerando la calidad del trabajo y el resultado final.

Dichos criterios de calificación son explicados y entregados a principio de curso al alumnado **(ver tabla evaluativa con el peso correspondiente a cada resultado de aprendizaje y la relación con sus respectivos criterios de evaluación)**

En el registro diario del cuaderno del profesor/a estarán indicada la valoración de los trabajos que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar las competencias profesionales, personales y sociales (en términos de Saber, Saber Hacer y Saber Estar), que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.

2.3.1 TRABAJO DIARIO DE CLASE

- Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.
- El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.
- Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.
- El alumnado, a lo largo de cada evaluación parcial o trimestral, deberá subir a la plataforma Moodle, las fotografías de sus trabajos prácticos sobre modelos reales y/o muñecas, para que quede constancia a efectos de una calificación objetiva, de dichos trabajos (ya que estos trabajos una vez realizados, se deshacen y no queda prueba fehaciente de los mismos). Además, de cualquier otro tipo de trabajos de clase, para hacer el seguimiento a través del portafolio, en la fecha fijada por el profesorado.

2.3.2 PRUEBAS PRÁCTICAS Y ESCRITAS

- El alumnado, que no haya realizado, por motivos justificados, alguna prueba tanto teórica como práctica, tendrá derecho a su realización, el día de recuperación fijado al resto del alumnado que haya obtenido una calificación negativa.
- Los trabajos prácticos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable). El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.
- En esta circunstancia (si son debidamente justificados), el/la alumno/a realizará la prueba de adquisición de las competencias o entrega del trabajo el mismo día en el que se realice la próxima prueba de evaluación o entrega del próximo trabajo de dicho módulo.
- Este módulo es presencial por lo que, para conseguir los resultados de aprendizaje, el alumnado tiene que asistir a clase y realizar trabajos prácticos-teóricos. Hay que tener en cuenta también, que las clases se organizan en sesiones de bloques horaria de 3 horas; por lo que, la duración de los procesos de peluquería (análisis, preparación, ejecución técnica, evaluación de resultados) se les exige puntualidad para poder ejecutar los trabajos prácticos a tiempo.
- Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.
- La revisión de las pruebas escritas y prácticas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.

2.3.3 EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

- En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzará los ya realizados.

- En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas, serán enviadas por parte del alumnado, a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán las reglas con las cuales se realizará la medición del proceso de aprendizaje alcanzado. Por lo cual, serán los que definen el grado de conocimiento esperado como consecuencia del proceso de enseñanza – aprendizaje.

A continuación, mostramos una tabla donde podemos relacionar cada unidad de trabajo con su resultado de aprendizaje, el peso de éste y sus respectivos criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación también van asignados con un peso que se relaciona con los instrumentos de evaluación.

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO DE O %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO %	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
---------------------	---------------------------	-------------	-------------------------	--------	----------------------------

U.T.1	R.A.1				- <i>Pruebas teóricas</i>
Preparación de la zona de trabajo.	Prepara la zona de trabajo, caracterizando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.	5%	a), b), c), d), e), f), g) y h)	0.62%	<i>El valor de cada criterio de evaluación</i>
					- <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i>
					- <i>Trabajo de investigación</i>
					- <i>Cuaderno del profesorado</i>
U.T.2	R.A.2				- <i>Actividades en al aula taller por rúbrica</i>
Realización de la higiene y el acondicionamiento capilar.	Realiza la higiene y acondicionamiento capilar, seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello.	15%	a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)	1,5%	<i>El valor de cada criterio de evaluación</i>
					- <i>Prácticas en parejas</i>
					- <i>Prueba práctica por rúbrica</i>
					- <i>Cuaderno del profesorado</i>
U.T.3	R.A.3				- <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i>
Realización de peinados y acabados del cabello.	Realiza peinados y acabados de cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperando.	30%	a), b), c), d), e), f), g) y h)	3,75%	<i>El valor de cada criterio de evaluación</i>
					- <i>Prácticas en parejas</i>
					- <i>Cuaderno del profesorado</i>

U.T.4	R.A.4					
Realización de peinados y acabados del cabello aplicando técnicas de visagismo.	Seleccionar el tipo de peinado y recogido, relacionando las características del cabello con la morfología de la persona usuaria.	10%	a), b), c), d), e), f) y g)	1,42%	<i>El valor de cada criterio de evaluación</i>	- <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i> - <i>Fichas de visagismo</i> - <i>Trabajo de investigación</i> - <i>Cuaderno del profesorado</i>
U.T.5	R.A.5					
Realización de recogidos del cabello	Realiza recogidos del cabello, relacionando las técnicas con el resultado final esperado.	20%	a), b), c), d), e), f), g), h) e i)	2,22%	<i>El valor de cada criterio de evaluación</i>	- <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i> - <i>Prueba practica por rúbrica</i> - <i>Cuaderno del profesorado</i>
U.T.6	R.A.6					
Colocación de pelucas y extensiones.	Coloca pelucas y extensiones, interpretando los requerimientos demandados.	10%	a), b), c), d), e), f) y g)	1,42%	<i>El valor de cada criterio de evaluación</i>	- <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i> - <i>Cuaderno del profesorado</i>

U.T.7	R.A.7		
Determinación de las pautas de mantenimiento del peinado y recogido.	Determina las pautas de mantenimiento del peinado y recogido, seleccionando los protocolos de optimización de este.	10%	<i>1,66%</i> <i>- Pruebas escritas</i> <i>El valor de cada criterio de evaluación</i> <i>- Trabajo de investigación</i> <i>- Cuaderno del profesorado</i>
			<i>a), b), c), d), e) y f)</i>

2.4.1 OBTENCIÓN DE LA NOTA DEL MODULO

Nota trimestral o evaluación parcial:

Para la obtención de la calificación trimestral o parcial, se sumarán todas las calificaciones obtenidas durante dicho trimestre, según la ponderación otorgada a los criterios de evaluación, asignados en la presente programación.

Nota final:

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

La nota final del curso será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los 7 RA que comprende el presente módulo.

Si la media resultante tuviese decimales se redondeará por exceso cuando sea igual o superior a 5 y por defecto cuando el decimal sea inferior a 5.

2.5 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

Los objetivos generales de los ciclos formativos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se marcan en negrita, a continuación:

- a) **Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.**
- b) **Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.**
- c) **Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.**
- d) **Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.**
- e) **Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.**
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) **Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.**
- j) **Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.**
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) **Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.**
- n) **Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.**
- ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos,

reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.**
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.**
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.6 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las **competencias profesionales, personales y sociales:**

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.7 METODOLOGÍA

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En nuestro caso, estas decisiones habrán de adoptarse con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos específicos de cada una de las unidades de trabajo, pero dado que estos objetivos están referidos a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje de los diferentes contenidos considerados: conocimientos, procesos y valores.

Al analizar la metodología didáctica existen dos vertientes de la misma que conviene clarificar:

- **Estrategias didácticas.**
- **Actividades de aprendizaje.**

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, se sugieren las siguientes **orientaciones metodológicas**:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.

- Asegurarse de que el alumnado sabe lo que hace y por qué lo hace, es decir, encontrarle sentido a la tarea.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados modificar la ayuda pedagógica: intervención del profesorado, aspectos organizativos, duración, etc.
- Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia general del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismos y trabajar en equipo.
- Integrar la teoría y la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de los centros de producción con los que se establecen convenios de colaboración para realizar la FCT.
- Participar en todas aquellas actividades complementarias y/o extraescolares que acerquen al alumnado a la realidad profesional.
- Asegurar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.
- Su participación en los procesos de enseñanza aprendizaje, de forma que, mediante una metodología activa, se desarrolle su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional.

2.7.1 Estrategias didácticas

Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades de aprendizaje

propriadamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por el alumnado con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

La adopción de estrategias didácticas está condicionada por diferentes factores muchos de ellos contextuales y determinados por las características de la familia y del módulo profesional considerado, del alumnado, de los recursos didácticos disponibles y de la propia experiencia y formación del profesorado.

Existe una gran variedad de estrategias didácticas entre las que podríamos destacar las siguientes:

- *Clase expositiva.*
- *Exploración bibliográfica.*
- *Discusión en pequeño / gran grupo.*
- *Diseño y realización de trabajos prácticos.*
- *Resolución de problemas*
- *Visitas.*
- *Simulaciones.*

Como ya hemos indicado, la elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que éstos sean de carácter conceptual, procedimental o valores. Esa es justificación del reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades de trabajo y evaluaciones.

- ❖ Resumiendo, podemos hablar de una metodología activa y participativa que potencie la creatividad, el razonamiento lógico, el hábito racional de trabajo, la visión integradora, el trabajo en equipo, la actitud crítica, las habilidades técnicas y la participación del alumnado, con la finalidad de estimular sus capacidades.
- ❖ La estructura metodológica que se propone en el proceso de enseñanza- aprendizaje de este módulo está fundamentada sobre las actividades y trabajos pudiendo ser modificadas en cada unidad de trabajo ampliando o reduciendo actividades, según las necesidades del alumnado. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesorado actuará como guía y mediador/a para facilitar la construcción de capacidades nuevas, sobre la base de las ya

adquiridas.

- ❖ Por ese motivo, la metodología estará basada en el aprendizaje significativo y constructivista. Desde esta perspectiva, los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por esta razón, es necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos claves y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, y competencias para garantizar una formación adecuada.

Se adaptará, en la medida de lo posible, a los intereses, motivaciones y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, llevando a un tratamiento individualizado de cada alumnado. Se tratará de potenciar la autoestima y modificación de conductas poco adecuadas que repercutan negativamente sobre ellas, además utilizarán el vocabulario técnico de la profesión.

Para ello haremos uso de los métodos o estrategias metodológicas siguientes:

- ❖ **Plantear y resolver problemas** haciendo uso de los medios que se dispone en el taller.
- ❖ Al finalizar se deberán valorar los **resultados alcanzados y el grado de consecución de los objetivos** que se había planteado.
- ❖ **Utilizar distintas fuentes de información** para el estudio y análisis de los resultados (revistas, apuntes, vídeos, transparencias, diapositivas, ...)
- ❖ **Trabajar en un grupo con tareas individualizadoras** que se unirán para la consecución de una tarea global. Esto contribuye a la comunicación y socialización del alumnado, evitando discriminaciones y aumentando la responsabilidad individual y colectiva.
- ❖ **Realización de actividades de autoaprendizaje** a través de la investigación.
- ❖ **Atención a la diversidad** equilibrando los distintos ritmos de aprendizaje con actividades de refuerzo que abarquen tanto la profundización como el asentamiento de las tareas (prácticas) básicas.

2.7.2 Las actividades de enseñanza – aprendizaje programado tendrá el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- ❖ **De tipo expositivo y demostrativo**, cada tema, será explicado por el profesorado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos, complementando los conocimientos impartidos con medios visuales, revistas técnicas, diapositivas, exhibiciones y diversas actividades relacionadas con la profesión. En otros casos, el profesorado realizará previamente una demostración práctica de estos contenidos sobre modelo o muñeca. El alumnado observará planteando las cuestiones que considere oportunas. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumnado, sobre muñecas. El alumnado las realizará y el profesorado, posteriormente las corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesorado resolverá las dudas planteadas, guiará y orientará el aprendizaje con un papel activo. Además, actuará como coordinador, organizador, dinamizador y promotor de las actividades del grupo.
- ❖ **De tipo participativo**, para que el alumnado pueda cooperar con el profesorado en la exposición o realizando preguntas y debates.
- ❖ **De tipo activo e individualizado**, Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales sobre muñecas o modelos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno. Además, ayudarán a alcanzar las destrezas involucradas en los resultados de aprendizaje que corresponde a este módulo. Esta actividad de aprendizaje propia de cada alumno/a, favorecerá la capacidad intelectual de aprender por sí mismo. Fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumnado.
- ❖ **De tipo grupal**, el alumnado aprende mediante la interacción social. Procuraré que el alumnado logre entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumnado en el futuro se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional. Al trabajar en grupo, el alumnado puede resolver problemas prácticos, aplicar conocimientos teóricos, compartir conocimientos, intereses y descubrimientos. También recibir orientación por parte del profesorado. Durante el trabajo del alumnado el profesorado tendrá un papel de coordinador, orientador y motivador, así mismo supervisará el proceso de las actividades, asesorando dudas en caso necesario. La correcta aplicación del método suele requerir un número limitado de alumnado en cada grupo de trabajo pues los grupos excesivamente grandes dificultan la colaboración y la participación de todo el alumnado.

3. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ACTIVIDADES DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

La atención a la diversidad requiere una intervención variada y diversificada para que cada alumno/a encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje y que alcance los objetivos generales de este módulo; y así atender esta diversidad. Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presenta el alumnado en cuanto a:

- Sus conocimientos previos.
- Sus ideas y representaciones respecto a la materia.
- Sus intereses y expectativas.
- Sus aptitudes.
- Sus distintos ritmos de aprendizaje.
- Sus diferentes estilos de aprendizaje.
- Sus actitudes con respecto al centro escolar.

Se adaptará la metodología y las actividades de evaluación para el alumnado con N.E.A.E., teniendo en cuenta que en ningún caso esa adaptación afectará a los contenidos prescriptivos del módulo, ya que entonces no se garantiza que el alumnado adquiera las capacidades necesarias para el logro de los objetivos que define el título. Se evaluará la metodología empleada hasta el momento, añadiendo actividades de refuerzo y/o ampliaciones enfocadas de diferentes formas. Se trata de conseguir los mismos objetivos por diferentes itinerarios.

Para favorecer el tratamiento de la diversidad, proponemos lo que parece ser el enfoque más lógico, es decir, la diversificación.

3.1.- DIVERSIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODALIDADES PEDAGÓGICAS

La *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo (LOE)*, considera tres tipos de alumnado con características educativas específicas:

- ❖ alumnado con integración tardía en el sistema educativo español
- ❖ alumnado con altas capacidades intelectuales
- ❖ alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe realizarse de forma paralela y/o complementaria entre el profesorado-tutor/a y los demás profesores/as del equipo docente, apoyados por el departamento de orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula.

Frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

- ◆ Refuerzos educativos, siendo estos una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre un contenido ya trabajado. Lo realizaremos con un/a alumno/a que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.
- ◆ Adaptaciones curriculares no significativas (adaptando actividades, recursos, temporalización) y de acceso al currículum (adaptando espacios, barreras de comunicación...)

Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- ◆ Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
- ◆ Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a con el fin de atender sus distintos niveles.
- ◆ Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.

- ◆ Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.
- ◆ Agrupamientos flexibles según necesidades. El objetivo que se persigue es permitir que el alumnado disponga de tiempos distintos, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este módulo.
- ◆ Aprendizaje cooperativo: Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzos, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

3.2.- ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA:

Si en el grupo clase, se detectara algún alumno/a que presentara dificultades para el aprendizaje en este módulo; en coordinación con el departamento de orientación, se pedirá al orientador/a que les realice un estudio para la adaptación del currículo, en la medida de lo posible, sabiendo que **dichas adaptaciones no pueden ser significativas**. En ningún caso las adaptaciones podrán afectar a la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general del título.

Se captará al alumnado que presenten mayor nivel de dificultad para el aprendizaje y se reforzarán sus conocimientos adaptando las actividades de enseñanza aprendizaje. Se reagrupará la clase de forma que este alumnado trabaje bajo la tutela de alumnado más aventajados, que los animen y sirvan de espejo para realizar las actividades

En este apartado, se incluye al alumnado que presentan dificultades de aprendizaje, al cual, se le adapta la metodología, así como las actividades de refuerzo.

Utilizaremos una metodología individualizada para cada alumno/a, y realizaremos, en muchos casos, una enseñanza personalizada que se adapta a cada nivel de aprendizaje del alumno/a, para conseguir que cada uno de ellos/as cumpla sus objetivos, aunque de manera diferente y atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- j) Alternancia de actividades y duración de las mismas. Alternando actividades instructivas con otras lúdicas, de forma que el ambiente de la clase sea distendido.
- k) Diversificación de contenidos para un mismo objetivo: Empleando contenidos distintos para un mismo objetivo.
- l) Diversificación de actividades de aprendizaje para un mismo contenido.
- m) La distribución de los espacios, para conseguir una mayor atención por parte del profesorado a todo el alumnado.
- n) Distribución de los agrupamientos, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los/las compañeros/as.
- o) Diferentes actividades metodológicas, presentando determinados contenidos diferenciando los elementos que resultan esenciales y básicos de los que amplían o profundizan.
- p) Actividades de ampliación, refuerzo o recuperación, con el fin de atender a los distintos niveles de los/las alumnos/as y mejorar las competencias.
- q) Actividades de consolidación para reforzar el aprendizaje de los contenidos.
- r) Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumnado.

4.3.- ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Respecto a las actividades de aprendizaje:

Las actividades de aprendizaje nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas para mejorar las competencias del módulo y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ❖ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ❖ Transformaciones del cabello siguiendo el estudio del visagismo con diferentes estilos.
- ❖ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas, útiles y aparatología para la realización tanto de un peinado como de un recogido.
- ❖ Diferentes técnicas de peinados/ recogidos.
- ❖ Diferentes técnicas de extensiones.
- ❖ Colocación de pelucas.

- ❖ Aplicación de complementos en los recogidos, como mantilla, velo de novia, etc.
- ❖ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.
- ❖ Elaboración de propuestas a clientes.

Será necesario coordinar la labor educativa entre el profesorado que imparte el módulo, para ordenar los contenidos interrelacionados.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

a) Actividades de iniciación, presentación o motivación: Orientadas a hacer una exposición teórica por parte del profesorado al alumnado, donde se desarrollarán todos los aspectos conceptuales de los contenidos relacionados con la unidad de trabajo.

- ❖ Mostrar ejecución de trabajos.
- ❖ Presentaciones en la pizarra digital, Powers point, etc.
- ❖ Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés del alumnado.
- ❖ Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos y, además, actividades que incentiven su motivación.

b) Actividades de conocimientos previos:

Actividades que consisten en una puesta en común por la que el profesorado plantea una cuestión concreta y el alumnado expresa sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar cada unidad de trabajo.

- ❖ Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- ❖ Test de verdadero-falso.
- ❖ Tormenta de ideas.

c) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos: Orientadas al desarrollo del aprendizaje significativo relacionado con los contenidos conceptuales.

- ❖ Exposición teórica por parte del profesorado donde se desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.
- ❖ Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra digital, PowerPoint o glogster.

d)Actividades de desarrollo de contenidos prácticos: Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

- ❖ Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades de trabajo.
- ❖ Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- ❖ Con la realización de los mismos, se busca el que el alumnado aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumnos-as.
- ❖ Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas al alumnado para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- ❖ Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.
- ❖ Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes, reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.
- ❖ Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:
 - Nombre de la práctica y datos del alumno/a
 - Descripción de la práctica realizada
 - Materiales y útiles empleados
 - Tiempo y duración de la práctica
 - Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.

e) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

f) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- ❖ El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en internet del material relacionado.
- ❖ A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ❖ Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
- ❖ Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de la necesidad del alumnado.

f) Actividades de resumen, síntesis, acabado, finalización o globalizadoras: Tienen por objeto la elaboración de síntesis o resumir las ideas relevantes que hemos trabajado para reforzar los esquemas de conocimiento del alumnado y la evaluación sumativa de cada unidad de trabajo.

- ❖ Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

g) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

- ❖ Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje para la evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumnado elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos; donde además el alumnado tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de

trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

4. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO, ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

4.1.- RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que no han superado los objetivos previstos y, dado que se trata de una evaluación continua, se buscarán actividades complementarias de recuperación, encaminadas a reforzar tanto los conocimientos prácticos como los teóricos.

El alumnado que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados. En la que pudiera demostrar que ha adquirido y superado cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad de trabajo

Estas actividades tendrán naturaleza flexible según el fallo o la carencia diagnosticada y deberán ser, necesariamente, adaptadas a cada caso; Unas veces mediante pruebas escritas u orales, y no tendrán que obedecer a una tipología única. En ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

La comunicación será fundamental para que el alumno o la alumna comprenda la causa de su no superación del módulo y los sistemas de mejora de su aprendizaje.

A) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DIARIAS Y PRUEBAS PRÁCTICAS.

Se analizarán de manera exhaustiva las causas de aquellas actividades prácticas diarias programadas en el aula taller que no fueron superadas, por falta de tiempo, de asistencia a clase, de modelos específicos o de destreza en su procedimiento técnico y práctico.

Si el alumnado no supera las actividades prácticas en la evaluación parcial, se podrá recuperar al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, con unas pruebas prácticas de recuperación.

- ◆ El criterio que se seguirá para la recuperación de los objetivos previstos será el de realizar o repetir las actividades donde no se obtuvieran los resultados deseados, así como prestar una mayor atención a los contenidos y competencias profesionales que no fueran los idóneos.

B) EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS TEÓRICAS.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no han superado los objetivos previstos inicialmente, una vez realizado, se realizará unas pruebas teóricas encaminadas a reforzar los conocimientos teóricos.

La recuperación de la prueba escrita correspondiente a la parte técnica se realizará al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, volviendo a realizar las pruebas y asignándosele el valor numérico ya expresado en los criterios de evaluación.

4.2.- RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

El periodo de recuperación del módulo se realizará durante el mes de junio.

Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010.

Estará dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada persona que no haya superado el módulo. En este plan, se indicarán las actividades necesarias para conseguir la superación de los criterios de evaluación pendientes y así abordar con posibilidades de éxito la evaluación final y alcanzar las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para que le acrediten como profesional.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Estas actividades podrán consistir, en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

• Criterios para las actividades en el periodo de recuperación:

El alumnado recibirá un plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas tanto teóricas como prácticas del módulo.

- 4) **Pruebas teóricas:** Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.D.
- 5) **Pruebas prácticas:** Realizarán tareas prácticas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, en las que se evaluarán la destreza, competencias, conocimientos teóricos aplicados, y la autonomía. Estas pruebas estarán adaptadas a los contenidos no superados por cada alumno/a. Serán fotografiadas y/o grabadas en vídeo para tener un documento gráfico de dichos trabajos (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que, justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.
- 6) **Pruebas para las competencias:** La recuperación de estas competencias, como fácilmente se puede comprender, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación marcados en la presente programación didáctica, no se puede realizar en un momento puntual y se observará la superación de las mismas a lo largo del periodo de recuperación. Por lo que, si algún alumno/a no obtiene una valoración positiva de dichas competencias, se considerará que no está preparado para la incorporación al mercado laboral, finalidad de estas enseñanzas, por lo que en el periodo de recuperación se le establecerá un plan de trabajo para que el alumnado pueda recuperar este tipo de competencias.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar unas pruebas prácticas/teóricas específicamente diseñadas para ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo (ver el punto procedimientos de evaluación para el alumnado que no asiste con regularidad a clase)

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

4.3.- PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO QUE SUPERADO EL MODULO DESEA MEJORAR LA NOTA:

El alumnado deberá solicitar por escrito que desea mejorar la nota del módulo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Deberá realizar unas pruebas teóricas/prácticas de cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, previstos para el módulo. Se publicarán las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y/o se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas. Se realizarán sobre modelos reales y /o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de mejorar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase
(Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

4.4.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE NO ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE; TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO.

3) Alumnado que no asiste con regularidad a clase:

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

El alumnado, tendrá la oportunidad de superar el módulo en el periodo de recuperación durante el mes de junio. Dónde, por medio de una serie de pruebas teóricas/prácticas, que se especificará en un plan individualizado de recuperación, sólo tendrá que recuperar aquellos resultados de aprendizaje relacionados con sus criterios de evaluación no superados.

En el plan individualizado de recuperación, se detallará dicho proceso y el alumnado tendrá que firmar este documento, para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de éstas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

El equipo docente valorará los casos excepcionales de recuperación o evaluación del alumnado que no asista con regularidad a clase.

4) Alumnado que no ha asistido durante el curso escolar a clase (alumnado absentista):

El alumnado que no haya asistido a clase durante el curso escolar podrá realizar unas pruebas de evaluación, que se realizará en el mes de junio y cuya fecha será publicada en el tablón de anuncios del centro educativo. Esas pruebas de evaluación estarán desglosadas en varias pruebas específicas tanto teóricas como prácticas, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

Dichas pruebas de evaluación irán especificadas en un plan individualizado de recuperación, dónde se detallará dicho proceso y que el alumnado tendrá que firmar para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (*ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas*). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de los mismos. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

4.5 ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Respecto a las actividades de aprendizaje:

Las actividades de aprendizaje nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas para mejorar las competencias del módulo y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ❖ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ❖ Transformaciones del cabello siguiendo el estudio del visagismo con diferentes estilos.
- ❖ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas, útiles y aparatología para la realización tanto de un peinado como de un recogido.
- ❖ Diferentes técnicas de peinados/ recogidos.
- ❖ Diferentes técnicas de extensiones.
- ❖ Colocación de pelucas.
- ❖ Aplicación de complementos en los recogidos, como mantilla, velo de novia, etc.
- ❖ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.
- ❖ Elaboración de propuestas a clientes.

Será necesario coordinar la labor educativa entre el profesorado que imparte el módulo, para ordenar los contenidos interrelacionados.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

a) Actividades de iniciación, presentación o motivación: Orientadas a hacer una exposición teórica por parte del profesorado al alumnado, donde se desarrollarán todos los aspectos conceptuales de los contenidos relacionados con la unidad de trabajo.

- ❖ Mostrar ejecución de trabajos.
- ❖ Presentaciones en la pizarra digital, Powers point, etc.
- ❖ Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés del alumnado.
- ❖ Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos y, además, actividades que incentiven su motivación.

b) Actividades de conocimientos previos:

Actividades que consisten en una puesta en común por la que el profesorado plantea una cuestión concreta y el alumnado expresa sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar cada unidad de trabajo.

- ❖ Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- ❖ Test de verdadero-falso.
- ❖ Tormenta de ideas.

c) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos: Orientadas al desarrollo del aprendizaje significativo relacionado con los contenidos conceptuales.

- ❖ Exposición teórica por parte del profesorado donde se desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.
- ❖ Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra digital, PowerPoint o glogster.

d)Actividades de desarrollo de contenidos prácticos: Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

- ❖ Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades de trabajo.
- ❖ Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- ❖ Con la realización de los mismos, se busca el que el alumnado aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.

- ❖ Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumnos-as.
- ❖ Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas al alumnado para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- ❖ Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.
- ❖ Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes, reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.
- ❖ Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:
 - Nombre de la práctica y datos del alumno/a
 - Descripción de la práctica realizada
 - Materiales y útiles empleados
 - Tiempo y duración de la práctica
 - Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.

e) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

f) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- ❖ El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en internet del material relacionado.

- ❖ A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ❖ Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
- ❖ Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de la necesidad del alumnado.

f) Actividades de resumen, síntesis, acabado, finalización o globalizadoras: Tienen por objeto la elaboración de síntesis o resumir las ideas relevantes que hemos trabajado para reforzar los esquemas de conocimiento del alumnado y la evaluación sumativa de cada unidad de trabajo.

- ❖ Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

g) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

- ❖ Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje para la evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumnado elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos; donde además el alumnado tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

5.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes del centro y de la disponibilidad del profesorado.

Como actividades complementarias grupales y motivadoras se realizarán:

- Talleres educativos y participativos de igualdad de género en conmemoración de fechas destacadas; 25 noviembre (Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer), 11 febrero (día internacional de la mujer y la niña en la ciencia), 8 marzo (día internacional de la mujer).
- Actividad día de Andalucía (en febrero con la realización de peinados y recogidos andaluces)
- Proyección de vídeos o películas relacionadas con el módulo, temas o cualquier otra información audiovisual que el profesorado considere conveniente.
- Charla-coloquio de algún especialista relacionado con el sector productivo: marketing, etc.
- Conferencia impartida por un profesional de la Imagen Personal, sobre la evolución del sector, y las previsiones, según su propia experiencia. Esto facilita el contacto con la realidad económica y empresarial, ampliando el aprendizaje. La posibilidad de un coloquio o turno de preguntas al final de la exposición, donde el alumnado pueda preguntar sobre aspectos concretos del tema expuesto, permite a éstos profundizar en el tema específico.
- Pase de moda de peinados y maquillajes con perspectiva de género, realizado en el centro por el alumnado de Caracterización, Peluquería y Asesoría de Imagen.

Los objetivos a los que van encaminadas estas actividades se pueden concretar:

- ✓ Educar, concienciar e informar sobre cualquier tema transversal incluido en esta programación.
- ✓ Conocer de manera global el mercado profesional de la Imagen Personal relacionado con la Peluquería.
- ✓ Facilitar el conocimiento de las innovaciones en el campo de la Peluquería.
- ✓ Iniciar la práctica de nuevos productos y aparatos.
- ✓ Contribuir a la formación e inquietud de los/las alumnos/as por conocer las últimas novedades.
- ✓ Dotar al alumnado de conocimientos y habilidades para poder proyectar un "pase de moda con perspectiva de género" mediante el análisis de la vida de mujeres relevantes a lo largo de la historia, considerando el producto, forma de presentación, estudio del montaje y la exposición del trabajo realizado.

Para la realización de estas actividades, se pretende establecer un mínimo de tres fechas diferentes durante el curso 2021/2022. La fecha exacta será fijada por el equipo docente del ciclo.

Como Actividades Extraescolares se pueden llegar a realizar si la circunstancia lo permiten:

- **Feria de Andalucía, Belleza y Moda.** En Armilla (Granada) que se realizará sobre el mes de marzo)
- **Feria internacional Cosmoprof Worldwide** (53º edición del salón de la cosmética de Bolonia que se celebrará del 10 al 14 de marzo de 2022)
- **Expo belleza Andalucía** (En Sevilla, que se realizará sobre el mes de mayo)
- **Las visitas a empresas del sector de la Imagen Personal** despiertan gran interés en el alumnado, constituyendo experiencias que normalmente se recuerdan. Éstos, permite el contacto con las empresas reales donde se desarrollan las tareas que han servido de contenido para el aprendizaje en las aulas.

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes del centro y de la disponibilidad del profesorado.

También hay que considerar, las condiciones higiénicas sanitarias relacionadas con el Covid19. Tienen que ser aptas para la realización de dichas actividades.

2ºCURSO:

I-TECNICAS DE CORTE DE CABELLO.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se recogen los Resultados de aprendizaje ponderados y Criterios de evaluación del módulo de Técnicas de Corte del Cabello, que establece la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en Andalucía.

RA	% RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA 1 Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.</p>	10%	a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
		b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.
		c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.
		d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.
		e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.
		f) Se han aplicado los protocolos de seguridad, higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.
		g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.
<p>RA 2 Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.</p>	10%	a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.
		b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.
		c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.
		d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.
		e) Se han secuenciado las fases de ejecución.
		f) Se han determinado las zonas de aplicación.
		g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.

		h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.
RA 3 Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.	15%	a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.
		b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas del usuario.
		c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.
		d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.
		e) Se han identificado los elementos de un boceto. Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.

		f) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.
RA 4 Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.	20%	a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.
		b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.
		c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.
		d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.
		e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.
		f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.
		g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.
		h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.
RA 5 Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.	20%	a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.
		b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.
		c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.
		d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.
		e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.
		f) Se ha establecido la secuencia de actuación.
		g) Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.
		h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.
		i) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
RA 6 Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.	15%	a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.
		b) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.
		c) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.
		d) Se ha verificado el estado de la maquinilla.
		e) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello.
		f) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.
		g) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.
		h) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.
RA 7 Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.	10%	a) Se han caracterizado los estilos de corte.
		b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características del usuario.
		c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).
		d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.
		e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.
		f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.
		g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.
		h) Se ha valorado el resultado final.
		i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.
	100%	

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

A continuación se recoge en una tabla la secuenciación de las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de Aprendizaje (RA), a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CP), a los Objetivos Generales (OG) y a sus Criterios de Evaluación (CE) correspondientes. Y por último, la temporalización de las mismas.

Temporalización	Unidades de Trabajo	CP	OG	Resultados de Aprendizaje	CE
1º T / 10 h	UT 1 Preparación de la zona de trabajo	CPa), d), p), n), o),	OGa), d), e), s)	RA1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.	CE del RA 1 a), b), c), d), e), f), g)
1º T / 10 h	UT 2 Caracterización de las técnicas de corte	CP b), n), o), s)	OG b)	RA2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.	CE del RA 2 a), b), c), d), e), f), g), h)
1º T / 20 h	UT 3 Propuesta de cortes de cabello	CPb), c), n), o), s)	OG b), c)	RA3. Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.	CE del RA 3 a), b), c), d), e), f)
1º T / 60 h	UT 4 Corte de cabello con tijera	CPb), g), k), ñ), q), n), o), p), s)	OG b), h), m), n), q), s), u)	RA4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.	CE del RA 4 a), b), c), d), e), f), g), h)
1º T / 40 h	UT 5 Corte de cabello con navaja	CP b), g), k), ñ), q), n), o), p), s)	OG b), h), m), n), q), s), u)	RA5. Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.	CE del RA 5 a), b), c), d), e), f), g), h), i)
1º T / 30 h	UT 6 Corte de cabello con maquinilla	CP b), g), k), ñ), q), n), o), p), s)	OG b), h), m), n), q), s), u)	RA6. Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.	CE del RA 6 a), b), c), d), e), f), g), h)
2º T / 19 h	UT 7 Estilos de corte	CP b), g), k), ñ), q), n), o), p), s)	OG b), h), m), n), q), s), u)	RA7. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.	CE del RA 7 a), b), c), d), e), f), g), h), i)

3.PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACION

Debido a las medidas sanitarias impuestas por la pandemia se han adaptado las clases, y se ha reprogramado la formación, por lo que se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso con el objetivo de que el alumnado pueda adquirir de forma óptima las competencias asociadas a este módulo profesional.

Para garantizar una vuelta segura a las aulas de formación teórica y al aula taller se han adoptado las preceptivas medidas de higiene y distanciamiento social frente al coronavirus. Destacando que la vuelta a la acogida de modelos reales al taller, se llevará a cabo acogiendonos a las normas y pautas que la dirección del centro establezca según evolucione la situación sanitaria.

Se han preparado las instalaciones, y se han implantado los protocolos de seguridad conforme a lo establecido en las normas del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familias.

Hemos puesto en marcha acciones como la obligatoriedad del uso de mascarillas para el alumnado y profesorado, instalación de cartelería informativa, la existencia de dispensadores de gel en varios puntos de las instalaciones, y la limpieza y desinfección diaria de las mismas, son puestas en práctica a diario.

De igual modo, la vuelta a las clases este año aunque no tendrá la normalidad anterior al covid, si que volverá a hacer uso de modelos reales, ya que es muy importante, dado el carácter eminentemente práctico de la formación que se imparte, aun cuando los alumnos siguieron avanzando el curso anterior, haciendo hincapié en aquellos conocimientos más prácticos que no habían podido obtener con total normalidad en el curso 2020/2021.

A través de la plataforma Moodle de formación a distancia se irá completando su formación semanal, haciéndola más accesible y útil para la mejora de las competencias profesionales de una forma segura y adaptada a la situación actual, así como de preparación de posibles situaciones de cuarentena o confinamiento. La metodología registrada en la programación de los módulos sera flexible para adaptarse a situaciones de faltas de asistencia por motivos de contacto estrecho, positivos en covid, o una nueva situación de confinamiento general, utilizando las plataformas habilitadas para asegurar el desarrollo de los módulos.

En el módulo de Técnicas de Corte de cabello se trabajan algunos contenidos teóricos y otros básicamente prácticos, por lo que se deberán alternar las clases entre el aula, el aula taller y la Plataforma Moodle.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

- Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas.
- Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
- Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.
- Empleo de los recursos personales e ingenio.

Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos. El profesor realizará una demostración práctica de estos contenidos, ya sea en clase o mediante video en Moodle. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumno, sobre muñecas y modelos reales en el porcentaje permitido. El alumno las realizará y el profesor, posteriormente las corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesor resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por la aplicación de nuevas tecnologías, en otros por la aparición de nuevas técnicas o herramientas más eficientes, o, simplemente como resultado de la evolución de la sociedad.

Todo ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, por lo tanto han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula y mediante la plataforma moodle realizando actividades para informarse sobre las últimas tendencias en estilos de corte, a través de la consulta de revistas, páginas web de empresas fabricantes, búsqueda de técnicas novedosas, etc.

➤ **EVALUACIÓN**

Registros

- Cuaderno del profesor.
- Aplicación Séneca para el control de asistencia.

Instrumentos

- Observación directa diaria.
- Actividades y trabajos presenciales y a través de Plataforma Moodle.
- Pruebas prácticas:
 - Realización de cortes de cabello en maniquí y modelos reales.
 - Realización de trabajos con contenido teórico y práctico en el aula y mediante Plataforma Moodle.
- Pruebas escritas u orales.

Igualmente, se tendrán en cuenta el grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo, capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

Criterios de evaluación parcial

Debido a que el módulo de Libre configuración está asociado al de Corte de cabello, en la 1ª evaluación serán dos notas numéricas distintas, pero en la 2ª evaluación, solo se pondrá una única nota conjunta, correspondiendo al módulo de Libre configuración el 30% de la nota, y el 70% al módulo corte de cabello. Para poder realizar dicha ponderación se deber obtener una calificación positiva en ambos módulos.

➤ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El artículo 16 de la Orden de evaluación indica que la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las unidades de trabajo quedan ponderadas de la siguiente forma:

P: Ponderación de la unidad respecto al curso.

PR: Ponderación de la unidad respecto al trimestre.

Evaluación	RA	CE	Unidad Didáctica	P	PR
1	1	a), b), c), d), e), f), g)	1 Preparación de la zona de trabajo	10%	18,20
	2	a), b), c), d), e), f), g), h)	2 Caracterización de las técnicas de corte	10%	18,20
	3	a), b), c), d), e), f)	3 Propuesta de cortes de cabello	7,5%	13,60
	4	a), b), c), d), e), f), g), h)	4 Corte de cabello con tijera	10%	18,20
	5	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	5 Corte de cabello con navaja	10%	18,20
	6	a), b), c), d), e), f), g), h)	6 Corte de cabello con maquinilla	7,5%	13,60
				TOTAL T1	55%
2	3	a), b), c), d), e), f)	3 Propuesta de cortes de cabello	7,5%	16,70
	4	a), b), c), d), e), f), g), h)	4 Corte de cabello con tijera	10%	22,20
	5	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	5 Corte de cabello con navaja	10%	22,20
	6	a), b), c), d), e), f), g), h)	6 Corte de cabello con maquinilla	7,5%	16,70

	7 a), b), c), d), e), f), g), h), i)	7 Estilos de corte	10%	22,20
		TOTAL T2	45%	100%

Tal como determina la Orden de evaluación el diseño de los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación vendrá dado por la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como de la adquisición de las competencias y objetivos del título.

Por tanto, en las unidades de trabajo programadas para este módulo se ha empleado los siguientes instrumentos de evaluación, escogiéndose la más adecuada en cada uno de los diferentes momentos:

- **Actividades**

Estas actividades serán evaluadas según la rúbrica que se adjunta al final y que tendrá en cuenta aspectos actitudinales como son:

- ✓ Trabajo, interés, orden.
- ✓ El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- **Pruebas escritas:**

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas.

- **Pruebas Prácticas:**

Debido a la naturaleza de este título, en particular de este módulo y atendiendo a las particularidades del sector productivo de nuestra zona y sus necesidades, el departamento ha acordado realizar un plan de prácticas que permita al alumnado adquirir con actividades de aprendizaje los objetivos y competencias del título, para alcanzar los resultados de aprendizaje a través de las pruebas prácticas. Este plan de prácticas es transversal a las diferentes evaluaciones y trata de ser lo más parecido a un entorno profesional real. Esta metodología justifica el reparto y secuenciación, tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades y evaluaciones.

– **Cuaderno del profesor:**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Consta de fichas de seguimiento personalizado, donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: rúbrica de las actividades, prácticas diarias, pruebas prácticas resultados de las pruebas escritas, etc.

4. LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy variopinto. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, distintas motivaciones, intereses varios, etc. Por lo que debemos diseñar actividades adaptadas para ellos:

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de prácticas avanzadas en el taller o plataforma moodle.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de actividades en parejas, para fomentar el apoyo y el aprendizaje entre compañeros.
- ✓ También se realizarán **agrupamientos**. Individuales, para favorecer la capacidad intelectual de aprender por sí mismo, como en grupo, para permitir un aprendizaje colaborativo. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.
- ✓ Actividades y pruebas de **recuperación**, incrementando las posibilidades de la valoración positiva del módulo.

5. LA DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de

recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si se han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única, ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán trabajos prácticos en el aula taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

En todo momento se informará al alumno de la forma de recuperar y de los aspectos no superados.

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

La recuperación se llevará a cabo después de la 2ª evaluación hasta la finalización de las clases lectivas en Junio. Se establecerá un plan de recuperación individualizado con las fechas, horas y tipo de actividades o pruebas que debe realizar.

Para aquellos alumnos que teniendo superados los diferentes módulos y quieran alcanzar una mejora de sus calificaciones, podrán optar por cursar la formación en centros de trabajo (FCT) en el próximo curso lectivo, y acudir al centro en el periodo comprendido entre la 2ª evaluación y la finalización de las clases (periodo de recuperación) para conseguirla. El equipo docente en estos casos entregará un informe individualizado con todos los exámenes, tareas y trabajos, a realizar durante dicho periodo

II-PELUQUERIA Y ESTILISMO MASCULINO.

105 horas

1.-RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene. 10%

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso. **20%**
- b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo **10 %** (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.
- c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene. **10%**
- d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional.**10%**
- e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.**10%**
- f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería. **20%**
- g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable. **10%**
- h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes. **10%**

2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen. 10%

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo. **15%**
- b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.**15%**
- c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.**20%**
- d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote. **20%**
- e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos. **15%**
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote.**15%**.

3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados. 10%

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal. **10%**
- b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote. **10%**
- c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote. **10%**
- d) Se han utilizado tijera, navaja o máquinas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote. **15%**
- e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas. **10%**
- f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote. **15%**
- g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría. **10%**
- h) Se ha comparado el resultado de arreglo de barba y bigote con las expectativas establecidas. **10%**
- i) Se ha realizado el control de calidad del proceso **10%**

4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados. 10%

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote. **20%**
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona. **10%**
- c) Se han establecido las medidas de atención al cliente. **10%**
- d) Se han especificado las medidas de protección al usuario. **10%**
- e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial. **20%**
- f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel. **20%**
- g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado. **10%**

5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias. 10%

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba. **10%**

- b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución. **10%**
- c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad. **20%**
- d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido. **20%**
- e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado. **10%**
- f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado. **10%**
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes. **10%**
- h) Se ha realizado el control de calidad del proceso **10%**

6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos. 10%

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales. **20%**
- b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca. **5%**
- c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados. **5%**
- d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas. **10%**
- e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas. **10%**
- f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos. **20%**
- g) Se han utilizado productos y materiales adecuados. **10%**
- h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía. **5%**
- i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores **5%**
- j) Se han registrado los datos en la ficha técnica **5%**
- k) Se ha realizado el control de calidad del proceso **5%**

Contenidos

7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino. **40%**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los estilos de corte masculino. **5%**
- b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte. **5%**
- c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo. **20%**
- d) Se han establecido los parámetros para la realización. **10%**
- e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos. **25%**

- f) Se han realizado acabados y peinados masculinos. **20%**
- g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido. **10%**
- h) Se ha realizado el control de calidad del proceso **5%**

2.CONTENIDOS

Bloque1: Preparación de la zona de trabajo:

- El puesto de trabajo. Características y distribución del mobiliario. El sillón de barbero: tipos y descripción.
- Medidas de prevención de riesgos: medidas de protección del profesional. Higiene postural.
- Cosméticos: criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado.
- Útiles, lencería y herramientas: clasificación y descripción.
- Mantenimiento y limpieza.
- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

Bloque2.Diseño de estilos de barba y bigote:

- Armonía del rostro. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro.
- Estilos básicos de barba y el bigote: clasificación y descripción. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote.
- Diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.

Bloque 3. Realización del arreglo de barba y bigote:

- Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente.
- Técnica de descarga de barba y bigote. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
- Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras. Los retoques.

Bloque.4. Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:

- Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería.
- Preparación, atención y protección del cliente.

- Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.
- Masaje pre afeitado: características y técnicas de realización.
- Técnicas específicas pre afeitado: tipos y criterios de selección de técnicas.

Bloque5.Rasurado de la barba:

- Técnica del bañado de la barba. Útiles y cosméticos. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.
- Técnica del rasurado o apurado de la barba: características y técnicas de realización. Movimientos y afilado de la navaja. Parámetros para la realización de las maniobras.
- Técnicas de finalización del afeitado: criterios de selección de técnicas manuales, cosméticas y electro estéticas. Precauciones.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.

Bloque6.Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino:

- Depilación facial masculina: zonas y métodos de aplicación. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Definición y acabado del cuello y patillas: procedimiento de trabajo. Precauciones.
- Cambios de color en el estilismo masculino. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.

Bloque7.Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino:

- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción.
- Técnicas de corte masculino. Clasificación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
- Realización de acabados. Estilos de peinados masculinos: tipos

UNIDADES DE TRABAJO	RA ASOCIADO	BLOQUE CONTENIDOS	CPPS	PESO%
UT1. Preparación de la zona de trabajo	RA1, CE-a)-h)	1	a)-q)	10%
UT2. Diseño de estilos de barba y bigote	RA2 CE a) b) c) d) e) f)	2	a)-q)	10%
UT3. Técnicas de arreglo de barba y bigote	RA3 CE a) b) c)d) e)f)g)	3	a)-q)	10%
UT4. Técnicas previas al rasurado de barba.	RA4 CE a) b) c)d) e)f)g)	4	a)-q)	10%
UT5. Técnicas de rasurado de barba y bigote.	RA5 CE a) b) c)d) e)f)g)	5	a)-q)	10%
UT6. Técnicas asociadas.	RA6 CE a) b) c)d) e)f)g)	6	a)-q)	10%
UT7. Técnicas de corte y acabados del cabello en estilismo masculino	RA7 CE a) b) c)d) e)f)g)	7	a)-q)	40%

-Planificación general

En el módulo de Peluquería para Estilismo Masculino, se trabajan contenidos teóricos y/o prácticos, por lo que se distribuirá de la siguiente manera y se distribuirá en 5 horas semanales. Una sesión de dos horas y en otra sesión de tres horas a la semana.

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
1 UT 6 horas	1 UT 3h	FCT
2 UT 6 horas	2 UT 3h	
3 UT 6 horas	3 UT 6h	
4 UT 6 horas	4 UT 6h	
5 UT 6 horas	5 UT 6h	
7 UT 20 horas	7 UT 25h	

Total: 105 Horas

Fecha de inicio: 20 de septiembre de 2021

Fecha fin: junio de 2022

Periodo de recuperación: del 15 de marzo al 21 de junio de 2022.

3. PROCEDIMIENTOS INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACION

La evaluación debe ser un proceso continuo, variado y flexible que se adapte a las necesidades cambiantes del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación pretende conseguir un seguimiento del trabajo diario del alumno que tenga una valoración en la calificación final, con lo que consigamos un doble objetivo: alentar a los alumnos a trabajar diariamente (ya que todo repercute en la nota final) y desarrollar en ellos estrategias de aprendizaje significativo mediante el trabajo diario.

Evaluación inicial: Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él.

Evaluación Final o sumativa: Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así considerada recibe también el nombre de evaluación final.

Medidas para las clases no presenciales en caso de cuarentena, los contenidos serán impartidos en el mismo horario que en clase y las actividades serán enviadas a través de la plataforma Moodle

Condiciones que se deben reunir para poder calificar a cada alumno/a.

-Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.

-El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.

-Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.

-El alumnado, a lo largo de cada evaluación parcial o trimestral, deberá subir a la plataforma Moodle, las fotografías de sus trabajos prácticos sobre modelos reales y/o muñecas, para que quede constancia a efectos de una calificación objetiva, de dichos trabajos (ya que estos trabajos una vez realizados, se deshacen y no queda prueba fehaciente de los mismos). Además, de cualquier otro tipo de trabajos de clase, para hacer el seguimiento a través del portafolio, en la fecha fijada por el profesorado.

Los trabajos prácticos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la

asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable) siguiendo el acuerdo del Departamento. El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.

En esta circunstancia (si son debidamente justificados), el/la alumno/a realizará la prueba de adquisición de las competencias o entrega del trabajo el mismo día en el que se realice la próxima prueba de evaluación o entrega del próximo trabajo de dicho módulo.

Este módulo es presencial por lo que, para conseguir los resultados de aprendizaje, el alumnado tiene que asistir a clase y realizar trabajos prácticos-teóricos. Hay que tener en cuenta también, que las clases se organizan en sesiones de bloques horaria de 3 horas; por lo que, la duración de los procesos de peluquería (análisis, preparación, ejecución técnica, evaluación de resultados) se les exige puntualidad para poder ejecutar los trabajos prácticos a tiempo.

Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.

La revisión de las pruebas escritas y prácticas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase: El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5

y negativas las restantes”.

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos del registro diario del cuaderno del profesorado, donde están indicadas las valoraciones de los trabajos, que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Además, cada resultado de aprendizaje tiene relacionado su peso en % y éstos, están relacionados a su vez con los criterios de evaluación con su respectivo peso % también. Así, podremos ponderar la nota según la nota obtenida en las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.

Cada uno de estos criterios de calificación, será completado por el profesorado, creando los ítems necesarios y que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota obtenida se calculará teniendo presente los trabajos realizados por el alumnado en clase y la calidad de los mismos. Para ello, cada alumnado posee una ficha control de clase, en donde se le irá calificando diariamente los trabajos realizados, considerando la calidad del trabajo y el resultado final.

Dichos criterios de calificación son explicados y entregados a principio de curso al alumnado (**ver tabla evaluativa con el peso correspondiente a cada resultado de aprendizaje y la relación con sus respectivos criterios de evaluación**)

En el registro diario del cuaderno del profesor/a estarán indicada la valoración de los trabajos que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar las competencias profesionales, personales y sociales (en términos de Saber, Saber Hacer y Saber Estar), que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.

4. LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- La **distribución de los espacios**, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- **Distribución de los agrupamientos**, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- **Actividades de refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- **Actividades de ampliación o de profundización**, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- **Actividades de consolidación**, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5.PERIODO DE RECUPERACION Y REFUERZO

Procedimiento de recuperación

El periodo de recuperación se realizará durante el mes de junio. Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan o informe de recuperación individualizado, adaptado a cada alumnado que no haya superado el módulo. Así, podremos orientarlo, en la mejora de su proceso de aprendizaje. En este informe se indicarán las competencias y criterios de evaluación no adquiridos y, en su caso, las actividades necesarias para conseguirlos y así abordar con posibilidades de éxito la evaluación final y alcanzar las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para que le acrediten como profesional.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso

escolar. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y competencias implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

- Criterios para las actividades en el periodo de recuperación

El alumnado recibirá un informe individualizado o plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas tanto teóricas como prácticas del módulo.

1. Pruebas teóricas: Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.T.

2. Pruebas prácticas: Realizarán tareas prácticas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, en las que se evaluarán la destreza, competencias, conocimientos teóricos aplicados, y la autonomía. Estas pruebas estarán adaptadas a los contenidos no superados por cada alumno/a. Serán fotografiadas y/o grabadas en vídeo para tener un documento gráfico de dichos trabajos (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que, justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

3. Pruebas para las competencias: La recuperación de estas competencias, como fácilmente se puede comprender, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación marcados en la presente programación didáctica, no se puede realizar en un momento puntual y se observará la superación de las mismas a lo largo del periodo de recuperación. Por lo que, si algún alumno/a no obtiene una valoración positiva de dichas competencias, se considerará que no está preparado para la incorporación al mercado laboral, finalidad de estas enseñanzas, por lo que en el periodo de recuperación se le establecerá un plan de

trabajo para que el alumnado pueda recuperar este tipo de competencias.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar unas pruebas prácticas/teóricas específicamente diseñadas para ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo.

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

El alumnado que desee una mejora de nota deberá solicitar por escrito que desee mejorar la nota del módulo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente. Por lo que, deberá realizar unas pruebas teóricas/prácticas de cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, previstos para el módulo. Se publicará las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales y /o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de mejorar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán

modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

III-CAMBIO DE FORMA PERMANENTE.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS: RESULTADOS DE APRENDIZAJES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, BLOQUES DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

El módulo “Cambios de forma permanente en el cabello” se imparte en el segundo curso del ciclo de grado medio de Peluquería y Cosmética Capilar. Consta de 126 horas de duración (de las 2000 horas total del ciclo), impartidas en 6 horas semanales, por sesiones de bloques de 3 y 3 horas.

A continuación, propongo, a título orientativo, una asignación horaria para cada una de las unidades de trabajo. Valoración estimativa que variará en función del ritmo de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta que esta distribución debe ser flexible y abierta.

<i>U. D.</i>	<i>TÍTULO UNIDADES DE TRABAJO</i>	<i>Tiempo estimado</i>
1	Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente	20 horas
2	Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente	25 horas
3	Preparación del espacio de trabajo	10 horas

4	Aplicación de protocolos de ondulación permanente	31 horas
5	Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente	30 horas
6	Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente	10 horas
TOTAL		126 horas

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en **unidades de trabajo**, los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos básicos del currículum y su distribución temporal estimada, relacionadas con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumnado debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje y deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

UNIDAD DIDACTICA 1

Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente

(Tiempo estimado 20 horas durante el 1º y 2º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

2. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso

a) Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente.

b) Se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales.

c) Se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.

d) Se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el molde y los cosméticos.

e) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización.

f) Se han establecido las contraindicaciones en la aplicación.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Bloque nº1. Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente:

E. Transformaciones de cabello mediante procedimientos fisicoquímicos. Descripción y características.

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

- F. Origen y evolución. Importancia de las transformaciones de las técnicas a lo largo de la historia.
- G. Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello.
- H. Métodos de realización de cambios de forma permanente. Introducción a las técnicas según la forma de enrollado, el molde y el cosmético.
- I. Ventajas e inconvenientes y criterios de selección.
- J. Contraindicaciones de las técnicas

- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 2

Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente

(Tiempo estimado 25 horas durante el 1º y 2º trimestre)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado las demandas de los usuarios.b) Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con respecto a estas técnicas.c) Se ha reconocido la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoración, entre otros) en la selección de la técnica.d) Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello.e) Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica.f) Se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados.
Contenidos básicos curriculares	Competencias Profesionales, Personales y Sociales
<p>Bloque no 2. Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas de la persona usuaria. Instrumentos y fases. Entrevista y/o cuestionarios al cliente.B. Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente. Longitud, flexibilidad, grado de porosidad, emulsión epicutánea y otros.C. Diagnóstico del cabello mediante métodos visuales, táctiles y otros.D. Aplicación de los métodos de observación.	<ul style="list-style-type: none">a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

- E.** Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente. Daños congénitos y adquiridos en la fibra capilar
- F.** Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma. Tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnica de corte y permanente, entre otros
- G.** La ficha técnica, diseño, elaboración y codificación.
- H.** Complimentación de la ficha técnica en cambios de forma permanente. Datos personales, visagismo, datos relativos al cabello y otros.
- I.** Métodos de archivo, custodia y actualización
- J.** Ley de protección de datos.
- K.** Selección de técnicas en función del análisis previo. Técnicas directas e indirectas y otras. Ventajas e inconvenientes. Asesoramiento inicial. Propuestas de cambio de forma.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 3

Preparación del espacio de trabajo

(Tiempo estimado 10 horas durante el 1º y 2º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

4. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento

- a) Se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
- b) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario.
- c) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
- d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
- e) Se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas.
- f) Se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado.
- g) Se han seleccionado los cosméticos adecuados para los cambios de forma permanente.
- h) Se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Bloque no 3. Preparación del espacio de trabajo:

- A. El espacio de trabajo y el equipo. Organización, higiene y mantenimiento. Métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- B. Preparación del profesional. Medidas de protección del profesional y cliente, indumentaria específica.

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

- C.** Higiene postural. Ergonomía en el trabajo.
- D.** Útiles y herramientas. Tipos, Características, recomendaciones de uso, criterios de selección, limpieza y mantenimiento
- E.** Útiles generales. Peine, cepillo, pinzas y otros.
- F.** Útiles específicos. Papel de permanente, gorros protectores y otros.
- G.** Moldes. Bigudíes, bodys, placas entre otros.
- H.** Herramientas para cambios de forma permanentes.
- I.** Criterios de selección de aparatos emisores de calor. Tipos, descripción, criterios de selección, métodos de uso, mantenimiento y limpieza.
- J.** Emisores húmedos (vaporal y otros) y de calor seco (infrarrojos, aire y otros).
- K.** Lencería específica. Clasificación, descripción, mantenimiento y limpieza. Material desechable.
- L.** Cosméticos. criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos. Documentación técnica del producto, proporción de las mezclas, interacciones y otros.

- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 4

Aplicación de protocolos de ondulación permanente

(Tiempo estimado 31 horas durante el 1º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

5. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello

- a) Se ha comprobado el estado del cabello.
- b) Se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo.
- c) Se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje.
- d) Se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida.
- e) Se ha verificado el montaje de bigudíes.
- f) Se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación.
- g) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- h) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- i) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- j) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Bloque nº4. Aplicación de protocolos de ondulación permanente:

- A.** Criterios de selección de técnicas previas a la ondulación. Procedimiento de trabajo. Precauciones. Repartición zonal del cabello. Tipos de reparticiones en función de la técnica a aplicar.
- B.** Técnicas de enrollado.
- C.** Tipos de enrollado. Elección del montaje, clásico, direccional, en abanico, para ondas, en vertical y otros.
- D.** Parámetros para la realización del enrollado, zona de inicio; grosor y longitud de la mecha; dirección, tracción, útiles y otros.
- E.** Secuenciación y orden de ejecución.
- F.** Técnicas de saturación. Tipos, directa o indirecta y otros. Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Control sistemático de tiempo de rizado.
- G.** Técnica de neutralizado. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- H.** Control del proceso. Ajustes del proceso; corrección de desviaciones en el resultado de la aplicación de la técnica.
- I.** Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.
- J.** Peinado tras el cambio de forma permanente. Técnicas indicadas y contraindicadas. Asesoramiento sobre cuidados posteriores.
- K.** Seguridad e higiene. Aplicación de normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas durante el proceso de ondulación permanente.

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 5

Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente

(Tiempo estimado 30 horas durante el 2º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso

- a) Se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello.
- b) Se ha caracterizado la técnica de aplicación.
- c) Se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica.
- d) Se han aplicado los líquidos reductores para el alisado permanente.
- e) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición.
- f) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido.
- g) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso.
- h) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo.
- i) Se han determinado los cuidados posteriores al desrizado.
- j) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Bloque no 5. Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente:

- A. Alisado y desrizado permanente. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

cosméticos según su forma cosmética.
Repartición zonal del cabello.

- B.** Pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- C.** Técnicas de aplicación de cosméticos de alisado y desrizado.
- D.** Cosmético reductor; enrollado, exposición, estiramiento y otras. Procedimiento, fases y pautas de realización. Zona de inicio en función de la técnica. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- E.** Cosmético neutralizante; procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- F.** Control del proceso. Ajustes del proceso; corrección de desviaciones en el resultado de la aplicación de la técnica
- G.** Peinado tras el alisado y desrizado permanente. Técnicas indicadas y contraindicadas. Asesoramiento sobre cuidados posteriores.
- H.** Novedades en las técnicas de alisado; alisado japonés, desrizado de queratina y otros. Descripción de las técnicas y cosméticos. Aplicación de las técnicas.

c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

UNIDAD DIDACTICA 6

Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente demandados

(Tiempo estimado 10 horas durante el 1º y 2º trimestre)

Contenidos de aprendizaje

Criterios de evaluación

- 6. Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos**

- a) Se han determinado los factores que afectan al resultado.
- b) Se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido.
- c) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- d) Se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- e) Se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad.
- f) Se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.

Contenidos básicos curriculares

Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Bloque no 6. Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente:

- A.** Factores que afectan al resultado en el cambio de forma permanente.
- B.** Mecánicos. Error en la elección de molde o fallos en el montaje entre otros.
- C.** Químicos. Error en la elección del cosmético, fallos en el

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

tiempo de exposición y otros.

- D.** Térmicos. Errores en la selección de la temperatura y otros.
- E.** Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente. Control del rizo, volumen y estado de las puntas.
- F.** Identificación de causas de fracaso debidas al profesional, al estado de salud del cliente, a factores externos e imprevistos y otros.
- G.** Corrección de desviaciones. Precauciones a tener en cuenta.
- H.** Análisis de resultados y adecuación a los esperados. Optimización en la prestación del servicio.
- I.** Asesoramiento profesional, mantenimiento del resultado y cosmética específica.
- J.** Propuestas de otros tratamientos, hidratación, reestructuración y otros.
- K.** Técnicas complementarias, corte de cabello, coloración adecuada y otros.
- L.** Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Protocolo de actuación en caso de emergencia por irritaciones y/o alergias.

d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La finalidad de la evaluación del aprendizaje es un factor fundamental para garantizar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que es una fuente de información que permite conocer el desarrollo de dicho proceso, los logros y debilidades de los resultados obtenidos y, por tanto, la posibilidad de innovar y de mejorar de forma continua.

La evaluación debe estar diseñada y aplicada de tal manera que, aunque el alumnado centre sus esfuerzos de estudio y preparación para la prueba, la naturaleza de ésta promueva aprendizajes funcionales y significativos.

La evaluación debe de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. La idea de evaluación aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los conocimientos teórico- prácticos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Además, es un proceso permanente y continuo durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque en algunos momentos se realicen acciones específicas con un fin determinado. En función de cuál sea este momento, se habla de:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Es la realizada al comienzo del módulo o al comienzo de un bloque de contenidos, como al comienzo de una unidad de trabajo, de un proyecto, etc. Cuyo objetivo es detectar el nivel de conocimientos y valorar la situación de partida del alumnado para obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación, habilidades y carencias..., con la finalidad de tomar estos datos como punto de partida, para que el proceso de enseñanza aprendizaje se oriente a las necesidades del alumnado. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador que significa poder, a partir de la información de que se dispone, predecir lo que va a suceder y, por tanto, la posibilidad de mantener o cambiar estrategias en función de lo observado.

Llevar a cabo la evaluación en momentos como éstos puede ayudar a tomar decisiones tales como plantear alguna sesión de repaso de conocimientos adquiridos por el alumnado en etapas anteriores, tratar determinados contenidos con menor profundidad por sabidos, modificar la temporalización de las UT..., etc.

La evaluación inicial del módulo se va a realizar a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general y otras más específicas, que sirvan para la realización de la contextualización y determinar las características del alumnado. Con esta información, podremos elaborar la programación, con la distribución de las unidades de trabajo y la temporalización que se seguirá.

- **Evaluación continua, formativa o procesual:** Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que éstos no se alcanzan en la medida de lo esperado, inmediatamente se han de realizar los cambios necesarios y poder así adaptarse a las características del alumnado concreto. En base a ello, se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como grupal. Esta evaluación también tiene un **carácter formativo para el alumnado**, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencian el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas en otros contextos y situaciones.

Para que esta evaluación sea eficaz se ha de realizar a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, ha de ser **continuada** y estar al servicio del alumnado para facilitar su aprendizaje y mejora.

Permite además un permanente feed-back para el profesorado y valorar su calidad de la práctica docente.

La evaluación del aprendizaje de los distintos **resultados de aprendizaje** que compone el módulo se realizará especialmente desde la vertiente teórica, aunque también se valorarán las vertientes prácticas, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan.

- **Evaluación sumativa o final:** Es aquella que se realiza al final de un proceso o de una parte del mismo: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objetivo es conocer la consecución de los objetivos previamente marcados, comprobar el nivel y valorar la calidad de los resultados obtenidos para calificarlos al finalizar el proceso enseñanza-aprendizaje. Tienen un carácter administrativo, pues en función de ella se establece la promoción o no del alumnado y si titula o no. Su función primordial es de selección.

La evaluación ha de ser continuada y en cada momento que se realiza se corresponde con una de sus finalidades.

- **La evaluación será continua**, con las excepciones que se establezcan en la normativa correspondiente, y se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo, y los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje de cada módulo profesional. Además, en la evaluación se tendrán en cuenta la adquisición de las

competencias profesionales definidas en cada título, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumnado.

- **Esta evaluación continua** se caracteriza por ser flexible, ya que utiliza y combina distintas técnicas e instrumentos de evaluación, y por ser sistemática, puesto que el seguimiento que se realiza al alumnado se hace según un planteamiento previamente establecido (y conocido, es público ya que está recogido en la programación de aula). Como vemos, dos de las características de la evaluación formativa, que busca evaluar para mejorar los procesos de aprendizaje y facilitar la consecución de los resultados, en este caso, la adquisición de competencias profesionales.
- Además, la evaluación será:
 - ✓ **Procesual e Integradora:** Encaminada al consejo y actuación ante las dificultades encontradas y no mera constatación o pronóstico de resultados
 - ✓ **Cooperativa:** Implicando al propio alumnado en su auto calificación junto con el juicio del profesorado.
 - ✓ **Motivadora:** Trata de estimular para aumentar y mejorar el esfuerzo realizado. Para el alumnado el hecho de conocer el nivel o la situación en la que cada cual se encuentra en el proceso de aprendizaje puede significar un aliciente; el saber que se tiene que enfrentar a una determinada prueba, con unas características específicas, puede servir para conseguir el tipo de estudio adecuado y el aprendizaje que se busca o también puede servir para reforzar determinados comportamientos y actitudes al comprobar su buen progreso... Para el docente, el saber si está consiguiendo o no lo que se tenía previsto, puede servir para desear hacer cambios y mejorar el proceso.
 - ✓ **Criterial:** Debe valorarse el progreso en dirección a los logros individuales previstos por cada alumnado, sin compararlo con el grupo. Ese progreso va desde su ingreso al término de los aprendizajes, valorando las mejoras alcanzadas y aquellos contenidos que pueden precisar refuerzo.

Según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de

formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hará un seguimiento individual y continuado del alumnado para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento, con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La evaluación no solo será cuantitativa en cuanto a la obtención de unos resultados numéricos, sino que ha de ser cualitativa y estará al servicio de comprobar qué contenidos se han asimilado y cuáles no, indagando en el porqué de esos resultados.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales que desarrollan las competencias profesionales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- Las competencias personales, profesionales y sociales del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación y su aptitud para la incorporación al mercado laboral.

2.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las directrices que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos de evaluación, a través de los cuales, se va a evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, siguiendo el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, sus criterios de evaluación, así como, la adquisición de las competencias y objetivos serán las siguientes:

- ◆ Consideración de las características, intereses y capacidades del alumnado.
- ◆ Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, estableciéndose de forma coherente y en consonancia con los criterios de evaluación.
- ◆ Elección de actividades que faciliten el aprendizaje por descubrimiento.

- ◆ Utilización de métodos y recursos variados.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje realizadas en el aula, planteamos los instrumentos de evaluación siguientes que van asociado a los criterios de evaluación indicados anteriormente para la **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**:

33. El uso de un vocabulario científico y técnico específico de la familia profesional.
34. Evaluación de la ergonomía correcta, orden, limpieza en el puesto de trabajo y material necesario registrada en una ficha de escala de valoración diaria.
35. Observación directa y/o instrumental de las actividades realizadas por el alumnado en el aula recogidos en el cuaderno del profesorado. Así se podrá observar las respuestas del alumnado y evaluar los procedimientos, que servirán de orientación al docente.
36. Elaboración de fichas técnicas, donde el alumnado de forma individual irá detallando los datos de la observación que está realizando y recogida de la información.
37. Protocolos de trabajo, donde el alumnado describirá los pasos a seguir del procedimiento técnico que va a realizar.
38. Resolución de problemas o supuestos prácticos, análisis de casos, simulaciones escritas...
39. Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales, de preguntas cerradas o abiertas, cuestionarios, pruebas con bibliografía y/o webgrafía. Pruebas objetivas o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple...
40. Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, sistemas de preguntas, presentación de trabajos al grupo, charlas, coloquios, ...donde se evaluará la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación.
41. Pruebas prácticas, al menos una en cada evaluación, mediante una rúbrica que consiste en una tabla con los indicadores de logro evaluables graduados según la calidad del trabajo.

42. Cuaderno o diario de clase con resúmenes, esquemas, ejercicios... Sirve para la autoevaluación que permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Con ello, el alumnado podrá anotar sus dificultades y logros.
43. Mapas conceptuales para resaltar las ideas principales de un determinado contenido.
44. Hojas de control de limpieza del aula-taller.
45. Entrevistas individuales periódicas, mantenidas con el alumnado sobre su proceso de evolución.
46. Actividades prácticas diarias que realiza el alumnado en el aula o taller de prácticas, tales como ejercicios de ejecución, prestación simulada de servicios, tanto en muñecas como en modelos.
47. Realización y entrega de trabajos de investigación, trabajos por proyectos, monografías, presentaciones realizadas por el alumnado, individual o grupalmente. Se tendrá en cuenta la fecha de entrega, presentación, orden, desarrollo, recursos empleados, originalidad, ortografía correcta, contenido diverso, actualizado significativo de relevancia con el tema a tratar y bibliografía /webgrafía, entre otros aspectos. Permiten al alumnado expandir por su propia cuenta sus conocimientos. (Es participe en su proceso de adquisición de nuevos conocimientos)
48. Utilización de un portafolios, que podría definirse como una colección de trabajos o evidencias en el que se incluyen los materiales utilizados, y donde se cuenta la historia de un proceso de enseñanza- aprendizaje, mediante la expresa mención de los esfuerzos, los logros y las dificultades encontradas, así como los instrumentos o medios de solución utilizados para superar estos obstáculos.

Dichas actividades se irán registrando y calificando en fichas individuales para cada alumno/a, en el **CUADERNO DEL PROFESORADO**, con una observación sistemática que el profesorado, registrará diariamente. El cuaderno del profesorado es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Consta de fichas de seguimiento personalizado, donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: rúbrica de las actividades, prácticas diarias, pruebas prácticas, resultados de las pruebas escritas, etc.

Este seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación; dónde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación, según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de cada unidad de trabajo.

Todo esto se pondrá en conocimiento del alumnado al principio de cada evaluación.

El alumnado, además de adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades y destrezas propias de este módulo relacionadas con las **COMPETENCIAS PROFESIONALES**, debe conseguir actitudes, valores y normas importantes, es decir, **ADQUIRIR COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES** para su formación integral.

Entre las competencias personales y sociales más específicas y significativas de este módulo podemos citar las siguientes, pero se tendrán en cuenta todas las establecidas en el currículo:

- Participar con rigor y respeto en los debates.
- Participación en clase implicándose y colaborando en las tareas planteadas.
- Valorar la importancia que tiene la cosmética adecuada a la Imagen Personal.
- Utilizar de forma crítica y responsable las fuentes de información.
- Discreción y responsabilidad en el uso y manipulación de datos personales.
- Mantener una actitud profesional y ética al aconsejar un asesoramiento estético.
- Desarrollar actitudes de rigor crítico y curiosidad científica sobre las distintas propuestas de asesoramiento.
- Valorar la importancia que tiene el adecuado asesoramiento estético en la vida profesional y personal de los/las clientes.
- Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.
- Respeto por las opiniones ajenas.

- Registro anecdótico, de hechos significativos relativos al comportamiento que puede aportar datos significativos que se consideran importante para el alumnado.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
- Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
- Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
- Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
- Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión.
- Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
- Asistencia regular a las actividades extraescolares y complementarias planteadas para este módulo, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.

2.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en las competencias básicas y de las competencias generales del título.

Para establecer dichos criterios de calificación se considerarán los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las competencias personales, sociales y profesionales; las cuales, quedan organizadas en las unidades de trabajo.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos del registro diario del cuaderno del profesorado, donde están indicadas las valoraciones de los trabajos, que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Además, cada resultado de aprendizaje tiene relacionado su peso en % y éstos, están relacionados a su vez con los criterios de evaluación con su respectivo peso % también. Así, podremos ponderar la nota según la nota obtenida en las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.

Cada uno de estos criterios de calificación, será completado por el profesorado, creando los ítems necesarios y que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota obtenida se calculará teniendo presente los trabajos realizados por el alumnado en clase y la calidad de los mismos. Para ello, cada alumnado posee una ficha control de clase, en donde se le irá calificando diariamente los trabajos realizados, considerando la calidad del trabajo y el resultado final.

Dichos criterios de calificación son explicados y entregados a principio de curso al alumnado (**ver tabla evaluativa con el peso correspondiente a cada resultado de aprendizaje y la relación con sus respectivos criterios de evaluación**)

En el registro diario del cuaderno del profesor/a estarán indicada la valoración de los trabajos que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar las competencias profesionales, personales y sociales (en términos de Saber, Saber Hacer y Saber Estar), que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.

2.3.1 TRABAJO DIARIO DE CLASE

- Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.
- El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.
- Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.
- El alumnado, a lo largo de cada evaluación parcial o trimestral, deberá subir a la plataforma Moodle, las fotografías de sus trabajos prácticos sobre modelos reales y/o muñecas, para que quede constancia a efectos de una calificación objetiva, de dichos trabajos (ya que estos trabajos una vez realizados, se deshacen y no queda prueba fehaciente de los mismos). Además, de cualquier otro tipo de trabajos de clase, para hacer el seguimiento a través del portafolio, en la fecha fijada por el profesorado.

2.3.2 PRUEBAS PRÁCTICAS Y ESCRITAS

- El alumnado, que no haya realizado, por motivos justificados, alguna prueba tanto teórica como práctica, tendrá derecho a su realización, el día de recuperación fijado al resto del alumnado que haya obtenido una calificación negativa.
- Los trabajos prácticos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable).El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.
- En esta circunstancia (si son debidamente justificados), el/la alumno/a realizará la prueba de adquisición de las competencias o entrega del trabajo el mismo día en el que se realice la próxima prueba de evaluación o entrega del próximo trabajo de dicho módulo.

- Este módulo es presencial por lo que, para conseguir los resultados de aprendizaje, el alumnado tiene que asistir a clase y realizar trabajos prácticos-teóricos. Hay que tener en cuenta también, que las clases se organizan en sesiones de bloques horaria de 3 horas; por lo que, la duración de los procesos de peluquería (análisis, preparación, ejecución técnica, evaluación de resultados) se les exige puntualidad para poder ejecutar los trabajos prácticos a tiempo.
- Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.
- La revisión de las pruebas escritas y prácticas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.

2.3.3 EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

- En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzará los ya realizados.
- En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas, serán enviadas por parte del alumnado, a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán las reglas con las cuales se realizará la medición del proceso de aprendizaje alcanzado. Por lo cual, serán los que definen el grado de conocimiento esperado como consecuencia del proceso de enseñanza – aprendizaje.

A continuación, mostramos una tabla donde podemos relacionar cada unidad de trabajo con su resultado de aprendizaje, el peso de éste y sus respectivos criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación también van asignados con un peso que se relaciona con los instrumentos de evaluación.

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO %	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
U.T.1 Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente	R.A 1 Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.	10 %	<i>a), b), c), d), e) y f)</i>	1.66% <i>El valor de cada criterio de evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Pruebas teóricas</i> - <i>Actividades en el aula taller por rúbricas</i> - <i>Cuaderno del profesorado</i>

U.T.2 Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente	R.A.2 Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas	10 %	<i>a), b), c), d), e), f), y g)</i>	1,42% <i>El valor de cada criterio de evaluación</i>	<i>- Actividades en el aula taller por rúbrica</i> <i>- Pruebas teóricas</i> <i>- Cuaderno del profesorado</i>
U.T.3 Preparación del espacio de trabajo	R.A.3 Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.	10 %	<i>a), b), c), d), e), f), g) y h)</i>	1,25% <i>El valor de cada criterio de evaluación</i>	<i>- Actividades en el aula taller por rúbricas</i> <i>- Cuaderno del profesorado</i>

<p>U.T.4 Aplicación de protocolos de ondulación permanente</p>	<p>R.A.4 Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello</p>	<p>30 %</p>	<p>a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)</p>	<p>3% El valor de cada criterio de evaluación</p>	<p>- Actividades en el aula taller por rúbricas - Ficha técnica - Prueba práctica por rúbrica - Trabajo de investigación - Cuaderno del profesorado</p>
<p>U.T.5 Aplicación de protocolos de alisado y desrizado permanente</p>	<p>R.A.5 Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso</p>	<p>30 %</p>	<p>a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)</p>	<p>3% El valor de cada criterio de evaluación</p>	<p>- Actividades en el aula taller por rúbricas - Ficha técnica - Prueba práctica por rúbrica - Trabajo de investigación - Cuaderno del profesorado</p>

<p>U.T.6</p> <p>Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente demandados</p>	<p>R.A.6</p> <p>Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos</p>	<p>10</p> <p>%</p>	<p><i>a), b), c), d), e) y f)</i></p>	<p><i>1,66%</i></p> <p><i>El valor de cada criterio de evaluación</i></p>	<p><i>- Actividades en el aula taller por rúbricas</i></p> <p><i>- Cuaderno del profesorado</i></p>
---	---	----------------------------------	---------------------------------------	---	---

2.4.1 OBTENCIÓN DE LA NOTA DEL MÓDULO

Nota trimestral o evaluación parcial:

Para la obtención de la calificación trimestral o parcial, se sumarán todas las calificaciones obtenidas durante dicho trimestre, según la ponderación otorgada a los criterios de evaluación, asignados en la presente programación.

Nota final:

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

La nota final del curso será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los 7 RA que comprende el presente módulo.

Si la media resultante tuviese decimales se redondeará por exceso cuando sea igual o superior a 5 y por defecto cuando el decimal sea inferior a 5.

2.5 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

Los objetivos generales de los ciclos formativos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se marcan en negrita, a continuación:

- a) **Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.**
- b) **Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.**
- c) **Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.**
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

- e) **Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.**
- f) **Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.**
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) **Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.**
- n) **Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.**
- ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) **Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.**
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) **Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.**
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.6 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las **competencias profesionales, personales y sociales:**

- e) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- f) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- g) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- h) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- i) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- l) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- s) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.7 METODOLOGÍA

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En nuestro caso, estas decisiones habrán de adoptarse con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos específicos de cada una de las unidades de trabajo, pero dado que estos objetivos están referidos a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje de los diferentes contenidos considerados: conocimientos, procesos y valores.

Al analizar la metodología didáctica existen dos vertientes de la misma que conviene clarificar:

- **Estrategias didácticas.**

- **Actividades de aprendizaje.**

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, se sugieren las siguientes **orientaciones metodológicas**:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumnado sabe lo que hace y por qué lo hace, es decir, encontrarle sentido a la tarea.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados modificar la ayuda pedagógica: intervención del profesorado, aspectos organizativos, duración, etc.
- Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia general del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismos y trabajar en equipo.
- Integrar la teoría y la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de los centros de producción con los que se establecen convenios de colaboración para realizar la FCT.
- Participar en todas aquellas actividades complementarias y/o extraescolares que acerquen al alumnado a la realidad profesional.
- Asegurar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.

- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.
- Su participación en los procesos de enseñanza aprendizaje, de forma que, mediante una metodología activa, se desarrolle su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional.

2.7.1 Estrategias didácticas

Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades de aprendizaje propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por el alumnado con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

La adopción de estrategias didácticas está condicionada por diferentes factores muchos de ellos contextuales y determinados por las características de la familia y del módulo profesional considerado, del alumnado, de los recursos didácticos disponibles y de la propia experiencia y formación del profesorado.

Existe una gran variedad de estrategias didácticas entre las que podríamos destacar las siguientes:

- *Clase expositiva.*
- *Exploración bibliográfica.*
- *Discusión en pequeño / gran grupo.*
- *Diseño y realización de trabajos prácticos.*
- *Resolución de problemas*
- *Visitas.*
- *Simulaciones.*

Como ya hemos indicado, la elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir,

variando en función de que éstos sean de carácter conceptual, procedimental o valores. Esa es justificación del reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades de trabajo y evaluaciones.

- ❖ Resumiendo, podemos hablar de una metodología activa y participativa que potencie la creatividad, el razonamiento lógico, el hábito racional de trabajo, la visión integradora, el trabajo en equipo, la actitud crítica, las habilidades técnicas y la participación del alumnado, con la finalidad de estimular sus capacidades.
- ❖ La estructura metodológica que se propone en el proceso de enseñanza- aprendizaje de este módulo está fundamentada sobre las actividades y trabajos pudiendo ser modificadas en cada unidad de trabajo ampliando o reduciendo actividades, según las necesidades del alumnado. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesorado actuará como guía y mediador/a para facilitar la construcción de capacidades nuevas, sobre la base de las ya adquiridas.
- ❖ Por ese motivo, la metodología estará basada en el aprendizaje significativo y constructivista. Desde esta perspectiva, los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por esta razón, es necesario que los contenidos que se traten se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos claves y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, y competenciales para garantizar una formación adecuada.

Se adaptará, en la medida de lo posible, a los intereses, motivaciones y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, llevando a un tratamiento individualizado de cada alumnado. Se tratará de potenciar la autoestima y modificación de conductas poco adecuadas que repercutan negativamente sobre ellas, además utilizarán el vocabulario técnico de la profesión.

Para ello haremos uso de los métodos o estrategias metodológicas siguientes:

- ❖ **Plantear y resolver problemas** haciendo uso de los medios que se dispone en el taller.
- ❖ Al finalizar se deberán valorar los **resultados alcanzados y el grado de consecución de los objetivos** que se había planteado.

- ❖ **Utilizar distintas fuentes de información** para el estudio y análisis de los resultados (revistas, apuntes, vídeos, transparencias, diapositivas, ...)
- ❖ **Trabajar en un grupo con tareas individualizadoras** que se unirán para la consecución de una tarea global. Esto contribuye a la comunicación y socialización del alumnado, evitando discriminaciones y aumentando la responsabilidad individual y colectiva.
- ❖ **Realización de actividades de autoaprendizaje** a través de la investigación.
- ❖ **Atención a la diversidad** equilibrando los distintos ritmos de aprendizaje con actividades de refuerzo que abarquen tanto la profundización como el asentamiento de las tareas (prácticas) básicas.

2.7.2 Las actividades de enseñanza – aprendizaje programado tendrá el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- ❖ **De tipo expositivo y demostrativo**, cada tema, será explicado por el profesorado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos, complementando los conocimientos impartidos con medios visuales, revistas técnicas, diapositivas, exhibiciones y diversas actividades relacionadas con la profesión. En otros casos, el profesorado realizará previamente una demostración práctica de estos contenidos sobre modelo o muñeca. El alumnado observará planteando las cuestiones que considere oportunas. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumnado, sobre muñecas. El alumnado las realizará y el profesorado, posteriormente las corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesorado resolverá las dudas planteadas, guiará y orientará el aprendizaje con un papel activo. Además, actuará como coordinador, organizador, dinamizador y promotor de las actividades del grupo.
- ❖ **De tipo participativo**, para que el alumnado pueda cooperar con el profesorado en la exposición o realizando preguntas y debates.
- ❖ **De tipo activo e individualizado**, Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales sobre muñecas o modelos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno. Además, ayudarán a alcanzar las destrezas involucradas en los resultados de aprendizaje que corresponde a este módulo. Esta

actividad de aprendizaje propia de cada alumno/a, favorecerá la capacidad intelectual de aprender por sí mismo. Fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumnado.

- ❖ **De tipo grupal**, el alumnado aprende mediante la interacción social. Procuraré que el alumnado logre entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumnado en el futuro se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional. Al trabajar en grupo, el alumnado puede resolver problemas prácticos, aplicar conocimientos teóricos, compartir conocimientos, intereses y descubrimientos. También recibir orientación por parte del profesorado. Durante el trabajo del alumnado el profesorado tendrá un papel de coordinador, orientador y motivador, así mismo supervisará el proceso de las actividades, asesorando dudas en caso necesario. La correcta aplicación del método suele requerir un número limitado de alumnado en cada grupo de trabajo pues los grupos excesivamente grandes dificultan la colaboración y la participación de todo el alumnado.

3. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ACTIVIDADES DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

La atención a la diversidad requiere una intervención variada y diversificada para que cada alumno/a encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje y que alcance los objetivos generales de este módulo; y así atender esta diversidad. Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presenta el alumnado en cuanto a:

- Sus conocimientos previos.
- Sus ideas y representaciones respecto a la materia.
- Sus intereses y expectativas.
- Sus aptitudes.

- Sus distintos ritmos de aprendizaje.
- Sus diferentes estilos de aprendizaje.
- Sus actitudes con respecto al centro escolar.

Se adaptará la metodología y las actividades de evaluación para el alumnado con N.E.A.E., teniendo en cuenta que en ningún caso esa adaptación afectará a los contenidos prescriptivos del módulo, ya que entonces no se garantiza que el alumnado adquiera las capacidades necesarias para el logro de los objetivos que define el título. Se evaluará la metodología empleada hasta el momento, añadiendo actividades de refuerzo y/o ampliaciones enfocadas de diferentes formas. Se trata de conseguir los mismos objetivos por diferentes itinerarios.

Para favorecer el tratamiento de la diversidad, proponemos lo que parece ser el enfoque más lógico, es decir, la diversificación.

3.1.- DIVERSIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODALIDADES PEDAGÓGICAS

La *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo (LOE)*, considera tres tipos de alumnado con características educativas específicas:

- ❖ alumnado con integración tardía en el sistema educativo español
- ❖ alumnado con altas capacidades intelectuales
- ❖ alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe realizarse de forma paralela y/o complementaria entre el profesorado-tutor/a y los demás profesores/as del

equipo docente, apoyados por el departamento de orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula.

Frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

- ◆ Refuerzos educativos, siendo estos una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre un contenido ya trabajado. Lo realizaremos con un/a alumno/a que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.
- ◆ Adaptaciones curriculares no significativas (adaptando actividades, recursos, temporalización) y de acceso al currículum (adaptando espacios, barreras de comunicación...)

Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- ◆ Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
- ◆ Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a con el fin de atender sus distintos niveles.
- ◆ Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.
- ◆ Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.
- ◆ Agrupamientos flexibles según necesidades. El objetivo que se persigue es permitir que el alumnado disponga de tiempos distintos, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este módulo.
- ◆ Aprendizaje cooperativo: Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez

mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzos, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

3.2.- ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA:

Si en el grupo clase, se detectara algún alumno/a que presentara dificultades para el aprendizaje en este módulo; en coordinación con el departamento de orientación, se pedirá al orientador/a que les realice un estudio para la adaptación del currículo, en la medida de lo posible, sabiendo que **dichas adaptaciones no pueden ser significativas**. En ningún caso las adaptaciones podrán afectar a la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general del título.

Se captará al alumnado que presenten mayor nivel de dificultad para el aprendizaje y se reforzarán sus conocimientos adaptando las actividades de enseñanza aprendizaje. Se reagrupará la clase de forma que este alumnado trabaje bajo la tutela de alumnado más aventajados, que los animen y sirvan de espejo para realizar las actividades

En este apartado, se incluye al alumnado que presentan dificultades de aprendizaje, al cual, se le adapta la metodología, así como las actividades de refuerzo.

Utilizaremos una metodología individualizada para cada alumno/a, y realizaremos, en muchos casos, una enseñanza personalizada que se adapta a cada nivel de aprendizaje del alumno/a, para conseguir que cada uno de ellos/as cumpla sus objetivos, aunque de manera diferente y atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- s) Alternancia de actividades y duración de las mismas. Alternando actividades instructivas con otras lúdicas, de forma que el ambiente de la clase sea distendido.
- t) Diversificación de contenidos para un mismo objetivo: Empleando contenidos distintos para un mismo objetivo.

- u) Diversificación de actividades de aprendizaje para un mismo contenido.
- v) La distribución de los espacios, para conseguir una mayor atención por parte del profesorado a todo el alumnado.
- w) Distribución de los agrupamientos, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los/las compañeros/as.
- x) Diferentes actividades metodológicas, presentando determinados contenidos diferenciando los elementos que resultan esenciales y básicos de los que amplían o profundizan.
- y) Actividades de ampliación, refuerzo o recuperación, con el fin de atender a los distintos niveles de los/las alumnos/as y mejorar las competencias.
- z) Actividades de consolidación para reforzar el aprendizaje de los contenidos.
- aa) Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumnado.

4.3.- ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Respecto a las actividades de aprendizaje:

Las actividades de aprendizaje nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas para mejorar las competencias del módulo y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ❖ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ❖ Transformaciones del cabello siguiendo el estudio del visagismo con diferentes estilos.
- ❖ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas, útiles y aparatología para la realización tanto de un peinado como de un recogido.
- ❖ Diferentes técnicas de peinados/ recogidos.
- ❖ Diferentes técnicas de extensiones.
- ❖ Colocación de pelucas.

- ❖ Aplicación de complementos en los recogidos, como mantilla, velo de novia, etc.
- ❖ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.
- ❖ Elaboración de propuestas a clientes.

Será necesario coordinar la labor educativa entre el profesorado que imparte el módulo, para ordenar los contenidos interrelacionados.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

a) Actividades de iniciación, presentación o motivación: Orientadas a hacer una exposición teórica por parte del profesorado al alumnado, donde se desarrollarán todos los aspectos conceptuales de los contenidos relacionados con la unidad de trabajo.

- ❖ Mostrar ejecución de trabajos.
- ❖ Presentaciones en la pizarra digital, Powers point, etc.
- ❖ Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés del alumnado.
- ❖ Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos y, además, actividades que incentiven su motivación.

b) Actividades de conocimientos previos:

Actividades que consisten en una puesta en común por la que el profesorado plantea una cuestión concreta y el alumnado expresa sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar cada unidad de trabajo.

- ❖ Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- ❖ Test de verdadero-falso.
- ❖ Tormenta de ideas.

c) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos: Orientadas al desarrollo del aprendizaje significativo relacionado con los contenidos conceptuales.

- ❖ Exposición teórica por parte del profesorado donde se desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.

- ❖ Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra digital, PowerPoint o glogster.

d)Actividades de desarrollo de contenidos prácticos: Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

- ❖ Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades de trabajo.
- ❖ Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- ❖ Con la realización de los mismos, se busca el que el alumnado aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumnos-as.
- ❖ Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas al alumnado para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- ❖ Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.
- ❖ Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes, reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las

que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.

❖ Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:

- Nombre de la práctica y datos del alumno/a
- Descripción de la práctica realizada
- Materiales y útiles empleados
- Tiempo y duración de la práctica
- Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.

e) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

f) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- ❖ El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en internet del material relacionado.
- ❖ A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ❖ Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
- ❖ Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de la necesidad del alumnado.

f) Actividades de resumen, síntesis, acabado, finalización o globalizadoras: Tienen por objeto la elaboración de síntesis o resumir las ideas relevantes que hemos trabajado

para reforzar los esquemas de conocimiento del alumnado y la evaluación sumativa de cada unidad de trabajo.

- ❖ Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

g) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

- ❖ Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje para la evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumnado elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos; donde además el alumnado tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

4. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO, ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

4.1.- RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que no han superado los objetivos previstos y, dado que se trata de una evaluación continua, se buscarán actividades complementarias de recuperación, encaminadas a reforzar tanto los conocimientos prácticos como los teóricos.

El alumnado que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados. en la que pudiera demostrar que ha adquirido y superado cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad de trabajo

Estas actividades tendrán naturaleza flexible según el fallo o la carencia diagnosticada y deberán ser, necesariamente, adaptadas a cada caso; Unas veces mediante pruebas escritas u orales, y no tendrán que obedecer a una tipología única. En ocasiones se tratarán aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

La comunicación será fundamental para que el alumno o la alumna comprenda la causa de su no superación del módulo y los sistemas de mejora de su aprendizaje.

B) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DIARIAS Y PRUEBAS PRÁCTICAS.

Se analizarán de manera exhaustiva las causas de aquellas actividades prácticas diarias programadas en el aula taller que no fueron superadas, por falta de tiempo, de asistencia a clase, de modelos específicos o de destreza en su procedimiento técnico y práctico.

Si el alumnado no supera las actividades prácticas en la evaluación parcial, se podrá recuperar al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, con unas pruebas prácticas de recuperación.

- ◆ El criterio que se seguirá para la recuperación de los objetivos previstos será el de realizar o repetir las actividades donde no se obtuvieran los resultados deseados, así como prestar

una mayor atención a los contenidos y competencias profesionales que no fueran los idóneos.

B) EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS TEÓRICAS.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no han superado los objetivos previstos inicialmente, una vez realizado, se realizará unas pruebas teóricas encaminadas a reforzar los conocimientos teóricos.

La recuperación de la prueba escrita correspondiente a la parte técnica se realizará al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, volviendo a realizar las pruebas y asignándosele el valor numérico ya expresado en los criterios de evaluación.

4.2.- RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

El periodo de recuperación del módulo se realizará durante el mes de junio.

Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010.

Estará dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada persona que no haya superado el módulo. En este plan, se indicarán las actividades necesarias para conseguir la superación de los criterios de evaluación pendientes y así abordar con posibilidades de éxito la evaluación final y alcanzar las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para que le acrediten como profesional.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Estas actividades podrán consistir, en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

• Criterios para las actividades en el periodo de recuperación:

El alumnado recibirá un plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas tanto teóricas como prácticas del módulo.

- 7) **Pruebas teóricas:** Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.D.
- 8) **Pruebas prácticas:** Realizarán tareas prácticas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, en las que se evaluarán la destreza, competencias, conocimientos teóricos aplicados, y la autonomía. Estas pruebas estarán adaptadas a los contenidos no superados por cada alumno/a. Serán fotografiadas y/o grabadas en vídeo para tener un documento gráfico de dichos trabajos (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas,

se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que, justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

- 9) **Pruebas para las competencias:** La recuperación de estas competencias, como fácilmente se puede comprender, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación marcados en la presente programación didáctica, no se puede realizar en un momento puntual y se observará la superación de las mismas a lo largo del periodo de recuperación. Por lo que, si algún alumno/a no obtiene una valoración positiva de dichas competencias, se considerará que no está preparado para la incorporación al mercado laboral, finalidad de estas enseñanzas, por lo que en el periodo de recuperación se le establecerá un plan de trabajo para que el alumnado pueda recuperar este tipo de competencias.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar unas pruebas prácticas/teóricas específicamente diseñadas para ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo (ver el punto procedimientos de evaluación para el alumnado que no asiste con regularidad a clase)

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

4.3.- PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO QUE SUPERADO EL MODULO DESEA MEJORAR LA NOTA:

El alumnado deberá solicitar por escrito que desea mejorar la nota del módulo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Deberá realizar unas pruebas teóricas/prácticas de cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, previstos para el módulo. Se publicarán las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y/o se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas. Se realizarán sobre modelos reales y /o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de mejorar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

4.4.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE NO ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE; TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO.

5) Alumnado que no asiste con regularidad a clase:

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

El alumnado, tendrá la oportunidad de superar el módulo en el periodo de recuperación durante el mes de junio. Dónde, por medio de una serie de pruebas teóricas/prácticas, que se especificará en un plan individualizado de recuperación, sólo tendrá que recuperar aquellos resultados de aprendizaje relacionados con sus criterios de evaluación no superados.

En el plan individualizado de recuperación, se detallará dicho proceso y el alumnado tendrá que firmar este documento, para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de éstas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

El equipo docente valorara los casos excepcionales de recuperación o evaluación del alumnado que no asista con regularidad a clase.

6) Alumnado que no ha asistido durante el curso escolar a clase (alumnado absentista):

El alumnado que no haya asistido a clase durante el curso escolar podrá realizar unas pruebas de evaluación, que se realizará en el mes de junio y cuya fecha será publicada en el tablón de anuncios del centro educativo. Esas pruebas de evaluación estarán desglosadas en varias pruebas específicas tanto teóricas como prácticas, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

Dichas pruebas de evaluación irán especificadas en un plan individualizado de recuperación, dónde se detallará dicho proceso y que el alumnado tendrá que firmar para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (*ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas*). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de los mismos. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

4.5 ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Respecto a las actividades de aprendizaje:

Las actividades de aprendizaje nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas para mejorar las competencias del módulo y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ❖ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ❖ Transformaciones del cabello siguiendo el estudio del visagismo con diferentes estilos.
- ❖ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas, útiles y aparatología para la realización tanto de un peinado como de un recogido.
- ❖ Diferentes técnicas de peinados/ recogidos.
- ❖ Diferentes técnicas de extensiones.
- ❖ Colocación de pelucas.
- ❖ Aplicación de complementos en los recogidos, como mantilla, velo de novia, etc.
- ❖ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.
- ❖ Elaboración de propuestas a clientes.

Será necesario coordinar la labor educativa entre el profesorado que imparte el módulo, para ordenar los contenidos interrelacionados.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

a) Actividades de iniciación, presentación o motivación: Orientadas a hacer una exposición teórica por parte del profesorado al alumnado, donde se desarrollarán todos los aspectos conceptuales de los contenidos relacionados con la unidad de trabajo.

- ❖ Mostrar ejecución de trabajos.
- ❖ Presentaciones en la pizarra digital, Powers point, etc.
- ❖ Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés del alumnado.
- ❖ Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos y, además, actividades que incentiven su motivación.

b) Actividades de conocimientos previos:

Actividades que consisten en una puesta en común por la que el profesorado plantea una cuestión concreta y el alumnado expresa sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar cada unidad de trabajo.

- ❖ Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- ❖ Test de verdadero-falso.
- ❖ Tormenta de ideas.

c) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos: Orientadas al desarrollo del aprendizaje significativo relacionado con los contenidos conceptuales.

- ❖ Exposición teórica por parte del profesorado donde se desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.
- ❖ Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra digital, PowerPoint o glogster.

d)Actividades de desarrollo de contenidos prácticos: Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

- ❖ Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades de trabajo.
- ❖ Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- ❖ Con la realización de los mismos, se busca el que el alumnado aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumnos-as.
- ❖ Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas al alumnado para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- ❖ Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.
- ❖ Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes, reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.
- ❖ Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:
 - Nombre de la práctica y datos del alumno/a

- Descripción de la práctica realizada
- Materiales y útiles empleados
- Tiempo y duración de la práctica
- Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.

e) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

f) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- ❖ El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en internet del material relacionado.
- ❖ A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ❖ Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
- ❖ Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de la necesidad del alumnado.

f) Actividades de resumen, síntesis, acabado, finalización o globalizadoras: Tienen por objeto la elaboración de síntesis o resumir las ideas relevantes que hemos trabajado para reforzar los esquemas de conocimiento del alumnado y la evaluación sumativa de cada unidad de trabajo.

- ❖ Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

g) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

- ❖ Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje para la evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumnado elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos; donde además el alumnado tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

5.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes del centro y de la disponibilidad del profesorado.

Como actividades complementarias grupales y motivadoras se realizarán:

- Talleres educativos y participativos de igualdad de género en conmemoración de fechas destacadas; 25 noviembre (Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer), 11 febrero (día internacional de la mujer y la niña en la ciencia), 8 marzo (día internacional de la mujer).
- Actividad día de Andalucía (en febrero con la realización de peinados y recogidos andaluces)
- Proyección de vídeos o películas relacionadas con el módulo, temas o cualquier otra información audiovisual que el profesorado considere conveniente.
- Charla-coloquio de algún especialista relacionado con el sector productivo: marketing,

etc.

- Conferencia impartida por un profesional de la Imagen Personal, sobre la evolución del sector, y las previsiones, según su propia experiencia. Esto facilita el contacto con la realidad económica y empresarial, ampliando el aprendizaje. La posibilidad de un coloquio o turno de preguntas al final de la exposición, donde el alumnado pueda preguntar sobre aspectos concretos del tema expuesto, permite a éstos profundizar en el tema específico.
- Pase de moda de peinados y maquillajes con perspectiva de género, realizado en el centro por el alumnado de Caracterización, Peluquería y Asesoría de Imagen.

Los objetivos a los que van encaminadas estas actividades se pueden concretar:

- ✓ Educar, concienciar e informar sobre cualquier tema transversal incluido en esta programación.
- ✓ Conocer de manera global el mercado profesional de la Imagen Personal relacionado con la Peluquería.
- ✓ Facilitar el conocimiento de las innovaciones en el campo de la Peluquería.
- ✓ Iniciar la práctica de nuevos productos y aparatos.
- ✓ Contribuir a la formación e inquietud de los/las alumnos/as por conocer las últimas novedades.
- ✓ Dotar al alumnado de conocimientos y habilidades para poder proyectar un "pase de moda con perspectiva de género" mediante el análisis de la vida de mujeres relevantes a lo largo de la historia, considerando el producto, forma de presentación, estudio del montaje y la exposición del trabajo realizado.

Para la realización de estas actividades, se pretende establecer un mínimo de tres fechas diferentes durante el curso 2021/2022. La fecha exacta será fijada por el equipo docente del ciclo.

Como Actividades Extraescolares se pueden llegar a realizar si la circunstancia lo permiten:

- **Feria de Andalucía, Belleza y Moda.** En Armilla (Granada) que se realizará sobre el mes de marzo)
- **Feria internacional Cosmoprof Worldwide** (53ª edición del salón de la cosmética de Bolonia que se celebrará del 10 al 14 de marzo de 2022)
- **Expo belleza Andalucía** (En Sevilla, que se realizará sobre el mes de mayo)
- **Las visitas a empresas del sector de la Imagen Personal** despiertan gran interés en el alumnado, constituyendo experiencias que normalmente se recuerdan. Éstos, permite el contacto con las empresas reales donde se desarrollan las tareas que han servido de contenido para el aprendizaje en las aulas.

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes del centro y de la disponibilidad del profesorado.

También hay que considerar, las condiciones higiénicas sanitarias relacionadas con el Covid19. Tienen que ser aptas para la realización de dichas actividades.

IV-HORAS DE LIBRE CONFIGURACION.

LIBRE CONFIGURACION

DURACION: 63horas

Este módulo está adscrito al de **Técnicas de Corte del Cabello** de 2º de curso del grado medio de Peluquería y Cosmética Capilar. Se pretende conseguir una mejora en las destrezas ya adquiridas en color y peinados, incluyendo las nuevas tendencias del mercado actual.

OBJETIVOS A CONSEGUIR.

Aplicar técnicas de coloración y de decoloración total y parcial en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final. Técnicas clásicas e innovadoras en modelos reales y en muñeca. (70% de la nota final)

Criterios para su evaluación

- a) Se han establecido las variables que afectan al proceso de la coloración y decoloración.
- b) Se han aplicado cosméticos colorantes y decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido.
- c) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello.
- d) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido

Realizar peinados y acabados del cabello innovadores. (30% de la nota final)

Criterios para su evaluación;

- a) Se han seleccionados cosméticos adecuados para las diferentes técnicas de cambio de forma temporal.
- b) Se ha seleccionado la técnica de secado en función del tipo de peinado deseado.
- c) Se ha justificado el empleo de técnicas auxiliares y asociadas para realizar el peinado.
- d) Se ha verificado la coincidencia del peinado elegido con el resultado obtenido.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ACTIVIDADES PROPUESTAS.

-Realizar trabajos de cambio de color total y parcial en muñeca. (20% de la nota final)

La nota saldrá de realizar la media aritmética de todas las actividades.

- Realizar trabajos de cambio de color total y parcial en modelo. (50% de la nota final)

La nota saldrá de realizar la media aritmética de todas las actividades.

-Realizar técnicas de secado de cabellos en modelo y muñeca. (30% de la nota final)

La nota saldrá de realizar la media aritmética de todas las actividades.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

La duración del módulo es de 63 horas. Este módulo se imparte en el segundo curso por lo que las horas se distribuyen en dos trimestres.

En ambos trimestres se trabajarán diferentes actividades para poder llevar a conseguir dos objetivos marcados.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Observación directa de las actividades realizadas.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas. En muñeca y modelo.
- Pruebas de evaluación prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación, serán el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en las competencias básicas y de las competencias generales del título.

La calificación final del Módulo de Libre Configuración, al estar **adscrito al módulo de Técnicas de corte del cabello**, queda de la siguiente forma:

-El **70%** de la nota está destinado al Módulo de **Técnicas de corte del cabello**.

-El **30%** de la nota restante al Módulo de **Libre Configuración**.

Para aplicar dicha ponderación se tiene que obtener una calificación positiva en ambos módulos,

Este módulo será evaluado trimestralmente de **forma continua**.

El alumnado tendrá que realizar una cantidad mínima de trabajos en muñeca y/o modelo donde demostrará que ha adquirido los objetivos propuestos para el módulo. **Serán imprescindibles** para poder superar el modulo.

-Cada trabajo realizado por el alumnado superior a los obligatorios, se sumará para hacer media.

Este módulo es 100% práctico y será evaluado trimestralmente de **forma continua**. Y la **calificación de la evaluación parcial** (1ª y 2ª) resultará de la ponderación obtenidas por las diferentes pruebas descritas.

La **calificación final** obtenida por el alumno que supere las evaluaciones parciales (dos en este módulo) será la media aritmética obtenida en dichas evaluaciones. Y no aparecerá como tal sino que estará asociada a la del módulo “Técnicas de corte de cabello”

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

- **Evaluación inicial:** Se aplica al comenzar el curso o al iniciar cada unidad didáctica o bloque de contenidos. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa:** La que se realiza durante el proceso de aprendizaje, permite ver el progreso en el aprendizaje. Permite además un permanente feed-back para el profesor y coincidiría con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** Se realiza al final de un proceso: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada trabajo realizado debe ser superada con una calificación mínima de cinco.

EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzará los ya realizados.

En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas serán enviadas por parte del alumnado a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

ADECUACION DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizaran actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos determinados para el módulo, por lo tanto, el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- o La distribución de los espacios, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- o Distribución de los agrupamientos, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- o Diferentes actividades metodológicas, presentando determinados contenidos diferenciando los elementos que resultan esenciales y básicos de los que amplían o profundizan.
- o Actividades de ampliación o refuerzo, con el fin de atender a los distintos niveles de los alumnos/as.
- o Actividades de consolidación para reforzar el aprendizaje de los contenidos

DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

TRATAMIENTO AL MODULO NO SUPERADO.

- Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no han superado los objetivos previstos inicialmente, una vez realizado, se buscaran unas actividades complementarias encaminadas a paliar en lo posible las deficiencias observadas y reforzar los conocimientos prácticos.
- El criterio que se seguirá para la recuperación de los objetivos previstos será el de realizar o repetir las actividades donde no se obtuvieran los resultados deseados, así como prestar una mayor atención a los contenidos y competencias profesionales que no fueran los idóneos. La superación de las mismas, permitirá a los alumnos/as la continuidad en su proceso de evaluación continua.

En el caso de haya alumnos pendientes de superación de este módulo al finalizar la 2ª evaluación al alumno/a se le entregará un Informe personalizado en el que se reflejen los trabajos que deben realizar para adquirir los objetivos marcados y las competencias profesionales

En cualquier caso, si el alumnado no pudiera realizar los trabajos arriba expresados, se le hará un examen práctico en el calendario de exámenes finales publicados por Jefatura de Estudios

-Si el alumno/a tiene un número muy elevado de trabajos sin realizar que no es posible realizar en el periodo de recuperación, se realizara un examen práctico en el calendario de exámenes finales publicados por Jefatura de Estudios.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE NO ASISTEN CON REGULARIDAD A CLASE.

El alumnado que no se pueda evaluar de forma continua se le realizara una prueba práctica en el calendario de exámenes finales publicados por Jefatura de Estudios, de forma que el alumno/a demuestre que tiene adquiridos los objetivos programados. Los criterios para evaluar y calificación serán los mismos que se reconocen en esta programación

El equipo docente valorara los casos excepcionales de recuperación o evaluación del alumnado que no asista con regularidad a clase.

TRATAMIENTO PARA LOS ALUMNOS QUE SUPERADO EL MODULO DESEAN MEJORAR LA NOTA.

El alumno/a deberá solicitarlo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, realizará un examen práctico donde tendrá que demostrar la excelencia en todos los resultados objetivos programados. La calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente. Y se realizará como estipula el proyecto educativo del centro.

VI-FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1 Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándola con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizada de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación del servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación.

- a) Se han reconocido y justificado:
 - la disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - las actitudes personales y profesionales necesarias para el puesto de trabajo.
 - los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

-las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

-las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laboral y los aspectos fundamentales de la ley de prevención de riesgos laborales de aplicación y la actividad profesional.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud del respeto al medio ambiente las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas

J) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3-Realiza operaciones de recepción al cliente, almacenamiento y mantenimiento, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados indumentaria entre otros.
- b) Se han aplicado los protocolos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.
- c) Se han aplicado los protocolos de comunicación y atención al cliente diseñados por la empresa.
- d) Se ha efectuado la recepción telefónica y presencial de los clientes.
- e) Se ha colaborado en la organización de la agenda de forma manual o informatizada.
- f) Se han realizado, bajo supervisión, operaciones de cobro.
- g) Se ha colaborado en la recepción almacenamiento y control del stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.
- h) Se han llevado a cabo las actuaciones para el mantenimiento y limpieza de instalaciones, equipos y útiles relacionados con las actividades asignadas.

4-Aconseja y vende productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo, desarrollando las técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.
- b) se ha distinguido la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.
- c) Se han observado actitudes de autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.
- d) Se han aplicado distintos métodos de cierre de venta.
- e) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.
- f) Se han reconocido los distintos tipos de publicidad que aplica la empresa.
- g) Se han fomentado los incentivos para la promoción de ventas.
- h) Se han utilizado un lenguaje técnico para informar y asesorar al usuario sobre los hábitos, productos y servicios de peluquería.
- i) Se han aplicado los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

5-Personaliza la ejecución de cambios de forma temporal y permanente, aplicando los medios y técnicas requeridos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los procedimientos de ejecución y las instrucciones de la empresa para los cambios de forma.
- b) Se ha preparado el puesto de trabajo.
- c) Se han seleccionado medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual tanto para el profesional como para el cliente.
- e) Se ha valorado la necesidad de utilizar técnicas previas en el cambio de forma.
- f) Se ha realizado el rizado y/ o alisado permanente en el tiempo y forma establecidos.
- g) Se han realizado peinados, según las características y demandas del cliente.
- h) Se han efectuado diferentes montajes de recogidos en función del acto social al que está dirigido.
- i) Se ha valorado el resultado final, como indicador de la satisfacción del cliente.
- j) Se ha informado sobre los cuidados de mantenimiento.

6-Aplica técnicas de corte de cabello y de barbería interpretando las demandas del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado y acomodado al cliente en función de los requerimientos de la técnica.
- b) Se han verificado las características faciales y pilosas.
- c) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.
- d) Se han realizado las operaciones previas.
- e) Se ha asesorado y /o participado en la realización de estilismos de barba y bigote.
- f) Se han realizado diferentes estilos de corte de cabello.
- g) Se han adoptado las medidas de higiene, seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

7-Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el análisis para determinar las características y el estado del cabello del cliente.
- b) Se han aplicado pautas de acomodación y protección del cliente para evitar manchas y reacciones irritativas.
- c) Se ha cumplimentado la ficha técnica.
- d) Se han preparado, las mezclas de cosméticos según instrucciones del fabricante.
- e) Se han aplicado técnicas de coloración total del cabello, utilizando tintes temporales, semipermanentes y permanentes.
- f) Se han aplicado técnicas de coloración parcial del cabello.
- g) Se han ejecutado procedimientos de decoloración del cabello.
- h) Se ha controlado el resultado final del cambio de color y se han comunicado las desviaciones producidas.
- i) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.

8-Realiza técnicas de manicura y pedicura, aplicando procedimientos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Realiza operaciones de cambio de color según las instrucciones establecidas.
- b) Se han aplicado pautas de acomodación del cliente según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.
- c) Se han preparado los materiales, cosméticos y equipos en el puesto de trabajo.
- d) Se han preparado la piel, uñas y zona periungueal.
- e) Se han desarrollado diferentes técnicas de masaje de manos y pies.
- f) Se han decorado las uñas de manos y pies en los diferentes estilos.

- g) Se ha responsabilizado de la aplicación de medidas de higiene y desinfección adecuadas según las normas higiénico sanitarias.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar almacenar y distribuir el material de peluquería y controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso coma aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones manteniéndolo en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizando los y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidado de manos, pies y uñas.
- j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

- m) Adaptarse las nuevas situaciones laborales originadas por los cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno del trabajo.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica social y cultural.

TEMPORALIZACIÓN

La Formación en Centros de Trabajo para el título Peluquería y Cosmética Capilar consta de 410 y se realizara:

- Para el alumnado que deba realizarla en el primer trimestre, debe tener superados todos los módulos profesionales el curso anterior. Se realizarán en periodo lectivo y en jornada continua/ partida.
- El alumnado que la realice en el tercer trimestre, debe haber aprobado todos los módulos
Se realizarán en periodo lectivo y en jornada continua/ partida.

Una vez realizadas el número de horas del módulo de FCT, el alumnado no tiene que seguir asistiendo a la empresa, esta información se facilita de forma clara a las empresas

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE PERMITEN ALCANZAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender a la persona usuaria.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos pies y uñas.

- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnica de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos.
- o) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar o vender productos y servicios de imagen personal.
- p) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- q) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia respeto y tomar decisiones colectivas individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable la incidencia de su actividad.
- s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficiencia del proceso.
- t) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional relacionándolos con las causas que lo producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños a uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una empresa o emprender un trabajo.

En la evaluación de la fase de F.C.T. intervendrán los tutores/as del Centro Educativo y los del Centro de Trabajo, durante todo el proceso formativo.

Para efectuar la calificación del módulo de Formación en F.C.T. se contará, entre otros documentos, con el informe del Tutor/a laboral debidamente reflejado en el Anexo facilitado en Séneca.

La calificación del módulo se expresará en términos APTO/NO APTO. En el caso de que no fuese APTO, el alumno deberá repetir el módulo.

PLAN DE SEGUIMIENTO PREVISTO

Con carácter general, el módulo profesional de formación en centros de trabajo se realizará en empresas o instituciones cuya actividad esté relacionada con el ciclo formativo y que desarrolle su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La selección de centros de trabajo se hará teniendo en cuenta:

- Calidad, idoneidad, grado de colaboración y variedad de actividades formativas para el desarrollo de las competencias profesionales que se determinen en la programación posibilitando la rotación por todos los puestos formativos y garantizando la posibilidad real de que el alumnado trabaje con clientes.
- Cercanía al centro educativo o, en su caso, al domicilio del alumno/a.
- Probabilidad de inserción laboral.
- Demanda de las empresas del sector de la imagen personal.
- Intereses profesionales del alumnado.

La distribución de empresas se realizará de común acuerdo por el profesorado con la coordinación del tutor/a de grupo, en base a los siguientes criterios por orden de preferencia:

- El alumnado se distribuirá en centros de trabajo que cumplan los requisitos de selección que ha determinado el departamento, atendiendo a las disposiciones de la ORDEN DE 28 de septiembre de 2011, en su art. 9.

- El seguimiento lo realizará el profesorado con carga lectiva en el grupo.
- Se distribuirá de forma equitativa, el número de alumnado y/o empresas en función de la carga lectiva que tenga el profesorado que va a realizar el seguimiento.

El control y seguimiento de la fase de prácticas consistirá en:

- Complimentar documento de Hoja de visitas a las empresas, antes de la visita se comunicará a la Dirección del IES que autorizará la misma.
- Informar al alumnado sobre las ayudas al desplazamiento, cuando se publique la convocatoria de las ayudas, sólo para alumnado que tenga que realizar un trayecto desde el IES a la empresa superior al 5 KM.
- Complimentar en el programa Séneca la memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo.
- Recoger las evaluaciones de las empresas colaboradoras y del alumnado y trasladarlas a Séneca.
- Entregar evaluaciones de los tutores laborales en la sesión de evaluación correspondiente.
- Asesorar al alumnado en las solicitudes de ayudas al desplazamiento y supervisar la hoja de acreditación de asistencias al centro de trabajo, escanear la documentación y facilitarla a la Vicedirección.
- Controlar que las practicas que realicen en el centro sean las reflejadas en esta Programación, y en el Programa Formativo.

CRITERIOS EN VIRTUD DE LOS CUALES SE CONCEDERÁ EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

- Atender a todas las incidencias que pudieran surgir tanto con los alumnos, como en el centro de trabajo
- Controlar la correcta cumplimentación de las fichas de seguimiento del alumno, generadas por el programa Séneca, que se facilitará a cada uno de los alumnos tanto impresa como en formato pdf.

PROGRAMACIONES DEL CICLO SUPERIOR DE “CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL.”

1º CURSO:

I-POSTICERÍA.

UNIDADES DIDÁCTICAS: RESULTADOS DE APRENDIZAJES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, BLOQUES DE CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

El módulo “Posticería” se imparte en el primer curso del ciclo de grado superior de Caracterización y Maquillaje Profesional. Consta de 192 horas de duración (de las 2000 horas total del ciclo), impartidas en 6 horas semanales, por sesiones de bloques de 3 y 3 horas.

A continuación, se propone, a título orientativo, una asignación horaria para cada una de las unidades de trabajo. Valoración estimativa que variará en función del ritmo de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta que esta distribución debe ser flexible y abierta.

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en **unidades de trabajo**, los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos básicos del currículum y su distribución temporal estimada, relacionadas con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumnado debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje y deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si

<i>U. D.</i>	<i>TÍTULO UNIDADES DE TRABAJO</i>	<i>Tiempo estimado</i>
1	Organización del proceso de confección de prótesis pilosas	10 horas
2	Establecimiento de operaciones previas a la confección de pelucas y postizos	30 horas
3	Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo	30 horas
4	Organización y realización de prótesis capilares. Técnica del tejido o mallado	60 horas
5	Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales	46 horas
6	Verificación del resultado final realizando pruebas y correcciones de prótesis pilosas	8 horas
7	Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene	8 horas
TOTAL		192 horas

los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una

característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Organización del proceso de confección de prótesis pilosas

(Tiempo estimado 10 horas durante el 1º trimestre)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Organiza el proceso de confección de prótesis pilosas, analizando los tipos de materiales y requerimientos del personaje o modelo</p>	<p>a) Se han determinado los documentos y los recursos asociados al diseño de prótesis pilosas.</p> <p>b) Se han realizado diseños de las prótesis pilosas en función de las necesidades planteadas.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas para el estudio del personaje.</p> <p>d) Se ha seleccionado el tipo de pelo en función de los requerimientos.</p> <p>e) Se han identificado los tipos de materiales. y medios técnicos para la confección de las prótesis pilosas.</p> <p>f) Se han caracterizado las pelucas y los postizos.</p> <p>g) Se ha relacionado el tipo de prótesis pilosas con el efecto requerido.</p> <p>h) Se han manipulado los productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas en condiciones de seguridad e higiene.</p>
Contenidos básicos curriculares	Competencias Profesionales, Personales y Sociales
<p>2. Organización del proceso de confección de prótesis pilosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de las prótesis en función de las necesidades. Representación gráfica. Documentación asociada. Muestrarios. Patrones. • Técnicas de estudio del personaje. 	<p>a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.</p> <p>b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.</p>

- Tipos de prótesis pilosas. Descripción y clasificación.
- ❖ Según la técnica a realizar (picado o tejido), según su base (tul, red, gasa, monofilamento y otros), según la composición (natural o sintética), según su confección (a mano o a máquina), y según su forma (postizo facial, peluca, media peluca, extensiones).
- Tipos de pelo para la confección de prótesis.
- ❖ Natural (humano o de animal).
- ❖ Sintético (fibras acrílicas como kanekalon , dynel , otros).
- Materiales y medios técnicos.
- ❖ Telar, carda, palillero, agujas de picar, hormas y espetones, entre otros.
- Criterios de selección y manipulación de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

c) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guión y el cliente.

d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Unidad didáctica 2º

Establecimiento de las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos

(Tiempo estimado 30 horas durante el 1º y 2º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

3. Establece las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos, seleccionando medios técnicos.

- a) Se han determinado las características y condiciones de los espacios para la realización de prótesis capilares.
- b) Se han determinado las pautas de preparación del usuario.
- b) Se ha seguido el procedimiento para la toma de medidas.
- c) Se han determinado los datos que hay que consignar en la ficha técnica.
- d) Se han elaborado patrones y plantillas sobre el modelo.
- e) Se han preparado monturas o armaduras.
- f) Se ha acondicionado, desenredado e igualado el pelo, antes de su manipulación.
- g) Se han realizado tintes en el pelo, previos a la elaboración de pelucas.

Contenidos básicos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales

4. Establecimiento de operaciones previas a la confección de pelucas y postizos:

- a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.
- b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.

- Características y condiciones de los espacios para la realización de prótesis capilares.
- Preparación del modelo y acondicionamiento del pelo. Realización de toga, fijador, media, y otros.
- ❖ Medidas de protección personal en la elaboración de prótesis pilosas. Ergonomía.
- Toma de medidas, con film o celofán y cinta métrica.
- Ficha técnica. Datos a consignar.
- Elaboración de patrones y plantillas.
- ❖ Materiales, celofán, adhesivo transparente, rotulador permanente, tijera.
- ❖ Proceso. Colocación de film sujeción con adhesivo, dibujado de contorno, extracción y recorte.

Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis

c) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guion y el cliente.

d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo

(Tiempo estimado 30 horas durante el 1º y 2º trimestre)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Organiza y realiza la elaboración de crepé y adornos con pelo, integrando las técnicas y seleccionando los medios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado las pautas para la preparación de telares. b) Se han determinado cuales son los tipos de crepé y su utilización. c) Se han establecido las operaciones previas a la elaboración del crepé. d) Se han utilizado técnicas de tejido de pelo para la elaboración del crepé. e) Se han establecidos criterios para la manipulación y el uso del crepé. f) Se han aplicado tratamientos para la higiene y conservación del crepé.. g) Se han diseñado adornos con pelo en función de su uso posterior. g) Se han seleccionado los materiales y las técnicas para la elaboración de adornos de pelo natural. h) Se han utilizado las técnicas para la elaboración de adornos de pelo artificial con polivinilo y laca.
Contenidos básicos curriculares	Competencias profesionales, personales y sociales

3. Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo:

- Preparación de telares. Técnica de montaje.
- Clasificación de los postizos de crepé.
- ❖ Tipos, Crepé de rasta y crepé de maraña.
- Operaciones previas a la elaboración de crepé.
- Preparación y organización del puesto de trabajo.
- Tejido del pelo para elaboración de crepé.
- ❖ Técnica de crepé de rasta.
- ❖ Técnica de mechón de pelo largo.
- Tratamientos de los crepés. Hervir y dejar secar.
- Tratamientos para la higiene y conservación del crepé trenzado y de base.
- Manipulación y uso del crepé.
- Elaboración de adornos con pelo natural. Diseño. Criterios de selección.
- ❖ Técnicas de realización de adornos de pelo natural.
- ❖ Materiales. Pelo, gomina, lacas, barniz y otros.
- Elaboración de adornos con pelo artificial. Diseño. Criterios de selección.
- Técnicas de realización de adornos de pelo artificial.
- ❖ Materiales. Pelo, polivinilo y lacas, entre otros.

a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.

d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y

ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Unidad didáctica 4º

Organización y realización de prótesis capilares. Técnica del tejido o mallado y técnica del picado

(Tiempo estimado 60horas durante el 1º, 2º y 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

4. Organiza y realiza prótesis capilares, seleccionando las técnicas de confección y analizando las variables del proceso.

- a) Se han determinado las operaciones necesarias para la realización del tejido o mallado y el picado.
- b) Se han seleccionado los materiales y útiles necesarios para la realización del tejido o mallado y el picado.
- c) Se han realizado nudos M simple, M doble, pasada final y otros.
- d) Se han relacionado los tipos de pasadas con los efectos conseguidos.
- e) Se han realizado prótesis pilosas con la técnica del tejido o mallado.
- f) Se ha utilizado silicona como base para el tejido y el picado de la prótesis.
- g) Se han utilizado técnicas de cosido sobre distintas superficies.
- h) Se han analizado las diferencias entre el producto obtenido y el original.

Contenidos básicos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales

4. Organización y realización de prótesis capilares:
- Técnica del tejido o mallado.
 - Materiales, telar, hilo, carda, pelo, tijera y otros.

- a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.
- b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.

- Tipos de nudo. M simple. M doble, pasada final o de cierre.
- Aplicaciones. Extensiones, crepé, pestaña, postizos entre otros.
- Técnica del picado.
- Materiales. Tul, palillero, aguja de picar, pelo natural o sintético, espetones y otros.
- Forma de realización del nudo.
- Tipos de pasadas para el tejido. Normal o simple y doble y otros.
- Elaboración de prótesis sobre silicona o similares con las distintas técnicas de picado o tejido.
- Técnica de cosido del tejido o tress a la armadura.
- El cosido de trenzas postizas. Técnicas de realización.
- Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado. Análisis.

c) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guion y el cliente.

d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

f) Diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización, empleando productos, materiales y técnicas.

h) Supervisar y realizar la caracterización de personajes, según documentación técnica y condicionantes escénicos.

j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales

(Tiempo estimado 46 horas durante el 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>5. Organiza y realiza el proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales, seleccionando técnicas y estableciendo el procedimiento.</p>	<p>a) Se ha determinado el proceso de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes y otros elementos pilosos.</p> <p>b) Se ha aplicado el pelo directamente sobre la piel para la simulación de vello facial.</p> <p>c) Se ha realizado la toma de medidas para la elaboración de prótesis pilosas faciales.</p> <p>d) Se han aplicado los cambios de color, forma y longitud de las prótesis pilosas.</p> <p>e) Se han aplicado técnicas de picado y tejido sobre tul, siliconas y otras bases para la elaboración de prótesis pilosas faciales.</p> <p>f) Se ha finalizado la prótesis, aplicando operaciones técnicas de peluquería.</p> <p>g) Se han establecido los sistemas para la caracterización y el camuflaje de prótesis pilosas faciales.</p>
Contenidos básicos curriculares	Competencias profesionales, personales y sociales
<p>5. Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica de crepado, de batido y de soporte. ❖ Útiles. Forma de realización. Efecto a conseguir. 	<p>a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.</p> <p>b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.</p>

- Pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial.
- ❖ Técnica de realización. Preparación de la zona, elección del pelo, aplicación del adhesivo, colocación del pelo y camuflaje.
- Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas y bigotes, entre otros.
- Toma de medidas para la elaboración de prótesis faciales mediante patrones.
- Aplicación de operaciones técnicas de cambios de color, forma y longitud en postizos y prótesis pilosas faciales.
- Técnicas de picado o tejido sobre los distintos soportes para la elaboración de prótesis pilosas. Ejecución.
- Finalización de prótesis aplicando técnicas de peluquería y productos de acabado.
- Sistemas para caracterización y camuflaje de prótesis pilosas faciales.

c) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guión y el cliente.

d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

f) Diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización, empleando productos, materiales y técnicas.

h) Supervisar y realizar la caracterización de personajes, según documentación técnica y condicionantes escénicos.

j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y

competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Verificación del resultado final realizando pruebas y correcciones de prótesis pilosas

(Tiempo estimado 8 horas durante el 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>6. Verifica el resultado final, realizando pruebas y corrección de prótesis pilosas.</p>	<p>a) Se han establecido pautas para verificar el resultado final.</p> <p>b) Se ha preparado la zona de aplicación de la prótesis.</p> <p>c) Se han realizado pruebas de las prótesis pilosas sobre el usuario.</p> <p>d) Se ha comparado el resultado final con el diseño inicial.</p> <p>e) Se han aplicado parámetros para el arreglo y la conformación de las prótesis.</p> <p>f) Se han utilizado técnicas para la corrección de las prótesis pilosas.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas de acabado para la finalización de la prótesis pilosa.</p> <p>h) Se ha mantenido una actitud de interés, meticulosidad, orden y responsabilidad durante la realización de las tareas.</p>
Contenidos básicos curriculares	Competencias profesionales, personales y sociales
<p>6. Verificación del resultado final:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación de la zona para la posterior prueba de las prótesis pilosas al usuario. 	<p>b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.</p>

- Pautas y secuenciación para pruebas de prótesis pilosas. Útiles y materiales.
- Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado comprobando el resultado final con el diseño inicial.
- Arreglo y conformación de prótesis. Útiles y productos.
- Técnicas de corrección de prótesis pilosas.
- Técnicas de peinados, recogidos y acabados para la finalización de la prótesis pilosa.
- Actitudes necesarias en la realización del proceso de prótesis pilosas. Meticulosidad, orden y responsabilidad, entre otras.

h) Supervisar y realizar la caracterización de personajes, según documentación técnica y condicionantes escénicos.

j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene

(Tiempo estimado 8 horas durante el 3º trimestre)

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

7. Determina pautas de manipulación y conservación de los productos terminados y materiales, aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad e higiene.

- a) Se han establecido los métodos de limpieza y conservación y productos.
- b) Se han seleccionado los productos de limpieza, en función
- c) Se han establecido condiciones de manipulación y conservación primas.
- d) Se han establecido las normas para la manipulación de pelu
- e) Se han aplicado protocolos de limpieza y desinfección d elaborados.
- f) Se ha valorado la importancia de la colocación de las pelu soportes.
- g) Se han establecido las condiciones ambientales que influye de prótesis pilosas.
- h) Se han aplicado medidas de protección personal en el proce prótesis pilosas.
- i) Se han controlado los residuos, aplicando protocolos de ges
- j) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica.

Contenidos básicos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales

7. Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados:

- a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.

- Limpieza y conservación de útiles, materiales y productos acabados. Artículos de limpieza.
- ❖ Pautas de limpieza y conservación del material.
- ❖ Normas de seguridad en el manejo y conservación de las prótesis pilosas.
- Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- Condiciones de manipulación de pelucas y postizos.
- Protocolo de limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
- Técnicas de mantenimiento. Colocación de las pelucas y postizos en los soportes.
- Condiciones ambientales para la conservación de prótesis pilosas.
- Medidas de protección personal en la elaboración de pelucas y postizos.
- Control de residuos y aplicación de protocolos de gestión medioambiental.
- Actitudes necesarias para un correcto proceso de manipulación y conservación de los productos terminados y materiales.

b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo

2. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La finalidad de la evaluación del aprendizaje es un factor fundamental para garantizar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que es una fuente de información que permite conocer el desarrollo de dicho proceso, los logros y debilidades de los resultados obtenidos y, por tanto, la posibilidad de innovar y de mejorar de forma continua.

La evaluación debe estar diseñada y aplicada de tal manera que, aunque el alumnado centre sus esfuerzos de estudio y preparación para la prueba, la naturaleza de ésta promueva aprendizajes funcionales y significativos.

La evaluación debe de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. La idea de evaluación aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los conocimientos teórico- prácticos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Además, es un proceso permanente y continuo durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, aunque en algunos momentos se realicen acciones específicas con un fin determinado. En función de cuál sea este momento, se habla de:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Es la realizada al comienzo del módulo o al comienzo de un bloque de contenidos, como al comienzo de una unidad de trabajo, de un proyecto, etc. Cuyo objetivo es detectar el nivel de conocimientos y valorar la situación de partida del alumnado para obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación, habilidades y carencias..., con la finalidad de tomar

estos datos como punto de partida, para que el proceso de enseñanza aprendizaje se oriente a las necesidades del alumnado. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador que significa poder, a partir de la información de que se dispone, predecir lo que va a suceder y, por tanto, la posibilidad de mantener o cambiar estrategias en función de lo observado.

Llevar a cabo la evaluación en momentos como éstos puede ayudar a tomar decisiones tales como plantear alguna sesión de repaso de conocimientos adquiridos por el alumnado en etapas anteriores, tratar determinados contenidos con menor profundidad por sabidos, modificar la temporalización de las UT..., etc.

La evaluación inicial del módulo se va a realizar a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general y otras más específicas, que sirvan para la realización de la contextualización y determinar las características del alumnado. Con esta información, podremos elaborar la programación, con la distribución de las unidades de trabajo y la temporalización que se seguirá.

- **Evaluación continua, formativa o procesual:** Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que éstos no se alcanzan en la medida de lo esperado, inmediatamente se han de realizar los cambios necesarios y poder así adaptarse a las características del alumnado concreto. En base a ello, se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como grupal. Esta evaluación también tiene un **carácter formativo para el alumnado**, ya que el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencian el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas en otros contextos y situaciones.

Para que esta evaluación sea eficaz se ha de realizar a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, ha de ser **continuada** y estar al servicio del alumnado para facilitar su aprendizaje y mejora.

Permite además un permanente feed-back para el profesorado y valorar su calidad de la práctica docente.

La evaluación del aprendizaje de los distintos **resultados de aprendizaje** que compone el módulo se realizará especialmente desde la vertiente teórica, aunque también se

valorarán las vertientes prácticas, en la medida que los contenidos de la unidad lo permitan.

- **Evaluación sumativa o final:** Es aquella que se realiza al final de un proceso o de una parte del mismo: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objetivo es conocer la consecución de los objetivos previamente marcados, comprobar el nivel y valorar la calidad de los resultados obtenidos para calificarlos al finalizar el proceso enseñanza-aprendizaje. Tienen un carácter administrativo, pues en función de ella se establece la promoción o no del alumnado y si titula o no. Su función primordial es de selección. La evaluación ha de ser continuada y en cada momento que se realiza se corresponde con una de sus finalidades.

- **La evaluación será continua,** con las excepciones que se establezcan en la normativa correspondiente, y se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo, y los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje de cada módulo profesional. Además, en la evaluación se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias profesionales definidas en cada título, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumnado.

- **Esta evaluación continua** se caracteriza por ser flexible, ya que utiliza y combina distintas técnicas e instrumentos de evaluación, y por ser sistemática, puesto que el seguimiento que se realiza al alumnado se hace según un planteamiento previamente establecido (y conocido, es público ya que está recogido en la programación de aula). Como vemos, dos de las características de la evaluación formativa, que busca evaluar para mejorar los procesos de aprendizaje y facilitar la consecución de los resultados, en este caso, la adquisición de competencias profesionales.

- Además, la evaluación será:

✓ **Procesual e Integradora:** Encaminada al consejo y actuación ante las dificultades encontradas y no mera constatación o pronóstico de resultados

✓ **Cooperativa:** Implicando al propio alumnado en su auto calificación junto con el juicio del profesorado.

- ✓ **Motivadora:** Trata de estimular para aumentar y mejorar el esfuerzo realizado. Para el alumnado el hecho de conocer el nivel o la situación en la que cada cual se encuentra en el proceso de aprendizaje puede significar un aliciente; el saber que se tiene que enfrentar a una determinada prueba, con unas características específicas, puede servir para conseguir el tipo de estudio adecuado y el aprendizaje que se busca o también puede servir para reforzar determinados comportamientos y actitudes al comprobar su buen progreso... Para el docente, el saber si está consiguiendo o no lo que se tenía previsto, puede servir para desear hacer cambios y mejorar el proceso.
- ✓ **Criterial:** Debe valorarse el progreso en dirección a los logros individuales previstos por cada alumnado, sin compararlo con el grupo. Ese progreso va desde su ingreso al término de los aprendizajes, valorando las mejoras alcanzadas y aquellos contenidos que pueden precisar refuerzo.

Según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hará un seguimiento individual y continuado del alumnado para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento, con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La evaluación no solo será cuantitativa en cuanto a la obtención de unos resultados numéricos, sino que ha de ser cualitativa y estará al servicio de comprobar qué contenidos se han asimilado y cuáles no, indagando en el porqué de esos resultados.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales que desarrollan las competencias profesionales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.

- Las competencias personales, profesionales y sociales del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación y su aptitud para la incorporación al mercado laboral.

2.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las directrices que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos de evaluación, a través de los cuales, se va a evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, siguiendo el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, sus criterios de evaluación, así como, la adquisición de las competencias y objetivos serán las siguientes:

- ◆ Consideración de las características, intereses y capacidades del alumnado.
- ◆ Los contenidos de las pruebas deben permitir medir los resultados de aprendizaje, estableciéndose de forma coherente y en consonancia con los criterios de evaluación.
- ◆ Elección de actividades que faciliten el aprendizaje por descubrimiento.
- ◆ Utilización de métodos y recursos variados.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje realizadas en el aula, planteamos los instrumentos de evaluación siguientes que van asociado a los criterios de evaluación indicados anteriormente para la **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**:

49. El uso de un vocabulario científico y técnico específico de la familia profesional.
50. Evaluación de la ergonomía correcta, orden, limpieza en el puesto de trabajo y material necesario registrada en una ficha de escala de valoración diaria.
51. Observación directa y/o instrumental de las actividades realizadas por el alumnado en el aula recogidos en el cuaderno del profesorado. Así se podrá observar las respuestas del alumnado y evaluar los procedimientos, que servirán de orientación al docente.

52. Elaboración de fichas técnicas, donde el alumnado de forma individual irá detallando los datos de la observación que está realizando y recogida de la información.
53. Protocolos de trabajo, donde el alumnado describirá los pasos a seguir del procedimiento técnico que va a realizar.
54. Resolución de problemas o supuestos prácticos, análisis de casos, simulaciones escritas...
- 55.** Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales, de preguntas cerradas o abiertas, cuestionarios, pruebas con bibliografía y/o webgrafía. Pruebas objetivas o test de respuesta única, de verdadero o falso, de relacionar, de elección múltiple...
56. Pruebas orales como exposiciones de temas, debates, sistemas de preguntas, presentación de trabajos al grupo, charlas, coloquios, ...donde se evaluará la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación.
57. Pruebas prácticas, al menos una en cada evaluación, mediante una rúbrica que consiste en una tabla con los indicadores de logro evaluables graduados según la calidad del trabajo.
58. Cuaderno o diario de clase con resúmenes, esquemas, ejercicios... Sirve para la autoevaluación que permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Con ello, el alumnado podrá anotar sus dificultades y logros.
59. Mapas conceptuales para resaltar las ideas principales de un determinado contenido.
60. Hojas de control de limpieza del aula-taller.
61. Entrevistas individuales periódicas, mantenidas con el alumnado sobre su proceso de evolución.
62. Actividades prácticas diarias que realiza el alumnado en el aula o taller de prácticas, tales como ejercicios de ejecución, prestación simulada de servicios, tanto en muñecas como en modelos.
63. Realización y entrega de trabajos de investigación, trabajos por proyectos, monografías, presentaciones realizadas por el alumnado, individual o grupalmente. Se tendrá en cuenta la fecha de entrega, presentación, orden, desarrollo, recursos empleados, originalidad,

ortografía correcta, contenido diverso, actualizado significativo de relevancia con el tema a tratar y bibliografía/webgrafía, entre otros aspectos. Permiten al alumnado expandir por su propia cuenta sus conocimientos. (Es participe en su proceso de adquisición de nuevos conocimientos)

64. Utilización de un portafolios, que podría definirse como una colección de trabajos o evidencias en el que se incluyen los materiales utilizados, y donde se cuenta la historia de un proceso de enseñanza- aprendizaje, mediante la expresa mención de los esfuerzos, los logros y las dificultades encontradas, así como los instrumentos o medios de solución utilizados para superar estos obstáculos.

Dichas actividades se irán registrando y calificando en fichas individuales para cada alumno/a, en el **CUADERNO DEL PROFESORADO**, con una observación sistemática que el profesorado, registrará diariamente. El cuaderno del profesorado es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Consta de fichas de seguimiento personalizado, donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: rúbrica de las actividades, prácticas diarias, pruebas prácticas, resultados de las pruebas escritas, etc.

Este seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación; dónde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación, según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de cada unidad de trabajo.

Todo esto se pondrá en conocimiento del alumnado al principio de cada evaluación.

El alumnado, además de adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades y destrezas propias de este módulo relacionadas con las **COMPETENCIAS PROFESIONALES**, debe conseguir actitudes, valores y normas importantes, es decir, **ADQUIRIR COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES** para su formación integral.

Entre las competencias personales y sociales más específicas y significativas de este módulo podemos citar las siguientes, pero se tendrán en cuenta todas las establecidas en el currículo:

- Participar con rigor y respeto en los debates.
- Participación en clase implicándose y colaborando en las tareas planteadas.
- Valorar la importancia que tiene la cosmética adecuada a la Imagen Personal.
- Utilizar de forma crítica y responsable las fuentes de información.
- Discreción y responsabilidad en el uso y manipulación de datos personales.
- Mantener una actitud profesional y ética al aconsejar un asesoramiento estético.
- Desarrollar actitudes de rigor crítico y curiosidad científica sobre las distintas propuestas de asesoramiento.
- Valorar la importancia que tiene el adecuado asesoramiento estético en la vida profesional y personal de los/las clientes.
- Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.
- Respeto por las opiniones ajenas.
- Registro anecdótico, de hechos significativos relativos al comportamiento que puede aportar datos significativos que se consideran importante para el alumnado.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
- Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
- Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
- Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.

- Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
- Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión.
- Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
- Asistencia regular a las actividades extraescolares y complementarias planteadas para este módulo, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.

2.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en las competencias básicas y de las competencias generales del título.

Para establecer dichos criterios de calificación se considerarán los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las competencias personales, sociales y profesionales; las cuales, quedan organizadas en las unidades de trabajo.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos del registro diario del cuaderno del profesorado, donde están indicadas las valoraciones de los trabajos, que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Además, cada resultado de aprendizaje tiene relacionado su

peso en % y éstos, están relacionados a su vez con los criterios de evaluación con su respectivo peso % también. Así, podremos ponderar la nota según la nota obtenida en las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.

Cada uno de estos criterios de calificación, será completado por el profesorado, creando los ítems necesarios y que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota obtenida se calculará teniendo presente los trabajos realizados por el alumnado en clase y la calidad de los mismos. Para ello, cada alumnado posee una ficha control de clase, en donde se le irá calificando diariamente los trabajos realizados, considerando la calidad del trabajo y el resultado final.

Dichos criterios de calificación son explicados y entregados a principio de curso al alumnado (**ver tabla evaluativa con el peso correspondiente a cada resultado de aprendizaje y la relación con sus respectivos criterios de evaluación**)

En el registro diario del cuaderno del profesor/a estarán indicada la valoración de los trabajos que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar las competencias profesionales, personales y sociales (en términos de Saber, Saber Hacer y Saber Estar), que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.

2.3.1 TRABAJO DIARIO DE CLASE

- Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.
- El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.
- Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.
- El alumnado, a lo largo de cada evaluación parcial o trimestral, deberá subir a la plataforma Moodle, las fotografías de sus trabajos prácticos sobre modelos reales y/o

muñecas, para que quede constancia a efectos de una calificación objetiva, de dichos trabajos (ya que estos trabajos una vez realizados, se deshacen y no queda prueba fehaciente de los mismos). Además, de cualquier otro tipo de trabajos de clase, para hacer el seguimiento a través del portafolio, en la fecha fijada por el profesorado.

2.3.2 PRUEBAS PRÁCTICAS Y ESCRITAS

- El alumnado, que no haya realizado, por motivos justificados, alguna prueba tanto teórica como práctica, tendrá derecho a su realización, el día de recuperación fijado al resto del alumnado que haya obtenido una calificación negativa.
- Los trabajos prácticos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable). El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.
- En esta circunstancia (si son debidamente justificados), el/la alumno/a realizará la prueba de adquisición de las competencias o entrega del trabajo el mismo día en el que se realice la próxima prueba de evaluación o entrega del próximo trabajo de dicho módulo.
- Este módulo es presencial por lo que, para conseguir los resultados de aprendizaje, el alumnado tiene que asistir a clase y realizar trabajos prácticos-teóricos. Hay que tener en cuenta también, que las clases se organizan en sesiones de bloques horaria de 3 horas; por lo que, la duración de los procesos de peluquería (análisis, preparación, ejecución técnica, evaluación de resultados) se les exige puntualidad para poder ejecutar los trabajos prácticos a tiempo.
- Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.

- La revisión de las pruebas escritas y prácticas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.

2.3.3 EN CASO DE POSIBLE CUARENTENA O CONFINAMIENTO:

- En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzará los ya realizados.
- En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas, serán enviadas por parte del alumnado, a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán las reglas con las cuales se realizará la medición del proceso de aprendizaje alcanzado. Por lo cual, serán los que definen el grado de conocimiento esperado como consecuencia del proceso de enseñanza – aprendizaje.

A continuación, mostramos una tabla donde podemos relacionar cada unidad de trabajo con su resultado de aprendizaje, el peso de éste y sus respectivos criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación también van asignados con un peso que se relaciona con los instrumentos de evaluación.

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO %	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
U.T.1 Organización del proceso de confección de prótesis pilosas	R.A.1 Organiza el proceso de confección de prótesis pilosas, analizando los tipos de materiales y requerimientos del personaje o modelo.	5%	a), b), c), d), e), f), g) y h)	0.62% El valor de cada criterio de evaluación	- Pruebas teóricas - Actividades en el aula taller por rúbricas - Trabajo de investigación - Cuaderno del profesorado
U.T.2 Establecimiento de las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos	R.A.2 Establece las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos, seleccionando medios técnicos.	10%	a), b), c), d), e), f) y g)	1,42% El valor de cada criterio de evaluación	- Actividades en el aula taller por rúbrica - Trabajo de investigación - Prácticas en parejas - Cuaderno del profesorado
U.T.3 Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo	R.A.3 Organiza y realiza la elaboración de crepé y adornos con pelo, integrando las técnicas y seleccionando los medios.	15%	a), b), c), d), e), f), g) y h)	1,87% El valor de cada criterio de evaluación	- Actividades en el aula taller por rúbricas - Cuaderno del profesorado

<p>U.T.4</p> <p>Organización y realización de prótesis capilares. Técnica del tejido o mallado y técnica del picado</p>	<p>R.A.4</p> <p>Organiza y realiza prótesis capilares, seleccionando las técnicas de confección y analizando las variables del proceso.</p>	<p>40%</p>	<p><i>a), b), c), d), e), f), g) y h)</i></p>	<p>5%</p> <p><i>El valor de cada criterio de evaluación</i></p>	<p><i>- Actividades en el aula taller por rúbricas</i></p> <p><i>-Trabajo por parejas y/o equipos</i></p> <p><i>- Cuaderno del profesorado</i></p>
<p>U.T.5</p> <p>Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales</p>	<p>R.A.5</p> <p>Organiza y realiza el proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales, seleccionando técnicas y estableciendo el procedimiento</p>	<p>20%</p>	<p><i>a), b), c), d), e), f) y g)</i></p>	<p>2,85%</p> <p><i>El valor de cada criterio de evaluación</i></p>	<p><i>- Actividades en el aula taller por rúbricas</i></p> <p><i>- Trabajo por parejas</i></p> <p><i>- Cuaderno del profesorado</i></p>
<p>U.T.6</p> <p>Verificación del resultado final realizando pruebas y correcciones de prótesis pilosas</p>	<p>R.A.6</p> <p>Verifica el resultado final, realizando pruebas y corrección de prótesis pilosas.</p>	<p>5%</p>	<p><i>a), b), c), d), e), f), g) y h)</i></p>	<p>0,62%</p> <p><i>El valor de cada criterio de evaluación</i></p>	<p><i>- Actividades en el aula taller por rúbricas</i></p> <p><i>-Prueba escrita</i></p> <p><i>- Cuaderno del profesorado</i></p>

U.T.7 Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene	R.A.7 Determina pautas de manipulación y conservación de los productos terminados y materiales, aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad e higiene.	5%	<i>a), b), c), d), e), f), g), h), y) y j)</i>	0,5% <i>El valor de cada criterio de evaluación</i>	-Pruebas escritas -Actividades en el aula taller por rúbricas - Trabajo de investigación - Cuaderno del profesorado
---	--	-----------	--	---	--

2.4.1 OBTENCIÓN DE LA NOTA DEL MODULO

Nota trimestral o evaluación parcial:

Para la obtención de la calificación trimestral o parcial, se sumarán todas las calificaciones obtenidas durante dicho trimestre, según la ponderación otorgada a los criterios de evaluación, asignados en la presente programación.

Nota final:

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

La nota final del curso será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los 7 RA que comprende el presente módulo.

Si la media resultante tuviese decimales se redondeará por exceso cuando sea igual o superior a 5 y por defecto cuando el decimal sea inferior a 5.

2.5 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

Los objetivos generales de los ciclos formativos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se marcan en negrita, a continuación:

a) Programar y organizar los servicios de caracterización, considerando los recursos materiales, profesionales y técnicos, para gestionar los procesos y alcanzar los objetivos propuestos.

b) Planificar y efectuar operaciones de control de stocks, compra y conservación de materiales y aparatos, valorando las condiciones de almacenamiento e interpretando la documentación técnica, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.

c) Reconocer los cosméticos y materiales asociados a estos procesos, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.

d) Elaborar bocetos, aplicando herramientas gráficas y plásticas, para realizar el diseño de personajes.

e) Emplear aplicaciones informáticas, utilizando programas de diseño digital 2D y 3D, para realizar el diseño de personajes.

f) Diseñar propuestas y presupuestos, interpretando la documentación técnico-artística y los condicionantes escénicos, para realizar el proyecto de caracterización.

g) Diseñar el plan de trabajo, definiendo procedimientos, operaciones y secuencias de intervención, para dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función.

h) Efectuar operaciones de moldeado y modelado de prótesis, identificando los materiales y las fases del procedimiento, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.

i) Efectuar operaciones de confección de prótesis pilosas, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.

j) Aplicar procedimientos de montaje de peinados para producciones audiovisuales y escénicas, seleccionando técnicas de cambio de longitud, forma y color capilar para supervisar y realizar la peluquería de caracterización.

k) Aplicar cosméticos y técnicas decorativas, relacionándolos con las características del usuario y/ o siguiendo el boceto, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.

l) Efectuar operaciones de maquillaje de efectos especiales, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.

m) Integrar el maquillaje, las prótesis, el vestuario y los demás elementos de caracterización, siguiendo las especificaciones del diseño, para supervisar y realizar la caracterización de personajes.

n) Establecer programas de control de los procesos, analizando medidas correctoras, para realizar la evaluación del proyecto.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y en la vida personal.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) **Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.**

t) **Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».**

u) **Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.**

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.6 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las **competencias profesionales, personales y sociales:**

a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.

b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.

c) Realizar el diseño de personajes para la caracterización, según las especificaciones del guion y el cliente.

d) Realizar el proyecto de caracterización, elaborando la documentación técnico-artística y teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica.

e) Dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función, según el plan general de producción.

f) Diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización, empleando productos, materiales y técnicas.

g) Supervisar y realizar peinados para producciones audiovisuales y escénicas, aplicando técnicas de peluquería.

h) Supervisar y realizar la caracterización de personajes, según documentación técnica y condicionantes escénicos.

i) Diseñar y realizar maquillajes profesionales, adaptándolos a las necesidades de los clientes y de los intérpretes.

j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.

k) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

m) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

o) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.7 METODOLOGÍA

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En nuestro caso, estas decisiones habrán de adoptarse con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos específicos de cada una de las unidades de trabajo, pero dado que estos objetivos están referidos a los diferentes contenidos de la enseñanza, las opciones metodológicas estarán orientadas al aprendizaje de los diferentes contenidos considerados: conocimientos, procesos y valores.

Al analizar la metodología didáctica existen dos vertientes de la misma que conviene clarificar:

- **Estrategias didácticas.**
- **Actividades de aprendizaje.**

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, se sugieren las siguientes **orientaciones metodológicas**:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumnado sabe lo que hace y por qué lo hace, es decir, encontrarle sentido a la tarea.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados modificar la ayuda pedagógica: intervención del profesorado, aspectos organizativos, duración, etc.
- Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permitan adquirir una visión global y coordinada de los procesos productivos o de creación de servicios relacionados con la competencia general del título.
- Estimular en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismos y trabajar en equipo.
- Integrar la teoría y la práctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, en especial, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo y de los centros de producción con los que se establecen convenios de colaboración para realizar la FCT.
- Participar en todas aquellas actividades complementarias y/o extraescolares que acerquen al alumnado a la realidad profesional.
- Asegurar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
- Activar conductas y actitudes positivas para el trabajo, tanto si éste es dependiente como si es autónomo.
- Su participación en los procesos de enseñanza aprendizaje, de forma que, mediante una metodología activa, se desarrolle su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional.

2.7.1 Estrategias didácticas

Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades de aprendizaje propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por el alumnado con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

La adopción de estrategias didácticas está condicionada por diferentes factores muchos de ellos contextuales y determinados por las características de la familia y del módulo profesional considerado, del alumnado, de los recursos didácticos disponibles y de la propia experiencia y formación del profesorado.

Existe una gran variedad de estrategias didácticas entre las que podríamos destacar las siguientes:

- *Clase expositiva.*
- *Exploración bibliográfica.*
- *Discusión en pequeño / gran grupo.*
- *Diseño y realización de trabajos prácticos.*
- *Resolución de problemas*
- *Visitas.*
- *Simulaciones.*

Como ya hemos indicado, la elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que éstos sean de carácter conceptual, procedimental o valores. Esa es justificación del reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades de trabajo y evaluaciones.

- ❖ Resumiendo, podemos hablar de una metodología activa y participativa que potencie la creatividad, el razonamiento lógico, el hábito racional de trabajo, la visión integradora, el

trabajo en equipo, la actitud crítica, las habilidades técnicas y la participación del alumnado, con la finalidad de estimular sus capacidades.

- ❖ La estructura metodológica que se propone en el proceso de enseñanza- aprendizaje de este módulo está fundamentada sobre las actividades y trabajos pudiendo ser modificadas en cada unidad de trabajo ampliando o reduciendo actividades, según las necesidades del alumnado. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesorado actuará como guía y mediador/a para facilitar la construcción de capacidades nuevas, sobre la base de las ya adquiridas.
- ❖ Por ese motivo, la metodología estará basada en el aprendizaje significativo y constructivista. Desde esta perspectiva, los conceptos deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los conocimientos por parte de cada alumno/a. Por esta razón, es necesario que los contenidos que se tratan se consoliden adecuadamente antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos. Así mismo, deben establecerse cuáles son los conocimientos claves y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, y competenciales para garantizar una formación adecuada.

Se adaptará, en la medida de lo posible, a los intereses, motivaciones y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, llevando a un tratamiento individualizado de cada alumnado. Se tratará de potenciar la autoestima y modificación de conductas poco adecuadas que repercutan negativamente sobre ellas, además utilizarán el vocabulario técnico de la profesión.

Para ello haremos uso de los métodos o estrategias metodológicas siguientes:

- ❖ **Plantear y resolver problemas** haciendo uso de los medios que se dispone en el taller.
- ❖ Al finalizar se deberán valorar los **resultados alcanzados y el grado de consecución de los objetivos** que se había planteado.
- ❖ **Utilizar distintas fuentes de información** para el estudio y análisis de los resultados (revistas, apuntes, vídeos, transparencias, diapositivas, ...)
- ❖ **Trabajar en un grupo con tareas individualizadoras** que se unirán para la consecución de una tarea global. Esto contribuye a la comunicación y socialización del alumnado, evitando discriminaciones y aumentando la responsabilidad individual y colectiva.

- ❖ **Realización de actividades de autoaprendizaje** a través de la investigación.
- ❖ **Atención a la diversidad** equilibrando los distintos ritmos de aprendizaje con actividades de refuerzo que abarquen tanto la profundización como el asentamiento de las tareas (prácticas) básicas.

2.7.2 Las actividades de enseñanza – aprendizaje programado tendrá el siguiente planteamiento didáctico y metodológico:

- ❖ **De tipo expositivo y demostrativo**, cada tema, será explicado por el profesorado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos, complementando los conocimientos impartidos con medios visuales, revistas técnicas, diapositivas, exhibiciones y diversas actividades relacionadas con la profesión. En otros casos, el profesorado realizará previamente una demostración práctica de estos contenidos sobre modelo o muñeca. El alumnado observará planteando las cuestiones que considere oportunas. Estos se adquieren y refuerzan, además de las explicaciones, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumnado, sobre muñecas. El alumnado las realizará y el profesorado, posteriormente las corregirá para que se produzca una autoevaluación. El profesorado resolverá las dudas planteadas, guiará y orientará el aprendizaje con un papel activo. Además, actuará como coordinador, organizador, dinamizador y promotor de las actividades del grupo.
- ❖ **De tipo participativo**, para que el alumnado pueda cooperar con el profesorado en la exposición o realizando preguntas y debates.
- ❖ **De tipo activo e individualizado**, Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales sobre muñecas o modelos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno. Además, ayudarán a alcanzar las destrezas involucradas en los resultados de aprendizaje que corresponde a este módulo. Esta actividad de aprendizaje propia de cada alumno/a, favorecerá la capacidad intelectual de aprender por sí mismo. Fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumnado.
- ❖ **De tipo grupal**, el alumnado aprende mediante la interacción social. Procuraré que el alumnado logre entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico

para que el alumnado en el futuro se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional. Al trabajar en grupo, el alumnado puede resolver problemas prácticos, aplicar conocimientos teóricos, compartir conocimientos, intereses y descubrimientos. También recibir orientación por parte del profesorado. Durante el trabajo del alumnado el profesorado tendrá un papel de coordinador, orientador y motivador, así mismo supervisará el proceso de las actividades, asesorando dudas en caso necesario. La correcta aplicación del método suele requerir un número limitado de alumnado en cada grupo de trabajo pues los grupos excesivamente grandes dificultan la colaboración y la participación de todo el alumnado.

3. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. ACTIVIDADES DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

La atención a la diversidad requiere una intervención variada y diversificada para que cada alumno/a encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje y que alcance los objetivos generales de este módulo; y así atender esta diversidad. Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presenta el alumnado en cuanto a:

- Sus conocimientos previos.
- Sus ideas y representaciones respecto a la materia.
- Sus intereses y expectativas.
- Sus aptitudes.
- Sus distintos ritmos de aprendizaje.
- Sus diferentes estilos de aprendizaje.
- Sus actitudes con respecto al centro escolar.

Se adaptará la metodología y las actividades de evaluación para el alumnado con N.E.A.E., teniendo en cuenta que en ningún caso esa adaptación afectará a los contenidos

prescriptivos del módulo, ya que entonces no se garantiza que el alumnado adquiera las capacidades necesarias para el logro de los objetivos que define el título. Se evaluará la metodología empleada hasta el momento, añadiendo actividades de refuerzo y/o ampliaciones enfocadas de diferentes formas. Se trata de conseguir los mismos objetivos por diferentes itinerarios.

Para favorecer el tratamiento de la diversidad, proponemos lo que parece ser el enfoque más lógico, es decir, la diversificación.

3.1.- DIVERSIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODALIDADES PEDAGÓGICAS

La *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo (LOE)*, considera tres tipos de alumnado con características educativas específicas:

- ❖ alumnado con integración tardía en el sistema educativo español
- ❖ alumnado con altas capacidades intelectuales
- ❖ alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe realizarse de forma paralela y/o complementaria entre el profesorado-tutor/a y los demás profesores/as del equipo docente, apoyados por el departamento de orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula.

Frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

- ◆ Refuerzos educativos, siendo estos una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre un contenido ya trabajado. Lo realizaremos con un/a alumno/a que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.
- ◆ Adaptaciones curriculares no significativas (adaptando actividades, recursos, temporalización) y de acceso al currículum (adaptando espacios, barreras de comunicación...)

Las necesidades educativas específicas se evaluarán desde el principio de curso, para ir aportando los apoyos que consideremos oportunos. Así tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, continua y final.

Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- ◆ Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
- ◆ Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a con el fin de atender sus distintos niveles.
- ◆ Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.
- ◆ Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.
- ◆ Agrupamientos flexibles según necesidades. El objetivo que se persigue es permitir que el alumnado disponga de tiempos distintos, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este módulo.
- ◆ Aprendizaje cooperativo: Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzos, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

3.2.- ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA:

Si en el grupo clase, se detectara algún alumno/a que presentara dificultades para el aprendizaje en este módulo; en coordinación con el departamento de orientación, se pedirá al orientador/a que les realice un estudio para la adaptación del currículo, en la medida de lo posible, sabiendo que **dichas adaptaciones no pueden ser significativas**. En ningún caso las adaptaciones podrán afectar a la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general del título.

Se captará al alumnado que presenten mayor nivel de dificultad para el aprendizaje y se reforzarán sus conocimientos adaptando las actividades de enseñanza aprendizaje. Se reagrupará la clase de forma que este alumnado trabaje bajo la tutela de alumnado más aventajados, que los animen y sirvan de espejo para realizar las actividades

En este apartado, se incluye al alumnado que presentan dificultades de aprendizaje, al cual, se le adapta la metodología, así como las actividades de refuerzo.

Utilizaremos una metodología individualizada para cada alumno/a, y realizaremos, en muchos casos, una enseñanza personalizada que se adapta a cada nivel de aprendizaje del alumno/a, para conseguir que cada uno de ellos/as cumpla sus objetivos, aunque de manera diferente y atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

- bb)** Alternancia de actividades y duración de las mismas. Alternando actividades instructivas con otras lúdicas, de forma que el ambiente de la clase sea distendido.
- cc)** Diversificación de contenidos para un mismo objetivo: Empleando contenidos distintos para un mismo objetivo.
- dd)** Diversificación de actividades de aprendizaje para un mismo contenido.
- ee)** La distribución de los espacios, para conseguir una mayor atención por parte del profesorado a todo el alumnado.

- ff) Distribución de los agrupamientos, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los/las compañeros/as.
- gg) Diferentes actividades metodológicas, presentando determinados contenidos diferenciando los elementos que resultan esenciales y básicos de los que amplían o profundizan.
- hh) Actividades de ampliación, refuerzo o recuperación, con el fin de atender a los distintos niveles de los/las alumnos/as y mejorar las competencias.
- ii) Actividades de consolidación para reforzar el aprendizaje de los contenidos.
- jj) Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumnado.

4.3.- ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Respecto a las actividades de aprendizaje:

Las actividades de aprendizaje nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas para mejorar las competencias del módulo y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ❖ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ❖ Transformaciones del cabello siguiendo el estudio del visagismo con diferentes estilos.
- ❖ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas, útiles y aparatología para la realización tanto de un peinado como de un recogido.
- ❖ Diferentes técnicas de peinados/ recogidos.
- ❖ Diferentes técnicas de extensiones.
- ❖ Colocación de pelucas.
- ❖ Aplicación de complementos en los recogidos, como mantilla, velo de novia, etc.
- ❖ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.
- ❖ Elaboración de propuestas a clientes.

Será necesario coordinar la labor educativa entre el profesorado que imparte el módulo, para ordenar los contenidos interrelacionados.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

a) Actividades de iniciación, presentación o motivación: Orientadas a hacer una exposición teórica por parte del profesorado al alumnado, donde se desarrollarán todos los aspectos conceptuales de los contenidos relacionados con la unidad de trabajo.

- ❖ Mostrar ejecución de trabajos.
- ❖ Presentaciones en la pizarra digital, Powers point, etc.
- ❖ Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés del alumnado.
- ❖ Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos y, además, actividades que incentiven su motivación.

b) Actividades de conocimientos previos:

Actividades que consisten en una puesta en común por la que el profesorado plantea una cuestión concreta y el alumnado expresa sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar cada unidad de trabajo.

- ❖ Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- ❖ Test de verdadero-falso.
- ❖ Tormenta de ideas.

c) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos: Orientadas al desarrollo del aprendizaje significativo relacionado con los contenidos conceptuales.

- ❖ Exposición teórica por parte del profesorado donde se desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.
- ❖ Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra digital, PowerPoint o glogster.

d)Actividades de desarrollo de contenidos prácticos: Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

- ❖ Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades de trabajo.
- ❖ Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- ❖ Con la realización de los mismos, se busca el que el alumnado aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumnos-as.
- ❖ Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas al alumnado para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- ❖ Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.
- ❖ Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes, reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.
- ❖ Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:
 - Nombre de la práctica y datos del alumno/a
 - Descripción de la práctica realizada
 - Materiales y útiles empleados
 - Tiempo y duración de la práctica
 - Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.

e) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

f) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- ❖ El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en internet del material relacionado.
- ❖ A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ❖ Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
- ❖ Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de la necesidad del alumnado.

f) Actividades de resumen, síntesis, acabado, finalización o globalizadoras: Tienen por objeto la elaboración de síntesis o resumir las ideas relevantes que hemos trabajado para reforzar los esquemas de conocimiento del alumnado y la evaluación sumativa de cada unidad de trabajo.

- ❖ Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

g) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

- ❖ Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje para la evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumnado elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos; donde además el alumnado tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

4. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO, ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

4.1.- RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que no han superado los objetivos previstos y, dado que se trata de una evaluación continua, se buscarán actividades complementarias de recuperación, encaminadas reforzar tanto los conocimientos prácticos como los teóricos.

El alumnado que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados. en la que pudiera demostrar que ha adquirido y superado cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad de trabajo

Estas actividades tendrán naturaleza flexible según el fallo o la carencia diagnosticada y deberán ser, necesariamente, adaptadas a cada caso; Unas veces mediante pruebas escritas u orales, y no tendrán que obedecer a una tipología única. En ocasiones se tratarán

aspectos tecnológicos-prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

La comunicación será fundamental para que el alumno o la alumna comprenda la causa de su no superación del módulo y los sistemas de mejora de su aprendizaje.

C) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DIARIAS Y PRUEBAS PRÁCTICAS.

Se analizarán de manera exhaustiva las causas de aquellas actividades prácticas diarias programadas en el aula taller que no fueron superadas, por falta de tiempo, de asistencia a clase, de modelos específicos o de destreza en su procedimiento técnico y práctico.

Si el alumnado no supera las actividades prácticas en la evaluación parcial, se podrá recuperar al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, con unas pruebas prácticas de recuperación.

- ◆ El criterio que se seguirá para la recuperación de los objetivos previstos será el de realizar o repetir las actividades donde no se obtuvieran los resultados deseados, así como prestar una mayor atención a los contenidos y competencias profesionales que no fueran los idóneos.

B) EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS TEÓRICAS.

Al finalizar cada evaluación parcial del módulo, se realizará un análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no han superado los objetivos previstos inicialmente, una vez realizado, se realizará unas pruebas teóricas encaminadas a reforzar los conocimientos teóricos.

La recuperación de la prueba escrita correspondiente a la parte técnica se realizará al inicio de la siguiente evaluación o trimestre, volviendo a realizar las pruebas y asignándosele el valor numérico ya expresado en los criterios de evaluación.

4.2.- RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

El periodo de recuperación del módulo se realizará durante el mes de junio.

Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010.

Estará dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada persona que no haya superado el módulo. En este plan, se indicarán las actividades necesarias para conseguir la superación de los criterios de evaluación pendientes y así abordar con posibilidades de éxito la evaluación final y alcanzar las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para que le acrediten como profesional.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Estas actividades podrán consistir, en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

• **Criterios para las actividades en el periodo de recuperación:**

El alumnado recibirá un plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas tanto teóricas como prácticas del módulo.

10) **Pruebas teóricas:** Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.D.

11) **Pruebas prácticas:** Realizarán tareas prácticas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, en las que se evaluarán la destreza, competencias, conocimientos teóricos aplicados, y la autonomía. Estas pruebas estarán adaptadas a los contenidos no superados por cada alumno/a. Serán fotografiadas y/o grabadas en vídeo para tener un documento gráfico de dichos trabajos (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que, justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

12) **Pruebas para las competencias:** La recuperación de estas competencias, como fácilmente se puede comprender, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación marcados en la presente programación didáctica, no se puede realizar en un momento puntual y se observará la superación de las mismas a lo largo del periodo de recuperación. Por lo que, si algún alumno/a no obtiene una valoración positiva de dichas competencias, se considerará que no está preparado para la incorporación al mercado laboral, finalidad de estas enseñanzas, por lo que en el periodo de recuperación se le establecerá un plan de trabajo para que el alumnado pueda recuperar este tipo de competencias.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar unas pruebas prácticas/teóricas específicamente diseñadas para ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo (ver el punto procedimientos de evaluación para el alumnado que no asiste con regularidad a clase)

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

4.3.- PROCEDIMIENTO PARA EL ALUMNADO QUE SUPERADO EL MODULO DESEA MEJORAR LA NOTA:

El alumnado deberá solicitar por escrito que desea mejorar la nota del módulo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Deberá realizar unas pruebas teóricas/prácticas de cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, previstos para el módulo. Se

publicarán las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y/o se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas. Se realizarán sobre modelos reales y /o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de mejorar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

4.4.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE NO ASISTE CON REGULARIDAD A CLASE; TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO.

7) Alumnado que no asiste con regularidad a clase:

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

El alumnado, tendrá la oportunidad de superar el módulo en el periodo de recuperación durante el mes de junio. Dónde, por medio de una serie de pruebas teóricas/prácticas, que se especificará en un plan individualizado de recuperación, sólo tendrá que recuperar aquellos resultados de aprendizaje relacionados con sus criterios de evaluación no superados.

En el plan individualizado de recuperación, se detallará dicho proceso y el alumnado tendrá que firmar este documento, para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de éstas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

El equipo docente valorara los casos excepcionales de recuperación o evaluación del alumnado que no asista con regularidad a clase.

8) Alumnado que no ha asistido durante el curso escolar a clase (alumnado absentista):

El alumnado que no haya asistido a clase durante el curso escolar podrá realizar unas pruebas de evaluación, que se realizará en el mes de junio y cuya fecha será publicada en el tablón de anuncios del centro educativo. Esas pruebas de evaluación estarán desglosadas en varias pruebas específicas tanto teóricas como prácticas, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

Dichas pruebas de evaluación irán especificadas en un plan individualizado de recuperación, dónde se detallará dicho proceso y que el alumnado tendrá que firmar para comprometerse a la realización de todas las pruebas y la asistencia obligatoria durante ese periodo de recuperación (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010).

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (*ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas*). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de recuperar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan de recuperación individualizado y no podrán modificarse las fechas de los mismos. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

La calificación final se calculará siguiendo los criterios de evaluación y calificación especificados en dicha programación.

4.5 ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Respecto a las actividades de aprendizaje:

Las actividades de aprendizaje nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas para mejorar las competencias del módulo y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades profesionales asociada a la función de este módulo profesional, se aplican en:

- ❖ Procesos de cambios de estilos en el peinado.
- ❖ Transformaciones del cabello siguiendo el estudio del visagismo con diferentes estilos.
- ❖ Aprendizaje del manejo de las diferentes herramientas, útiles y aparatología para la realización tanto de un peinado como de un recogido.
- ❖ Diferentes técnicas de peinados/ recogidos.
- ❖ Diferentes técnicas de extensiones.
- ❖ Colocación de pelucas.
- ❖ Aplicación de complementos en los recogidos, como mantilla, velo de novia, etc.
- ❖ Elaboración de cuestionarios y documentación técnica.
- ❖ Elaboración de propuestas a clientes.

Será necesario coordinar la labor educativa entre el profesorado que imparte el módulo, para ordenar los contenidos interrelacionados.

Son actividades destinadas a afianzar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

A continuación, se especifica parte de la metodología general que se aplicará a las siguientes actividades de forma general, pudiendo ser modificada en cada contenido ampliando actividades o reduciendo, según las necesidades de cada momento:

a) Actividades de iniciación, presentación o motivación: Orientadas a hacer una exposición teórica por parte del profesorado al alumnado, donde se desarrollarán todos los aspectos conceptuales de los contenidos relacionados con la unidad de trabajo.

- ❖ Mostrar ejecución de trabajos.
- ❖ Presentaciones en la pizarra digital, Powers point, etc.
- ❖ Mostrar conceptos relacionados que despierten el interés del alumnado.

- ❖ Mostrar trabajos equivocados para permitir el aprendizaje de contenidos y, además, actividades que incentiven su motivación.

b) Actividades de conocimientos previos:

Actividades que consisten en una puesta en común por la que el profesorado plantea una cuestión concreta y el alumnado expresa sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo antes de iniciar cada unidad de trabajo.

- ❖ Preguntas individuales abiertas y selectivas.
- ❖ Test de verdadero-falso.
- ❖ Tormenta de ideas.

c) Actividades de desarrollo de contenidos teóricos: Orientadas al desarrollo del aprendizaje significativo relacionado con los contenidos conceptuales.

- ❖ Exposición teórica por parte del profesorado donde se desarrollarán todos los aspectos teóricos de los contenidos relacionados con el módulo.
- ❖ Se procurará que partan de la necesidad de fundamentar una actividad, y siempre la explicación será posterior a la práctica, con el fin de facilitar su comprensión, mediante presentaciones en pizarra digital, PowerPoint o glogster.

d) Actividades de desarrollo de contenidos prácticos: Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

- ❖ Realización de actividades prácticas donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos especificados y explicados en cada una de las unidades de trabajo.
- ❖ Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.
- ❖ Con la realización de los mismos, se busca el que el alumnado aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Las actividades se realizarán de manera individual y/o en pequeño grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas, de los medios materiales y técnicos que se disponga en el aula / taller y del nivel de competencia en el aprendizaje de los-as alumnos-as.

- ❖ Durante las fases de trabajo, se irán realizando preguntas al alumnado para que las resuelvan ellos mismos y de esta manera ir comprobando el grado de comprensión que tienen acerca de la práctica que se está realizando.
- ❖ Resolución de problemas, donde el profesorado ayude al alumnado en los obstáculos que éste encuentre durante la realización de algún proceso, mostrándole la manera correcta de proceder y exponiéndole, si procede, las causas del error o dificultad.
- ❖ Elaboración de informes, en los que el alumnado deberá investigar y recopilar información sobre algún tema en concreto con todos los medios a su alcance y redactar una exposición por escrito, acompañada de las representaciones gráficas que sean pertinentes, reuniendo los resultados obtenidos y las conclusiones personales a las que haya podido llegar, siempre buscando corrección, orden y precisión en la expresión.
- ❖ Al finalizar cada práctica, el alumnado realizará una ficha-resumen del proceso de trabajo de dicha práctica, en el que constará:
 - Nombre de la práctica y datos del alumno/a
 - Descripción de la práctica realizada
 - Materiales y útiles empleados
 - Tiempo y duración de la práctica
 - Explicación de cómo se ha realizado la práctica y la toma de datos obtenidos, además de las conclusiones y el resultado final.

e) Actividades de consolidación:

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos. La realización de estas actividades se llevará a cabo de forma individual o en pequeños grupos, siempre teniendo en cuenta las características y dificultad de las mismas.

f) Actividades de ampliación o refuerzo:

Son actividades destinadas al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas o para el alumnado que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados:

- ❖ El profesorado proporcionará material de ampliación y/o búsqueda en internet del material relacionado.

- ❖ A los más avanzados se les propondrán actividades de ampliación, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
 - ❖ Con aquellos/as alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de refuerzo. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.
 - ❖ Realización de ejercicios y/o de una memoria del material proporcionado, el contenido del material de ampliación que se determinará en función de la necesidad del alumnado.
- f) Actividades de resumen, síntesis, acabado, finalización o globalizadoras:** Tienen por objeto la elaboración de síntesis o resumir las ideas relevantes que hemos trabajado para reforzar los esquemas de conocimiento del alumnado y la evaluación sumativa de cada unidad de trabajo.

- ❖ Al finalizar cada unidad de trabajo se hará un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.

g) Actividades de Evaluación:

Su objetivo es el evaluar, aunque es interesante diseñar actividades de coevaluación y autoevaluación, que permitan la autocorrección controlada y desarrollen la autonomía y responsabilidad como valor de orientación laboral.

- ❖ Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje para la evaluación que simulan ambientes productivos reales, donde el alumnado elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos; donde además el alumnado tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

5.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes del centro y de la disponibilidad del profesorado.

Como actividades complementarias grupales y motivadoras se realizarán:

- Talleres educativos y participativos de igualdad de género en conmemoración de fechas destacadas; 25 noviembre (Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer), 11 febrero (día internacional de la mujer y la niña en la ciencia), 8 marzo (día internacional de la mujer).
- Actividad día de Andalucía (en febrero con la realización de peinados y recogidos andaluces)
- Proyección de vídeos o películas relacionadas con el módulo, temas o cualquier otra información audiovisual que el profesorado considere conveniente.
- Charla-coloquio de algún especialista relacionado con el sector productivo: marketing, etc.
- Conferencia impartida por un profesional de la Imagen Personal, sobre la evolución del sector, y las previsiones, según su propia experiencia. Esto facilita el contacto con la realidad económica y empresarial, ampliando el aprendizaje. La posibilidad de un coloquio o turno de preguntas al final de la exposición, donde el alumnado pueda preguntar sobre aspectos concretos del tema expuesto, permite a éstos profundizar en el tema específico.
- Pase de moda de peinados y maquillajes con perspectiva de género, realizado en el centro por el alumnado de Caracterización, Peluquería y Asesoría de Imagen.

Los objetivos a los que van encaminadas estas actividades se pueden concretar:

- ✓ Educar, concienciar e informar sobre cualquier tema transversal incluido en esta programación.
- ✓ Conocer de manera global el mercado profesional de la Imagen Personal relacionado con la Peluquería.

- ✓ Facilitar el conocimiento de las innovaciones en el campo de la Peluquería.
- ✓ Iniciar la práctica de nuevos productos y aparatos.
- ✓ Contribuir a la formación e inquietud de los/las alumnos/as por conocer las últimas novedades.
- ✓ Dotar al alumnado de conocimientos y habilidades para poder proyectar un "pase de moda con perspectiva de género" mediante el análisis de la vida de mujeres relevantes a lo largo de la historia, considerando el producto, forma de presentación, estudio del montaje y la exposición del trabajo realizado.

Para la realización de estas actividades, se pretende establecer un mínimo de tres fechas diferentes durante el curso 2021/2022. La fecha exacta será fijada por el equipo docente del ciclo.

Como Actividades Extraescolares se pueden llegar a realizar si la circunstancia lo permiten:

- **Feria de Andalucía, Belleza y Moda.** En Armilla (Granada) que se realizará sobre el mes de marzo)
- **Feria internacional Cosmoprof Worldwide** (53ª edición del salón de la cosmética de Bolonia que se celebrará del 10 al 14 de marzo de 2022)
- **Expo belleza Andalucía** (En Sevilla, que se realizará sobre el mes de mayo)
- **Las visitas a empresas del sector de la Imagen Personal** despiertan gran interés en el alumnado, constituyendo experiencias que normalmente se recuerdan. Éstos, permite el contacto con las empresas reales donde se desarrollan las tareas que han servido de contenido para el aprendizaje en las aulas.

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes del centro y de la disponibilidad del profesorado.

También hay que considerar, las condiciones higiénicas sanitarias relacionadas con el Covid19. Tienen que ser aptas para la realización de dichas actividades.

2º CURSO:

I-PELUQUERIA PARA CARACTERIZACIÓN.

1. RESULTADO DE APRENDIZAJE /CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica para la preparación del proceso.
- c) Se han determinado los tipos de procesos de peluquería empleados en caracterización.
- d) Se han caracterizado los medios y equipos necesarios para realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.
- e) Se ha especificado el fundamento técnico de cada proceso.
- f) Se ha elaborado el manual técnico de protocolos de peluquería.
- g) Se han secuenciado las fases para la ejecución técnica y la finalización.
- h) Se han establecido los factores que afectan el resultado.
- i) Se han establecido pautas para la prevención de riesgos.

2. Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.

- a) Se han caracterizado los peinados en cada época.
- b) Se ha relacionado el contexto artístico con las características del peinado del personaje.
- c) Se han especificado los elementos que conforman el peinado del personaje que se debe caracterizar.
- d) Se ha realizado el análisis de las características del modelo/ intérprete.

- e) Se han aplicado métodos de observación del cuero cabelludo, del cabello y del pelo facial.
- f) Se han identificado las alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.
- g) Se han realizado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.
- h) Se ha identificado la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la elaboración del peinado.
- i) Se han determinado las técnicas de peluquería necesarias para la confección del peinado.

3. Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.
- b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.
- c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.
- d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución y utilizando las medidas de seguridad e higiene en el proceso.
- e) Se han seleccionado los cosméticos colorantes y decolorantes.
- f) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.
- g) Se ha preparado el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.
- h) Se han aplicado cosméticos para el cambio de color.
- i) Se han retirado del cabello los cosméticos colorantes/ decolorantes.
- j) Se han aplicado técnicas.

4. Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas previas a la realización de cambios de forma en el cabello.
- b) Se han identificado los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.
- c) Se han seleccionado los cosméticos, útiles y aparatos para los cambios de forma temporales.
- d) Se han establecido pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.
- e) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por calor.
- f) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por humedad.
- g) Se han aplicado técnicas de cambios de forma mediante moldes.
- h) Se han utilizado técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con pelo natural y sintético.

5. Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones previas para la elaboración del peinado.
- b) Se han aplicado criterios de selección de útiles y cosméticos para realizar peinados y recogidos.
- c) Se han aplicado técnicas de crepado y batido en el cabello.
- d) Se han aplicado técnicas de pulido en el cabello.
- e) Se han aplicado técnicas de anclaje para la fijación del peinado.

- f) Se han utilizado técnicas de creación de formas para la realización del peinado.
- g) Se han aplicado rellenos y estructuras como complemento del montaje.
- h) Se han realizado los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.
- i) Se han determinado los factores que afectan al resultado final.

6. Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras, para integrar formas y volúmenes en el peinado.
- b) Se han colocado y camuflado los rellenos y las estructuras en el peinado.
- c) Se han determinado las técnicas de colocación de base de postizos.
- d) Se han establecido los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.
- e) Se han colocado pelucas completas.
- f) Se han aplicado extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.
- g) Se han realizado extensiones con rastas y cordones.
- h) Se han eliminado extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.

7. Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal.
- b) Se han descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.
- c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.
- d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.

- e) Se han realizado tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.
- f) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.

8. Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización.
- b) Se ha realizado la toma de medidas y proporciones del modelo.
- c) Se han formulado criterios de selección y preparación de materiales y patrones para la obtención de ornamentos.
- d) Se ha realizado el marcado y el corte de piezas del ornamento.
- e) Se han especificado las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.
- f) Se ha realizado el conformado sobre horma para el moldeado de las piezas.
- g) Se han aplicado técnicas de cosido para la preparación de materiales.
- h) Se han realizado pruebas en el modelo y el acabado del ornamento.
- i) Se han realizado apliques y promontorios capilares.
- j) Se han adaptado los adornos capilares.

2. BLOQUES DE CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1. Bloques de contenidos

Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización:

- Estudio de la documentación técnica para la preparación de la caracterización.

- El protocolo. Definición y fases para su elaboración.
- Entrevista, exploración y estudio.
- Fase de planificación. Procesos de peluquería empleados en caracterización.
- Elaboración de manual de protocolos de peluquería para caracterización.
- Fase de ejecución, de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico.
- Preparación del cliente y del profesional.
- Fase de preparación y selección de materiales y cosméticos. Ventajas e inconvenientes.
- Higiene y acondicionamiento capilar. Fase o núcleo del procedimiento y de finalización.
- Asesoramiento.
- Fase de evaluación y control. Parámetros que definen la calidad.
- Factores que condicionan el resultado.
- Análisis en las desviaciones producidas en el proceso. Seguridad e higiene en los procesos.
- Fase de prevención de riesgos.
- Medidas de protección personal y del cliente.
- Normas de seguridad e higiene en el proceso.
- Control de residuos.

Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado:

- Descripción y caracterización de los peinados en cada época. Relación entre el contexto histórico y el peinado del personaje a caracterizar.
- Estudio de las características del peinado del personaje a caracterizar relacionados con el maquillaje y vestuario.

Métodos de observación y análisis de las características del cabello. Identificación de las alteraciones del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.

- Aplicación de técnicas de visagismo.
- Apertura de ficha técnica adaptada al proceso. Elementos de la ficha.
- Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico.
- Análisis de las características del intérprete o modelo y de las características escénicas.
- Determinación de soluciones para el montaje del peinado del personaje. Selección de las técnicas más apropiadas en función del personaje.

Realización de cambios de longitud y color en el cabello y/o las prótesis pilosas:

- Protocolo de actuación en un corte de cabello. Cambios de longitud del cabello y/o de las prótesis pilosas.
- Criterios de selección y preparación de las herramientas.
- Técnicas de corte. Recto, degradado y picoteado, entre otros.
- Tipos de corte. Compacto, a capas según la inclinación de la mecha, entre otros.
- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación; particiones, mecha guía, ángulo de proyección, otros.
- Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación. Temporales, permanentes y semipermanentes, entre otros.
- Técnicas de cambio de color en el cabello.
- Técnicas previas. Preparación del material. Selección de cosméticos colorantes y cosméticos decolorantes.
- Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos.
- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación.
- Precauciones.
- Proceso de retirada de los cosméticos colorantes o decolorantes.
- Técnicas de tinción de pelucas y postizos. Indicaciones y contraindicaciones según la naturaleza del pelo natural o sintético.

- Normas de seguridad e higiene en el proceso de corte de cabello y coloración capilar.

Realización de cambios en la forma del cabello y pelucas como base de peinados:

- Técnicas previas.

- Preparación del modelo.

- Técnicas de higiene capilar de pelucas y postizos.

- Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Por calor, humedad y tracción mecánica del cabello.

- Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.

- Aparatos que generan calor. Indicaciones y contraindicaciones.

- Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos mediante moldes, planchas, tenacillas y otros.

- Técnicas de cambios de forma por humedad. Útiles y modo de ejecución.

- Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Útiles y procedimiento de ejecución.

- Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados y ondulados recogidos mediante moldes, planchas, tenacillas y otros.

- Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso. Precauciones a tener en cuenta con este tipo de cabello.

Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales:

- Técnicas previas. Acondicionamiento del cabello.

- Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.

- Selección de útiles y cosméticos para peinados y recogidos; peines, horquillas, gomillas, acondicionador, lacas y otros.

- Técnica de crepado, de batido y de soporte.

- Útiles. Forma de realización. Efecto a conseguir.

- Técnica de anclaje y de pulido. Puntos de anclaje con horquillas de clip, invisibles, gomillas entre otras.
- Técnica de creación de formas.
- Tipos. Trenzados, cocas, bucles, torzales, anudados entre otros.
- Características. Modo de realización. Bases a utilizar.
- Técnicas de acabado; natural, lacado, efecto mojado y otros. Parámetros de realización.
- Evaluación del resultado final.
- Factores que afectan al resultado final.
- Medidas correctivas.

Aplicación de elementos complementarios del peinado:

- Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepés, bases o estructuras, armazones y promontorios.
- Operaciones previas. Ajuste a la zona.
- Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.
- Sistemas de camuflaje en el peinado.
- Colocación de base de postizos. Descripción y acomodación de la zona que se debe cubrir. Técnicas de sujeción con horquillas, peinecillos y otros.
- Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de acabado. Integración con el conjunto del peinado.
- Colocación de pelucas completas. Operaciones previas. Realización de toga, anillas planas, colocación de media, entre otros.
- Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción mediante horquillas. Técnicas de acabado. Peinado y pulido.
- Aplicación de extensiones. Clasificación y características de las extensiones. Soldadas, cosidas, trenzadas, pegadas, entre otras.

- Procedimiento de aplicación, Operaciones previas; particiones, fases y pautas de aplicación.

Secuenciación. Precauciones. Fijación de extensiones con queratina, silicona, adhesivas, anudadas, trenzadas, otras.

- Las extensiones alternativas. Rastas, cordones y otros.
- Técnicas de eliminación de extensiones. Útiles y productos.

Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes:

- Arreglo de barba y bigote.

- Medidas de acomodación y protección del profesional y del modelo.
- Descarga de barba y bigote mediante peine y tijera o maquinilla.
- Delimitación y contorno de la barba y el bigote. Retoque y pulido con navaja o maquinilla.

- Arreglo de patillas y cejas.

- Determinación de la longitud y el volumen.
- Configuración de patillas. Configuración del cuello o nuca y de cejas. Tipos y forma.
- Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, en patillas y en cejas, para caracterización.

- Medidas de prevención de riesgos en el uso de útiles de corte.

- Cambios de color en el pelo facial.

- Medidas de protección del profesional y el modelo y preparación de la piel.
 - Criterio de selección de técnicas y cosméticos.
 - Ventajas e inconvenientes en función del tipo de tinte y estado del cabello o pelo.
- Precauciones.

- Técnicas de finalización.

- Lavado y acondicionado.
- Aplicación de productos de acabados. Espumas, geles, ceras, lacas, entre otros.

Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización:

- Búsqueda de fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización. Representación gráfica.
- Estudio del modelo. Toma de medidas y proporciones. Ficha de medidas.
- Preparación de materiales para la obtención de ornamentos por modelado, superposición y encolado.
- Elección del material, fieltros, bases, paja, crin, velos entre otros.
- Patrones a partir de figurín o modelo. Interpretación de marcas y señales.
- Técnica de extendido, marcado y corte de piezas. Exactitud en su realización.
- Preparación y aplicación de aprestos. Tipos.
- Conformado sobre horma. Con plancha, expansores pedestal y otros.
- Preparación de materiales por cosido.
- Técnicas de prueba y acabado.
- Realización de apliques y promontorios capilares. Diseño previo.
- Preparación de adornos. Tipos de adornos. Conformados y no conformados.
- Alambrado, pegado, cosido y atado para la unión de plumas, pelo y otros elementos. Proceso de ejecución.
- Aplicación y adaptación de los adornos. Tipos de sujeción.
- Transformación de materiales para la creación de nuevos efectos para el espectáculo. Equipos, materiales y herramientas.

2.2 Objetivos generales

- c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
- f) Diseñar propuestas y presupuestos, interpretando la documentación técnico-artística y los condicionantes escénicos, para realizar el proyecto de caracterización.
- j) Aplicar procedimientos de montaje de peinados para producciones audiovisuales y escénicas, seleccionando técnicas de cambio de longitud, forma y color capilar para supervisar y realizar la peluquería de caracterización.
- n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2.3. Competencias profesionales

- a) Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.
- b) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.

g) Supervisar y realizar peinados para producciones audiovisuales y escénicas, aplicando técnicas de peluquería.

j) Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad.

n) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

ñ) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.4 Distribución temporal:

RA	UD	TRIMESTR
RA 1	UD. 1 Protocolos técnicos de Peluquería para Caracterización.	1º y 2º
RA 4	UD. 2 Cambios de forma temporales para caracterización.	1º y 2º
RA 5	UD. 3 Realizar Montajes de peinados para medios audiovisuales.	1º y 2º
RA 3	UD. 4 Aplicación de elementos complementarios del peinado.	1º y 2º
RA 6	UD. 5 Técnicas de corte, coloración y decoloración del cabello y/o prótesis pilosas.	1º y 2º

RA 2	UD. 6 Elementos que componen el peinado en cada época aplicado a caracterización.	1º y 2º
RA 7	UD. 7 Técnicas de arreglo del pelo facial para caracterización.	2º
RA 8	UD. 8 Diseño, elaboración y aplicación de ornamentos capilares.	2ª

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1 Procedimientos de evaluación

- **Evaluación inicial:** Se aplica al comenzar el curso o al iniciar cada unidad didáctica o bloque de contenidos. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua.
- **Evaluación formativa:** La que se realiza durante el proceso de aprendizaje, permite ver el progreso en el aprendizaje. Permite además un permanente feed-back para el profesor y coincidiría con el concepto de evaluación continua.
- **Evaluación sumativa o final:** Se realiza al final de un proceso: curso, trimestre, unidad, bloque, etc. Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2 Instrumentos de evaluación

- Prueba escrita: donde el alumno/a responde a cuestionarios de respuesta múltiple, preguntas cortas y/o de desarrollo.
- Preguntas en clase: donde el alumno/a responde a preguntas de respuesta corta.
- Trabajos en equipo.
- Prueba práctica: los alumnos/as realizan procedimientos prácticos de cada una de las unidades de trabajo. Para evaluar esta prueba se empleará una rúbrica.

- Trabajos en el aula taller (TAT): el alumnado deberá realizar los trabajos mínimos requeridos en cada evaluación. En dichos trabajos se tendrá en cuenta tanto la cantidad como calidad de los mismos.
- Mapas conceptuales: donde se evalúa el entendimiento de las relaciones entre los conceptos.
- Cuaderno del alumnado (porfolio): donde el alumno/a realiza las tareas conceptuales y procedimentales de cada una de las unidades de trabajo.
- Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.
- Presentaciones Power-point o Prezzi.
- Rúbricas.
- Otros.

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello me ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

3.3 Criterios de calificación

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, la profesora tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendientes de recuperación aquellos criterios que no logró superar.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

- ✓ En caso de que un alumno no haya asistido a clase el día de la realización de una prueba práctica/teórica, se seguirá el acuerdo tomado por el departamento por el cual debe tener una justificación válida, para poder realizarla y se hará entrega de su prueba el mismo día que se incorpore, siempre y cuando nos encontremos en el periodo de dicha evaluación.

- ✓ Una vez más siguiendo el acuerdo del departamento, los trabajos no se admitirán fuera de plazo, ni con un justificante, debido a que tienen plazo suficiente hasta la entrega y pueden subirlo a Moodle.

Criterios de calificación de evaluación final:

Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, tras la segunda evaluación, el alumno que supere todos los módulos impartidos podrá cursar el módulo de FCT y el de Proyecto. Si tras realizar la evaluación parcial del segundo trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación de éstos se calculará haciendo media ponderada, según su peso porcentual recogido en esta programación, con los criterios del mismo RA que sí superó en su día.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

- ❖ En la siguiente tabla, queda recogida la ponderación de cada criterio de evaluación, respecto a su resultado de aprendizaje:

RA1. Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.	20%
a) Se ha establecido el procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.	11.12 %

b) Se ha interpretado la documentación técnica para la preparación del proceso.	11.12 %
c) Se han determinado los tipos de procesos de peluquería empleados en caracterización.	11.12 %
d) Se han caracterizado los medios y equipos necesarios para realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.	11.12 %
e) Se ha especificado el fundamento técnico de cada proceso.	11.12 %
f) Se ha elaborado el manual técnico de protocolos de peluquería.	11.12 %
g) Se han secuenciado las fases para la ejecución técnica y la finalización.	11.12 %
h) Se han establecido los factores que afectan el resultado.	11.12 %
i) Se han establecido pautas para la prevención de riesgos.	11.12 %

RA 2. Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.	10 %
a) Se han caracterizado los peinados en cada época.	11.12 %
b) Se ha relacionado el contexto artístico con las características del peinado del personaje.	11.12 %
c) Se han especificado los elementos que conforman el peinado del personaje que se debe caracterizar.	11.12 %
d) Se ha realizado el análisis de las características del modelo/ intérprete.	11.12 %
e) Se han aplicado métodos de observación del cuero cabelludo, del cabello y del pelo facial.	11.12 %

f) Se han identificado las alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.	11.12 %
g) Se han realizado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.	11.12 %
h) Se ha identificado la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la elaboración del peinado.	11.12 %
i) Se han determinado las técnicas de peluquería necesarias para la confección del peinado.	11.12 %

RA 3. Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.	10 %
a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.	10 %
b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.	10 %
c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.	10 %
d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución y utilizando las medidas de seguridad e higiene en el proceso.	10 %
e) Se han seleccionado los cosméticos colorantes y decolorantes.	10 %
f) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.	10 %
g) Se ha preparado el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.	10 %
h) Se han aplicado cosméticos para el cambio de color.	10 %
i) Se han retirado del cabello los cosméticos colorantes/ decolorantes.	10 %

j) Se han aplicado técnicas.	10 %
------------------------------	------

RA 4. Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.	20 %
a) Se han determinado las técnicas previas a la realización de cambios de forma en el cabello.	12.5 %
b) Se han identificado los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.	12.5 %
c) Se han seleccionado los cosméticos, útiles y aparatos para los cambios de forma temporales.	12.5 %
d) Se han establecido pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.	12.5 %
e) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por calor.	12.5 %
f) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por humedad.	12.5 %
g) Se han aplicado técnicas de cambios de forma mediante moldes.	12.5 %
h) Se han utilizado técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con pelo natural y sintético.	12.5 %

RA 5. Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.	20 %
a) Se han determinado las operaciones previas para la elaboración del peinado.	11.12 %

b) Se han aplicado criterios de selección de útiles y cosméticos para realizar peinados y recogidos.	11.12 %
c) Se han aplicado técnicas de crepado y batido en el cabello.	11.12 %
d) Se han aplicado técnicas de pulido en el cabello.	11.12 %
e) Se han aplicado técnicas de anclaje para la fijación del peinado.	11.12 %
f) Se han utilizado técnicas de creación de formas para la realización del peinado.	11.12 %
g) Se han aplicado rellenos y estructuras como complemento del montaje.	11.12 %
h) Se han realizado los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.	11.12 %
i) Se han determinado los factores que afectan al resultado final.	11.12 %

RA 6. Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.	10 %
a) Se han caracterizado las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras, para integrar formas y volúmenes en el peinado.	12.5 %
b) Se han colocado y camuflado los rellenos y las estructuras en el peinado.	12.5 %
c) Se han determinado las técnicas de colocación de base de postizos.	12.5 %
d) Se han establecido los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.	12.5 %
e) Se han colocado pelucas completas.	12.5 %
f) Se han aplicado extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.	12.5 %

g) Se han realizado extensiones con rastas y cordones.	12.5 %
h) Se han eliminado extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.	12.5 %

RA 7. Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.	5 %
a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal.	16.7 %
b) Se han descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.	16.7 %
c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.	16.7 %
e) Se han realizado tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.	16.7 %
f) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.	16.7 %
d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.	16.7 %

RA 8. Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.	5 %
a) Se han identificado las fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización.	10 %
b) Se ha realizado la toma de medidas y proporciones del modelo.	10 %

c) Se han formulado criterios de selección y preparación de materiales y patrones para la obtención de ornamentos.	10 %
d) Se ha realizado el marcado y el corte de piezas del ornamento.	10 %
e) Se han especificado las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.	10 %
f) Se ha realizado el conformado sobre horma para el moldeado de las piezas.	10 %
g) Se han aplicado técnicas de cosido para la preparación de materiales.	10 %
h) Se han realizado pruebas en el modelo y el acabado del ornamento.	10 %
i) Se han realizado apliques y promontorios capilares.	10 %
j) Se han adaptado los adornos capilares.	10 %

- ❖ Nota: Se le entregará al alumnado una ficha donde podrá ir controlando los trabajos realizados en taller. El profesorado apuntará la fecha de realización de cada trabajo realizado correctamente.

3.4 En caso de posible cuarentena o confinamiento:

En esta situación se adaptarán los contenidos teniendo en cuenta el periodo en el que nos confinan y la duración del mismo. Para ello se reducirá el número de trabajos pendientes de realizar y se afianzará los ya realizados.

En este caso, los criterios de calificación serán los mismos, pero llevados a cabo de forma telemática. Utilizando vídeos, contenidos, foros, textos, y demás recursos necesarios para ofrecer la mejor formación e información al alumnado. De esta misma forma el alumnado utilizará los recursos ofrecidos por la plataforma Moodle para la entrega de trabajo diario, actividades y pruebas finales, tanto teóricas como prácticas. Es decir, los trabajos diarios y las actividades escritas, así como pruebas teóricas y prácticas serán enviadas por parte del alumnado a través de la plataforma Moodle en un documento Word/Pdf con las

imágenes necesarias de los trabajos realizados para poder evaluar adecuadamente la ejecución completa.

4. LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- ❖ La **distribución de los espacios**, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- ❖ **Distribución de los agrupamientos**, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- ❖ **Actividades de refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- ❖ **Actividades de ampliación o de profundización**, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- ❖ **Actividades de consolidación**, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5. LA DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

Para aquel alumnado que no haya superado alguna de las evaluaciones parciales o no obtenga evaluación positiva en la evaluación final, se atenderá lo referido en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

5.1 Actividades de refuerzo

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, *“la determinación y planificación de las actividades de mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.”*

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación extraordinaria.

- En cuanto al tratamiento de absentismo o incorporación tardía del alumnado, Para el alumnado absentista o de incorporación tardía que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje de las evaluaciones tendrán derecho a ser evaluados al finalizar cada uno de los trimestres mediante una prueba teórico-práctica ESPECÍFICA que al resto del alumnado que han asistido regularmente a clase donde serán evaluados los resultados de aprendizajes con sus correspondientes criterios de evaluación de cada trimestre.

5.2 Procedimiento de mejora de la calificación obtenida.

El alumno/a deberá solicitarlo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, cumplirá los mismos requisitos que el alumnado que no han superado el módulo, con la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente.

Y se realizará como estipula la Orden del 29 de septiembre del 2010, de evaluación de la Formación Profesional.

PROGRAMACIONES DE LA FORMACION BÁSICA DE “PELUQUERIA Y ESTETICA”.

1ºCURSO:

I-LAVADO Y CAMBIO DE FORMA.

Horas 224

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A.1 Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes. 20%

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura de la piel. **12.5%**
- b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello. **12.5%**
- c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo **12.5%**
- d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo. **12.5%**
- e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso. **12.5%**
- f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo. **12.5%**
- g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados. **12.5%**

h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo. i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad. **12.5%**

R.A.2 Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones. 20%

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar **10%**

b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar. **10%**

c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar. **10%**

d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente **10%**

e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje. **10%**

f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización. **10%**

g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final. **10%**

h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional. **10%**

i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar. **10%**

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas. **10%**

R.A.3 Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo. 20%

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar. **8%**
- b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello. **8%**
- c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar. **10%**
- d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar. **10%**
- e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú. **10%**
- f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos. **10%**
- g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados. **10%**
- h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados
- i) Se han empleado los equipos de protección individual. **10%**
- j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello **10%**
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas. **10%**
- l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.

R.A.4 Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final. 20%

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.**10%**
- b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal. **9%**
- c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar. **9%**
- d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello. **9%**
- e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla. **9%**
- f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.**9%** g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado. **9%**
- h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado. **9%**
- i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.**9%**
- j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.**9%**
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.**9%**

R.A.5 Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.20%

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.**9%**

- b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.**10%**
- c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.**9%**
- d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.**9%**
- e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.**9%**
- f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.**9%**
- g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.**9%**
- h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.**9%**
- i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.**9%**
- j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.**9%**
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas. **9%**

2.CONTENIDOS

BLOQUE 1. Observación del cabello y cuero cabelludo: La piel. El cuero cabelludo. El pelo. Función, concepto, características y clasificación. El cabello. Estructura, características y clasificación. Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello. Suciedad del cabello. Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

BLOQUE 2. Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma: Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo. Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente. Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en

función del tipo de técnica y el peinado a realizar en un cambio de forma temporal. Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso. Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del proceso a realizar en un cambio de forma permanente: rizado o desrizado del cabello. Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente. Medidas de seguridad aplicables.

BLOQUE 3. Lavado y acondicionamiento del cabello: Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo. Champús. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos. Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos. Criterios para la selección de un champú y un acondicionador. Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar adecuados. Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar. Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos. Masaje capilar en el proceso de higiene capilar. Maniobras que facilitan la emulsión de la suciedad. Técnica de acondicionamiento capilar. Fases y aplicación. Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo. Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar. Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas. Medidas de seguridad aplicables.

BLOQUE 4. Cambios en el cabello de forma temporal: Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello. Técnicas de cambio de forma por calor, humedad y moldes. Criterios de selección de aparatos y útiles destinados a realizar cambios de forma temporal. Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal. Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal. Tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. Medidas de protección personal del profesional y del cliente. Características y procesos de ejecución técnica de los cambios de forma temporal. Marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano y otros posibles. Características y proceso de ejecución técnica de los cambios de forma temporal por humedad: ondas al agua, anillas huecas, anillas de raíz, media raíz y otros posibles. Técnicas de cambio de forma mediante moldes. Características y proceso de ejecución de montaje de rulos, macados mixtos y otros

posibles. Técnicas auxiliares y asociadas al peinado: cepillado, cardado y pulido. Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello. Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

BLOQUE 5. Cambios en el cabello de forma permanente: Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello. Permanentes o desrizantes. Fases y efectos producidos. Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente y desrizantes. Tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. Selección de la técnica en función del análisis previo. Técnicas directas, indirectas y otras. Ventajas e inconvenientes. Útiles. Peines, papel de permanente, gorro de permanente, moldes, bigudíes y otros posibles. Medidas de protección personal del profesional y del cliente. Ergonomía. Ejecución técnica de los cambios de forma permanente y desrizado o alisado. Fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello. Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello. Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma permanente y desrizado del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

Planificación general

En el módulo de Lavado y Cambio de forma, se trabajan contenidos teóricos y otros prácticos, por lo que se distribuirá de la siguiente manera:

Planificación general Las horas totales del módulo son 224 horas, establecidas en 7 horas semanales, repartidas en tres sesiones.

*una sesión de 3 horas los lunes.

*Los martes una sesión de una hora.

* Sesión de tres horas los viernes.

R A	TEMATICA	Contenido s	CPPS	Eval	Tiempo estimado	Ponderación
1	UT1.La piel y el cabello	Bloque 1	a)b)c)d)	1º Eval	30 h	20%

2	UT2.Útiles y moldes, aparatos para el cambio de forma del cabello	Bloque 2	a) b)c)d)	1ºEval	34 h	20%
3	UT3.Higiene del cabello	Bloque 3	a) b)c)dh)i) j)s) t) u v) w)	1ºEval	30h	20%
4	UT4.Fundamentación y técnica del cambio de forma temporal	Bloque4	a) b)c)dh)i) j)s) t) u) v) w)	2º Eval	80 h	20%
5	UT.5 Fundamento y técnica del cambio de forma temporal	Bloque 5	a) b)c)dh)i) j)s) t) u) v) w)	3ª Eval	50 h	20%

3. PROCEDIMIENTOS INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACION

La evaluación debe ser un proceso continuo, variado y flexible que se adapte a las necesidades cambiantes del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación pretende conseguir un seguimiento del trabajo diario del alumno que tenga una valoración en la calificación final, con lo que consigamos un doble objetivo: alentar a los alumnos a trabajar diariamente (ya que todo repercute en la nota final) y desarrollar en ellos estrategias de aprendizaje significativo mediante el trabajo diario.

Evaluación inicial: Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función

motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él.

Evaluación Final o sumativa: Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así considerada recibe también el nombre de evaluación final.

Medidas para las clases no presenciales en caso de cuarentena, los contenidos serán impartidos en el mismo horario que en clase y las actividades serán enviadas a través de la plataforma Moodle

Condiciones que se deben reunir para poder calificar a cada alumno/a.

-Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.

-El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.

-Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.

-El alumnado, a lo largo de cada evaluación parcial o trimestral, deberá subir a la plataforma Moodle, las fotografías de sus trabajos prácticos sobre modelos reales y/o muñecas, para que quede constancia a efectos de una calificación objetiva, de dichos trabajos (ya que estos trabajos una vez realizados, se deshacen y no queda prueba fehaciente de los mismos). Además, de cualquier otro tipo de trabajos de clase, para hacer el seguimiento a través del portafolio, en la fecha fijada por el profesorado.

Los trabajos prácticos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable) siguiendo el acuerdo del Departamento. El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.

En esta circunstancia (si son debidamente justificados), el/la alumno/a realizará la prueba de adquisición de las competencias o entrega del trabajo el mismo día en el que se realice la próxima prueba de evaluación o entrega del próximo trabajo de dicho módulo.

Este módulo es presencial por lo que, para conseguir los resultados de aprendizaje, el alumnado tiene que asistir a clase y realizar trabajos prácticos-teóricos. Hay que tener en cuenta también, que las clases se organizan en sesiones de bloques horaria de 3 horas; por lo que, la duración de los procesos de peluquería (análisis, preparación, ejecución técnica, evaluación de resultados) se les exige puntualidad para poder ejecutar los trabajos prácticos a tiempo.

Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.

La revisión de las pruebas escritas y prácticas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase: El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, conllevará una calificación que

reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos del registro diario del cuaderno del profesorado, donde están indicadas las valoraciones de los trabajos, que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Además, cada resultado de aprendizaje tiene relacionado su peso en % y éstos, están relacionados a su vez con los criterios de evaluación con su respectivo peso % también. Así, podremos ponderar la nota según la nota obtenida en las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.

Cada uno de estos criterios de calificación, será completado por el profesorado, creando los ítems necesarios y que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota obtenida se calculará teniendo presente los trabajos realizados por el alumnado en clase y la calidad de los mismos. Para ello, cada alumnado posee una ficha control de clase, en donde se le irá calificando diariamente los trabajos realizados, considerando la calidad del trabajo y el resultado final.

Dichos criterios de calificación son explicados y entregados a principio de curso al alumnado (**ver tabla evaluativa con el peso correspondiente a cada resultado de aprendizaje y la relación con sus respectivos criterios de evaluación**)

En el registro diario del cuaderno del profesor/a estarán indicada la valoración de los trabajos que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar las competencias profesionales, personales y sociales (en términos de Saber, Saber Hacer y Saber Estar), que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.

4. LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el

aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- La **distribución de los espacios**, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- **Distribución de los agrupamientos**, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- **Actividades de refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- **Actividades de ampliación o de profundización**, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- **Actividades de consolidación**, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5.PERIODO DE RECUPERACION Y REFUERZO

Procedimiento de recuperación

El periodo de recuperación se realizará durante el mes de junio. Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan o informe de recuperación individualizado, adaptado a cada alumnado que no haya superado el módulo. Así, podremos orientarlo, en la mejora de su proceso de aprendizaje. En este informe se indicarán las competencias y criterios de evaluación no adquiridos y, en su caso, las actividades necesarias para conseguirlas y así abordar con posibilidades de éxito la evaluación final y alcanzar las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para que le acrediten como profesional.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso

escolar. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y competencias implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

- Criterios para las actividades en el periodo de recuperación

El alumnado recibirá un informe individualizado o plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas tanto teóricas como prácticas del módulo.

1. Pruebas teóricas: Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.T.

2. Pruebas prácticas: Realizarán tareas prácticas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, en las que se evaluarán la destreza, competencias, conocimientos teóricos aplicados, y la autonomía. Estas pruebas estarán adaptadas a los contenidos no superados por cada alumno/a. Serán fotografiadas y/o grabadas en vídeo para tener un documento gráfico de dichos trabajos (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que, justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

3. Pruebas para las competencias: La recuperación de estas competencias, como fácilmente se puede comprender, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación marcados en la presente programación didáctica, no se puede realizar en un momento puntual y se observará la superación de las mismas a lo largo del periodo de recuperación. Por lo que, si algún alumno/a no obtiene una valoración positiva de dichas competencias, se considerará que no está preparado para la incorporación al mercado laboral, finalidad de estas enseñanzas, por lo que en el periodo de recuperación se le establecerá un plan de

trabajo para que el alumnado pueda recuperar este tipo de competencias.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar unas pruebas prácticas/teóricas específicamente diseñadas para ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo.

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

El alumnado que desee una mejora de nota deberá solicitar por escrito que desee mejorar la nota del módulo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente. Por lo que, deberá realizar unas pruebas teóricas/prácticas de cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, previstos para el módulo. Se publicará las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales y/o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de mejorar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán

modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

2ºCURSO:

I-CAMBIO DE COLOR EN EL CABELLO.

1. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.

1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones. 25%

Criterios de evaluación:

a)Se han descrito las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello.

b)Se han identificado los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello.

c)Se han descrito la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuenta criterios de higiene y seguridad.

d)Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias.

e)Se ha preparado la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello.

f) Se ha identificado la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color.

g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas

2. Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello. 25%

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estudiado el color natural del cabello y la escala de tonos.
- b) Se ha descrito el proceso de decoloración capilar.
- c) Se ha identificado la forma de actuar de los cosméticos decolorantes
- d) Se han descrito las normas de utilización de los productos decolorantes.
- e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene
- f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.
- g) Se ha preparado el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- h) Se ha aplicado el producto total o parcialmente sobre el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar.
- j) Se ha reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.
- k) Se ha evaluado el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.
- l) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales. 25%

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.

b) Se ha identificado la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.

c) Se han identificado las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.

d) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.

e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se han identificado las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico responsable.

h) Se ha aplicado el producto en raíces y/o, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar.

j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados

k) Se ha reflejado en la ficha del cliente todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso

l) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas

m) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias.

n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

4. Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales. 25%

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.

b) Se ha seleccionado la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.

c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

d) Se ha determinado el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

e) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se ha aplicado el producto para coloración parcial: mechas con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

h) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello.

i) Se han reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y en la ficha de servicio la técnica realizada.

j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados y la calidad del proceso.

k) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.

l) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal y se han corregido las deficiencias. m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

2. Bloques de Contenidos y distribución temporal.

1.- Contenidos

Bloque 1: Preparación de equipos y útiles para cambio de color del cabello:

- Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello.
- Descripción de equipos y aparatos empleados. Modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso.
- Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar.
- Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.
- Ficha técnica. Elaboración.
- Preparación de la zona de trabajo.
- Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.
- Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.
- Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

Bloque 2: Decoloración del cabello:

- El color natural del cabello. Tipos de melaninas.
- Tono y escala de tonos. Fondos de decoloración.
- Decoloración capilar.
- Cosméticos para la decoloración del cabello. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, aplicación y precauciones.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- Técnicas para la aplicación de decolorantes.
- Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la decoloración capilar.
- Ejecución práctica de las técnicas de decoloración.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

Bloque 3: Coloración completa del cabello:

- Coloración capilar.
- Cosméticos específicos para la coloración del cabello. Clasificación según su composición y duración del resultado.
- Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones.
- Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.
- Técnica de mordiente, prepigmentación y decapado. Descripción. Pautas de preparación y aplicación.
- Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación.
- Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar.

- Ejecución práctica de las técnicas de coloración total del cabello.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

Bloque 4: Coloración parcial del cabello:

- Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.
- Técnica de aplicación de retoques de raíz.
- Técnica de aplicación de mechas con peine, gorro, papel de aluminio, rastrillo y otros posibles.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello.
- Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

Temporalización, Contenidos, RA y Criterios de Evaluación, Competencias Profesionales, Personales y sociales asociadas a las UT y peso.

La temporalización de las diferentes unidades se realizará según el plan descrito a continuación, estando sujetas a variaciones en función del avance del proceso enseñanza-aprendizaje del grupo en el transcurso del año escolar.

U.T.	Contenidos	RA y Criterios de Evaluación	Competencias profesionales, Personales y sociales	Temporalización	Peso %

U.T.1 Preparación de equipos y útiles, instalaciones y limpieza. -Contenidos no impartidos en el curso 2019/20: Cambios en el cabello de forma permanente (se impartirán al comenzar el curso antes de de la UD. 1)	Bloque 1	1 - a) b) c) d) e) f) g)	a) b)	1º TRIMES TRE 20 horas	25%
U.T.2 Decoloración del cabello	bloque 2	2 - a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m)	h) k)	1º TRIMES TRE 78 horas	25%
U.T.3 coloración completa del cabello	Bloque 3	4 - a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n)	h) k)	2º TRIMES TRE 42 horas	25%
U.T.4 Coloración parcial del cabello	bloque 4	4 - 2 - a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m)	h) k)	2º TRIMES TRE 42 horas	25%

				182 horas	100%
--	--	--	--	--------------	------

3. Procedimientos, criterios de calificación e instrumentos de evaluación

La evaluación debe ser un proceso continuo, variado y flexible que se adapte a las necesidades cambiantes del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación pretende conseguir un seguimiento del trabajo diario del alumno que tenga una valoración en la calificación final, con lo que consigamos un doble objetivo: alentar a los alumnos a trabajar diariamente (ya que todo repercute en la nota final) y desarrollar en ellos estrategias de aprendizaje significativo mediante el trabajo diario.

Evaluación inicial: Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

Evaluación formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar pistas para la reorientación de todos los elementos que han intervenido en él.

Evaluación Final o sumativa: Su objeto es conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así considerada recibe también el nombre de evaluación final.

Medidas para las clases no presenciales en caso de cuarentena, los contenidos serán impartidos en el mismo horario que en clase y las actividades serán enviadas a través de la plataforma Moodle

Condiciones que se deben reunir para poder calificar a cada alumno/a.

-Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.

-El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.

-Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.

-El alumnado, a lo largo de cada evaluación parcial o trimestral, deberá subir a la plataforma Moodle, las fotografías de sus trabajos prácticos sobre modelos reales y/o muñecas, para que quede constancia a efectos de una calificación objetiva, de dichos trabajos (ya que estos trabajos una vez realizados, se deshacen y no queda prueba fehaciente de los mismos). Además, de cualquier otro tipo de trabajos de clase, para hacer el seguimiento a través del portafolio, en la fecha fijada por el profesorado.

Los trabajos prácticos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable) siguiendo el acuerdo del Departamento. El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.

En esta circunstancia (si son debidamente justificados), el/la alumno/a realizará la prueba de adquisición de las competencias o entrega del trabajo el mismo día en el que se realice la próxima prueba de evaluación o entrega del próximo trabajo de dicho módulo.

Este módulo es presencial por lo que, para conseguir los resultados de aprendizaje, el alumnado tiene que asistir a clase y realizar trabajos prácticos-teóricos. Hay que tener en cuenta también, que las clases se organizan en sesiones de bloques horaria de 3 horas; por lo que, la duración de los procesos de peluquería (análisis, preparación, ejecución técnica, evaluación de resultados) se les exige puntualidad para poder ejecutar los trabajos prácticos a tiempo.

Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.

La revisión de las pruebas escritas y prácticas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase: El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos del registro diario del cuaderno del profesorado, donde están indicadas las valoraciones de los trabajos, que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Además, cada resultado de aprendizaje tiene relacionado su peso en % y éstos, están relacionados a su vez con los criterios de evaluación con su respectivo peso % también. Así, podremos ponderar la nota según la nota obtenida en las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje.

Cada uno de estos criterios de calificación, será completado por el profesorado, creando los ítems necesarios y que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota obtenida se calculará teniendo presente los trabajos realizados por el alumnado en clase y la calidad de los mismos. Para ello, cada alumnado posee una ficha control de clase, en donde se le irá calificando diariamente los trabajos realizados, considerando la calidad del trabajo y el resultado final.

Dichos criterios de calificación son explicados y entregados a principio de curso al alumnado (ver tabla evaluativa con el peso correspondiente a cada resultado de aprendizaje y la relación con sus respectivos criterios de evaluación)

En el registro diario del cuaderno del profesor/a estarán indicada la valoración de los trabajos que han de realizar en cada una de las evaluaciones parciales. Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar las competencias profesionales, personales y sociales (en términos de Saber, Saber Hacer y Saber Estar), que hay implícitas dentro de cada criterio de evaluación.

4. Adecuación de las actividades formativas para el alumnado con discapacidad

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos generales determinados para el módulo, por lo tanto el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- La distribución de los espacios, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- Distribución de los agrupamientos, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- Actividades de refuerzo y apoyo, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- Actividades de ampliación o de profundización, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- Actividades de consolidación, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

5. Periodo de recuperacion, refuerzo o mejora

Procedimiento de recuperación

El periodo de recuperación se realizará durante el mes de junio. Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan o informe de recuperación individualizado, adaptado a cada alumnado que no haya superado el módulo. Así, podremos orientarlo, en la mejora de su proceso de aprendizaje. En este informe se indicarán las competencias y criterios de evaluación no adquiridos y, en su caso, las actividades necesarias para conseguirlas y así abordar con posibilidades de éxito la evaluación final y alcanzar las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para que le acrediten como profesional.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y competencias implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

- Criterios para las actividades en el periodo de recuperación

El alumnado recibirá un informe individualizado o plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas tanto teóricas como prácticas del módulo.

1. Pruebas teóricas: Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.T.
2. Pruebas prácticas: Realizarán tareas prácticas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene, en las que se evaluarán la destreza, competencias, conocimientos teóricos aplicados, y la autonomía. Estas pruebas estarán adaptadas a los contenidos no superados por cada alumno/a. Serán fotografiadas y/o grabadas en vídeo para tener un documento gráfico de dichos trabajos (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que, justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.
3. Pruebas para las competencias: La recuperación de estas competencias, como fácilmente se puede comprender, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación marcados en la presente programación didáctica, no se puede realizar en un momento puntual y se observará la superación de las mismas a lo largo del periodo de recuperación. Por lo que, si algún alumno/a no obtiene una valoración positiva de dichas competencias, se considerará que no está preparado para la incorporación al mercado laboral, finalidad de estas enseñanzas, por lo que en el periodo de recuperación se le establecerá un plan de trabajo para que el alumnado pueda recuperar este tipo de competencias.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar unas pruebas prácticas/teóricas específicamente diseñadas para ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo.

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

El alumnado que desee una mejora de nota deberá solicitar por escrito que desea mejorar la nota del módulo y tener superado el módulo de forma positiva en todas sus evaluaciones.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente. Por lo que, deberá realizar unas pruebas teóricas/prácticas de cada criterio de evaluación relacionado con los resultados de aprendizaje de cada unidad didáctica, previstos para el módulo. Se publicará las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Para que quede constancia de las pruebas prácticas, se fotografiarán y se grabarán en vídeo para su objetiva evaluación (ya que estas pruebas prácticas, una vez realizadas, se deshacen y no queda prueba fehaciente de las mismas). Además, habrá que justificar por escrito, el protocolo de realización de dichas pruebas.

Se realizarán sobre modelos reales y /o muñecas, que tiene que proporcionar el alumnado pendiente de mejorar dichas pruebas.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

II-UNIDAD FORMATIVA DE PREVENCIÓN.

Contenidos y distribución temporal

1º BLOQUE

El alumno/a:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.
- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.

- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.

2º BLOQUE

- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.
- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
 - Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.
- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.
- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias fracturas y quemaduras.

Temporalización, Contenidos y peso.

La temporalización de las diferentes unidades se realizará según el plan descrito a continuación, estando sujetas a variaciones en función del avance del proceso enseñanza-aprendizaje del grupo en el transcurso del año escolar.

U.T.	Contenidos	Temporalización	Peso %
U.T.1	Bloque 1	1º TRIMESTRE 13 horas	50%
U.T.2	bloque 2	2º TRIMESTRE 13 horas	50%
		26 horas	100%

Procedimientos, criterios de calificación e instrumentos de evaluación

La formación de la unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

La Unidad Formativa de Prevención es no evaluable, dependiente, a efectos de ordenación académica, de un módulo profesional asociado a una unidad de competencia.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y será continua y formativa, lo que supone un seguimiento continuo e individualizado del alumnado a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la participación en todas las actividades programadas.

Técnicas e instrumentos

La evaluación incluirá un diagnóstico de su punto de partida, que analizará, los conocimientos previos de los alumnos, los hábitos y procedimientos de trabajo que utilizan, así como las actitudes que muestran. Debemos preguntarnos:

¿QUÉ EVALUAR?

Los referentes de la evaluación serán:

-Si se alcanzan las capacidades establecidas en los objetivos específicos del módulo de acuerdo con los criterios de evaluación.

-Y su contribución a consolidar los objetivos generales de la FP Básica

¿CUÁNDO EVALUAR?

Se evaluará de forma continua; de manera inicial, procesual y final.

-Inicial: Al comienzo del proceso educativo para conocer la situación de partida. Permite conocer las capacidades, actitudes y conocimientos sobre los que el alumno construirá sus nuevos conocimientos.

- Procesual: Acompaña al proceso educativo y permite conocer su desarrollo.

-Final: Se realiza al concluir el proceso educativo y analiza su desarrollo de forma global.

Se

constata lo que se ha conseguido y se determina aquello que se debería mejorar en el futuro.

¿CÓMO EVALUAR?

Los instrumentos de evaluación que se van a seguir son los siguientes:

-Trabajos escritos: informes, comentarios y tareas de resolución sobre las actividades propuestas, individuales o en grupo. En este último caso se medirá la participación individual, si se respetan las opiniones ajenas, si se acepta la disciplina del grupo. El material a corregir se devolverá al alumno lo antes posible. El momento de la devolución es importante para intercambiar opiniones sobre los avances y dificultades.

-Observación en clase a cada alumno: Respeto a las normas, adaptación al grupo, respeto a los compañeros, participación, capacidad de comprensión, intervenciones, faltas de asistencia, autonomía, iniciativa, ...

-Ejercicios de autoevaluación: recogen prácticas de autocorrección de ejercicios y cuestiones, de esta manera el alumno se acostumbra a valorar el trabajo diario.

-Observación directa del cuaderno y trabajo en clase, teniendo en cuenta las dificultades de cada fase de la programación y comprobando el cumplimiento de los trabajos y tareas propuestas de forma cotidiana. Expresión escrita, orden y limpieza, estructuración, vocabulario, faltas de ortografía, hábito de trabajo, capacidad para elaborar informes, uso de las distintas fuentes de información e interés.

-Las pruebas objetivas, siempre complementadas con las informaciones obtenidas por vías como las anteriormente mencionadas. En cada unidad de trabajo se tomarán datos con pruebas objetivas. Son importantes porque el alumno se encuentra sólo ante problemas que deberá resolver y esto le hace ser consciente de sus avances y dificultades.

-Preguntas orales en clase, los instrumentos citados anteriormente, están considerados dentro de una evaluación concebida en un proceso continuo a lo largo de las actividades y realizada de forma que resulte lo más natural e integrada posible en el quehacer diario del aula.

Los procedimientos de evaluación serán:

-Haber presentado, en el tiempo indicado y en las condiciones adecuadas, los trabajos y las tareas señaladas por el profesor en cada Bloque de trabajo.

-Haber asistido de manera regular a la totalidad de las clases.

-Un adecuado comportamiento en el aula, respetando el material del centro, así como las instalaciones del mismo.

-Participar de forma activa en las clases realizando tareas en las mismas, ejercicios de autoevaluación, evaluando mediante la ficha de observación.

-Haber superado las pruebas escritas que se hacen al finalizar cada unidad de trabajo.

-Haber leído los libros y respondido a las cuestiones

La calificación del proceso de evaluación:

-La calificación del proceso de evaluación: se obtendrá por media aritmética ponderando las notas obtenidas por los alumnos en cada Unidad de Trabajo.

Los alumnos deberán obtener una nota como mínimo de 5 puntos para tener la evaluación aprobada.

En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción. Las diferentes incorrecciones en el uso de la lengua española se sancionarán según se establece en el Proyecto Lingüístico de Centro para cada nivel educativo y se podrá retrotraer la penalización si se realizan correctamente las pautas indicadas, para ello, por el/la profesor/a.

Atendiendo a los criterios de corrección, coherencia y buena presentación de los escritos se tendrán en cuenta las siguientes sanciones que se aplicarán según el nivel educativo - Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con un 0,1

La mala presentación, puntuación, caligrafía, y expresión puede bajar hasta un máximo del 50 % de la ponderación establecida en los contenidos.

Para un desempeño adecuado de su labor, el profesor tendrá su cuaderno y una tabla de consecución de asimilación y comprensión de contenidos. Cada bloque de contenidos tendrá un peso.

Medidas para las clases no presenciales en caso de cuarentena, los contenidos serán impartidos en el mismo horario que en clase y las actividades serán enviadas a través de la plataforma Moodle

Condiciones que se deben reunir para poder calificar a cada alumno/a.

-Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo fijado por el profesorado en cada evaluación parcial.

-El alumnado con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo práctico/teórico de clase ni pruebas escritas.

-Orden, limpieza e higiene. Todo el alumnado debe cumplir unas mínimas normas de higiene. Por lo que se harán turnos semanales para la limpieza del aula. Todos deben colaborar.

Los trabajos, ejercicios no entregados, o pruebas escritas no realizados en la fecha fijada, sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante un justificante de asistencia a consulta médica, institución pública o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor (fallecimiento de algún familiar, asistencia a algún juicio, o cualquier otro motivo de esta índole que el profesorado, bajo su criterio, lo considere motivo justificable) siguiendo el acuerdo del Departamento. El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado al tutor/a el mismo día de incorporación al centro.

En esta circunstancia (si son debidamente justificados), el/la alumno/a realizará la prueba de adquisición de las competencias o entrega del trabajo el mismo día en el que se realice la próxima prueba de evaluación o entrega del próximo trabajo de dicho módulo.

Si el profesorado, durante una prueba escrita, observa que el alumnado se ha copiado, tendrá esa prueba como no superada. Podrá recuperarla el día fijado para ello.

La revisión de las pruebas escritas se realizarán una vez calificadas dichas pruebas. Será de forma individualizada dentro del horario de clase, para explicar los errores cometidos si los hubiera y cómo corregirlos.

Alumnado que no asiste con regularidad a clase: El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase no podrá seguir el sistema de evaluación, tal como aparece recogido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se requiere la asistencia regular del alumnado a clase, de forma que el alumnado demuestre que ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales que establece el título.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica, que, siguiendo el artículo 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

Adecuación de las actividades formativas para el alumnado con discapacidad

En coordinación con el departamento de Orientación, en el momento en el que se detecten algún tipo de discapacidad en el alumnado, se organizarán actividades para facilitar el

aprendizaje en función de la discapacidad en cuestión, teniendo en cuenta que la adaptación será no significativa.

La atención a la diversidad es una acción cotidiana del profesor para conseguir que el alumnado alcance los objetivos determinados para el módulo, por lo tanto, el tratamiento a la diversidad que se realiza en esta programación tiene en cuenta:

- La distribución de los espacios, para conseguir una mayor atención por parte del profesor a todos los alumnos/as.
- Distribución de los agrupamientos, teniendo en cuenta los distintos niveles de conocimientos con el fin de conseguir una mayor ayuda y colaboración de los compañeros.
- Actividades de refuerzo y apoyo, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos: resúmenes y esquemas de contenidos básicos.
- Actividades de ampliación o de profundización, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos.
- Actividades de consolidación, para reforzar el aprendizaje de los contenidos.

Actividades:

- Se van a realizar multitud de actividades que ayudarán a comprender los contenidos teóricos. Algunas se tomarán del libro de texto y otras las propondrá la docente (elaboración propia, más diversos ejercicios de otros libros de texto, y actividades resueltas de internet).
- Se pedirá a los discentes que definan conceptos, establezcan relaciones, elaboren resúmenes, busquen información en internet, etc. Pero lo más importante será la resolución de casos prácticos (simulaciones de empresa).
- Los alumnos y las alumnas tienen que ver una aplicación práctica de lo que están aprendiendo (¿para qué les va a servir en la vida real?).

Periodo de recuperacion, refuerzo o mejora

Procedimiento de recuperación

El periodo de recuperación se realizará durante el mes de junio. Este periodo que está regulado en la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se elaborará un plan o informe de recuperación individualizado, adaptado a cada alumnado que no haya superado el módulo. Así, podremos orientarlo, en la mejora de su proceso de aprendizaje. En este informe se indicarán los contenidos no asimilados y, en su caso, las actividades necesarias para conseguirlos.

El alumnado deberá asistir de forma obligatoria a las clases de recuperación, estando éstas dedicadas a resolver dudas sobre la materia y actividades desarrolladas a lo largo del curso escolar. Estas actividades podrán consistir, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y competencias implicados en: resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, preguntas orales, actividades de refuerzo, realización de estudios y exposiciones...

Como habrán de superarse tanto los resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso, con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los criterios de evaluación, pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo de recuperación, no sea un inconveniente.

No olvidemos, que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

- Criterios para las actividades en el periodo de recuperación

El alumnado recibirá un informe individualizado o plan de recuperación detallado y realizarán diversas pruebas teóricas del módulo.

1. Pruebas teóricas: Consistirán en preguntas, resolución de supuestos teóricos, problemas, cuestionarios, pruebas escritas etc. sobre los contenidos teóricos de cada U.T.

El alumnado que no haya asistido con regularidad a clase y no haya podido ser evaluado de forma continuada, deberá realizar una prueba teórica específicamente diseñadas para

ellos, que permitan demostrar el grado de adquisición de los contenidos previstos para el módulo.

Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, en este periodo de recuperación, un horario para posibilitar las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva.

Jefatura de estudios establecerá un calendario oficial para la realización de las pruebas finales tanto teóricas/prácticas sobre los criterios de evaluación no superados. A estas actividades se les aplicarán los criterios de calificación correspondiente según indique la programación.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos deberá seguir un plan individualizado de dicho módulo, que le proporcionará el profesorado al inicio del periodo para mejorar la nota; mediante la salvedad, de que la calificación obtenida nunca será inferior a la que había conseguido anteriormente. Por lo que, deberá realizar una prueba teórica. Se publicará las fechas de las pruebas, en el tablón de anuncios del centro educativo. Y se realizará como estipula en el Proyecto Educativo del Centro.

Las pruebas teóricas se realizarán, en los días fijados del plan individualizado y no podrán modificarse las fechas de las mismas. Los contenidos teóricos estarán especificados en dicho documento.

Para la mejora de la nota, es de obligado cumplimiento que el alumnado asista a clase (Capítulo III artículo 12 punto 5, orden 29 de septiembre de 2010, de evaluación de la formación profesional)

.

IV-FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO,

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación

Peluquería y Estética.

Nivel Formación Profesional Básica

Duración

2.000 horas

Familia Profesional Imagen Personal.

Referente europeo

CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

Módulo de formación en centros de trabajo 3067

MARCO LEGISLATIVO

ORDEN DE 28 de Septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación profesional Básica.

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

ORDEN de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

1. COMPETENCIA GENERAL.

Aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de

forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

2.- PERFIL PROFESIONAL.

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
- e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.
- g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.
- h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
- i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
- j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.
- k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.
- l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera
- r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.- OBJETIVOS.

1.- Complementar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el centro educativo con el fin de que las alumnas alcancen mejores y más ajustados niveles de cualificación profesional.

2.- Posibilitar la adquisición de técnicas y capacidades que requieren instalaciones, equipamientos, organizaciones y medios propios de centros de estética que, por su naturaleza y características, no pueden darse en los centros educativos.

3.- Favorecer el conocimiento de la estructura organizativa y de las relaciones laborales de los sectores de servicios relativos a los estudios que cursa el alumnado, facilitándole su transición a la vida laboral activa.

4.- Fomentar en el alumnado la autonomía, creatividad profesional y responsabilidad, para resolver cuestiones que se presentan en la realidad laboral y buscar soluciones con la necesaria independencia.

5.- Adaptar los conocimientos adquiridos por el alumnado en el centro educativo a las necesidades reales de las empresas de su entorno.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACION

<p>1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas</p>	<p>a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías.</p> <p>b) Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos.</p> <p>c) Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma.</p> <p>d) Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas.</p> <p>e) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias.</p> <p>g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.</p>
<p>2. Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de</p>	<p>a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario. trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del</p>

	<p>cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado</p> <p>b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa.</p> <p>c) Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica.</p> <p>d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza.</p> <p>e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos.</p> <p>f) Se ha recibido al cliente tratándolo con amabilidad y educación.</p> <p>g) Se ha acomodado y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas.</p> <p>h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente.</p> <p>i) Se ha recogido la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado.</p>
--	--

	<p>j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.</p>
<p>3. Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.</p>	<p>a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionado del cabello y el cambio de forma y color del mismo.</p> <p>b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.</p> <p>c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar.</p> <p>d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios.</p> <p>e) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa. f) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.</p>

	<p>g) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.</p> <p>h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.</p> <p>i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.</p>
<p>4. Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.</p>	<p>a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/decoloración del vello.</p> <p>b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.</p> <p>c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.</p> <p>d) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa. e) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.</p>

	<p>f) Se mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.</p> <p>g) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios estéticos. h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.</p> <p>i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.</p>
<p>5. Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.</p>	<p>a) Se ha preparado la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje, siguiendo los criterios establecidos por la empresa.</p> <p>b) Se han identificado y seleccionado según las instrucciones recibidas los cosméticos relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.</p> <p>c) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas para favorecer la protección del cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.</p> <p>d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes maquillajes.</p>

	<p>e) Se ha realizado la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.</p> <p>f) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.</p> <p>g) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa</p>
<p>6. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.</p>	<p>a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.</p> <p>c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.</p> <p>d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.</p> <p>e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.</p> <p>f) Se ha actuado según el plan de prevención.</p> <p>g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.</p>

	h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.
7. Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.	<p>a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma.</p> <p>b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación.</p> <p>c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas.</p> <p>d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo.</p> <p>e) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de miembros del equipo.</p>

5.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado

Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados

Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.

Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.

6.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESOR TUTOR

a) Experiencia previa como tutor de la F.C.T.

b) Conocimiento del perfil humano y profesional de los alumnos.

d) Cualidades para las relaciones públicas.

e) Que haya impartido clases durante el curso a este grupo de alumnos y que tenga atribución de competencia docente en este módulo.

7.-CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA

- a) Legalidad de la empresa.
- b) Que la empresa disponga de un tutor que colabore en la formación profesional del alumno.
- c) Localización de la empresa en el entorno próximo del centro.
- d) Que la empresa se ofrezca para admitir alumnos en prácticas.
- e) Competitividad de la empresa.
- f) Posibilidad de ampliación de plantilla en la empresa.
- g) Utilización de los últimos avances en cuanto a técnicas y tratamientos.
- h) Empresa de contrastada calidad por la cantidad de clientes que acuden a la misma.

8.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL TUTOR DE LA EMPRESA

- a) Disponibilidad del tutor para realizar el seguimiento de las prácticas.
- b) Cualidades pedagógicas del tutor.
- c) Capacitación profesional.

9.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNO A LA EMPRESA

- a) Proximidad del domicilio habitual del alumno a la empresa.
- b) Preferencia del alumno por haber trabajado en la empresa con anterioridad o que exista algún contacto previo empresario – alumno/a.
- c) Que el informe emitido por el profesorado sobre el perfil del alumno coincida con las demandas de la empresa.

10.- CRITERIOS PARA CONSENSUAR EL PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO A LA EMPRESA

- a) Compromiso formal por parte de la empresa y tutores/as docentes de cumplir unos objetivos mínimos imprescindibles.
- b) Que el programa formativo que se lleve a las prácticas de empresa garanticen la adquisición de las capacidades terminales del alumno.
- c) Utilidad de las prácticas para facilitar la inserción del alumno en el mundo laboral.

11.-CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MONITOR DE LA EMPRESA.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- 1.- Participación en las actividades de recepción y atención general al cliente, control de agenda y de stock de acuerdo con los procedimientos establecidos en la empresa.
- 2.- Participación en las operaciones relacionadas con el asesoramiento a clientes sobre cambios de imagen.
- 3.- Participación en la identificación de las alteraciones con repercusión estética y en la aplicación de los tratamientos correspondientes.
- 4.- Producción y venta de servicios y productos, aplicando las técnicas de venta, los medios disponibles y las especificaciones recibidas.
- 5.- Cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales y verificar el nivel de calidad establecido, en el ejercicio de las actividades inherentes al puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y proponiendo mejoras en los procesos.
- 6.- Actuación de forma responsable y respetuosa en el entorno de trabajo e integración en el sistema de relaciones socio laborales de la empresa.

12.-CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TUTOR.

- 1.- El tutor acudirá a las distintas empresas colaboradoras regularmente, como mínimo tres veces durante el periodo de prácticas, comprobando in situ la evolución de los

alumnos. El resultado de este seguimiento se recoge en la ficha semanal del alumno y en el registro de visitas a empresas.

2.- El tutor deberá comprobar el grado de satisfacción del empresario y de los alumnos durante la realización de las prácticas.

3.- Si en algún caso se observa incumplimiento de la programación o/y discrepancias entre monitor y alumno que la intervención del tutor no solventase, se procederá a cambiar de empresa para que el alumno/a pueda completar su formación. Se dejará constancia en la hoja de control de alumnos con incidencias.

13.-CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNO

1.- El tutor /a laboral emitirá un informe conjuntamente con el tutor en el que se valore la adquisición de las capacidades terminales que garanticen la adquisición del perfil profesional.

2.- En dicho informe se considerará el grado de adquisición por parte del alumno de aspectos tales como: Competencias profesionales, competencias organizativas, competencias relacionales, capacidades de respuesta a las contingencias, otros aspectos.

14.-CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DE LA EMPRESA

1.- Implicación por parte del tutor/a de la empresa en la formación del alumno, para ello es necesaria la colaboración del alumno/a y del tutor de prácticas.

2.- Valoración por parte del equipo educativo del grado de cumplimiento de las actividades programadas.

3.- Se confeccionará un cuestionario de satisfacción que deberá ser cumplimentado por los alumnos de forma anónima y que incluya aspectos tales como: relación mantenida con el tutor laboral, integración en el equipo de trabajo, adaptación al método de trabajo de la empresa....

15.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROFESOR TUTOR

Se confeccionará un cuestionario de satisfacción que deberá ser cumplimentado por los alumnos de forma anónima y que incluya aspectos tales como: Actuación del tutor docente designado por el centro, actividades desarrolladas en el periodo de prácticas, accesibilidad y relación con el tutor docente...

Los tutores/as laborales responderán a las cuestiones que se planteen en una encuesta de satisfacción destinada a valorar la FCT, en relación con la accesibilidad y relación con el tutor docente., su relación con el monitor, etc.....

16.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y calificación de los alumnos en la F.C.T. se tendrá en cuenta:

1. La evaluación del módulo profesional de FCT tiene por objeto determinar que el alumno ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje.
2. Cada alumno o alumna dispondrá de dos convocatorias para la superación del módulo.
3. La evaluación del módulo la realizará el profesor encargado del seguimiento del módulo.
4. Para el control y valoración de las actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilita a cada alumno y alumna en la que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento su correcta cumplimentación.

Estas fichas semanales de seguimiento son supervisadas por el tutor laboral y el profesor encargado del seguimiento y se entregarán al alumnado una vez evaluado el módulo de FCT. Para la ficha semanal se usará el modelo facilitado por sistema de información SÉNECA.
5. La evaluación del módulo se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en las fichas semanales de seguimiento y las visitas de seguimiento realizadas, el informe emitido por el tutor o tutora laboral.
6. Una vez realizado el módulo de FCT, se celebrará la evaluación correspondiente conforme a lo regulado en la normativa vigente sobre evaluación de Ciclos Formativos.

17.- ACTIVIDADES Y PERIODOS DE RECUPERACIÓN.

Cuando el alumno/a obtenga la calificación de NO APTO en la evaluación del módulo de la FCT deberá proceder a una nueva matrícula en el curso siguiente para realizar las actividades de recuperación de dicho módulo. Se procederá de la forma siguiente:

1. Si el alumno/a no ha superado alguna de los resultados de aprendizaje programadas en la FCT, la profesora responsable del módulo establecerá un

“programa de actividades individualizado” que facilite la superación de las capacidades deficitarias del alumno/a”, pudiendo realizarlas en la misma o distinta empresa. Concluidas las actividades de recuperación, se celebrará una Sesión de Evaluación Extraordinaria, donde se calificará el módulo de FCT y la calificación final del Ciclo Formativo.

2. Si el alumno/a no ha superado ninguno de los resultados de aprendizaje programados en la FCT, deberá repetir en su totalidad este módulo, en la misma o distinta empresa. El alumno será evaluado en la Sesión de Evaluación Ordinaria más próxima.

18.- METODOLOGÍA Y SEGUIMIENTO

- Valoración de las capacidades adquiridas por el alumnado en su Formación en el Centro Educativo: Actitud frente a la práctica, trabajo en equipo, adaptación al ritmo laboral, interés por aprender nuevas tecnologías, trato al cliente y conocimientos teórico y prácticos con el fin de conocer el perfil formativo de cada alumno/a y donde se reflejan los puntos fuertes y de esta manera potenciarlos, y los puntos débiles en los que habrá que incidir para mejorar su nivel profesional.

- Elaboración de un programa formativo adecuado a la demanda del sector productivo creando un contacto regular entre profesor-tutor y tutor/a de la empresa, y siguiendo los elementos descritos en la orden 28 de septiembre de 2011.

- Motivación del alumnado en el desarrollo de actitudes positivas en el trabajo y en la integración en la empresa, donde se incluye indicadores a valorar como son: la iniciativa, el espíritu de colaboración y trabajo en equipo, la asistencia y puntualidad y responsabilidad e interés en el trabajo.

- La metodología relacionada con la F.C.T. será la que aplique cada salón de peluquería y estética, ya que, por metodología entendemos los mecanismos que utiliza el/la profesor/a para enseñar, donde estarán incluidas las estrategias de enseñanza (demostrativas, expositivas, etc.) y el agrupamiento del alumnado (gran grupo, pequeño grupo, individual).
- Sería conveniente proponer a los empresarios la posibilidad de realizar unas jornadas donde pudieran informarse empresarios y monitores de empresa, y así poder poner en común la metodología a aplicar.

19.- TEMPORALIZACIÓN.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-10-2011).

El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se cursará, con carácter general en el último trimestre del segundo curso académico. Y tendrá una duración de 260 horas.

El alumnado se adaptará a los horarios y/o turnos que tenga establecidos la empresa, siempre que no se supere la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida, así mismo las jornadas se adecuaran a las determinadas como lectivas en el calendario escolar.